







325 (8.03; 46)

car

4-58

481



S U A R E Z

*Cartas al Sr. Abate De Pradt,**por un Indígena de la América del Sur,*

TRADUCIDAS DEL FRANCÉS AL CASTELLANO

DE ÓRDEN

*del General en Jefe del Ejército expedicionario
de Costa-firme**Por Don José Domingo Díaz,*

EN CARACAS, AÑO DE 1819,

impresas el mismo año en aquella Ciudad, y seguidas del Manifiesto que presentaron al mundo los Ayuntamientos, Cabildos y Diputaciones de las seis provincias de Venezuela por la propia época.

« Los adúladores de los pueblos hablan
« como los de las Cortes, siéndolo siempre
« de las personas á quienes se dirigen. »

DE PRADT, los seis últimos meses, pág. 84.

*Dado de nuevo á luz por D. Leon Amarita,
con varias adiciones del Traductor.*

MADRID 1829:

IMPRENTA DEL EDITOR, PLAZUELA DE CELENQUE.



Carta de D. Juan de los Rios

Yo Juan de los Rios

de la Real Audiencia de Sevilla

Yo Juan de los Rios

de la Real Audiencia de Sevilla



PRIMERA ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR.

A mediados de 1819 el cuartel general del ejército expedicionario de Costa-Firme se hallaba en el pueblo de la Guadarrama, á ochenta leguas de la capital de Caracas. Acababa de concluirse la memorable campaña del Arauca, y las reliquias de los sediciosos habian volado á esconderse entre las selvas del Meta. Allí recibió el General en jefe las *Cartas al Abate de Pradt* escritas por un anónimo, que acababan de publicarse en Francia, y cierto de su mérito é interés en las turbaciones de América, me las dirigió á Caracas, manifestándome cuán útil consideraba á la opinion de los pueblos su traduccion al castellano, su remision á todas las autoridades y corporaciones, y su circulacion por todos los pueblos.

El general en jefe no se equivocaba. *Las Cartas del Indígena* eran dignas de ocupar el primer lugar en cuanto se habia escrito en aquella materia. El deseo mas escrupuloso y menos contentadizo quedaba enteramente satisfecho con ellas, y reducidos á la nada los especiosos fundamentos presentados para su examen por los sediciosos, y adornados con el lenguaje hermoso, pero falso de su conocido protector.

Por estos principios llené la voluntad y deseos del General en jefe, con tal velocidad, que en once dias, y en medio de mis precisas obligaciones, la traduccion quedó concluida y puesta en la imprenta.

Era de mi deber, despues de una lucha de siete años con la rebelion, unir mis esfuerzos á los del Indígena, concretar sus terribles argumentos al territorio de las seis provincias de Venezuela, demostrar con hechos el derecho que la Corona de Castilla tiene á cada parte de su territorio, y dar así ante el mundo entero el último golpe á los turbulentos y á su inconsiderado patrono.

La obra se imprimió rápidamente, y yo mismo por órden del General en jefe dirigí los correspondientes ejemplares á todas las autoridades y corporaciones de las seis provincias; conociéndose su importancia en el silencio que

sobre ella guardaron el gobierno, los asalariados periodistas y las imprentas de la rebelion, y en el cuidado con que en las posteriores invasiones de los pueblos la solici- taban para recogerla.

Han pasado diez años despues de su publicacion en Caracas; y vuelto yo á Europa en el presente de 1829 he visto con admiracion que era generalmente ignorada, pues que varios periódicos dirigen sus esfuerzos á manifestar la legitimidad del Gobierno de S. M. en las Indias. Me ha admirado que se trate ahora en Europa una cuestion que jamás debió serlo: tantas veces y tan enérgica y victoriosamente tratada en América, y sobre la cual los mismos sediciosos que osaron impugnar la legitimidad del Gobierno de la Corona de Castilla en nuestra patria, para seducir á los pueblos y llevar al cabo su crimen, se han visto tantos años há forzados al silencio y convencidos hasta la evidencia.

En esta virtud he creido de suma importancia la reimpression de estas Cartas, tal como se verificó en Caracas, para que la Europa vea, pues parece que lo ignora, que la Corona de Castilla tiene sobre la América, segun sus provincias, todos los derechos conocidos por legítimos: ó el de la *justa conquista*, ó el de *primer ocupante*, ó el de *pacífico establecimiento*, ó el de *voluntaria union*, ó el de *beneficencia*, ó el de *conveniencia de aquellos pueblos*, ó el de su *gratitud*; é igualmente para que conozca contraido á Venezuela, que segun sus distritos los derechos de nuestros Soberanos son los de *cesion*, ó *donacion solemne y voluntaria* en la provincia de Coro, en todos los distritos sometidos á la soberania de la tia de Fajardo, principalmente en el valle en donde existe la capital de Caracas, y en otros diversos puntos: de *cesion y de primer ocupante* en los vastos distritos del Tocuyo y de Barinas: de *justísima conquista* en el de S. Felipe y otros puntos; y últimamente el de la *gratitud y beneficencia* en la mayor parte de las provincias pobladas sucesivamente por los RR. PP. Capuchinos, que penetrando en las selvas y los desiertos han ido poco á poco sacando numerosas tribus de salvages al estado social á costa de trabajos y de erogaciones del erario de S. M.

Habla la historia, la historia verdadera de aquellos pais- ses. En ella verá la Europa consignados los derechos de la Corona de Castilla.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

En un momento en que la Europa entera tiene sus ojos fijos sobre la América, y én que los gobiernos, los pueblos, los hombres de todos los partidos y opiniones, hacen juicios, ó mas bien aventuran predicciones sobre la suerte futura de aquellos vastos distritos, he creido que la voz de un hombre imparcial y extranjero á los intereses y á las pasiones que dividen al antiguo Continente, podia hacerse oír con alguna utilidad.

Por una consecuencia del destino que sigue á todo lo que toca á la España, la parte de la América que la pertenece no es conocida ahora mas que lo que lo era cuando Pizarro y Cortés acababan de someterla á sus armas. El espíritu de partido, las opiniones novadoras y la ambicion desenfrenada se aprovechan de esta ignorancia para criar *un mundo en cierto modo fantástico*, que justifica por ellos lo presente y autoriza lo venidero. Cuando se reflexiona en los torrentes de sangre y de lágrimas que han costado al género humano algunos errores fáciles de haber sido destruidos antes que hubiesen sido acreditados; se pregunta, si el que conoce la verdad tiene derecho para ocultarla, y no debe tener siempre valor para decirla.

Habiendo corrido todo el vasto continente de la América y estudiado las costumbres, las instituciones y las leyes que gobiernan á mis compatriotas,

tengo mas derecho para inspirar confianza , que los autores de algunos libros , hechos sobre libros que no contienen sino datos falsos ó exagerados. ¡Feliz yo si puedo vengar á la noble Nacion Española de los ultrages y de las blasfemias que se han atrevido á prorumpir contra ella! ¡Mas feliz aun , si destruyendo las calumnias que como nubes amontonadas ocultan á la Europa lo que sucede en América , puedo presentar á mis compatriotas como son en sí siempre fieles , siempre adheridos á la madre patria, y gimiendo bajo el yugo de algunos ambiciosos y perturbadores , que son en el pueblo americano , como eran en la nacion francesa Robespierre y algunas bandas revolucionarias!

NOTA. Todos los que conozcan la falta de respeto y aun las injurias groseras que se permite el Sr. Abate de Pradt cada vez que habla de España , quedarán satisfechos , como lo espero , de la moderacion que he guardado en todo el discurso de esta obra.

Las notas del autor se colocarán al fin de la obra señaladas con números, y las del traductor al pie de la página correspondiente , designadas con estrellas.

TABLA ANALÍTICA.

CARTA I.

Exposicion del asunto. Las colonias españolas no están en estado de hacerse independientes. Ellas tienen necesidad de la proteccion de la metrópoli. La Europa está interesada en su prosperidad.

Los mismos principios contraidos á Venezuela por el traductor.

CARTA II.

¿La prosperidad de las colonias españolas puede perjudicar á la Europa? ¿Es la América tan fértil como se dice? ¿Hasta qué punto puede aumentar su poblacion? ¿Podrá rivalizar con la Europa en manufacturas é industria?

Observaciones del traductor.

CARTA III.

En la suposicion de que prospere la industria americana, ¿podrá continuar su comercio con la Europa? Las mercaderías europeas sobrecargadas con el flete y otros gastos de un viage largo, ¿podrán sostener la concurrencia en los mercados de América? Y faltándole medios para el cambio, ¿será necesario pasar sin oro, sin plata, y sin los que se llaman géneros coloniales?

Hechos positivos comprueban en Venezuela la verdad de algunas de estas cuestiones.

CARTA IV.

Errores de Mr. de Pradt. Influencia del descubrimiento de la América sobre la felicidad de la Europa. Producto que esta saca anualmente de aquella.

CARTA V.

Compañías privilegiadas de comercio. Diversas consecuencias de este sistema segun los tiempos y las circunstancias.

Verdades comprobadas en Venezuela por los hechos.

CARTA VI.

Del comercio esclusivo. ¿Era ventajoso este sistema poco despues de la primera fundacion de las colonias? ¿Lo es en el dia? ¿Era compatible la libertad del comercio con la seguridad de las colonias? ¿Es perjudicial á la industria nacional? ¿Lo seria al fisco? ¿Hay un justo medio entre el comercio esclusivo y la libertad absoluta?

CARTA VII.

De la esclavitud entre los antiguos y entre los modernos. De la suerte de los negros y del comercio de ellos. *Venezuela presenta hermosos ejemplos en este asunto.*

CARTA VIII.

Del congreso colonial propuesto por Mr. de Pradt. Absurdidad de semejante idea. Derechos de España sobre la América Española. Derecho de primer ocupante. Derecho de prescripcion. Derecho de conquista. Fundamentos de este derecho. La España tiene sobre la América derechos aun mas respetables. Historia de América poco conocida. Conquista del Perú, De Méjico. Los españoles no obraron sino como libertadores. Al mismo tiempo fueron los vengadores de la legitimidad, y los protectores de pueblos sublevados contra la tiranía. La sumision de la América no es el fruto de la fuerza ni del artificio, sino de la voluntad y de la gratitud.

Los derechos de donacion, gratitud, primer ocupante, y los mas sagrados que reconocen el de gentes y la justicia, presentan en los diversos distritos de Venezuela ante el mundo entero como incuestionable la legitimidad de la Corona de Castilla sobre ellos.

El congreso de Mr. de Pradt, llamado del desamparado de la América sobre la justicia de la Europa. El producto que esta saca naturalmente de aquella.

CARTA V.
Compañías privilegiadas de comercio. Diferencias con las de otros sistemas segun los tiempos y las circunstancias.
Vendedores comprobados en Venezuela por los hechos.



CARTAS

al Sr. Abate De Pradt por un indígena de la América del Sur.

PRIMERA CARTA.

SEÑOR ABATE:

Un indígena de la América del Sur que despues de haber corrido una gran parte de los establecimientos europeos en las dos Indias, ha fijado últimamente su residencia en Europa, se atreve á dirigir á V. algunas reflexiones sobre su obra intitulada: *De las colonias, ó de la revolucion actual de la América.*

No crea V. que va á destilarse de mi pluma una crítica emponzoñada. Muy distante de sondear las intenciones de V., ó de imputarle miras que no sean espresa y claramente anunciadas por V. mismo, me prometo hallar siempre lo bueno, ó presentar bajo de este aspecto todo lo que sea susceptible de una interpretacion favorable, valiéndome aun del auxilio de todos los recursos que la dialéctica podria prestar al mas fogoso y exaltado de los apolo-gistas de V. Pero cuando la fuerza de la verdad fuere tal que á mí no me sea posible estar de acuerdo con V., sírvase V. creer mi sinceridad y conservar aquella calma, y aquella mansedumbre que son tan propias de un hombre de su estado.

Por una consecuencia necesaria de lo que acabo de decir á V., yo no me adheriré sino á la sustancia de las cosas, y no llevaré mi temeridad hasta el punto de querer juzgar, imitar, y aun concebir el estilo de V.: un estran-

gero no tiene este derecho. Dejaré pasar *al género humano que está en marcha*: no me mezclaré en nada de la *madre*, ni de los *hijos*, ni de sus metamorfosis; y llamando á cada cosa con su verdadero nombre, no hablaré absolutamente sino de las colonias y de las metrópolis.

La obra de V., si no me engaño, estriba sobre dos bases, que son *la necesidad de que la Europa se ocupe en los negocios de la América para impedirle que caiga en la nada, y las ventajas que se siguen á la misma Europa de esta ocupacion.*

Por muy distantes que esten, como estan, nuestras opiniones, estamos sin embargo de acuerdo sobre lo esencial; esto es, que *sin la Europa la América va á ser borrada del mapa*. Las semillas de la felicidad se hallan, es cierto, en su seno; pero estan sofocadas por una multitud de plantas eterogéneas, y no es sino la mano europea la que puede ordenarlas, y hacerlas todas útiles y provechosas.

Se compara siempre y sin discernimiento á los Estados- Unidos con la América Española, y se deduce de la independencia y de la prosperidad actuales de los unos, la independencia y la prosperidad futuras de la otra, sin haber nada de comun entre estos dos paises.

Los Estados- Unidos eran una verdadera colonia; es decir, una porcion de la nacion inglesa transplantada en América (1). Los americanos del norte formaban un pueblo numeroso, industrial é ilustrado, y su revolucion está escrita en solas dos líneas: *Los presidentes ó gobernadores que hasta aquí nos venian de la Inglaterra, serán en lo sucesivo elegidos en América por americanos y entre americanos.* Vea V. aquí el único cambio esencial que se halla en la América Inglesa del dia comparada con la América de 1776. Sus senados y asambleas populares existian entonces: leyes y decretos solemnes las habian criado: la opinion y el hábito las habian fortalecido; y todo marchaba acorde. ¡Qué diferencia de la América Española!

Las que se llaman colonias españolas no son colonias

(3)

propriadamente dichas (2). Habitadas por europeos, por criollos, por indígenas, y en algunas partes por negros esclavos ó libertos, y por una multitud de castas nacidas de la mezcla de todas estas, no forma cada una un pueblo, sino mas bien muchos pueblos reunidos, ó por mejor decir, divididos, y que se ponen sucesivamente bajo las banderas del mas atrevido, del mas feliz, ó de aquel que mas las lisonjea (*). Ellas se detestan recíprocamente; y V. tie-

(*) Como el genio de la discordia se presenta bajo tantas formas, segun las circunstancias de los paises y de las ocasiones en que aparece; y como en Venezuela son estas tan diversas de las de otros distritos de la América Española, es indispensable hacer algunas observaciones sobre aquello en que el Autor parece haber tenido equivocaciones con respecto á este pais.

Es Venezuela uno de aquellos distritos de la América Española en que existen las tres castas puras de blancos, indios y negros, y las demas que nacen de la mezcla de estas, y de la doble mezcla de las mezcladas, como mulatos, zambos, mestizos, cuarterones, etc.

El Autor se equivoca en afirmar implícitamente que en Venezuela todas las castas siguen sucesivamente el partido del mas atrevido, del mas dichoso, ó del que mas las adula. No se equivocaria en decir que las castas mezcladas han tenido por lo general esta conducta. Digo por *lo general*, porque ha habido en ellas muchos individuos que han seguido constantemente desde el principio el partido del Rey, ó el de la sedicion.

Mas con respecto á las castas puras de indios y negros ha estado y está por el del Rey una asombrosa generalidad. Su constancia, su inalterable adhesion y fidelidad, y sus públicas demostraciones de horror á la rebelion, exigen de justicia que el mundo las sepa, y sirvan de confusion á la casta pura de blancos que la hicieron y la mantienen.

La historia de esta rebelion está llena de hechos que comprueban estas verdades. Yo me abstendré de aglomerarlos y recordarlos por su número y publicidad, y solo referiré los que presentaron los negros esclavos en la invasion que Simon Bolivar ejecutó en Julio de 1816 por las costas de Ocumare. Su presencia sola hizo á todos ellos abandonar sus hogares y retirarse á las montañas. Aquellos que no pudieron escapar y fue-

:

ne razon, Sr. Abate, cuando dice que los odios religiosos del siglo 16.º son nada en comparacion de los que existen entre estas diversas castas, y que desgraciadamente son sostenidos por cierta cosa que hace en los sentidos una impresion que no se borra jamas: esta es la diferencia de co-

ron puestos en las filas del Sedicioso, escaparon tan pronto como pudieron; de modo que nueve dias despues, cuando se habia reembarcado tan ignominiosamente, todos los esclavos habian vuelto á los lugares de su residencia.

Desde agosto de 1813 hasta julio de 1814 duró la dominacion de aquel traidor en Caracas y en la mayor parte de Venezuela. Esclavitudes enteras permanecieron en los montes todo aquel tiempo, ó se presentaron á las banderas del Rey, volviendo á sus tareas apenas él fué espulsado.

¡ Cuántas promesas de libertad no se les han hecho! ¡ Cuántas veces no se ha tratado de ejecutar este decreto por la fuerza! Sin embargo, los esclavos de Venezuela, mas sabios que lo que parecia por su condicion, han visto tales decretos y promesas como merecian, y hecho consistir su bienestar en su misma esclavitud. Ellos no se han engañado en sus cálculos, por razones que todos conocen.

El negro esclavo en Venezuela no es un ente aislado en medio del género humano, sin recursos, sin proteccion, sin bienes, sin esperanzas; no es en nuestra consideracion un ser condenado perpétuamente á la fatiga y á las privaciones: no es un individuo separado de la sociedad. Si en otros paises los esclavos pueden existir en tan duras situaciones; si allí sus dueños solo atienden al provecho del momento, en Venezuela las leyes, los magistrados y los intereses personales y comunes de los amos, mas sabiamente calculados, les proporcionan para su conservacion descanso en la fatiga, vínculos en la sociedad, y contento en su condicion. Aquí tienen propiedades, hogares, tiempo de que disponer, y leyes que los protejan. Aquí solo ejecutan la tarea que diariamente se les señala, y cuya duracion apenas pasa del medio dia: el resto de él, y con generalidad los sábados son todos suyos, y de ellos disponen para cultivar la suficiente porcion de tierra que se les señala. En estas circunstancias los amos estan dispensados de darles el alimento (pero no el vestuario), sus curaciones y demas que necesitan. Pero cuan-

lor y de facciones (*). Yo hablo á V. como hombre que pertenece á una de estas castas, y que quizá no está exento de las preocupaciones que se hacen perpétuas á pesar de su larga residencia entre los filántropos europeos.

La que tiene una grande influencia en el dia sobre las demas es la de los criollos; es decir, la de los españoles de origen. Eran pocos los europeos que se hallaban en aquellos paises; y estos, ó han seguido el partido del Rey, ó se han unido al de los criollos. En su consecuencia se han encontrado mas fuertes, porque eran los mas ricos é ilustrados de los que quedaban (3); pero tambien son ellos los que mas detestan las otras castas, como igualmente son de ellas los mas detestados. La razon es muy clara: la violencia é intensidad del odio está siempre en razon de la proximidad física y moral. Se detesta mas al limitrofe y vecino, que al extranjero con quien no se tienen relaciones.

El europeo, aunque menos filántropo en la zona tórrida que lo era en Europa, conserva siempre allí una parte de su calma filosófica. El viene á ser un mediador entre el criollo y el indígena, y se adhiere naturalmente á este por la razon de que todo mediador desinteresado es siempre querido de la parte mas débil. Por otra parte las preo-

do todo el tiempo es para el dueño, las necesidades de aquel y de su familia estan satisfechas por este. Asi pues: el esclavo en Venezuela tiene una tierra que cultiva, una familia exenta de la mendicidad, unas leyes protectoras que refrenan la menor arbitrariedad de sus dueños; es miembro real de la sociedad, y goza todos los privilegios y aun mas de lo que es capaz su condicion. Este es el verdadero origen de su adhesion al gobierno del Rey, que bienes tan efectivos les proporciona, y de su detestacion al turbulento de la sedicion, que les señala con el nombre de libertad la miseria y el desamparo.

(*) En Venezuela no merece el nombre de odio la rivalidad que existe entre las castas. Habrá su escepcion respecto de alguna; pero hay igualmente otras que lejos de aborrecerse se aman.

cupaciones y el odio del criollo contra el indígena son mas vivas cuando ve á este protegido por el europeo su rival (*).

Digo siempre *europeo*, y no *español*, porque entre nosotros el nombre *español* es sinónimo con el de blanco, é igualmente se da al criollo, al verdadero español, y á todo extranjero, como sea blanco (**).

Señor, me dijo uno un dia entrando en mi casa, *un español, que yo creo frances, ha estado aquí y preguntado por V.* En efecto era un oficial frances.

Asi que: hablando propiamente no hay insurgentes sino entre los criollos, porque las demas razas son á lo mas auxiliares, algunas veces enemigos ocultos que se cambian al partido de los realistas, tan pronto como estos se presentan (***) ; y pues que en las Filipinas, en donde los crio-

(*) Entre el criollo y el indígena no hay odio en Venezuela. Aquel ve á este con el poco aprecio que cree merecerle su situacion miserable, y este nada considera en aquel. Incapaz por su apatia, por su carácter, educacion y costumbres de ambicion y aspiraciones, vive contento en su pobreza, y hace consistir en ella su felicidad. Su desidia es su placer, y lo necesario para el dia toda su fortuna.

Sin ambicion ni avaricia, no tiene los odios que nacen de estas pasiones, ni se aprovecha de los grandes privilegios, exenciones y franquicias que les conceden las leyes, y sobre cuya ejecucion velan los magistrados. El indígena de Venezuela es un hombre que solo aborrece al que turba su obscuro reposo, y que por este principio solo detesta y puede detestar al turbulento sedicioso capaz de inquietarlo. Véase en esto el origen de su adhesion al gobierno del Rey que les conserva en su quietud.

(**) En Venezuela se llama *español* al blanco nacido en España, y *forastero* al blanco de otros paises. Es la acepcion general.

(***) Ya se ha dicho anteriormente que en nuestra desastrosa revolucion los indigenas y los negros principalmente esclavos han seguido en lo general el partido del Rey. Los criollos blancos divididos han combatido por el Rey unos, por la revolucion otros, siendo á estos á quienes casi exclusivamente se debe el origen de los males. Las razas mezcladas han tenido hombres constantes por uno ú otro partido; pero la generalidad ha sido

(7)

llos no dominan, y en las Antillas en que el temor de los negros los contiene, jamas ha habido insurreccion; es necesario que sea sobre los criollos, sobre quienes establezcamos nuestros cálculos.

Efectivamente, ¿qué harian los indígenas que conocen su grande inferioridad respecto de las razas europeas, y que ademas no tienen ni propiedades, ni capitales, ni talentos para gobernarse á sí mismos? Ellos conocen que serian la presa del primer puñado de europeos que se presentase (4). ¿Qué haria una miserable tropa de negros recientemente libres con menos recursos que los indígenas? ¿Qué harian en fin las castas mezcladas, mas débiles aun, y teniendo que combatir con aquellas de las que son igualmente despreciadas? No hay, pues, sino los criollos que puedan aspirar á independendencia: los demas deben colocarse á su rededor como partes subordinadas.

Pero los criollos no son bastante numerosos para hacerse por sí solos independientes; porque la independendencia supone medios capaces de rechazar los ataques esteriores, por muy distantes é improbables que parezcan (*). ¿Y

versátil, siguiendo al mas poderoso, al que mas la ha prometido, y al en que concebía mas esperanzas de desenfreno y de robos.

(*) Este es un axioma de eterna verdad, y en su consecuencia la independendencia de Venezuela un delirio de eterna estravagancia. Venezuela, ó mas bien un corto número de venezolanos, los mas incapaces para ello, la han proclamado por sí sola independiente sin poder serlo, y me atrevo á decirlo, sin querer serlo.

Una provincia naciente que á lo mas podrá compararse con el hombre al entrar en su pubertad: sin capacidad para manejarse por sí misma: sin otras luces que las que habia podido adquirir en su poca edad: sin otras relaciones ni conocimientos de ella en el mundo que el que podia proporcionarle su pequeño comercio, y el que tenían los geógrafos: sin rentas bastantes para mantener un regular cuerpo de ejército: con la opinion comun en contrario: sin un espíritu público aun en sus

cómo los criollos que componen apenas una tercera parte de la población de la América, podrían mantener en respeto á las otras castas y defenderse al mismo tiempo de los europeos ó de otro pueblo que se hallase en estado de atacarlos (*)?

No veo sino dos medios para lograrla (no se escandalice V., Sr. Abate, porque en hipótesis se puede decir todo). No veo sino dos medios: ó esterminar las demas castas, ó servirse de ellas reuniéndolas á la causa comun.

El esterminio es tan imposible como atroz; y reunir los criollos á su causa á los indígenas, á los negros, á los mulatos y á los mestizos es mas difícil de lo que se piensa. La cosa es fácil por un momento, y mientras que el ruido de las armas sofoca la voz de la razon; pero no se trata de una efervescencia momentánea, sino de hacer durable esta alianza, y de conciliar todos los intereses.

¿Qué se hará con las otras castas? ¿Se las concederá la plenitud de los derechos civiles y se las igualará con los blancos?—Pero las opiniones se oponen; y debiendo decir que la razon y la justicia, me contentaré con afirmar

mas furiosos defensores: sin la población mas precisa para figurar algo entre las naciones: una provincia que en su línea podia ocupar un lugar entre las de tercer orden, cuando piensa en independencia, delira; y cuando lleva á ejecucion su delirio, se precipita en su ruina.

Yo he visto la revolucion de Venezuela casi desde sus primeros dias, y yo conozco á las dos. He sido amigo, compañero, condiscípulo ó conocido de todos los que han hecho papel en ella, ó contribuido á sus miras. He estudiado á mi patria política y físicamente, y puedo asegurar que es de eterna verdad cuanto he dicho en su descripcion. Ni recursos, ni luces, ni hombres, ni cosa alguna de las que se requieren para tal empresa.

(*) En Venezuela este argumento es de mayor fuerza; porque su población de criollos blancos apenas es la vigésima parte de la total. Este es el resultado general; porque en cada pue-

que la política. La distancia de la civilización es enorme, y así no podría producirse efecto alguno durable (5).

¿Se las hará Iotas? Pero según la idea que tenemos de esta palabra, tanto valdria como esterminarlas. Felizmente lo uno no es mas fácil que lo otro, porque para tener Iotas es preciso tener Espartanos, y yo no conozco ninguno en mi país.

Y tomando un término medio, ¿se haria de ellas una especie de tercer estado?—Pero para que haya un tercer estado es necesario que exista un segundo. No es esto un juego de palabras, Sr. Abate: es un axioma de política. Un tercer estado que no tenga un segundo que lo proteja contra el primero, no es sino un pueblo de Iotas, mientras que es pobre é ignorante, y un ejército de jacobinos desde el momento en que V. tenga la torpeza de dejarles adquirir propiedades y luces. Acuérdesse V. de los siglos en que la mediacion de la Iglesia templaba el rigor del sistema feudal. Acuérdesse V. del tiempo en que siendo

blo separado es y ha sido siempre diferente. Sin embargo puede hacerse un juicio exacto de esta verdad, con el conocimiento de algunos pueblos.

En 1805 el partido de Barquisimeto recibió el beneficio de la vacunacion debida á la munificencia de nuestros Soberanos, y el resultado que presentaron las listas de los vacunados remitidas al Gobierno fue el siguiente: 450 blancos, 300 y pico de indios, 400 y pico de negros, y 11.200 y pico de mulatos y zambos.

En el mismo año el pueblo de Mamporal, que apenas contaba una veintena de blancos, tenia mas de 800 negros, además de algunos centenares de mulatos y zambos.

A mi vuelta de Curazao en setiembre de 1814 se dirigieron por el Gobierno político de Caracas á instancia mia circulares á los pueblos de la provincia para que formasen un censo el mas exacto de su poblacion por edades, sexos y castas. Juzgaba de suma importancia tenerse conocimiento de los estragos que habia causado la terrible campaña anterior, y estar al cabo de cual raza habia sido el objeto principal del esterminio. Para el mes de marzo de 1815 comenzaron á llegar al Gobierno los

disminuida la autoridad pontifical de ustedes, fueron ustedes tenidos en la clase de señores y confundidos con ellos; y V. no se espantará, ni de las desgracias que han afligido á la Europa, ni de las que amenazan á la América.

La combinacion de elementos tan discordantes exigiria por lo menos muchas luces y prudencia, y desgraciadamente los criollos españoles no son hoy con mucho tan ilustrados como lo eran los americanos ingleses cuando se separaron de su metrópoli. Aun es probable que los mismos Washington y Franklin hubieran tenido mal éxito en su empresa si les hubiese sido preciso criar como los americanos españoles, y si no hubiesen hallado en su apoyo una opinion pública ya formada y uniforme con un largo hábito.

No son solamente las castas las que luchan contra los criollos: los criollos luchan entre sí tambien. Vanamente se les presenta el modelo de los Estados Unidos: estas instituciones no se conforman ni con sus ideas, ni con sus hábitos. Hablan, pero no imitan. ¿En dónde estan sus

censos pedidos, los cuales iban inmediatamente viniendo á mi poder para su redaccion y comparacion con los que en 1805 habia formado para la estadística de aquel año.

En principios de mayo arribó á Venezuela el ejército espedicionario, y con el nuevo órden de cosas aquellas tareas quedaron incompletas y suspensas, asi porque cesé en ellas, como porque ignoro si llegaron los censos que faltaban. Con todo puede juzgarse de la poblacion de aquella época, por la del partido de San Felipe.

En 1805 su poblacion era de 2700 y pico de blancos, y de 9500 y pico de indios, negros, mulatos y zambos.

En 1814 por diciembre dicha poblacion era de 300 y pico de blancos, y de 9000 y pico de indios, negros, mulatos y zambos.

Es verdad que algunas familias de blancos estaban emigradas por las islas, y otras establecidas temporalmente en la capital con el designio de evitar el desórden y el peligro que reinaban en los pueblos; pero ellas apenas podrian componer un total de otras 300 personas.

senados moderadores de la democracia? Es mas bien á los constituyentes franceses que ellos toman por modelo; y nosotros estamos convencidos por la razon y la esperiencia que los constituyentes franceses son modelos muy poco dignos de seguirse.

Por otra parte, ¿en dónde han adquirido los conocimientos necesarios para la grande obra de que tratan? ¿De dónde las grandes ideas de política administrativa? Es necesario confesar que la literatura española no es fecunda en estas materias; y en la misma Francia las ideas justas no son antiguas, siendo solo los libros publicados en los últimos años sobre ellas los que hablan como deben. Los autores que han precedido á la revolucion, ó que la han seguido de cerca, no eran en la mayor parte sino malos artífices de sistemas. Sus teorías no estaban fundadas sobre la observacion de los hechos, como debe serlo toda teoría; y haciendo justicia á los grandes talentos de Montesquieu y de Rousseau, es preciso confesar que ni sabian, ni podian saber tanto como Hume y Blackstone. En el dia mismo Calais está muy distante de Douvres.

Faltando á los criollos españoles los conocimientos necesarios, y no teniendo ideas positivas ni de lo que quieren, ni de lo que les es preciso, andan á tientas en el laberinto de los sistemas, y estan tan divididos entre sí como de las otras castas (*). Unos y otros no esperan para degollarse sino el momento en que la España los haya abandonado á su suerte. En este dia (¡ojalá que nunca llegue!) volverán á presentarse las escenas de los Pizarros y de los Almagros. La Europa sola puede salvar á la Amé-

(*) Venezuela ha presentado constantemente testimonios de estas verdades. Su primer congreso formado en gran parte de lo mejor que muchos hombres de bien pudieron elegir, vagó por teorías abstractas para formar una constitucion que menos en Venezuela podia servir en todas partes. Parece que el autor al estampar estas proposiciones observaba los sucesos de este pais.

rica. La Europa sola dando á los americanos leyes que les convengan, leyes que reúnan todos sus intereses y sean conducentes á sus reales y verdaderas necesidades, puede decirles con una voz imponente y paternal: *Vosotros podéis llegar hasta aquí; pero no pasaréis de aquí.* La Europa sola puede hacerse útilmente respetar de todas las castas y de todos los partidos; asignar á cada uno el lugar que le conviene, y mantenerle en él por el convencimiento de la necesidad.

Cuando yo digo *la Europa*, no crea V. que sanciono las actas de ese congreso que V. cree necesario. No crea V. tampoco que tengo la pretension de disolverlo, ni que entro por el momento en una cuestion de derecho público, mas difícil de decidir que lo que se piensa. V. la decide con una plumada; pero yo, americano de color, tengo la sangre menos ardiente. Por otra parte no lisongeo ni á los gobiernos, ni á los pueblos: respeto mucho á los unos, y amo á los otros para procurar abusar de ellos. Tampoco me adulo á mí mismo; y deseando mi propia conviccion y la de los demas, antes de tener una opinion, comienzo por raciocinar. Vea V. pues aquí el método que emplearé para esclarecer algun dia esta importante cuestion.

La Europa sola puede salvar á la América. ¿Pero debe ella salvarla? Si en los consejos de los hombres tiene alguna parte la humanidad, no hay duda que debe hacerlo.

Sin embargo, Sr. Abate, como ni V. ni yo nos hemos propuesto hacer un sermón, dejaremos la moral á un lado, y volviéndonos á la política propondremos la cuestion de esta manera: *¿La Europa tiene interes en la conservacion de la América?* La misma Europa debe respondernos.

A vosotros, pues, me dirijo, señores europeos. ¿Gustais y preferis la azucar de remolacha? ¿Quereis pasar sin café, chocolate, cochinilla y añil; ó quereis ir á comprarlos mas allá del cabo de las Tempestades, la única escala en que se hallan? Y vosotras, señoritas, ¿estais dispuestas á fundir vuestras cadenas de oro, y vuestras jo-

yas, cuando la escasez de los metales preciosos las dé un valor á que no alcancen vuestros medios?

No veo sino una sola nacion que pueda engañarse en la respuesta. Digo *engañarse*, porque aunque tan interesada, y aun mas que cualquiera otra, en la conservacion y prosperidad de la América, el interes del momento y una falsa política podrian sin embargo estraviarla de sus verdaderos intereses, lo cual es imposible entre las demas en donde la cuestion se presenta pura y sencillamente.

He dicho *conservacion y prosperidad de la América*. ¿Creerá V., Sr. Abate, que hay políticos que distinguen estas dos cosas; que conceden la una y niegan la otra; que creen útil conservar la América, y que piensan al mismo tiempo no dejarla prosperar mucho?

Hay efectivamente espíritus que por la misma razon que nada ven, quieren preverlo todo. No distinguen los objetos reales que estan á cuatro pasos, y ven fantasmas á mucha distancia: semejantes á D. Quijote que distinguia perfectamente las armas de Pentapolin, en donde Sancho no miraba sino un rebaño de carneros. Estos creen prever en la prosperidad futura de la América la decadencia inevitable de la Europa; como si la razon y la experiencia no probasen por el contrario, que se enriquece con los ricos y no con los pobres: que la América consumiendole mas y pagando mejor los objetos europeos, sostendrá á la Europa en su decadencia, ó la llevará hácia su prosperidad; y que de todos modos, si la Europa se arruina, no será á la América á quien pueda imputar la causa. Sobre este punto tendré el honor de hablar á V. otro dia.

Entretanto, Sr. Abate, me recomiendo á la indulgencia de V.

L'Orient 24 de agosto de 1817.



SEGUNDA CARTA.

SEÑOR ABATE:

En mi primera carta he procurado desenvolver una idea que V. me habia dejado entrever, y cuyas consecuencias quizá V. no habrá divisado: esta es la necesidad de que la Europa impida á los americanos despedazarse mutuamente, y las ventajas que sacaria de asegurar la futura prosperidad de la América.

He dicho que esta palabra *prosperidad* espanta á ciertos espíritus pequeños, que creen ver en la felicidad de la América la desgracia inevitable de la Europa.

Como estas almas pequeñas animan muchas veces á grandes personajes, quienes á su vez hacen obrar á grandes naciones, seria muy útil poderlos desengañar de su error, y es lo que me propongo hacer.

De la fertilidad de la América, de que goza en su estension todas las temperaturas y todos los climas, y de que es susceptible de una inmensa poblacion, estos señores sacan la consecuencia de que vendrá un tiempo en que la América pudiendo pasarse sin la Europa, cesarán sus relaciones comerciales, porque no tendrá esta que dar á aquella en cambio de sus metales y frutos. Ellos no reflexionan que aun cuando fuesen fundados estos temores, habria siempre un error de cálculo en privarse de un bien real y presente por el temor de un mal eventual y muy distante. Porque mi familia no será siempre rica, ¿es una razon para que yo renuncie á las riquezas y comience á ser pobre desde hoy? Porque mis nietos no tendrán café,

¿es una razon para que desde ahora me prive yo de él? El ser perfecto no es el ser capaz de serlo. Es necesario que pasen siglos, antes que esa poblacion inmensa, esa generalidad de luces, y esa industria sin límites que se figura, puedan existir sobre el continente de América; y este mal, si acaso lo es, da á V. suficiente tiempo para prepararse contra él, y tal vez para cortarlo, no deteniendo á los otros en su carrera, sino marchando al mismo paso.

Pero de lo que debe V. estar mas seguro es del poco fundamento de estos temores, y de que no son los feroces ejércitos de Pentapolin que levantan una densa nube de polvo, sino numerosas manadas que llevan á V. sus ricas lanas. La menor reflexion abrirá nuestros ojos.

El racionio de estos señores se funda sobre tres datos principales: la fertilidad de la América que proporciona una grande poblacion; la diversidad de sus climas que debe favorecer toda suerte de producciones y de industria; en fin, la distancia de la Europa que debe aconsejar á los americanos abastecerse entre sí mismos á mejor premio.

Examinemos una por una estas tres proposiciones, y sea la primera la de *la fertilidad presente, y la poblacion futura ó posible de la América.*

Creo que la imaginacion exagera mucho la feracidad del suelo americano, por grande que ella sea, y que exagera mucho mas la poblacion de que se la supone capaz. La América es generalmente fértil, muy fértil; pero ¿cree V. que conservará siempre la fuerza productiva que posee en el dia (*)? Por otra parte, la América generalmente

(*) La esperiencia nos manifiesta que no. Han pasado apenas tres siglos desde su descubrimiento, y esta verdad comienza ya á comprobarse. La América habia permanecido como en el tiempo de su creacion hasta que los europeos comenzaron á establecerse en ella. Su raza primitiva no habia cultivado sino un poco de su terreno, tan imperfectamente, que no merecia el nombre de agricultura; y un poco de maiz sembrado, y una ú otra planta cogidos sin trabajo alguno, eran toda la

fértil no lo es con igualdad en todos sus distritos. Mientras que los nuevos colonos puedan elegir su establecimiento en un terreno inhabitado é inculto, nadie duda que hallarán fértiles los campos. Los griegos y los fenicios alababan hasta lo sumo la fertilidad de las Galias, de España y de África. Ellos no se engañaban. Las llanuras de la

que conocian y practicaban. Así, el suelo de la América cubierto de bosques habia estado por siglos y siglos impenetrable á toda la vehemencia del sol y á la evaporacion que la sigue, adquiriendo periódicamente nuevas capas de tierra vegetal con la descomposicion de las hojas y de los árboles.

Yo hablo de los países que estan entre los trópicos, los cuales por su situacion y circunstancias parecen gozar de la mas alta feracidad: hablo de aquel suelo en que la naturaleza se escede al órden que ha establecido para la vegetacion en otros países. Sin embargo en estos distritos hasta ahora privilegiados es en donde se ve mas justificada la duda del autor.

Há solo tres siglos que la mano activa é industriosa del europeo comenzó á descubrir la superficie de nuestro suelo, y á sujetarla á las leyes de una agricultura regular. Las primeras producciones sobrepujaron á las esperanzas y deseos del agricultor, y cosechas asombrosas saciaron al mas avaro. Pero despues que la reproduccion de las plantas, la continuacion de las cosechas, y la fuerza del sol obraban progresivamente sobre la tierra, tambien progresivamente iba desapareciendo su enorme fuerza productriz. De este modo muchos terrenos que ahora cincuenta ó cien años daban grandes cosechas, ó las producen en el dia pequeñas, ó pueden llamarse estériles.

No há cuarenta años que el valle de Cauagua y sus inmediatos daban anualmente cosechas de cacao que eran la admiracion y envidia de los demas. En el dia son tan miserables que apenas basta su valor á satisfacer el de los gastos de su cultivo.

Apenas hay ciento y cincuenta que las inmediaciones de esta capital eran los campos en donde se cosechaba el trigo que se consumia en ella. En el dia la mayor parte de estas inmediaciones no produce sino una paja incapaz aun de servir para alimento de las bestias.

En nuestros dias hemos visto formarse en las llanuras distantes una legua de la misma, y en las alturas que la rodean

Bética, las que rodean á la antigua y á la nueva Cartago, y las que en su consecuencia se han celebrado en los cantos de los trovadores, son aun muy fértiles; pero penétrese á lo interior y se hallarán terrenos mas ó menos áridos (*). Crea V. que todos los países son semejantes: que el oro de la América está tambien dentro de la tierra: que cuando los mejores lugares esten ocupados, los nuevos colonos que vengan con el ejemplo de los primeros se contentarán con ocupar otros de inferior calidad; y que cuan-

á tres ó cuatro leguas, grandes establecimientos de café que produjeron grandes cosechas: cosechas que fueron rápida y progresivamente disminuyéndose hasta el punto de haberse abandonado muchos por inútiles, y conservándose otros á fuerza de replantaciones, y de cubrir el árbol con la sombra de otros mayores, capaz de impedir que los rayos del sol obren con toda su fuerza sobre la tierra; siendo á pesar de estas medidas mucho menor la produccion de los establecimientos actuales.

Puede asegurarse que vendrá un tiempo en que sean abandonados los terrenos que ahora se presentan entre los trópicos como ejemplos de una asombrosa feracidad, y en que sus propietarios se hallen en la necesidad de establecerse en otros nuevos. A cierto número de siglos, el suelo ahora cultivado volverá segun sus circunstancias á verse cubierto de los bosques de que antes se cubria, ó de una paja árida y capaz de hacerlo mas estéril.

(*) Para manifestar la verdad de esta proposicion, presentemos solo á esta provincia por testimonio. Sus diferentes distritos no son igualmente fértiles aun en los primeros plantíos: unos producen una clase de plantas, otros otras, y muchos son absolutamente inútiles á la agricultura. El cacao no es útilmente productivo sino en los países mas cálidos y cultivado en tierras planas, principalmente en las que estan á las orillas de los rios y en las inmediaciones de las costas del mar. El café sigue la misma suerte con respecto al clima, mas no al terreno. El maíz, el arroz y otras plantas de este género tienen una produccion enormemente mayor en los climas cálidos, y el primero tambien plantado en terrenos altos. Asi, esta provincia ni es toda fértil, ni todos sus distritos son igualmente fértiles para todo.

do se haya comido la carne, habrá que roer el hueso. No hay menor error con respecto á la poblacion. No basta que un terreno sea fértil para que venga á ser poblado. La fertilidad del terreno proporciona el alimento del hombre; pero para que se forme una grande poblacion son necesarias artes, industria y ocupacion para toda clase de personas. La industria no podria nacer sino de la division del trabajo, y esta division tiene necesidad no solo de un pais estenso que dé lugar á la distribucion de ocupaciones segun el gusto y medios de cada uno, sino tambien que todas las partes puedan comunicarse fácilmente y cambiar con poco costo sus primeras materias y sus últimas producciones. Vea V. aquí lo que falta en general á los paises del interior, y lo que hace que todos ellos, sea cual fuese el continente en que se hallen, tengan menos poblacion que la que el terreno es capaz de alimentar (*). Por otra parte la tierra está siempre mal

(*) En efecto, la provincia de Venezuela jamas podrá contener una poblacion tan numerosa como la de que á primera vista parece capaz por su grande estension. Una cadena de montañas desde 20 hasta 40 leguas de latitud, sembradas de valles, forman las eternas barreras que la dividen del mar. Todo lo demas de su estension son llanuras inmensas, interrumpidas á muchas distancias por pequeñas y estériles colinas. Bajo este supuesto Venezuela puede contener una gran poblacion en las montañas; pero jamas en las llanuras, si para una gran poblacion solo se necesitase un terreno capaz de dar el alimento.

Una enorme poblacion en las llanuras de Venezuela es físicamente imposible, porque el terreno se opone. Atravesadas por grandes rios, que en el tiempo de las lluvias y de sus crecientes derraman sus aguas sobre una superficie increíblemente plana, no presentan ni son sino grandes lagos, comunicándose con embarcaciones los pueblos, situados siempre en los terrenos mas elevados. Por el contrario, despues que cesan las lluvias y los rios vuelven á sus cauces, desaparecen esos lagos, y solo se presentan llanos interminables en donde es necesaria la aguja, y en

cultivada, y los pueblos son ociosos y sin industria. La razon de ambas cosas es muy sencilla.

No basta la comida para mantener una grande poblacion: son tambien necesarios vestidos, muebles y utensilios de casa, instrumentos de agricultura, carros para transportar las producciones. Asi pues: no pudiendo hallarse en cada pueblo ni aun en la estension de algunas leguas, la inmensa cantidad de materias necesarias para estos objetos, por toscos é imperfectos que se les suponga; y siendo en su consecuencia difíciles y costosos los transportes, resulta que los productos de la tierra tienen muy poco valor en comparacion con los otros artículos necesarios á la vida; ó lo que es lo mismo, que los productos de las artes son muy caros comparados con los de la tierra, con los cuales sin embargo deben cambiarse. La consecuencia inmediata de estas proposiciones es que la tierra no paga suficientemente los cuidados que se la con-

donde en leguas y leguas no se encuentra una gota de agua, sufriendose toda la fuerza del sol ardiente de la zona tórrida. ¿Cómo, pues, podrá contener este inmenso espacio una poblacion correspondiente á su estension?

Por un término diverso tampoco podrian contenerla muchos distritos de las montañas, principalmente los que se hallan en las costas y á pocas leguas de ellas. Saliendo inmediatamente al mar todos los rios cuyo origen está entre las montañas, y siendo en muchos imperceptible el descenso de su curso, forman pantanos de donde se vomitan á la atmósfera las semillas de esas fiebres intermitentes malignas, que en periodos fijos destrozan anualmente á cuantos estan bajo su mas ligera influencia, sin que sea posible ni al tiempo, ni al arte, ni á la constancia destruir unos pantanos que produce la situacion del terreno. ¿Cómo, pues, podrá establecerse una grande poblacion en distritos en donde es inevitable la muerte? ¿En lugares en donde el desmonte para establecerla era el principio mas cierto de una destruccion universal? ¡Cuántas veces se ha intentado destruir las fiebres destruyendo los bosques que cubren los pantanos! Y ¡cuántas la desolacion ha hecho conocer la temeridad de la empresa!

:

sagran, y que el agricultor de los países de lo interior debería trabajar mas para procurarse los mismos objetos, que otro establecido en un país mas dichoso (*).

Y ¿acaso aquel trabajará efectivamente mas para procurarse estos objetos? La esperiencia de todos los países que se hallan en igual situacion prueba lo contrario. Despreciará el trabajo al paso que el trabajo le rinda menos: vendrá á ser perezoso á proporción que sus necesidades lleguen á ser mas urgentes; y por estraña que parezca esta asercion, caerá muerto de miseria y hambre sobre un terreno por otra parte muy fértil (6).

Si V. quiere saber cual será la poblacion de la América española, no mida sus leguas cuadradas: límitese V. á la estension de las costas, y de las orillas de los grandes rios. La poblacion se aumentará con una progresion rápida en donde abunden los medios de comunicacion, y las esportaciones sean fáciles; y no tendrá, por mejor decir, otros límites que la superficie del terreno; pero en los distritos interiores, en esas inmensas llanuras, en esos valles separados del universo por montañas inaccesibles, no calcule V. sobre la fertilidad del terreno: la poblacion jamas será numerosa. Comenzará á aumentarse, y quizá

(*) Este es un axioma demostrado por la razon y la esperiencia. Se aumentará siempre la poblacion que se establezca sobre un terreno en que se vendan mas caras sus producciones, y se compren mas baratas las que deben venir de otra parte. Y como los habitantes de los pueblos del interior se hallan en la necesidad de vender mas barato y comprar mas caro por los costos de las conducciones, se deduce naturalmente que estos jamas tendrán la poblacion que puede y debe tener aquel.

Demostremos mas claramente estas proposiciones con hechos innegables en esta provincia. El agricultor establecido en la costa paga de conduccion al puerto por una fanega de cacao dos, tres ó cuatro reales, mientras que el establecido en Barquisimeto paga cuarenta y cinco; y por consiguiente el primero tiene una ganaucia efectiva sobre el segundo de 41 á 43.

con rapidez; pero llegada á cierto punto no tardará en quedarse en él.

Vea V., según me parece, lo bastante para destruir ó debilitar considerablemente la primera objecion fundada sobre *la fertilidad del suelo americano, y sobre la poblacion inmensa* en que se complace la imaginacion, sin hacer una cuenta exacta ni de los límites que la naturaleza ha puesto á la especie humana (7), ni aun del tiempo que es necesario para alcanzar este término.

El segundo motivo de temor para estos políticos que

Mas para dar con respecto á la provincia de Caracas una idea mas exacta de la diversidad de ganancias que los agricultores y demas habitantes tienen en la venta de sus producciones con relacion á las distancias en que se hallan establecidos, pondré la siguiente demostracion de estas, y de los gastos de conduccion.

	<i>Leguas.</i>	<i>Valor de la conduccion de cada carga.</i>
Desde Petare . . . á la Guaira	8	14.
San Antonio	9	14.
Mariches	11	16.
San Pedro	12	18.
Guarénas	14	22.
Charayave	15	22.
Guatire	17	24.
Yare	19	26.
Santa Lucía	19	26.
Cúa	19	26.
El Tuy	20	30.
Sabana de Ocumare	21	30.
La Victoria	23	30.
Turmero	27	34.
Maracay	30	38.
Villa de Cura	31	42.
Caucagua	34	42.
S. Casimiro	35	46.
San Sebastian	41	50.
Valencia	43	48.

ven la desgracia de una parte del mundo unida á la felicidad de la otra, es el que *teniendo la América en su inmenso territorio toda clase de climas y temperaturas, favorecerá tambien toda clase de producciones y de industria, y desde entonces, si se les quiere creer, cesará toda comunicacion con la Europa.*

	Leguas.	Valor de la conduccion de cada carga.
Parapara	46.	50.
Camatagua	53.	50.
Nirgua	59.	64.
El Sombrero	62.	58.
San Carlos	69.	66.
Calabozo	70.	70.
S. Felipe	75.	80.
Orituco	78.	66.
Chaguaramas	79.	90.
Araure	81.	98.
Ospino	94.	98.
Barquisimeto	95.	90.
Valle de la Pascua	95.	98.
El Tocuyo	105.	98.
San Fernando	105.	90.
Guanare	107.	106.
Achaguas	120.	106.
Carora	123.	98.
Desde Valencia á Pto. Cabello	12.	20.
San Carlos	34.	44.
San Felipe	49.	60.
Barquisimeto	69.	70.
Araure	55.	78.
Ospino	68.	78.
El Tocuyo	79.	78.
Guanare	81.	88.

Es indispensable notar lo primero, que todos los pueblos y establecimientos de la costa y sus inmediaciones conducen por el mar sus producciones á estos dos puertos, los únicos de esta provincia, siendo mínimo el precio de las conducciones. Lo segundo, que el designado anteriormente á cada distrito es el mas

Pero ¿acaso es probado que la temperatura del aire sea la sola causa que influye sobre las producciones de la tierra? ¿Podremos hacer vino de Champaña en todos los lugares en donde con el termómetro en la mano hallemos la temperatura de Silleri? ¿No se ve por el contrario que países de una misma latitud y temperatura, y aun campos inmediatos uno á otro dan frutos de un sabor y de un olor diferentes? Y ¿esta diversidad de frutos de la tierra no va hasta lo infinito? ¿No parece que el Autor de la naturaleza lo ha hecho espresamente para ligar y unir á los hombres por sus mismas necesidades?

La industria toca de muy cerca á la agricultura, pero tambien se aleja de ella hasta perderse de vista. Tomo sin embargo la palabra *agricultura* en la acepcion mas estensa, y comprendo en ella los bosques, las minas y los ganados. El vino y la harina no estan muy lejos de la uva y del trigo, pero los encajes de Bruselas distan mucho de la planta del lino. Y ¿cuán inmensa no es la distancia que existe entre un reloj de Breguet, y las minas de hierro y de cobre que dieron para él las primeras materias? ¿Cuántos obreros no han trabajado! ¿Cuántos capitales no se han acumulado sobre un poco de polvo imperceptible! Porque

comun en el tiempo presente, pues las circunstancias y turbaciones políticas lo alteran con facilidad. Lo tercero, que lo mas alto y bajo de ellos entre unos y otros pueblos y en sus diversas distancias nace las mas veces de sus malos ó buenos caminos, y de su mayor ó menor abundancia de bestias de carga. Lo cuarto, que por carga entendemos el peso de dos quintales. Lo quinto, que la cantidad que por su conduccion se manifiesta en la tabla anterior, es de reales fuertes de ocho por peso duro; y lo sexto, que las leguas que se designan en la misma, son dadas por la opinion comun, pues ninguna está regularmente medida.

Cuando los habitantes de esta provincia despues de una larga serie de siglos hayan vencido los grandes obstáculos que opone la naturaleza á la facilidad de sus comunicaciones, entonces su poblacion será mayor, pero jamas tan numerosa como se la supone.

bien se pueden hacer muchas ruedecitas de reloj con una onza de cobre, y muchos resortes con una nada de hierro (8).

Los objetos de la industria son inmensos comparados con las producciones en bruto de la tierra. La division del trabajo, principal origen de la industria, escede á todo lo que la imaginacion puede representarse á primera vista, de tal modo que no hay objeto, por tosco y simple que sea, que no exija la cooperacion de una multitud de artes y de materias diferentes (9).

Para que esta multitud de artes, productoras de una inmensidad de valores, de los cuales una parte bastaría para cambiar ó comprar toda la azúcar, todo el café, y aun todo el oro y la plata del universo: para que esta multitud de profesiones productivas se arraigue en la América, y haga su industria verdaderamente independiente de la Europa, no basta una grande poblacion, ni que todas las teorías, las operaciones ingeniosas, y los talentos atraviesen el Océano: son necesarios capitales para hacer obrar estas profesiones, y que aquellos sean con proporcion á la enorme estension del Nuevo Mundo (10).

Se me dirá que una parte de los capitales de la Europa se transportará á la América. No hay duda que se transportarán: se transportan desde que fué descubierta; y son los capitales de España mas bien que las minas de Guanajuato los que han construido la soberbia Méjico. Pero esta parte del capital europeo que debia pasar el mar, es poco considerable con relacion á la Europa, y menos aun con respecto á las inmensas necesidades de la América (11).

Los capitales no podrian pasar sino de dos maneras: ó con los mismos capitalistas por medio de la emigracion, ó por empréstitos que los negociantes de un pais abundante en capitales acostumbran hacer á aquellos á quienes faltan, dispuestos por consiguiente á pagar grandes intereses. Asi pues, como la mania de espatriarse no es comun entre los grandes capitalistas, y como por otra parte el empréstito tiene límites muy estrechos, la traslacion de capitales nun-

ca seria bastante considerable ni para espantar al país que presta, ni para hacer concebir grandes esperanzas al país al cual se presta (12).

Pero aun puede decírsenos que la economía aumenta el capital, y que los mismos capitales tienen la propiedad de reproducirse y aumentarse, pudiendo por consiguiente la América criarse un capital como la Europa se crió el suyo. Es verdad, mas son necesarios muchos siglos para esto; y ¿por qué motivo se ha de suponer que entre tanto dormirá la Europa y no continuará haciendo valer sus capitales y su industria? ¿Por qué no hará valer la ventaja de haber comenzado veinte siglos antes? Si principiando desde hoy los dos hemisferios siguen la misma progresion, ¿no es evidente que en todos los términos de esta presentará mayores cantidades aquel que comience con una mayor?

La objecion siguiente parece tambien de gran peso. Nos dicen que la Europa es un país antiguo: que conoce mas la disipacion que la economía, y que un mal quizá incurable la debilita de dia en dia: en lugar de que la América, país nuevo, tiene todo el vigor de la pubertad, y agrícola por naturaleza debe ser mas ecónoma que sus viejos padres (*).

(*) Por desgracia la economía es una cualidad muy distante del carácter americano. Hablo con respecto á Venezuela y otros pueblos de los trópicos. Probablemente no hay sobre la tierra otro que le esceda en el desinterés, ó mas bien en la prodigalidad y disipacion. Sea por la influencia del clima, sea por el ejemplo de la educacion, sea en fin por la abundancia del país, ello es que su carácter en esta parte está descrito con aquel proverbio que él ha formado: *en Venezuela el padre es laborioso, el hijo caballero y el nieto mendigo.*

Numerosas serian las pruebas de esta verdad; pero me contentaré con recordar los tres millones de pesos fuertes que encontraron en las cajas reales y en los depósitos públicos los sediciosos del 19 de abril de 1810. ¿Qué se hicieron? ¿Qué fin tuvieron en sus manos? Veinte meses despues todo habia desaparecido en convites, en iluminaciones, en fiestas y en toda clase de disipacion.

Esto puede ser cierto; pero pues son necesarias metáforas, diré á V. que la América sufre en el dia todos los males de la infancia: que la agitan convulsiones violentas: que revientan cada dia nuevas erupciones; y que si se las ve con desprecio no será suficiente á detener sus estragos toda la vacuna de la Europa.

Smith pretende que los fundadores de las colonias llevando consigo talentos y una industria ya formada, parece que dejan por detras una parte de los vicios de la metrópoli. No examino lo que en una thésis general puede esta asercion tener de verdadero; pero aseguro que no es este el caso de la América Española, y que la disipacion y los vicios que la son consiguientes se hallan en América lo mismo que en Europa. Sin embargo, quiero suponer que con el tiempo la influencia de la posicion se sobrepuje á la de la habitud; y que el espíritu de economia sea mas fuerte entre los americanos que entre los europeos. En esta suposicion no dudo que sus capitales aumenten en una progresion mas fuerte que los de Europa, y que siendo esta progresion necesariamente geométrica, la América al cabo de algunos siglos puede venir á ser rival de la Europa.

Parece que concluimos con estar acordes en lo mismo que nos hemos propuesto combatir, y que no hemos hecho otra cosa que alejar la crisis del mal en vez de destruir su causa; pero aunque acordes en las premisas, no lo estoy en la consecuência.

De que la América debe prosperar: de que debe tener algun dia una industria tan considerable como la de Europa, ¿se sigue acaso necesariamente que esta industria será igual y de la misma especie, de modo que producirá los mismos objetos, y en cantidades suficientes para que no tenga necesidad de las producciones de la Europa? ¿Se ha perdido ya de vista el fenómeno de la division del trabajo? ¿Se ha olvidado que las ocupaciones de los hombres son de una variedad casi infinita, principalmente cuando grandes giros y grandes capitales permiten establecer gran-

des manufacturas, y dar por consiguiente á la division del trabajo por una parte, y á la mecánica por otra, toda la estension de que son susceptibles? ¿No se sabe que la eleccion de estas diferentes ocupaciones, y la actitud necesaria para su buen éxito dependen frecuentemente del gusto y carácter de los hombres y de las naciones, y algunas veces de ciertas ventajas de la posicion, del clima y de otras mil circunstancias que no se sabria determinar? ¿No se ha visto en todos tiempos repartirse los diversos ramos de la industria entre las naciones, entre las provincias de un estado, y entre los distritos de una misma provincia? Y lo que ahora sucede por sí mismo siempre que leyes prohibitivas no violentan el órden natural de las cosas, y aun á pesar de las mismas leyes que contrarían este órden, ¿por qué no sucederia tambien entonces?

No dudamos que mientras haya seguridad en las ventas, las naciones, asi como los individuos, partirán entre sí naturalmente los ramos de industria. Tal pueblo dará la preferencia á tal ó tal género de produccion; y á fuerza del hábito adquirirá mayor destreza, y descubrirá igualmente métodos mas simples y económicos de tiempo y de trabajo; de suerte que á un mismo precio que otro de diversas circunstancias podrá dar su obra mas perfecta y acabada, ó por mejor decir, en igualdad de calidad podrá venderla á mejor precio. Tal pueblo lejos de obstinarse en sostener con el primero una concurrencia desventajosa, preferirá una fábrica de otro género, en la cual por las mismas razones tendrá ventajas sobre él; y nuestros distantes nietos verán como nosotros que ramificándose la industria hasta lo infinito, habrá siempre para todos los pueblos, y habrá igualmente circunstancias particulares que harán que cada nacion á su vez esceda en ciertos productos, y sea escedida en otros. La una escederá en la fabricacion de licores, la otra en el hilado: una sobrepujará á las demas en los tejidos ligeros como la muselina, y otra en los tejidos apretados como los paños, el percal y el raso: otra

:

no temerá la concurrencia en la belleza de los colores, ni en el gusto y la novedad de los dibujos. La quincallería, la mercería, la joyería, los cristales, millones de objetos de industria presentan un campo inmenso; y cualquiera que sea la prosperidad y ventajas que se supongan en las generaciones futuras del nuevo continente, ellas hallarán siempre en el antiguo artículos que podrian proporcionarse á mejor precio que si se obstinasen en querer hacerlos todos, ó por mejor decir, hallarán siempre artículos que poder cambiar ventajosamente con los suyos.

¿Pero el aumento de precio que era consiguiente á los gastos de un largo viage? Este es el tercer motivo del temor de nuestros políticos, á que yo me propongo responder en la carta siguiente.

Yo soy siempre, etc.

L'Orient 1.º de setiembre de 1817.



TERCERA CARTA.

SEÑOR ABATE:

En la carta anterior hemos examinado hasta qué punto el nuevo continente podría aumentar su población y riquezas, y rivalizar con la Europa en toda suerte de producciones agrícolas y manufacturadas.

La hemos concluido haciéndonos una objeción fundada sobre la estension de los mares que separan los dos hemisferios, y sobre la influencia que los gastos precisos en tan largo viage podrían causar en su comercio recíproco. Esta objeción, la última que nos hemos propuesto destruir, será el asunto de la presente carta.

Teniendo la América toda suerte de producciones, dicen nuestros políticos, hallará mas útil proporcionárselas entre sí misma, que venir con grandes espendios á buscarlas de Europa; y desde entonces ¿qué podríamos ofrecerla en cambio del azúcar, del café, del añil, y sobre todo, del oro y de la plata que son de un valor inmenso?

Permítame V., Sr. Abate, una momentánea digresion sobre el oro y la plata. V. pretende que su escasez se hace ya sentir en Europa, y parece vaticinarnos el fin del mundo si llegan á faltarnos. ¡Tanto cariño ha tomado V. á estos lindísimos metales! Por otra parte Mr. Say en su *Tratado de economia politica* pretende que si se continúa en beneficiar las minas, y sobre todo si se descubren otras nuevas, puede venir un tiempo en que estos metales no puedan por su abundancia servir como moneda. Mr. Say no cree en esa escasez, y sostiene que mientras mas los

metales sirvan de moneda, son mas raros, porque hay mas facilidad en su circulacion. ¿Cuál de ustedes dos tiene razon? Yo creo que es Mr. Say. Tómese V. el trabajo de leerlo; porque no perderá nada en ello, antes al contrario la reputacion de V. habria ganado mucho si lo hubiese estudiado bien antes de escribir sobre las colonias.

El oro y la plata no son de tan gran valor como se quiere persuadir. No crea V. que voy á erigirme en filósofo, y á perderme en abstracciones; quiero decir, que los hombres en los cambios que hacen libremente entre sí cuando venden y compran, no hacen tanto caso del oro y de la plata como ellos dicen; y que hay una contradiccion evidente entre sus acciones y sus discursos, entre lo que los negociantes hacen en la bolsa, y los filósofos estampan sobre el papel. ¿Cuántas mercaderias existen que V. no cambiaria peso por peso con el oro ni la plata? El encaje mas comun no se compraria por igual peso de plata; y por poco que sea fino, si es ancho, tampoco se compraria por igual peso de oro. Vaya V. á proponer á un aficionado que le venda su galería de pinturas, sin comprender los marcos, por igual peso de oro. Haga V. la misma proposicion á un relojero de Lóndres para la venta de sus cronómetros que no son sino de hierro y de cobre en una caja muy delgada de plata. Hay muchas cosas que se hallan poco mas ó menos en el mismo caso: la bella muselina, el olan batista de primera clase, los schales de Cachemira, muchos artículos de acero, los cristales de grande dimension, una infinidad de máquinas y de instrumentos. Seria nunca acabar el hacer una enumeracion de todas las producciones que á igual peso valen mas que el oro y la plata (*).

(*) En efecto, como el precio de las cosas nace de su trabajo, de su rareza ó del capricho del hombre, esta lista seria interminable. La naturaleza en toda su estension presenta una inmensidad de seres, y la historia del hombre no es menos fecunda en ellos. Un diamante y una perla que apenas pesan algunas do-

He dicho antes (13) que una pequeña parte de los artículos de manufactura bastaría para comprar todo el oro y la plata de la tierra. ¿Qué vendrían en efecto á ser estos metales que tan enfáticamente llaman preciosos, si su valor total se compara al total de otros valores, es decir, al de todos los capitales existentes; ó mas bien, si se comparan los 236,000,000 de francos que, segun Humboldt (14), salen anualmente de las minas de América, con los productos que tambien anualmente salen de las manos de 180,000,000 de europeos? Y no crea V. que el oro y la plata que salen de las minas sea un producto neto, porque para extraerlos es necesario sepultar un capital, asi como para coger trigo y patatas es preciso sembrarlos. Aun si comparamos el gran número de mineros que se arruina con el pequeño que se enriquece; y si creemos aquel antiguo adagio americano: *¿Quieres arruinarte? pues trabaja en las minas*, será indispensable concluir con que los capitales empleados en las minas no son los mas productivos (15) (*).

Volvamos á nuestro asunto. Se teme que la América

cenas de granos, no se venderian por muchos quintales de oro; ni al mas frívolo objeto de un ardiente lujo, se antepondria este apreciable metal. Aun él mismo ha bajado enormemente de precio despues que se ha hecho mas abundante.

(*) Nunca es mas general la miseria que en los paises cuyas riquezas consisten en minas. Como una gran parte de los que emprenden su beneficio se arruina por ellas, y son pocos los que pueden emprenderlo, se encuentra siempre el comun de los pueblos sin aquellos medios de prosperar que se hallan en paises en donde la agricultura, el comercio y la industria son las fuentes principales de sus riquezas. En los primeros una gran parte de la poblacion se ve por necesidad destinada por un salario al penoso é insalubre trabajo de las minas, sin que su condicion le proporcione jamas sino las comodidades de un simple jornalero. En los segundos, por el contrario, todo está abierto á todos, y cada uno puede tener lo que su honradez y laboriosidad pueden proporcionarle. Asi, es de eterna verdad aquel otro adagio antiguo: *Las riquezas se encuentran en la superficie y no en el centro de la tierra.*

teniendo en sí misma muchas manufacturas, no puedan las de Europa de igual calidad sostener su concurrencia en el precio.

Pero basta saber que la América da el oro y la plata á los europeos, para deducir que tendrán menor valor en América que en Europa: que esta diferencia será igual á los gastos y riesgos de su transporte; y que no pudiendo estos metales llevarse á Europa sino en cambio de mercaderías europeas, los gastos y riesgos deberán contarse también sobre el viage de retorno; es decir, que el oro y la plata tendrán en América un valor menor, no solamente que todos los gastos y riesgos de su transporte, sino aun que los de las mercaderías, con las cuales se hayan cambiado.

Como el oro y la plata son la medida de todos los precios, porque el precio de una cosa no es sino su valor expresado con el de la plata ó comparado con él, se sigue que tendrán menor valor: por mejor decir, que las demás mercaderías tendrán comparativamente un valor mas alto; ó en otros términos, que serán siempre mas caras.

Y como el mayor precio será justamente proporcionado á los gastos y riesgos del transporte (supuesto que principalmente proviene de ellos), es evidente que la mayor prosperidad de las manufacturas americanas, aun cuando exista, no podrá hacer daño á la concurrencia europea, mientras la América posea, por decirlo así, exclusivamente el oro y la plata.

Lo que se acaba de decir de estos metales, se aplica igualmente á la cochinilla, al cacao, al añil y á los demás frutos que no se producen abundantemente en Europa.

Mientras que los europeos tengan que irlos á buscar á aquellos distantes países, estos frutos tendrán allí un valor menor comparado con el de aquellos que pueden dar la industria y agricultura europeas. Este menor valor será proporcional á los gastos y riesgos de ida y vuelta; y por consiguiente, las mercaderías europeas podrán siempre cambiarse con ventaja por estos productos, sea cual fuese el aumento de precio nominal que se dé á los gastos y riesgos del transporte (16).

Por otra parte, es necesario que nos entendamos. Cuando yo digo que pueden hallarse en la estension de la América climas y terrenos propios para toda suerte de agricultura é industria, ¿cree V. que todos estos diversos climas se hallarán al rededor de cada poblacion, ó en cada pequeña provincia? Y si se hallan diversamente esparcidos y á grandes distancias unos de otros, ¿qué provecho puede sacar una parte de la América de las ventajas de la otra?

Vea V. ya aquí adonde deseaba venir. Cuando todo lo que he dicho no fuese tan evidente, como me parece, no sería menos falso afirmar: *que para la América sería mas cómodo surtirse ella misma, que venir con grandes gastos á buscar las producciones de Europa.*

Los políticos que hacen esta objecion mensuran bien la distancia que separa los dos continentes; pero se olvidan de la que tienen entre sí los diversos puntos de la América. No saben que las distancias en el comercio no se miden colocando el compas sobre el mapa, sino pesando las dificultades que se hallan en el camino, y calculando el tiempo que es necesario emplear, y los gastos que es indispensable hacer. Si pusieran atencion hallarian que la América dista muchas veces menos de la Europa que entre sí misma.

Me estenderé muy poco sobre esto, porque no se pueden presentar sino vistas generales y no datos exactos sobre una materia que á cada momento varía con las circunstancias.

Las dificultades naturales que hay que vencer en los viages de mar son: atravesar los golfos, doblar los cabos, los vientos contrarios y las tempestades que sobrevienen á la aproximacion de los equinoccios, y que es necesario evitar principalmente cerca de los archipiélagos, como el de las Antillas, ó en los mares pequeños, como el golfo Mexicano. Veremos despues que la navegacion de la América tiene aun obstáculos que la son peculiares.

Los vientos en Europa son variables, y esto hace que

hablando generalmente, no se hallen siempre contrarios durante una larga travesía.

Un marino puede en Europa alejarse á su gusto, ó acercarse á tierra para buscar los vientos que le son favorables. Bajo la zona tórrida, es decir, en la mayor parte de la América, si V. se acerca á la tierra, halla siempre unos mismos vientos por meses enteros, y así de noche como de día, lo cual no puede ser igualmente favorable para los que van y para los que vienen; no siéndolo las mas veces para ninguno, porque nadie quiere ser arrojado contra la tierra. Si V. va por alta mar (lo que por otra parte seria favorable á causa de navegarse con mas seguridad y prontitud), es peor, porque V. halla los vientos perpétuamente de E. á O., lo que obliga algunas veces á hacer grandes rodeos, ó á acercarse á la tierra á pesar de la tardanza y riesgos que hay que temer, supuesto que no es el mar sino la tierra la que temen los marinos.

Esto aumenta considerablemente las dificultades de la navegacion, la hace larga y penosa, y obliga las mas veces á paradas estremadamente costosas. ¿Qué importa que las provincias del Rio de la Plata y del Perú sean confinantes, si para ir de Lima á Buenos Aires es necesario hacer una travesía de *dos mil leguas*, y doblar con mucho trabajo el cabo de Hornos? ¿Qué importa que Monterey ó Acapulco esten en la misma costa que Lima ó Valparaiso, si es necesario navegarla costa á costa para evitar los vientos alisios siempre contrarios, y gastar algunas veces cinco ó seis meses para ir del uno al otro punto (17)? La tierra del Brasil que se introduce mucho en el mar, ó mas bien los cabos Frio, San Agustin y San Roque, son muy difíciles de doblar luego que hay necesidad de costear á causa de los alisios, lo que hace larga y costosa la navegacion, por ejemplo, de Montevideo á la Costafirme ó al golfo Mejicano.

Si consideramos á la América dividida en dos partes, cuyo punto de separacion es la provincia de Pernambuco,

veremos que de todos los puertos que estan de este lado se viene y se va de Europa sin doblar cabos ni remontar costas. Asi que: la navegacion ordinaria no es sino de cinco, seis ú ocho semanas; y es necesario mas tiempo para comunicarse entre dos puntos de aquellos, que entre dos puertos de Europa; por ejemplo, entre Nueva Orleans y Cayena, que entre Marsella y Hamburgo.

Para todos los paises que estan mas allá de Pernambuco, y principalmente para los que estan mas allá del cabo de Hornos, ¿cree V. que cuando se ha trabajado tanto remontando la costa y doblando cabos difíciles y peligrosos, se cuentan por algo doscientas ó trescientas leguas de alta mar que se andan en muy poco tiempo y sin correr riesgo alguno? Algunas veces aun la distancia es mas corta. En efecto, cualquiera buque que viene de Rio Janeiro, de Montevideo ó de mas allá del cabo de Hornos para ir á las Antillas ó á las costas inmediatas, debe doblar el cabo de San Agustin, y reconocer por consiguiente la costa de Pernambuco, que es un punto de indispensable reconocimiento. Y bien: mida V. con el compas: cuente V. los grados: cuente V. como guste: Pernambuco está mas cerca de la antigua España que de la nueva: mas cerca de Cadiz que de Veracruz, y aun que de la Habana (18). ¿Cómo pues, los géneros que se produjesen en un punto de la América podrian ser transportados á otros de un modo capaz de hacer descartar del todo la concurrencia europea?

Es necesario observar que lo que separa la concurrencia, suponiendo iguales todas las cosas, es no solamente lo largo de la navegacion, sino los costos del transporte; esto es, lo que es necesario pagar para cargar y descargar, y por consiguiente los fletes y los seguros.

Asi pues: los costos de carga y descarga (á los que pueden añadirse los derechos de entrada y salida, y otros gastos menores que los negociantes y aduanistas conocen muy bien) son cantidades fijas é independientes de lo largo del

;

viage, y son por consiguiente tambien mas considerables en las pequeñas que en las largas navegaciones.

Debemos considerar la cantidad de los seguros que no se regla por lo largo del viage, sino por los puntos de recalada, y por el número de tierras é islas á que es necesario acercarse; porque es aquí en donde se hallan por lo comun los corsarios y peligrosos golpes de viento. Lo largo del viage no hace subir el precio de los seguros, sino cuando aumenta los riesgos. Asi: se verá que el valor de los seguros entre la Europa y la América no puede ser comparativamente elevado, si se consideran los pocos de todo género que hay al atravesar de un continente al otro, en comparacion de los que hay que correr para pasar de un puerto al otro del mismo continente, y principalmente en el de América en donde las tempestades son frecuentes, y en donde la necesidad de acercarse siempre á la tierra espone mas á las averias y á los piratas.

En cuanto al flete es necesario observar que una parte, y aun la mayor de lo que se paga bajo esta denominacion, es una verdadera cantidad de seguro; y vea V. aquí por que he querido hablar de este antes de aquel. Efectivamente son poca cosa el sueldo de la tripulacion y del capitan, y los beneficios del dueño; pues lo que encarece el flete es que por lo comun el dueño hace asegurar el buque, y que en todo caso él debe ser, ó reembolsado del seguro que paga, ó satisfecho de los riesgos que ha corrido. Este es el motivo por que el flete se regla casi por los mismos principios que el seguro: es decir, menos en razon de la distancia que de los riesgos. Hay aun otro motivo para creer que el flete entre la Europa y América no será caro comparativamente á las distancias, y al que se paga entre dos puertos de América. Lo es del mismo modo el que el flete se arregla tambien sobre lo que el capitan debe pagar á la entrada del puerto, ya al práctico, ya al gobierno del pais y ya á los guardas que lo vejan, y aun sobre los gastos que debe hacer hasta encontrar nueva carga. Asi: no

siendo estos mayores despues de una larga que de una corta travesía, es evidente que son proporcionalmente menores en los grandes que en los pequeños viages.

Por último resultado, jamas las distancias marítimas, y principalmente las que tratamos, serán un obstáculo sensible para el comercio, ni vendrán á impedir la concurrencia.

Si se me piden pruebas de todo esto, diré que es imposible darlas positivas, porque los derechos, los impuestos, los costos y riesgos de toda clase, y en su consecuencia los seguros, el flete y todos los demas gastos son cosas que varian á cada momento. Pero las relaciones no son siempre las mismas: las pequeñas travesías vendrán siempre á ser mas costosas que las largas; y el comercio de la Europa nada tiene que temer del cabotage de la América.

Sin embargo, para satisfacer aun la tímida curiosidad de algunos, podremos decirles que los seguros forman la mayor parte de los gastos de los transportes: que influyen muy considerablemente sobre el flete; y que los que se pagan en el dia por un viage á la América es de tres por ciento, el mismo que por un viage del Báltico al Mar Negro, y aun al golfo de Venecia. Con todo, no es dudoso que aun fuesen mas bajos los seguros en los viages de América, si no hubiese piratas: si tranquilizada ofreciese mas garantia á las casas de seguros; y si un comercio mas seguido y regular empeñase mas capitales en ellas.

Me parece haber probado que la Europa nada tiene que temer de la prosperidad de la América; antes por el contrario su industria debe interesarse sumamente en que los americanos sean numerosos, ricos é industriosos: que cuando el nuevo continente llegase á ser enormemente poblado y rico, y escediese en todos los ramos de industria, seria muy interesado en conservar y aumentar sus relaciones mercantiles con la Europa, las cuales siempre serian mas importantes á proporcion de que los consumidores siendo mas numerosos, industriosos y ricos, se hallasen en estado

de pagar mejor los artículos de su consumo, y dar en cambio productos de mayor valor: en fin, y como una consecuencia de todo, que su adhesión á sus respectivas metrópolis sería mas segura; y las probabilidades de una separación futura estarían muy distantes, si es cierto que *la felicidad no ha hecho jamás descontentos* (*).

Yo soy siempre, etc.

L'Orient 5 de setiembre de 1817.

(*) Este es el orden común de los hombres, y lo mas natural á sus deseos; pero este orden es olvidado cuando hablan las pasiones, y hacen consistir la felicidad en aquello en que menos puede hallarse. En la agradable calma del corazón en que se dejan oír las voces de la razón y de la verdad, cuando los intereses particulares enmudecen, y solo se desea lo que se debe, la felicidad consiste en la paz, en la tranquilidad, en la seguridad, en el cumplimiento de los deberes, y en los goces de la sociedad. En cualquiera otro estado el hombre no puede ser feliz, y si cree serlo, torpemente delira, y cambia los nombres á las cosas.

Eran los pueblos de Venezuela felices, muy felices. La paz, la abundancia y todo género de prosperidad parecían su patrimonio. Gobernados por leyes dulces y benéficas, y por magistrados *quizá demasiado complacientes*, parecía que aun sus mas esquisitos deseos debían estar satisfechos, y que su solo propósito había de ser el morir antes que separarse del país que tales bienes les proporcionaba.

Es evidente que estos eran los votos del común de Venezuela. Jamás había olvidado el ejemplo de sus mayores, ni las ideas de respeto y obediencia á su legítimo Rey que se les habían grabado en su educación; conociendo perfectamente que el primer paso de su separación de estas ideas era también el primero hácia su ruina.

Mas por desgracia de Venezuela existían en su seno algunos espíritus turbulentos, á quienes no tenía complacidos su fortuna actual, ó bien porque solo atendían á la voz de sus pasiones y vicios, ó bien porque la hacían consistir en objetos diferentes. La paz, la prosperidad y la tranquilidad de su patria, y aun la satisfacción de sus deseos y la impunidad de sus vicios no los tenían contentos, y aspiraron á una separación en la cual esperaban ser mas de lo que eran, debían y podían. Dieron el grito de

la rebelion, y desapareció con él la fortuna de Venezuela, separándose temporalmente de la metrópoli, á pesar del contento y adhesion general de los pueblos para con ella; porque la audacia, la impudencia y la maligna intriga de unos cuantos fue (como es y ha sido siempre en iguales circunstancias) suficiente para hacer temblar al hombre de bien, adormecer á la multitud, alucinar al incanto, y atraer al malvado, obrando los unos por sus fines é inclinaciones, y callando los otros por su ignorancia ó temor.

Este ejemplo que desgraciadamente ha presentado Venezuela en una rebelion tramada y ejecutada por los hombres que mas consideraciones debian al gobierno, por los que mas tenian que perder, por los mas felices de toda ella, y por los que menos debieron hacerla, parece que coarta la proposicion del autor, y que debe creerse que si la felicidad es un estimulo para la mas íntima union con el gobierno que la da, no debe serlo ella sola, sino unirse á ella con alguna variacion aquel célebre verso y axioma: *omne tulit punctum qui miscuit acido dulce*: esto para el comun de los pueblos, aquello para los audaces malvados que quieran turbarlos.



CUARTA CARTA.

SEÑOR ABATE:

He examinado en las cartas anteriores las dos ideas principales que he creído hallar en la obra de V. y que constituyen su base. No sé si he comprendido bien el pensamiento de V.; pero sí que he espuesto siempre el mio. Entraremos sin embargo en pormenores.

El plan que me he formado no me permite seguir á V. en sus siete primeros capítulos en que nos da V. de nuevo la historia de los establecimientos europeos en las dos Indias; y en donde, dígolo de paso, cae V. en estraños errores de tiempo y de lugares, de números y de hechos. V., por ejemplo, nos habla de un Virey en el Brasil (19) como de una cosa que existe en la actualidad. V. da á este reino la estension de 300 leguas de costas, llevando sus fronteras hasta el Rio de la Plata (20); y al mismo tiempo le priva de muchos establecimientos sobre la costa de Africa, no permitiéndole estenderse mas acá del octavo grado de latitud meridional (21). V. da un público testimonio de no tener grandes conocimientos de geografía, cuando declara ser inútil la isla de Santa Elena (22) para los que tienen el Cabo, y la isla de Francia; porque estando separadas estas dos islas por el Cabo y por muchos grados de longitud, los buques que desarbolados ó faltos de agua se viesen forzados á fondear en la una, harian grandes esfuerzos para arribar á la otra. En su consecuencia el Cabo es una bella colonia, pero un mal punto de recalada; mientras que Santa Elena es el mejor que

tiene el mundo. V. ha dado los mismos testimonios cuando divide á Méjico (23) *en audiencia de Guatemala, en la de Méjico, y en las llamadas provincias internas*: cuando situa (24) *el pais de Honduras sobre la costa de Méjico*, y cuando forma (25) *el reino de Tierra Firme del Darien y de las provincias de Veraguas y Panamá*. No puedo dejar de citar lo que un escritor distinguido por sus profundos conocimientos (el Baron de Humboldt) (26) dijo á uno que se habia aventajado á V. en este modo de tratar la geografía: que partiese la Europa en cinco grandes divisiones, á saber, la España, el Langüedoc, la Cataluña, y los distritos de Cádiz y de Burdeos. Tambien aconsejo á V. que sea mas exacto en los hechos de historia, y que no haga descubrir al Perú (27) por Balboa, porque V. se arriesga á malquistarse con Pizarro y Almagro. Vasco Nuñez de Balboa fue el primero que descubrió el mar Pacífico, que baña las costas del Perú y las Californias.

A esto me responderá V. que no ha hecho otra cosa que copiar, y que por consiguiente no es responsable de la exactitud de los hechos. Asi pues, yo tambien debo decir por ahora que lo que solo hay original en la obra de V. es el modo de calcular las utilidades que la Europa saca de las colonias.

Hasta ahora los comerciantes no contaban como utilidad sino el exceso del valor de los retornos sobre el de los enyios, hecha la deducccion de todos los gastos; y los políticos no contaban como rentas del Estado sino la suma total de las utilidades netas resultantes de personas que son súbditos del Estado.

Gracias á V., las utilidades se han aumentado considerablemente, de modo que si se envia el valor de 50 y se retorna el de 100, la utilidad no es de 50 como en otro tiempo, sino de 150; es decir, que es necesario sumar lo que se da y lo que se recibe (28). V. quiere que aun se añada á ella *todo el movimiento en el comercio, en la in-*

industria y en la agricultura que dimana de las colonias de que ellas son el objeto, y que no existiria sin ellas (29): tambien esta multitud de ciudades que tienen las colonias criadas y hermoseedas sobre las riberas del mar, á las cuales debieron ellas su nacimiento, y por las que á su turno vienen á ser fundadoras en el seno de sus metrópolis (30): tambien toda la poblacion de las colonias y toda la de Europa que trabajando para ellas, les deben su existencia (31): tambien (y es lo mejor que nos falta), tambien, añade V., es necesario comprender esta inmensa marina militar (32). Sr. Abate, por mas que leo y releo la obra de V., no comprendo como la necesidad de mantener una inmensa marina militar puede contarse por una de las utilidades que producen las colonias. Yo no sabria qué pensar, si V. no hubiese tenido la precaucion de habernos dicho anteriormente, que sus pretensiones no se estendian hasta la infalibilidad.

Escuche V., Sr. Abate: pues que lo he prometido en mi primera carta, me es necesario hacer cuantos esfuerzos me sean posibles para dar á su asercion un aspecto favorable, y hacerle, aun á su pesar, tener razon.

Las ventajas que las colonias han traído y aun deberán traer á la Europa, pueden ser vistas bajo tres aspectos diferentes: filosófica, económica y políticamente.

Bajo el primer aspecto, seria en efecto cosa curiosa indagar la influencia que el descubrimiento del Nuevo Mundo puede haber tenido sobre la perfeccion de la civilizacion de la Europa: examinar por que lazos estan unidas las ciencias y las artes, las opiniones y las habi- tudes: como es que la necesidad de perfeccionar la navegacion ha dado impulso á los progresos de las ciencias matemáticas y físicas: por qué resortes estas han contribuido á adelantar los conocimientos morales y políticos, á perfeccionar las artes y las instituciones, y á mejorar la suerte de la especie humana; y como la vista de nuevos objetos de historia natural, de una nueva raza de hom-

bres, y de nuevas costumbres é idiomas, y el espíritu de viages y aventuras, que eran sus naturales consecuencias, han debido acalorar las imaginaciones del antiguo continente, y hacer salir á luz mil y mil gérmenes de concepciones diferentes que sin esto nunca se habrían desarrollado. Quizá sin Colon, sin Cortés, y sin Pizarro, ni Newton, ni Leibniz, ni Lavoisier habrían jamas existido.

De esta discusion se esperaria tanto mas difícilmente el grado de exactitud y precision que se debe desear, y asimismo convenceria tanto mas difícilmente los espíritus, cuanto que cinco grandes acontecimientos sucedidos en el mismo siglo se disputan el premio de la influencia que han tenido sobre la restauracion de las letras, y sobre los asombrosos progresos que las luces han hecho desde entonces y hacen aun con una rapidez siempre progresiva.

Seria verdaderamente curioso examinar uno á uno, ya por sí solos, ya juntos, estos grandes acontecimientos, y el grado probable de influencia que cada uno de ellos ha tenido sobre las luces, las riquezas, las costumbres, y la felicidad del género humano: indagar cuales habrían sido los efectos de la imprenta (en 1436) sin la toma de Constantinopla (en 1453), ó de la toma de Constantinopla sin el paso del Cabo (en 1498), ó de todos estos acontecimientos sin el cisma de Alemania (en 1520), y sin el descubrimiento de la América (en 1492); en fin, hasta qué punto y de qué manera la influencia particular de cada uno de ellos ha sido favorable por la concurrencia de los otros.

Sin querer juzgar cosa alguna sobre una materia que ella sola podria dar lugar á una obra muy interesante, no puedo prescindir de anunciar de paso que no veo entre estos acontecimientos sino dos de una influencia colosal.

La toma de Constantinopla no ha contribuido á la restauracion de las letras tanto, quanto comunmente se supone. Ni helenistas, ni manuscritos nos faltaban en el siglo XV; porque estaban abiertas nuestras comunicaciones

;

con aquella capital. La Imprenta, el descubrimiento de la América, el fuego transmitido á los corazones y á los espíritus por los objetos y las relaciones que venian de una zona abrasadora, las comunicaciones de nacion á nacion mas frecuentes despues del descubrimiento de un mundo nuevo, son lo que ha inflamado todo género de ambicion, y llevado á los jóvenes al estudio de la antigüedad, y á todas las indagaciones científicas. Si el cabo de Buena Esperanza no hubiese sido doblado por Vasco de Gama, lo hubiera sido veinte años despues por los compañeros de Magallanes. Por otro lado es cierto, que los que hubiesen doblado el Cabo, habrian descubierto la América sobre las costas del Brasil; pero esto mismo prueba que los dos acontecimientos no componen sino uno, pues el segundo era una consecuencia del primero. En cuanto al cisma de Alemania no puedo tomar parte en la opinion general, y creo que mas bien ha retardado que adelantado el progreso de las luces. Exaltado hasta el furor el fanatismo de los pretendidos reformados, hizo revivir cuanto es posible el celo de los católicos, que dormitaba habia muchos siglos en los dulces climas del mediodia. Refinándose, y por decirlo asi, metodizándose hasta la supersticion, se pusieron barreras que las mismas alas del gran Newton no pudieron salvar. Asi creo que no por su influencia, sino á pesar de su influencia, la luz de la sana filosofía ha alumbrado en el universo. Solo pues la Imprenta y el Nuevo Mundo han influido de un modo particular sobre la restauracion de las letras, el progreso de las artes, y la acumulacion de las riquezas.

Aun si se considera que era imposible que algunos años despues dejase de venirnos la imprenta desde la China, quedará solo Cristoval Colon sobre la arena, y se verá que es él quien pasando las columnas de Hércules crió, por decirlo asi, de nuevo la luz.

Veá V., Sr. Abate, cómo considerando las cosas bajo este punto de vista podrá V. aun tener razon. Desde

entonces es no solamente cierto que V. debe á la América (ó mas bien á los que la descubrieron y han civilizado) todo lo que ella envia y los productos que se le envian, y que no habrian existido sin ella, sino que V. le debe tambien las mismas artes que han criado estos productos. No solamente le debe V. *esa multitud de ciudades que tienen las colonias criadas y hermoeadas sobre las riberas del mar á las cuales debieron su nacimiento*, sino tambien la restauracion de esta arquitectura griega y romana que es su mas hermoso ornamento. Aun es poco confesarse deudor de *la poblacion europea* que trabaja para las colonias. La Europa debe al Nuevo Mundo el aumento de poblacion que le ha procurado el de las artes y de las instituciones, cuando esta misma no hubiese trabajado para las colonias. Ella le debe sobre todo estos grandes genios que la han ilustrado, y que han escedido á cuanto la antigüedad nos ofrece de mas notable y grandioso.

Resulta que en el cálculo de V. lejos de haber pasado los límites de la realidad, se ha quedado muy atrás: que el producto total de las colonias es mayor que lo que V. habia designado; y que en su consecuencia nada hay mas hermoso ni justo que el apóstrofe con que terminando V. su capítulo séptimo, felicita á los europeos por las inmensas ventajas que les han dado los atrevidos fundadores de las colonias.

Despues de haberle hecho á V. justicia tengo razon para esperarla de su parte. Confiese V., que no es bajo este respecto como debemos considerar los productos de las colonias: que lo que debe ocuparnos al presente no es la erudicion histórica, sino la economía política; y que cuando se quiere ilustrar á los gobiernos, y se trata de saber si un establecimiento ó una institucion debe ser proseguida ó abandonada á su suerte, los antiguos servicios, y el haber defendido las fronteras, sostenido el trono, y conservado ó aumentado el depósito de las luces, son cosas

que pueden dar materia para una sabia aunque impertinente disertacion, pero que no son del caso, porque no se trata sino de saber si en el dia y en las circunstancias actuales el establecimiento ó la institucion son útiles ó perjudiciales: si son conducentes; y si es justo á lo que conducen.

Aplicando á la América este principio veremos que si la casualidad que la hizo descubrir ha sido infinitamente util á la Europa, esto no aumenta ni disminuye de modo alguno su importancia actual. Quedan los efectos frecuentemente cuando las causas han dejado de existir; y en su consecuencia sin embarazarnos por lo pasado, debemos llevar nuestros ojos sobre lo futuro: procurar conocer con exactitud la renta que la Europa saca en la actualidad de sus colonias, é indagar cuales son los acontecimientos que probablemente pudieran aumentar, disminuir ó hacer perder del todo esta renta, á fin de precaver los unos y favorecer los otros.

Toda suerte de utilidad puede dividirse en dos clases: utilidad positiva ó directa, y utilidad problemática ó indirecta. Un negociante que vende en 10.000 francos una partida de lanas que le habian costado 8.000, gana 2.000; y vea V. aqui la utilidad positiva ó directa que le han dado estas lanas. Yo supongo que con estos 2.000 francos hace una especulacion en la cual gana 1.500. Seria una equivocacion contar estos 1.500 francos como una utilidad dada por las lanas, aunque realmente ellas sean su primer origen. A estos 1.500 francos llamo, con relacion á las lanas, utilidad problemática é indirecta; porque para demostrar que ella provenia efectivamente de las lanas, era necesario probar que este negociante no habria hecho la segunda especulacion si no hubiese empleado en ella los 2000 francos precisamente que las lanas le habian dado. Al negociante importaria poco confundir estas dos clases de utilidades; pero sí importa mucho á las naciones que sus gobiernos no las confundan, y no hagan para sostener la

utilidad positiva mas sacrificios que los que ella merece.

La que la Europa saca de sus colonias no es sino el exceso del valor de lo que retorna respecto de lo que envía, deducidos todos los gastos. Lo mismo sucede con los gobiernos por razon de la soberanía. Del oro y la plata que viene de las colonias para el Erario, es necesario deducir los gastos de la marina militar que transporta estos metales, y que vela en la seguridad de aquellas; como tambien todos los que el gobierno hace en Europa por estas mismas colonias (33).

Pasemos á las utilidades problemáticas. No hay duda en que no es solo el negociante quien gasta en las remesas hechas á las colonias, y en que gana alguna cosa cada una de las muchas manos por donde pasan los géneros antes de su espendio. Vea V. aquí por que cuenta como utilidad el valor total de estos productos, partiendo del principio de *que ellos no habrian existido sin las colonias*; pero es necesario probar esto antes que todo.

Para conocer la clase de utilidades que deben contarse sobre las colonias, no es necesario saber si estos productos hubieran existido sin ellas, porque ya he tenido el honor de hacer observar á V. que los efectos pueden existir despues de haber cesado las causas. No se trata sino de saber si estas mismas utilidades existirian en el caso en que llegara á faltar el conducto de las colonias. Es pues necesario raciocinar de otro modo.

Desde luego la totalidad de estos productos no puede ser contada como utilidad, porque á lo mas seria cierto con respecto á las manos que se emplean, siendo siempre la primera materia buena para cualquiera cosa, y teniendo por consiguiente un valor. Despues es necesario saber si era imposible dar otra direccion á estas manos: por ejemplo, si una parte de los que han fabricado paños ó destilado aguardientes que han sido cambiados con añil ó algodón, hubiera podido elaborar azul de Provenza para suplir el añil, ó dar alguna otra produccion cuyo valor nos

habría procurado estos mismos artículos en algunos pueblos del Asia. Cuando aun se probase que toda esta población no podía existir sin las colonias, era también necesario no contar como una utilidad del Estado la suma en bruto de todo lo que ella produce, y aun la totalidad de las manos empleadas, porque si esta población trabajase de tal manera en provecho de las colonias, que no le quedase cosa alguna para pagar las contribuciones, ni para aumentar con sus utilidades el capital nacional; yo no veo qué interés tendría un pueblo en que ella fuese una parte de él. No se puede contar sobre las colonias sino la utilidad neta que queda á los productores despues que han provisto á su subsistencia, y el importe de las contribuciones pecuniarias, y de los servicios personales que pueden hacer al estado de que son parte. Añada V. á esto la utilidad que se saque en la remesa de las mercaderías, y V. tendrá la medida justa de los provechos que la Europa recibe de sus colonias, considerándolos con respecto á la economía política.

La política administrativa, ó la política propiamente dicha, puede bajo otro punto de vista considerar las ventajas que saca de las colonias: si ellas son un medio del poder, lo que dudo mucho: si son indispensables para sostener la marina nacional, y para no caer bajo el yugo del monopolio (lo que ha podido ser cierto en otro tiempo, pero no despues que los Estados Unidos han sacudido el de la Inglaterra, y sobre todo desde que la casa de Braganza se ha establecido en el centro de sus estados); y en fin, si el poder de la opinion que aun dan, es solo un papel moneda, del que es útil servirse mientras tiene valor.

Son estas consideraciones que no pertenecen á mi asunto, y en las que por consiguiente no me ocuparé.

Soy siempre, etc.

L'Orient 10 de setiembre de 1817.



QUINTA CARTA.

SEÑOR ABATE:

Dejo á un lado los capítulos octavo y noveno de la obra de V. con sus 94 principios constitutivos, ó que se dicen tales, y paso á las compañías exclusivas de comercio, que es el asunto del capítulo primero.

Los españoles del siglo XVI que acababan de terminar tan gloriosamente la gran guerra de setecientos años, tenían un espíritu demasiado militar para pensar en las pacíficas ocupaciones del comercio. Como verdaderos soldados su codicia no se estendia sino al botin del primer dia, y no miraban á la América sino como un nuevo campo de batalla en donde iban á adquirir gloria y provecho. El gabinete de Carlos V no la consideraba por su parte sino como nuevas provincias agregadas á su imperio, ó como minas de oro que debian ser un auxilio poderoso para sus progresos de dominacion en Europa. No siendo por consiguiente vista sino como una estension del territorio español, tampoco sus relaciones con la metrópoli no podian ser sino un comercio de cabotage, ó una especie de comercio interior, ó de provincia á provincia. En aquel tiempo no se imaginaba que esta clase de comercio pudiese aumentar las riquezas de un pais; y lo que los políticos llamaban exclusivamente *riquezas*, no hacia á sus ojos otra cosa que pasar de un lado del reino al otro, sin que para la nacion hubiese pérdida ni utilidad: era de algun modo pasar el dinero de una á otra gaveta.

El fenómeno de la reproduccion, que aun en el dia no

es muy generalmente conocido, era entonces completamente ignorado. Con semejantes miras é ideas era preciso que se ocupasen muy poco en el comercio de la América, y se ocupaban en efecto casi nada. La seguridad de las nuevas conquistas aconsejaba prohibir la entrada de extranjeros, y de hecho se prohibía (*). Tambien otras considera-

(*) *¡ Ojalá que hubiese sido siempre en Venezuela inviolablemente observada esta sapientísima disposicion! ¡ Ni se habria alterado la pureza de sus costumbres, ni hubiera jamas desaparecido su tranquilidad interior!*

Las leyes de Indias relativas á esta prohibicion, y principalmente la 1.^a, 7.^a, 9.^a, 12.^a y 21.^a del lib. 9, tit. 27, manifiestan los justísimos motivos que tuvieron sus augustos legisladores para su establecimiento y promulgacion. Parece que miraban á Venezuela, y sus trastornos, y sus males.

Venezuela habia existido en paz, y volado á la posible prosperidad mientras estas leyes estuvieron en todo su vigor; pero cuando las circunstancias ó la condescendencia relajaron su observancia, entonces comenzó á guardar en su seno las semillas que muy pronto habian de desarrollarse para su mal.

Nosotros podemos y debemos fijar esta época desgraciada á mediados de 1793 cuando fueron conducidos desde las Antillas á la Guaira algunos centenares de franceses republicanos, y de negros de la misma clase. Notorias fueron sus maquinaciones contra la inocente y pacífica Venezuela, y notorias tambien las medidas que en su consecuencia tomó el gobierno para evitarlas.

Entonces fué cuando comunicándose clandestinamente con José María España, Manuel Gual, y otras personas de la Guaira y de Caracas, se estendieron aquellas ideas subversivas que se ignoraban en estos paises, é inflamaron los espíritus turbulentos que por desgracia del género humano existen en todas partes.

Los prisioneros y negros franceses partieron de esta provincia; pero ya el contagio estaba comunicado, y tarde ó temprano debia presentarse el mal. El fermentaba y tomaba fuerzas á proporcion de las circunstancias que lo favorecian. La guerra con la Gran Bretaña en 1796 abrió las puertas al comercio extranjero, principalmente con los Estados Unidos; y desde entonces ya no hubo barreras que impidiesen su comunicacion, ni medios de mantener en su vigor las leyes que lo prohibian. Por esta fran-

ciones, según la política de aquellos tiempos, hacían creer que se debía igualmente prohibir el comercio de la América á una parte misma de la nación española, y también se le prohibía. Vea V. aquí poco más ó menos cual era el de la América Española en los siglos XVI, XVII y una parte del XVIII.

El valor de los portugueses hizo prodigios en la India, pero no conquistas propiamente dichas. Ellos contaban como tales todos los países en que habían tocado, ó en donde habían construido siquiera un pequeño fuerte. La Persia, el Mogol y la China eran imperios cuya soberanía les pertenecía según las ideas de aquel tiempo, y hubieran querido prohibir al resto del universo la aproximación y comunicación con ellos; pero al momento los españoles les disputaron el derecho y la posesión, y los holandeses en se-

ca comunicación y á pesar de la vigilancia de los magistrados se aumentó la introducción clandestina de libros perniciosos que hasta entonces había sido lenta por medio de las licencias concedidas para el comercio de mulas con las colonias francesas.

Una parte de aquella juventud presuntuosa de Caracas se había ya entregado á la lectura de estos libros pestilentes, que en medio de un lenguaje encantador y de los prestigios de la novelaria, envuelven el veneno de la subversión de todos los principios establecidos en el orden social para la tranquilidad de los pueblos. Se exaltaron el orgullo y la ambición, y siendo la presa del astuto y sedicioso Picornell y sus compañeros traídos de España en 1794 á las bóvedas de la Guaira, se tramó la conspiración de 1797 que felizmente fue descubierta el 13 de julio.

Es verdad que aquella rebelión fué cortada, pero las raíces habían quedado en toda su fuerza. La comunicación con los extranjeros continuaba, y Venezuela no era ya la de diez años atrás. Las ideas de moda, sin las cuales muchos jóvenes se creían degradados, se generalizaban de día en día, lo mismo que sus vicios y sus esperanzas. El holgazán aspiraba á vivir á costa ajena, el tramposo á saldar de un golpe sus deudas, el orgulloso á dignidades de que era incapaz, y toda esta peste de los pueblos miraba el último momento del orden como el primero de su fe-

:

guida, sin inquietarse por este derecho, quisieron vender y comprar en aquellos países, aprovechándose del estado de debilidad en que se hallaban los establecimientos portugueses en virtud de las disensiones políticas que había ocasionado la reunión del Portugal á la España.

El primer pabellon holandés que osó oponerse á los portugueses en los mares de la India, no pertenecía á una escuadra del gobierno, sino á buques mercantes armados por cuenta de algunos particulares. Su primer suceso escitó la codicia de otros muchos comerciantes de Amsterdam que quisieron partir las grandes utilidades del comercio de especería. La resistencia que había hallado la primera expedición empeñó á estos negociantes á reunirse y hacer la causa comun; y el gobierno aprobó esta nueva asociación, cuyos rápidos sucesos justificaron la divisa adoptada por él mismo, y la cual era: *Concordia res parvæ crescunt.*

licidad. En estos libros pestilenciales, adquiridos por la comunicación estrangera, había una parte de ellos bebido el fatal veneno que entre otros mas ignorantes los caracterizaba de ilustrados. En ellos habían aprendido á dudar de la religion, á amar la impiedad y el libertinage, á ver con indiferencia ó desprecio la autoridad, y á tener por justo el derecho de rebelion.

Si las leyes prohibitivas jamas se hubiesen relajado, Venezuela habría existido siempre en la feliz ignorancia de principios tan perniciosos, y no se habría corrompido aquella parte de la juventud de Caracas, de que fué presa la sencillez y la ignorancia de los pueblos. El cándido, dulce y honrado venezolano viendo en el estrangero desde lejos el objeto y las miras que debía considerar, hubiera respetado siempre sus leyes, y no olvidado sus deberes; pero desde que la comunicación, el ejemplo y la condescendencia le presentaron un mundo nuevo y aparentemente agradable, dejó de ser lo que había sido, y fue lo que nadie creyó jamas que fuese. Se unieron las circunstancias de obrar sin el temor del castigo, y entonces la ciencia aprendida por medio de la relajacion de estas leyes apareció en el ejercicio de toda su doctrina. Hubo el 19 de abril de 1810; y dejó de existir la antigua Venezuela en medio de los crímenes mas escandalosos.

Cuando los ingleses quisieron rivalizar con la compañía holandesa de la India, no encontraron otro medio que el de formar un establecimiento igual, y esto fue lo que ellos hicieron.

Vea V. aquí el origen de las primeras compañías de las Indias: instituciones que conviene conocer antes de vituperarlas, si no se aspira á alucinar á algunos lectores, y á dar de comer á su vendedor de libros.

Nada en materias de política es absolutamente bueno ó malo. Es necesario referir las cosas á los tiempos y á las circunstancias para saber si aquellas han sido buenas ó malas, y si al presente lo son ó no. En aquellos tiempos, y hallando rivales ya establecidos en un país, el pueblo que queria establecer en él factorías, y conservarlas despues de establecidas, no tenia otro recurso que el de una grande asociacion, cuyos miembros dirigidos por una avaricia comun se pusieron en estado de arrostrar todo género de peligro sin otra recompensa que la de las riquezas. Obrando separados los particulares, no hubieran sido suficientemente fuertes para tener buen éxito; y aunque un armamento naval hubiese podido destruir los establecimientos ya formados, no era propio para formar otros nuevos. Los portugueses habian hecho los suyos, porque la novedad de la empresa, la esperanza de las conquistas y el entusiasmo de la religion inflamaban el valor de estos guerreros. Pero ya no habia gloria que adquirir, ni se trataba de conquistas sino de factorías, y no se podia con ejércitos esperar un éxito afortunado. Se trataba entonces del valor de la constancia y no del de la impetuosidad; y era preciso arrostrar una muerte lenta y obscura para enriquecerse, y no una pronta y gloriosa para adquirir los honores del triunfo. No se debia pues dirigir á un ejército regular que la concupiscencia relaja, sino á una especie de ejército feudal que se inflama con ella, y cuyos últimos soldados, partiendo los frutos de la empresa, obran con tanto ardor y perseverancia como el primero de sus gefes. Esto es lo que han he-

cho los ingleses y holandeses, y lo que dió principio á estas compañías soberanas hasta entonces desconocidas.

Vea V. como las compañías de las Indias no eran instituciones tan malas para los tiempos y las circunstancias que las han visto nacer. Hay muchas instituciones que se hallan viciosas, y cuyos defectos se escusarian, y aun quizá se aprobarian, si se quisiese considerarlas con relacion á las circunstancias en que ellas han sido imaginadas (*). Pe-

(*) Verdad comprobada en Venezuela con los efectos progresivos de la estinguida compañía Guipuzcoana.

El comercio de estas provincias era tan poco considerable, cuanto podia esperarse de su pequeña poblacion: ella estaba en la infancia, y su agricultura se hallaba en la misma razon.

Una asociacion de vecinos de la ciudad de San Sebastian de Guipúzcoa concibió el proyecto de establecer una compañía esclusiva de comercio en esta provincia: formó su plan; y presentado á Felipe V fué aprobado en 1730.

Pero en la sustancia esta compañía no era absolutamente esclusiva en el comercio de Venezuela, porque tenia modificaciones peculiares, capaces en la época de su establecimiento de unir el interes público con el de los particulares. El capital de esta asociacion consistia en acciones de 500 pesos, y el mismo gobierno tomó parte en ella como accionista.

La compañía en su consecuencia debia esportar las producciones de esta provincia, y proveerla de cuanto necesitase de Europa á los precios establecidos en sus respectivos aranceles. El Rey sin embargo se reservaba la concesion de algunas gracias para la introduccion anual de un cierto número de cargamentos procedentes de las islas Canarias; y se concedia igualmente á los agricultores la facultad de esportar por su cuenta cada año á Veracruz un número determinado de fanegas de cacao, cuya distribucion y licencias hacia y daba el Ayuntamiento de Caracas.

Bajo estos principios la compañía, capaz entonces de cumplir todos los artículos de su contrato, floreció é hizo florecer este pais. En la seguridad de la esportacion y de precios cómodos, fijos y útiles á ambas partes, el agricultor no se amedrentaba con la posibilidad de la pérdida, y la agricultura comenzó á tomar un incremento asombroso.

ro la desgracia quiere que ni los gobiernos, ni los pue-

Sea este incremento, sea la necesidad de mayor esportacion, sea la rivalidad, comenzaron algunos años despues quejas repetidas por parte de los agricultores, las cuales cesaron concediéndoles el permiso de cargar de su cuenta la sexta parte de todos los buques que partiesen para España, distribuida por el mismo Ayuntamiento: permiso de que muchas veces no se hizo el uso que se habia propuesto en su concesion.

La compañía habia sufrido pérdidas considerables en las guerras con la Gran-Bretaña: estaba sujeta á gastos enormes en su administracion interior, y en una marina militar que segun lo estipulado debia tener en pie para la conservacion de estas costas: el contrabando con las colonias, principalmente con la holandesa de Curazao, le causaba un mal lento pero grave: la provincia aumentada hasta un punto asombroso en industria, poblacion y producciones; todo hacia ver que ni aquella podia cumplir ya con sus contratos esportando los frutos de esta, ni esta recibir de aquella cuanto le era necesario en tiempo, en clase y en cantidad. Eran enteramente diversas las circunstancias de Venezuela en 1780 que en 1730; y aquellas instituciones que tan útilmente habian sido formadas para la compañía en la época de su establecimiento, si no eran en la segunda perniciosas, eran inútiles por lo menos. En 1780 la compañía se encontraba en la incapacidad de esportar todos los frutos de esta provincia y de pagar en dinero el valor de los que esportaba, perdiéndose algunas veces las cosechas en los almacenes del agricultor, y recibiendo este muchas ocasiones el valor de lo que vendia, mitad en dinero, y mitad en artículos inútiles ó innecesarios.

Este violento estado de Venezuela que por fortuna no pasó de quejas, llegó á oídos del Rey, quien en 1782 se sirvió extinguir la compañía, abriendo nuestros puertos al comercio de toda su monarquía. La esperiencia manifestó que en las circunstancias de Venezuela cuando se hizo el establecimiento de esta asociacion, debia ser y era muy útil una nutriz que la cuidase en su infancia; pero que cuando mas crecida, cuando sus tiernos miembros mas desarrollados comenzaban á robustecerse, cuando ya era pernicioso contenerla en sus movimientos voluntarios, era indispensable separarla del continuo cuidado y contencion indispensables en su infancia, y dejarla correr bajo aquellas reglas precisas para que su carrera la robusteciese, mas no la ofendiera.

bles esten suficientemente persuadidos de estas máximas: que es necesario modificar las instituciones segun los tiempos y las circunstancias: que cada siglo y cada situacion exigen leyes é instituciones diferentes; y que es tan imposible imaginar una institucion política apropiada á todas las circunstancias, como sería encontrar un vestido que se ajustase á todos los hombres, ó un remedio que curase todas las enfermedades. Asi: sosteniéndose ahora las compañías de las Indias sobre el mismo pie cuando las circunstancias son enteramente diversas: cuando siendo mas conocidos los mares y las naciones de la India han podido hacer los particulares perfectamente su comercio; y cuando ya fijo el derecho público de los europeos halla mil medios de precaver las contestaciones y las vias de hecho que se podian temer en los primeros tiempos, ha resultado que estas compañías, sin atender al objeto de su primera institucion (objeto que ha desaparecido sin producir ningun bien), han sido una carga para el comercio nacional que ellas perjudicaban, y para el gobierno que se obstinaba en sostenerlas por todos los medios posibles.

Aun no es tan extraño ver prolongarse la existencia de las compañías inglesa y holandesa por la posesion, el hábito y esta cierta inercia que tanto poder tiene sobre los hombres; como ver á otros gobiernos luchar contra esta misma inercia, contra el hábito, contra la esperiencia y contra toda clase de intereses, y obstinarse por un espíritu de imitacion en crear entre ellos mismos compañías de las Indias, y arruinarse así ellos como sus pueblos, para enriquecer algunos monopolistas que se encargaban diestramente de la direccion de ellas.

Añadiré algunas reflexiones á lo que acabo de decir á V.

Desearia yo desde luego, Sr. Abate, que V. se precaviese del espíritu de partido, y que (involuntariamente sin duda) no soprase el fuego de la discordia que por desgracia arde tanto en los dos continentes. Pues que V. reconoce, Sr. Abate, que *los privilegios han sido á su vez el*

azote de las metrópolis y de las colonias (34), ¿á qué viene dividir y clasificar estos dos pueblos *en autores y víctimas*, y escitar á la rebelion vituperando su paciencia (35)? Se dirá, Sr. Abate, que V. no teme en las compañías de las Indias sino la palabra *esclusiva*; porque V. dice que *las compañías libres que en si no son otra cosa sino reuniones de luces y de capitales, son muy favorables al estado, y dignas por esto de toda su proteccion* (36).

Hay en esta frase dos errores que es necesario no dejar pasar. No sé si V. habrá notado que cuando he hablado de estas compañías, jamas las he llamado *esclusivas*; y ha sido porque he considerado este epíteto como superfluo é insignificante. Al momento que una compañía de esta especie es reconocida por el gobierno, viene ella á ser exclusiva de hecho, aun cuando esta circunstancia no se hallase espresada en su título de privilegio, del mismo modo que si lo estuviese. Porque ¿qué particular se atreverá á arrostrar la concurrencia de una sociedad semejante, que tiene mil medios de oponérsele y arruinarlo? Aun en el caso de que él llegase á formar otra compañía capaz de rivalizar de modo que lo fuese para entrar en la concurrencia; ó la una derribaría bien pronto á la otra, ó ambas se reunirían y en los dos casos no subsistiría menos el comercio de la exclusiva. Yo no quiero decir por esto que el gobierno debe oponerse al establecimiento de semejantes compañías: lejos de mí una idea que heriria gravemente la libertad del comercio; pero es preciso que redoble su vigilancia para que se mantenga y exista una perfecta igualdad de derechos entre las compañías y los particulares: que no solamente haga entender al público que no tienen privilegio alguno, sino que aun no les permita hacer uso de su nombre, ni de su pabellon, ni de otra alguna esterioridad que pueda imponer al público (porque el solo nombre, por ejemplo, de *Compañía Real* equivale á un privilegio): que vele en que los tribunales no consideren los reglamentos y cualesquiera otras actas

que puedan existir entre los asociados, sino bajo el carácter de contratos particulares; y que no se mezcle de modo alguno en su administracion interior, prohibiéndose á sí mismo, y prohibiendo á sus agentes mantener relaciones y hacer contratos con ella, sean cuales fuesen las ventajas que se le propongan. Vea V. aqui el primer error que era necesario no dejar correr.

El segundo es de un género diverso. *Estos establecimientos*, continúa V., *pueden y deben por su naturaleza esperar un resultado mucho mayor y mas estenso que no particulares aislados* (37). No perdamos de vista que no se trata de una compañía ordinaria de tres ó cuatro socios, sino de una grande de accionistas. Asi pues, yo sostengo lo contrario de lo que afirma V., y es á V. mismo á quien para esta asercion cito por testigo. V. ha dicho que todas estas compañías acaban por arruinarse: yo digo lo mismo, y la experiencia habla como nosotros. El vicio radical de estas instituciones es evidente á cuantos conocen los negocios. Una sociedad de comercio no puede salir bien, si es tan numerosa que cada uno de los socios no puede velar de cerca en el empleo de los fondos, y no perder de vista á los que los administran. Asi es, que la mayor parte de estas compañías no se componen sino de engañados y de bribones; esto es, de accionistas que á fin de cuentas pierden su dinero, y de directores que se aprovechan de la sencillez de los accionistas y del gobierno, á quienes engañan, y de cuyo engaño se sirven para engañar á otros (38).

Entre las compañías que aun existen en el dia, nos habla V. de la holandesa y de la inglesa de las Indias, y de la española de Filipinas.

De la primera nos dice V. que es la única que no haya *perecido* entre otras muchas que han existido con ella. *Aun*, añade V., *su estado actual es un problema, en cuya solucion un gran número de intereses impide pronunciar definitivamente sobre su suerte, cuando todavia el velo mismo que cubre su situacion no permite indicarla, ó al menos*

presentirla. (39). Desgraciadamente despues de habernos hecho V. creer, como hábil diplomático, que no hay velo para V., y que lo obscuro del problema desaparecia á su penetrante vista; desgraciadamente, digo yo, faltaba á V. un dato cual era saber que el problema estaba resuelto, y que la compañía holandesa de las Indias ha terminado su carrera muchos años há.

La inglesa, segun parece, se prepara para una retirada honrosa; porque há mucho tiempo que no tiene sino una soberanía ilusoria; sin embargo de la cual no conserva sino el comercio esclusivo de Canton, pudiendo el resto del Asia ser frecuentado por todos los súbditos de S. M. Británica, y aun por los extranjeros, y no recibiendo hace algun tiempo sino un trato duro de los chinos su último recurso.

En cuanto á la compañía española llamada de Filipinas, entra ella en una categoría absolutamente diversa. No tiene de Filipinas sino el nombre. No hace el comercio con ninguna colonia española, sino es en tiempo de guerra, en que segun creo, tiene permiso de comprar á los ingleses en Calcuta un cargamento que envia al Perú. Ella no hace daño sino á la metrópoli por la importacion esclusiva de algunos artículos de la China, y de géneros de algodón que compra en la India á los establecimientos ingleses. El único daño que directamente hace á las Filipinas, es el de mantener la prohibicion de comerciar directamente con la metrópoli; pero este daño recae mas directamente sobre esta que sobre aquellas; porque desde que existe la compañía se admiten en Manila á todos los pabellones menos al español. Esta compañía no fue criada en 1785 sino para sacar de un empeño á Mr. Cabarrus que tres años antes habia dirigido el establecimiento de un banco, y no podia hacerle marchar. Halló en la compañía de Filipinas un medio de eludir los reglamentos del banco que prohibian hacer el comercio. El banco tomó un interes en la compañía, y por esto no solamente tuvo

:



un medio indirecto de comerciar, sino aun se apoderó de otra compañía llamada Guipuzcoana.

Antes de concluir esta carta es de mi deber hablar algo sobre Portugal. Despues de haber dicho V. que Portugal habia tenido el talento de preservar de las compañías á las inmensas colonias que poseyó por mucho tiempo, termina V. la frase con esta lógica que es sola y propia de V.: que si *Portugal perdió gradualmente todos sus establecimientos, no fue por haber faltado compañías sino valor* (40). Desde luego en estas injurias tan poco meditadas que V. se permite hacer aun á naciones enteras, me parece que olvida su carácter, y que sin pensar se da V. una gran ventaja á la Cuotidiana. Si es necesario tener urbanidad para con los particulares, no lo es menos para con las naciones, pues como estas no se defienden de semejantes ataques, hay segun creo, menos gloria en atacarlas.

Esto supuesto, tendré el honor de hacer observar á V. que los holandeses no debieron en gran parte sus sucesos sino á la anarquía que dividió á los portugueses de la India despues de la ocupacion de Portugal por Felipe II: que habia faltado enteramente el único resorte que podia hacer obrar á las tropas regladas, porque la mayor parte de aquellos se habian obstinado en no querer reconocerle como soberano; y que es probable que en semejantes circunstancias una compañía de comercio, cuyos miembros hubiesen estado ligados por un interes individual hecho ya comun, habria conservado en la casa de Austria, y vuelto despues á llevar á la de Braganza, la herencia de Vasco de Gama y de Alburquerque.

Vea V. como las compañías de comercio tienen tambien su buen lado. Por último no me pesa encontrar á V. conforme con mi modo de pensar respecto á que en el dia no solamente han venido á ser inútiles, sino que estan en contradiccion con la felicidad de las colonias, con la de las metrópolis, y con el interes del gobierno.

L'Orient 24 de setiembre de 1817.



SESTA CARTA.

SEÑOR ABATE:

Todas las potencias que despues del siglo XVI han fundado colonias, ó formado establecimientos distantes, han convenido sobre el punto de comercio esclusivo; ó por mejor decir, no han permitido traficar directamente con sus colonias, ó con sus establecimientos sino á los individuos de sus respectivas naciones.

Pero ¿acaso han obrado bien ó mal? ¿En las presentes circunstancias, harian bien ó mal en abandonar este sistema?

Estas dos cuestiones son tanto mas interesantes, quanto que los insurgentes de la América española y sus apologistas no hallan mejor pretesto para la rebelion que poner por delante lo que llaman ellos tiranía del comercio esclusivo. Era consiguiente esperar ver á V. con la pluma en la mano sosteniendo en el palenque la causa de los rebeldes, y declarándose contra el sistema establecido. V. pretende (41) que las metrópolis adoptando esta esclusiva, han tenido á la vista tres objetos: los examina á su modo, y concluye con que se ha errado completamente en los fines.

El primero de ellos es *asegurar la dominacion*, y V. pretende que el comercio esclusivo, lejos de asegurarla, no puede sino comprometerla por los celos y rivalidades que escita. Tómese V. el trabajo de acercarse mas al objeto para examinarlo mejor: transpórtese al siglo de Pi-

zarro: considere un pais nuevamente conquistado y débilmente guardado; y dígame si la concurrencia de extranjeros no hubiera comprometido la seguridad de las colonias de América. Dígame V. si habia imposibilidad en que una escuadra no tomase afuera un convoy, y si no era mas facil guardar las avenidas que defenderse despues que el enemigo hubiese forzado las obras exteriores. Sírvase V. decirme con qué señales se puede reconocer un marinero ó un soldado, un negociante ó un intrigante, un pasajero ó un espía. No es necesario suponer un plan formado de antemano por los gobiernos, porque simples particulares habrian sido bastantes en el siglo XVI para apoderarse de una colonia naciente; y los gobiernos que protegian las inútiles atrocidades de los Flibustiers, no hubieran dejado de aprobar fuera de tiempo una empresa cuyo fruto habrian ellos reportado. Ademas de esto, ¿se hubieran admitido cónsules extranjeros residentes en la colonia? V. me confesará que semejantes personas deben parecer algo sospechosas en un pais nuevamente conquistado. ¿Se les habria rehusado? Cada acto de justicia contra un extranjero hubiera producido una reclamacion y cada reclamacion una guerra.

Si la admision de extranjeros podia comprometer directamente la seguridad de las nuevas conquistas, ¿qué no habia que temer de la influencia lenta aunque progresiva de una comunicacion muy frecuente con ellos? No está concluida y consolidada una conquista sino cuando la religion, el idioma y las costumbres del pueblo conquistador han venido á ser ya las del conquistado, ó al menos de su parte preponderante. Si en el siglo XVII cuando comparado con el de los indígenas era muy pequeño el número de los españoles: cuando la religion aun no habia estendido sus pacíficas conquistas; y cuando el idioma, las costumbres y los hábitos de los españoles no estaban aun naturalizados en los paises conquistados: si en estas circunstancias se hubiesen admitido extranjeros en los puer-

tos americanos, teniendo otra creencia religiosa, otro idioma, otras costumbres y hábitos, ¿cree V. que no habria sufrido grandes dificultades la union necesaria entre los vencedores y los vencidos? Y siendo indispensable esta union para asegurar la conquista, ¿puede V. aprobar que se la hubiese despreciado? Si los españoles del siglo XVI hubieran cometido tal falta, ¿cree V. que en nuestros dias hubieran los ingleses encontrado en Buenos-Aires una resistencia tan viva? ¿Sabe V. acaso que á mediados del último siglo habiéndose apoderado los ingleses de Manila y hecho prisioneros á todos los blancos de la colonia, los indios sin gefes, sin disciplina y sin otros recursos que los que les proporcionaba su aversion á la dominacion extranjera, se levantaron en masa y sitiaron é hicieron morir de hambre á los conquistadores en su plaza de armas, haciéndoles una clase de guerra como la que hemos visto últimamente en España? Y ¿cree V. que asi habria sucedido si los naturales de Filipinas hubieran estado entonces tan acostumbrados á ver ingleses como veian españoles (42)?

V. dice que la exclusiva de las metrópolis vuelve enemigos á los colonos y á los neutrales. Con respecto á los primeros digo á V. que sea cual sea el daño que la exclusiva pueda hacer al desarrollo de su industria, es muy indirecto para que pueda herir su espíritu. Asi, los insurgentes de la América española han gritado mucho mas sobre la igualdad en los empleos que sobre la libertad del comercio (*). Es cierto que la isla de Cuba ha reclamado y sostenido siempre esta libertad; pero es porque sien-

(*) Los sediciosos de Venezuela han vagado en los pretextos de su rebelion, sin fijarse en ninguno. Ostentando una fidelidad esquisita publicaron en el momento de cometer el crimen, y juraron ante el Ser Supremo, que no les habian movido ni movian en aquella resolucion otros fines que salvar esta provincia de la usurpacion de Napoleon Bonaparte, y conservarla para

do un país que no produce, como las colonias del continente, todo lo necesario para alimentar á sus habitantes, no pueden subsistir sin los comestibles que le vienen de afuera. Por otra parte el reciente ejemplo de Pernambuco probará á V. igualmente que no es lo esclusivo lo que ha sublevado á las colonias españolas, sino el espíritu revolucionario, que se ha refugiado en América despues de haber por tanto tiempo agitado á la Europa. Esta ciudad que ha dejado de ser colonia despues de la traslacion de

su legítimo Rey, dudando y sospechando de la fidelidad de los magistrados españoles.

Este especioso pretesto duró poco, porque escitó la risa de todos los pueblos, y porque en medio del aturdimiento y confusion de sus ideas y operaciones, habian incurrido en la torpísima contradiccion de insultar al Rey, por cuya causa decian haber tomado semejante deliberacion.

Poco tiempo despues presentaron por pretesto las crueles atrocidades ejecutadas constantemente en estos países por los mandatarios españoles con las personas mas virtuosas y respetables. No tuvo este mejor suceso que el anterior. Era muy notoria la impostura, y los pueblos la consideraban en su verdadero sentido: los pueblos que habian visto quizá con desagrado la imprudente condescendencia y contemplacion de los magistrados para con muchas personas principales de Venezuela, cuyos vicios no eran castigados como se debia, y cuya libertad habia ya tocado en licencia.

Hablaron de comercio libre y de igualdad de provision en los empleos; pero estos dos pretestos eran tan insignificantes, insubstanciales y falsos que tuvieron el mismo suceso. Ninguna provincia habia tenido por muchos años un comercio mas libre con todos, ni en ninguna otra el mando inmediato de casi toda la fuerza armada estaba, como en esta, depositado en manos de mis compatriotas. ¡Ojalá que en aquella funesta época hubiesen tenido motivos para presentar este pretesto! Casi toda la fuerza armada de Venezuela no habria estado al arbitrio de los sediciosos; y quizá ni se habria pensado en hacerla sostener la infraccion de sus juramentos, ni aun imaginado el crimen de rebelion.

la corte del Brasil, y que há nueve años goza de la mas indefinida libertad de comercio, sin embargo se ha sublevado y procurado á V. la utilidad de escribir un libro.

No diré á V. que la sujecion de lo esclusivo, cuando es extrema, no sea un motivo de descontento para los colonos; pero sostengo que con respecto á la dependencia de las colonias, no se puede poner este pequeño descontento en paralelo con la influencia de los vínculos y costumbres que habria producido un comercio libre establecido desde el principio. V. dice que el comercio esclusivo causa el contrabando; pero con relacion á la seguridad de las colonias, ¿cree V. que el contrabando tiene los mismos inconvenientes que un comercio abierto, y por consiguiente mucho mas estenso? Si el castigo de un contrabandista excita algunas reclamaciones, ¿cree V. que seria facil velar, y castigar maquinaciones que podrian cubrirse con las apariencias de un comercio por otra parte permitido por las leyes? Si en una guerra marítima los colonos franceses ó españoles, hambrientos por la interceptacion de comunicaciones con la metrópoli, reciben algunas veces con los brazos abiertos á los ingleses que les llevan harina (43), ¿cree V. que este inconveniente seria menor ó menos frecuente si habia en la colonia muchas casas y colonos ingleses, y si su idioma, sus costumbres y sus hábitos estuvieran mas estendidos en virtud de la mayor frecuencia de las comunicaciones?

Creo, Sr. Abate, que V. ha andado demasiado de prisa al decir que *no se habia realizado el primer objeto que las metrópolis se habian propuesto en el establecimiento del comercio esclusivo* (44).

He hablado de las colonias españolas porque la claridad exigia fijarse sobre un punto determinado; porque son las mas importantes, y porque lo que se dice de ellas puede aplicarse á las otras.

No he hablado hasta aquí sino de los primeros tiempos, y cuando los paises nuevamente conquistados exigian

para consolidar su dominacion que se adoptasen precauciones mas enérgicas. Nadie duda que cuando ella se encontraba ya mas consolidada por las costumbres, y las colonias mas pobladas y mejor guardadas, la metrópoli hubiera podido sin graves inconvenientes rebajar un poco su severidad primitiva. No creo que en el dia el comercio podria servir de pretesto para una invasion, ni que un gobierno pudiese salir bien y fácilmente con tal empresa, ni menos que aventureros pudiesen poner en peligro la seguridad de una colonia; porque yo sé bien que la política moderna de la Europa no lo consentiria, y que tenemos un ejemplo muy reciente en nuestro favor. No ignoro por último que todas las posibles relaciones de comercio no harian hablar inglés á los habitantes de Nueva-España, y que las costumbres inglesas no se seguirian en las costas del Perú. Sin embargo creo que aun en la actualidad seria impolítica la libertad del comercio, si no estuviese acompañada de algunas restricciones y de muchas precauciones.

Segun V. el segundo objeto de las metrópolis en el establecimiento del comercio esclusivo, es sacar utilidades de estas mismas colonias. Me parece que nada hay mas justo; porque ellas han sido descubiertas, conquistadas y desmontadas con grandes gastos y riesgos. Al descubrir los españoles el Nuevo Mundo no encontraron trigo, ni casi animal alguno útil, ni aun muchos de estos frutos que ahora se llaman *coloniales*. Los españoles son los que han llevado á la América los plátanos, la caña de azúcar, el café, el trigo, el centeno, la cebada, el arroz, y otra multitud de plantas útiles. A ellos debe la América sus caballos, sus bueyes, sus carneros, sus cabras, sus puercos, y casi todos los animales que sirven para alimento del hombre, porque los americanos, principalmente los de la parte septentrional, no tenian que comer sino patos y perros, siendo por esto antropófagos (45). ¿Creerá V. que la América debe á los españoles sus minas de plata? En

los inmensos tesoros de los Incas y de los soberanos de Méjico no se veia sino aquel oro que se estrae por medio del lavado, acumulado alli por siglos enteros; pero ninguna plata, ni ningun otro producto de las minas: los Incas espresamente habian prohibido beneficiarlas. Si V. duda de mis aserciones, ó si las desea mas circunstanciadas, puede ver á los autores de aquel tiempo, y sobre todo á Garcilaso, Oviedo y Acosta (46), y aun la *Istoria antica di Messico* del Abate Clavigero; pero pues cita V. constantemente á Mr. de Humboldt, debo suponer que le ha leído, y que la mayor parte de estos hechos no es nueva para V. (47). Asi, para ejecutar estas transformaciones V. conoce bien que ha sido necesario á los españoles gastar grandes capitales, y que es muy justo que reporten su interes.

Aunque V. no les disputa este derecho, pretende que ellos se han engañado en los medios. V. dice (48) que el interes de la metrópoli consiste en hacer producir á la colonia lo mas que sea posible: *que si el colono produce bajo el comercio esclusivo géneros del valor de 100.000 francos, y no saca de la metrópoli en artículos de consumo sino el de 50.000, la metrópoli nada pierde, si se añade la libertad del comercio á la fortuna del colono, en términos de hacerle importar por el valor de 150.000 en lugar del de 100.000, y hacerle esportar 130.000 en vez de los 50.000; y que las colonias libres para elegir sus utensilios de agricultura, sus vestidos, sus subsistencias en donde quiera que lo encontrasen á mejor precio, hallarian en la libertad de esta eleccion los medios de producir mas.* En fin, temiendo V. que no le hayamos entendido bien, nos presenta el ejemplo de la Martinica, que, segun dice V., ha debido dos veces sus riquezas á la substraccion del comercio esclusivo de la metrópoli, y á su substitucion con el inglés y neutral: la una en la guerra de 1756, y la otra en la de la revolucion.

Pero, Sr. Abate, V. confunde en esto la utilidad gene-

:

ral de toda la Europa con la particular de cada estado que tiene colonias. Me parece fuera de duda que la libertad del comercio seria mas útil y productiva para la Europa en comun; pero es necesario que V. pruebe que lo seria á cada metrópoli en particular. De otra manera, ¿qué utilidad sacaria yo de que la colonia en lugar de 50.000 francos de mercaderías que sacaba de mi casa, sacase 100.000 de otros países que no me pertenecian? Permítame V. una comparacion que aunque no es muy elevada, no es menos justa.

¿Qué diria V. á su cocinero, si este le hiciese el siguiente razonamiento: *Mi amo (ó si V. quiere, Monseñor), V. me da tanto dinero por dia, y no quiere que me ocupe sino de su mesa; y sin embargo el verdadero interes de V. está en que yo le ponga el mayor número posible de platos. Así pues, si V. me permite dar de comer á cuantos quieran pagarme, recibiré diariamente doble cantidad de la que me da, y con solo introducir en la casa de V. á muchas personas con hambre, me encontraré en el caso de ponerle mayor número de platos?* ¿Se dejaria V. persuadir por semejante proposicion, y que bajo el pretesto de *importar* su faltriquera doble cantidad de dinero, y de *esportar* de la cocina mayor número de viandas, quemase el cocinero todo su carbon, usase sus cacerolas, rompiese su vajilla, destrozase su ropa, y convirtiese su casa en una verdadera fonda? Pues bien, las cacerolas, la vajilla y la ropa de mesa son los capitales que la metrópoli ha depositado en sus colonias en los desmontes, en las plantaciones, en las casas, ó de otro modo; y el carbon es el costo anual que hace la metrópoli en los gastos de gobierno.

V. conoce bien que es difícil persuadir á las naciones que tienen colonias, cuanto es de su interes hacer todos los gastos de mejorar, custodiar y proteger, partiendo en su consecuencia despues el goce con todo el mundo. Para hacer conocer á V. que su imaginacion le ha engañado, y que sus argumentos conducen al error, yo no haré otra

cosa que copiar á V. mismo, substituyendo solamente una ó dos palabras. Diré á V., pues, que (49) *es seguramente muy singular* proyecto de V., *y que no se halla en estado de poder ser sostenido sino en dos suposiciones igualmente imposibles: la de una igualdad perfecta en las posesiones coloniales de los europeos, y la de otra en su industria y capitales. Siendo perfectamente igual el comercio en ambos casos, no hallarian las colonias mas ventajas en el de los extranjeros que en el de sus metrópolis, y estas por consiguiente nada tendrian que temer de una concurrencia que vendria á ser recíproca. Por otra parte la igualdad perfecta que suponemos con las posesiones coloniales, haria que hubiese tambien la misma en los gastos del gobierno; y desde entonces pagando cada nacion su contingente y nada mas, ninguna tendria que quejarse de semejante arreglo. Pero como tal suposicion es tan falsa como imposible, se sigue que el argumento de V. envuelve en si mismo el principio de su refutacion, y choca por otra parte con los intereses de todo el mundo. No teniendo los europeos igualdad de posesiones en las colonias, ni de capitales, ni de industria, se seguiria una desigualdad de comercio que deberia llevar al que fuese superior al lugar en que pudiese prevalecer sobre un concurrente que le fuera inferior; y que atraeria igualmente al consumidor hácia aquel que le ofreciese mejor y mas barata mercaderia; siguiéndose aun que dos ó tres naciones á lo sumo harian los gastos de gobierno en beneficio de las demas.*

Lejos de que pueda V. llegar á persuadir á las metrópolis que es de su interes hacer los gastos de custodia, y ceder espontáneamente á quien se quiera las utilidades de las colonias, creo yo que por el contrario el mismo temor de perder las colonias no debe arrancarles una concesion tan absurda, cual seria la indefinida libertad del comercio. Si se deben ceder las utilidades es mejor aun abandonar los derechos y la posesion: á lo menos estarian mas libres, y se hallarian mas desembarazadas de los cuidados que la

propiedad lleva consigo , y de los gastos que acompañan á la posesion.

El tercer objeto de las metrópolis, estableciendo el comercio esclusivo, era segun V. sacar los gastos de gobierno.

Estos son de tres clases: 1.^a gastos primitivos, que es decir, el interes de los capitales empleados por el Gobierno en el descubrimiento, conquista y establecimiento de la colonia: 2.^a gastos corrientes de administracion; lo que comprende no solamente los que hace el gobierno en las mismas colonias, sino los que por su causa hace en la metrópoli: 3.^a gastos de comunicaciones y de vigilancia, es decir, todos ó casi todos los de la marina; pues se necesita poca ó ninguna marina donde no hay colonias que guardar.

Nadie duda que estas tres clases de gastos deben ser pagados por las mismas colonias, y sería una injusticia hacerlos sufrir á la metrópoli.

Sin embargo comienza ya á ser bastantemente general la opinion de que las colonias cuestan á sus gobiernos respectivos mas de lo que reportan de ellas. Pero sin querer profundizar una materia que nos llevaria muy lejos, observaré por lo menos que no son concluyentes todas las razones que se dan.

Si esta opinion estuviese probada, sería evidente el error de una conducta semejante; porque desde que los gastos esceden á las rentas de un terreno, el buen sentido manda abandonarlo, á menos de estar persuadido de que es pasagero este estado de cosas, y de que vendrá un tiempo en que este mismo terreno me dará con intereses lo que haya yo gastado en conservar su posesion.

Muchas causas han contribuido á mantener á los gobiernos en el error. Algunos no tienen justas ideas de la dominacion, y estan persuadidos de que todo lo que estiende los límites de su imperio les es útil y ventajoso, sin considerar que una estension de fronteras que no aumenta los recursos del estado, lejos de fortalecerle le debilita.

Otros gobiernos dirigidos por el espíritu de comercio están persuadidos de que el estado podía hacer sacrificios, si por otra parte la nación estendía su comercio; pero quizá no han hecho la distinción suficiente entre la porción de comercio que provenía efectivamente de estos sacrificios, y la que independiente de ellos tenía otras causas: quizá no han avaluado exactamente la utilidad neta que resultaba de este comercio, y han hecho por él mas sacrificios de los que merecía (50). Es cierto que pagando siempre los gastos de las colonias con el dinero del Estado, han cometido una injusticia. Las contribuciones para ser equitativas, deben pesar sobre los miembros del Estado en razón de la mayor ó menor utilidad que ellos reportan del empleo hecho del valor total de estas contribuciones. Solo para evitar los inconvenientes y la arbitrariedad que lleva tras sí una minuciosa indagación de este grado de utilidad respectiva, se ha establecido como una regla general que cada uno debe contribuir á las cargas del estado en razón de lo que posee; porque consistiendo estas principalmente en la conservación de la paz interior por medio de magistrados, ú otros encargados del gobierno, y de la exterior por el de ejércitos y negociaciones; es visto, hablando generalmente, que el que posee mas es tambien mas interesado en la independencia de la nación y en su tranquilidad interior. Mas cuando en un ramo determinado de gastos del Estado se puede designar sin inconveniente, desde entonces la regla general debe dar lugar á otra mas justa, cual es que cada uno debe satisfacer los que causa. Asi es que los portes de cartas deben ser pagados por los que las reciben: que la conservación de los caminos debe estar al cargo de los viajeros: que los gastos de la justicia civil debían ser satisfechos del modo posible por los que causen los procesos: que los de la justicia criminal debían en parte satisfacerse por los delincuentes; y que los de policía debían pesar principalmente sobre los vicios, sobre las necesidades facticias, y sobre el lujo; porque son los

vicios; la ociosidad y el lujo los que turban las mas veces la tranquilidad interior del Estado.

Si este principio tiene alguna solidez, ¿ puede ponerse en duda que el mantenimiento de las colonias en lugar de ser pagado por la masa comun de las contribuciones, debe pesar enteramente sobre los géneros coloniales, á fin de alcanzar á sus consumidores, á sus productores y á los que se enriquecen con este tráfico?

Si tal hubiera sido el objeto de las metrópolis al establecer el comercio esclusivo, como parece que V. lo supone, yo estaria de acuerdo con V. en que se habian engañado; porque siendo por una parte destinados en igual caso los derechos de aduanas al mantenimiento de las colonias, era por lo menos indiferente que estos derechos fuesen pagados en las mismas colonias, ó en los depósitos de las metrópolis; y por otra es claro que la libertad del comercio, favoreciendo las esportaciones de las colonias, aumentaria en la misma proporcion el producto de las aduanas.

Pero este modo de hallar defectos, haciendo suposiciones sin fundamento, no pertenece sino á V., Sr. Abate, y mi lógica me prohíbe adoptarlo. En fin, si la libertad, ó la esclusiva del comercio son indiferentes con respecto á los intereses del fisco, me parece haber probado que no lo son con relacion á la seguridad de las colonias y á los justos intereses de las metrópolis.

Si no estoy por la libertad ilimitada del comercio colonial, no crea V. al menos que lo esté por un esclusivo absoluto. Pienso que entre los dos extremos hay mas de un justo medio, y que se podrian encontrar temperamentos que concillasen la mayor prosperidad de las colonias con los justos derechos de las metrópolis.

Nada me resta mas que decir á V. sobre este asunto; porque no me es permitido tomar la iniciativa en una materia tan delicada.

Tengo el honor de ser, etc.

L'Orient 1.º de octubre de 1817.

SEPTIMA CARTA.

SEÑOR ABATE:

Como hasta aquí he seguido artículo por artículo el examen de la obra de V., llegando ya al 12, deberé decir una palabra con respecto á la esclavitud.

Mi sistema es no hablar jamas sino de cosas que he examinado por mí mismo y que creo conocerlas bien; y aunque he corrido la mayor parte de los establecimientos europeos en las Indias, y atravesado todo el continente de América, sin embargo, no he hecho sino pasar por las Antillas, y jamas he estado en el Brasil ni en Costafirme. Siendo pues estos tres últimos países las únicas colonias que tienen esclavos (porque en toda Nueva-España, en una gran parte de Chile y del Perú, y en la India todos los trabajos se hacen por libres), conocerá V. que de la cuestion de la esclavitud no sé sino lo que he leído ú oído.

Asi, no quiero erigirme en censor, porque no me es posible fundar mis razonamientos sobre observaciones hechas por mí mismo. Por lo demas nunca á las naciones y á los gobiernos faltan officiosos consejeros.

Podria dar á V. algunas ideas generales. Le diria, por ejemplo, que la esclavitud es el mayor abuso que jamas se vió del poder: que es tan horrible en sus efectos como en su origen: que este no se podria encontrar sino en los abusos gradualmente introducidos en el tratamiento de los prisioneros, sobre todo en los tiempos en que se hacia frecuentemente la guerra á pueblos errantes, de quienes no podia sacarse otra compensacion que el servicio personal.

y los cuales siendo feroces y crueles justificaban de algun modo la crueldad de sus vencedores: que en su consecuencia han venido las leyes al apoyo del mas fuerte, y que por la sancion que han dado á este abuso, han criado la verdadera esclavitud: que sus inmediatos efectos son desmoralizar al amo y al esclavo; y que no teniendo este que esperar, no pudiendo adquirir cosa alguna, siendo segun la espresion de los juristas una cosa y no una persona; es decir, un objeto que el amo puede destruir en todo ó en parte cuando guste, sin obligacion de dar cuenta de su persona; no siendo suyos ni sus miembros, ni su salud, ni su vida, porque si se quiere se le puede despojar de todo esto; un ser semejante debe desconocer todo sentimiento moral, y considerarse en guerra con el género humano: no es un hombre, es una bestia feroz entre las manos del hombre. Por otra parte no es profanar este nombre aplicarle á un amo que á su vez, no estando obligado á nada con respecto á su esclavo, y cuyos intereses estan en una oposicion constante con la moral, debe por la fuerza del hábito y del ejemplo perder su mas bello derecho á la humanidad, cual es esta especie de electricidad moral, este sentimiento natural que nos hace padecer cuando vemos padecer.

Podria añadir á lo dicho que la esclavitud, cuya pintura acabo de hacer, no es la de las Antillas, y que hay mala fe ó al menos mala lógica cuando para con los negros esclavos del dia se deducen consecuencias sacadas de la esclavitud en Roma ó en Esparta: que el negro que se llama esclavo en América, particularmente el de las colonias españolas, no lo es en el verdadero sentido de esta palabra, porque es considerado como persona, y no como cosa: que estan bajo la proteccion de la ley su salud, su vida y todo su ser físico y moral: que el amo no tiene sobre él una propiedad absoluta, sino un usufruto limitado y moderado por las leyes: que la inmoralidad y el mal trato por parte del amo ó de alguno de su familia le dan el

derecho de hacerse declarar libre por los tribunales, sin que este pueda reclamar el valor de su compra, ni compensacion alguna: que tanto no es de modo alguno propiedad del amo, cuanto que él mismo puede adquirir propiedades: que tiene dias libres en que puede trabajar por su cuenta; y que si por su aplicacion y economia junta aquella cantidad determinada por la ley, puede libertarse él mismo, sin que el amo pueda hacer valer la excepcion de que lo compró mas caro: que su amo no puede impedirle el matrimonio; en fin, que no es un esclavo, sino un verdadero doméstico comprometido bajo ciertas condiciones, del mismo modo que un libre tiene la capacidad de contratar (51). Yo no veo diferencia alguna entre lo que llaman *an apprentice* las leyes de Inglaterra y de los Estados-Unidos, y lo que las españolas llaman *un esclavo* (*).

(*) Aunque en la carta primera se dijo de los esclavos de Venezuela cuanto pareció suficiente para comprobar las causas de su fidelidad al Rey; sin embargo no será inoportuno en este lugar dar una idea mas cabal de esta condicion del hombre, cuya desgracia y odiosidad en Venezuela consisten únicamente en el nombre.

Nada tiene el hombre libre en la sociedad que no tenga el esclavo de Venezuela; pero no todos los bienes que goza este, posee aquel.

El esclavo goza en substancia los privilegios de un menor, debiendo considerarse en el amo el carácter de su tutor. Sus pleitos, sus mismos delitos, son defendidos por el amo, y á su costa: sus derechos son respetados con particularidad por las leyes y los magistrados; y puede con alguna causa mudar de dominio, sin que pueda oponérsele estorbo. Y como podrian presentarse casos en que se encontrase en oposicion con la de su señor, las mismas leyes le han designado un protector especial en el Síndico procurador general de cada ayuntamiento, siendo esta proteccion uno de sus encargos y atributos mas recomendables. Asi el esclavo no puede ser ofendido impunemente.

Las leyes y los magistrados velan con sumo cuidado en cortar la arbitrariedad de los amos con respecto á las correcciones

:

Si V. encuentra que aun es muy dura esta condicion, y juzga que puede dulcificársela mas; esta será otra razon para decir á V. que no veo en qué cosa pueden la moral y la politica ser vulneradas por el aumento de semejante clase de hombres; y que en su consecuencia las razones que se presentan contra el comercio de negros, no son tan concluyentes como parece á primera vista.

Podria decir á V. que conviniendo con la opinion de los colonos, en que *las colonias no pueden mantenerse sin negros*, convengo tambien con la de los amigos de estos, de que el interes no puede jamas autorizar la violacion de los principios de humanidad; y no dudaria decir con Brissou (aunque supiese comprometerme con las víctimas de

y á los malos tratamientos. Su severidad en esta parte es tan constante, que la Real Audiencia de Venezuela jamas ha dejado de multar fuertemente al amo, y dar la libertad al esclavo, justificada la transgresion hecha por parte de aquel en el modo y circunstancias con que racionalmente debe imponerle sus correcciones. La menor crueldad es castigada severamente por los tribunales.

El esclavo es propietario de la tierra que le está señalada, y cultiva para sí, y de todo lo que adquiere por su industria y con los productos de esta tierra; y sin embargo nada gasta de su propiedad en la mayor parte de sus urgencias. El amo sufre los gastos de sus curaciones, los de los partos de sus mugeres, el de los derechos parroquiales, y casi todos los que causa. Le da anualmente dos vestuarios para el trabajo, y uno para los dias de fiesta, compuestos de todas las piezas que son necesarias para el abrigo.

En cada establecimiento de agricultura cada familia de esclavos tiene su casa; de modo que forman todas un pequeño pueblo situado siempre á inmediaciones de la del amo, y gobernándose inmediatamente todos por el mas honrado de ellos con el carácter de *Mandador*, quien goza de otros privilegios.

He dicho en otro lugar que mucha parte del tiempo es á beneficio del esclavo. Puede afirmarse que este trabaja para su amo una tercera parte del año, y que puede disponer á su beneficio de las dos restantes. Este cálculo es muy facil de justificarse, te-

1793): *perezcan las colonias primero que los principios*, si estos eran en efecto los de la sana moral. Pero pues no es así, ni la suerte de los negros (hablo de las colonias españolas) es tan deplorable como se quiere persuadir, me parece que los pretendidos amigos de los negros harían mejor en imitar á los españoles en lo que tienen de bueno, que erigirse en D. Quijotes y querer enderezar tuertos que ni les tocan ni les tañen. Aun diré á V. que hago justicia á las intenciones de los que obran de esta manera; y que lejos de atribuir su conducta á una hipocresía interesada, los tengo por fanáticos de buena fe. Que no espante á V. esta palabra, porque V. sabe que hay mas de una especie de fanatismo; y sin embargo no estoy yo menos asom-

niendo presente que son suyos todos los sábados, todos los dias de fiesta despues de la hora de misa, y todos los de trabajo desde la una ó dos de la tarde en que el mas perezoso concluye la tarea que se le ha designado.

El primer cuidado de los amos en Venezuela es conservar sus esclavos; pues en su conservacion está la de su establecimiento de agricultura, su aumento y su utilidad; y así es que son tratados de aquellos por todos los medios capaces de conseguirla. El mal tratamiento es opuesto á estas miras; y aun cuando los magistrados y las leyes, principalmente la célebre Real cédula de 15 de mayo de 1789, no lo prohibiesen y castigasen, el mismo interes de los amos es la mas fuerte barrera que él encuentra.

Bajo este principio son considerados en todas situaciones. Sus tareas son proporcionadas á su edad, salud y robustez; pero siempre tan moderadas, que un criado robusto y activo puede concluir la suya á las diez ú once de la mañana, principiando, segun costumbre, inmediatamente despues de amanecer. Las embarazadas son tratadas igualmente con consideracion á su estado, quedando exentas de todo trabajo desde cierto tiempo antes del parto, y siendo tratadas en este con el cuidado posible.

No estan los amos en capacidad de impedir la libertad de los esclavos bajo el pretesto de mayor precio. La ley ha señalado el de cada edad de un modo capaz de que no sea difícil á los segundos conseguirla. Cuando estan enfermos se rebaja de este precio

brado de ver que ellos se ocupan del comercio de los negros y no de su suerte.

¿Será en efecto un tráfico inhumano, como se nos quiere persuadir? ¿Se vulnerará la moral con que se vaya á rescatar prisioneros condenados á una muerte cierta para volverlos á la vida y hacerlos pasar de su estado de barbarie á un estado social? V. no lo ignora: los prisioneros no se conservan en las costas de Guinea sino con la esperanza de venderlos, y se les degüella cuando los europeos

en su venta ó libertad el costo que á juicio de profesores puede importar su curacion. Los precios designados á las edades son los siguientes:

<u>Edades.</u>	<u>Precios.</u>	<u>Edades.</u>	<u>Precios.</u>
8 dias	50 ps. fs.	14	290.
1 mes	54	desde 15 hasta 39	300.
2 id.	58	40	290.
3 id.	62	41	285.
4 id.	66	42	280.
5 id.	70	43	275.
6 id.	74	44	270.
7 id.	78	45	260.
8 id.	82	46	250.
9 id.	86	47	240.
10 id.	90	48	230.
11 id.	95	49	215.
1 año.	100	50	200.
2 id.	105	51	180.
3 id.	110	52	170.
4 id.	115	53	155.
5 id.	120	54	140.
6 id.	130	55	125.
7 id.	140	56	110.
8 id.	150	57	95.
9 id.	160	58	80.
10 id.	180	59	65.
11 id.	200	60	50.
12 id.	230	61	35.
13 id.	270	62	20.

Tal es la condicion de un esclavo de Venezuela: condicion tan distante de ser desgraciada, que por el contrario la esperiencia manifiesta todos los dias que los que adquieren su libertad entran en la miseria despues de ser libres, y terminan por lo comun en la mendicidad.

no van á comprarlos. Aun suponiendo que no fuesen degollados, ¿es acaso porque la vida salvaje tiene tantos atractivos para los amigos de los negros, que la creen preferible al estado doméstico y pacífico que gozan los de las colonias españolas? ¿El producto incierto de la caza y las frutas silvestres son preferibles al alimento grosero, como V. dice, pero sano, uniforme y seguro, que encuentran en las colonias? ¿Sufrirán menos, por ventura, la intemperie de las estaciones viviendo desnudos en los áridos arenales del Africa, que en las plantaciones americanas vestidos, cubiertos y cuidados? ¿Se cree que podrian esperar vivir mejor, ó llegar á una edad mas avanzada?

Segun Mr. de Humboldt (52) la mortalidad de los negros de la isla de Cuba es de siete por ciento al año. Muchos colonos me han asegurado (y yo tengo motivo para creerlos), que la mortalidad computada en muchos años no es tan considerable (*): pero adoptando este dato por mas exagerado que parezca (supuesto que está tomado de los cuatro años corridos desde 1799 á 1803, en que hubo una importacion extraordinaria, y en los cuales murieron muchos negros por no aclimatados y por el desmonte de nuevos terrenos); sin embargo, se encuentra que sobre mil negros que tuvieron la edad de 20 años, hay 234 que llegarán á la de 40, 55 que vendrán á ser sexagenarios, y 13 que estarán destinados á ser octogenarios (53). Entonces suplicaria yo á V. que me dijese si ofrece resultados mas favorables á la necrología de los indígenas que habitan las costas y las zonas templadas de la América, y aun la de muchos paises de la Europa. No preguntaré á V. si en el estado salvaje la mortalidad hubiera sido mayor; porque era necesario ignorar que entre los salvajes

(*) Está demostrado que la mortalidad de los negros esclavos en Venezuela no pasa de tres por ciento en los años ordinarios, y cuando alguna epidemia extraordinaria no sacrifica mayor número, asi de ellos como de las demas castas.

la generacion va mas de prisa que en los pueblos civilizados, y que sin embargo es escasa la poblacion. Tampoco preguntaré á V. si entre los europeos transportados á las colonias, aunque gozando de toda clase de comodidades, no es la mortalidad de mas de siete por ciento; porque tambien para esto seria necesario ignorar que la fiebre amarilla destroza á los europeos y jamas ataca á los negros.

Si V. me dice que no es la humanidad sino la política la que le hace escribir: que V. predica en favor de los blancos y no de los negros: que trabajando los negros en las plantaciones cavan al mismo tiempo el sepulcro de sus amos; y que estos tarde ó temprano serán víctimas de su imprudencia por la general insurreccion de los negros, que no es posible deje de suceder: si V. me dice esto, yo diré á V. que tiene razon si supone una esclavitud dura y perpétua: que V. yerra si el caso es diverso; y que espero que sus profecías no se cumplirán jamas, porque quiero suponer que los europeos darán á su filantropía una direccion mas sabia: que imitarán para con sus negros la dulzura de los españoles: que harán menos pesadas sus cadenas: que facilitarán á los esclavos los medios de libertarse, y despues de libres los de adquirir propiedades y por consiguiente esclavos; y que por esta última adquisicion se harán aliados seguros y estremamente útiles de los mismos que pudieran ser sus enemigos.

Podia decir á V. estas cosas y otras muchas; pero ya llegado á lo esencial, me atenderé siempre á mi escepticismo, y guardaré un silencio respetuoso cuando se trate de lo que los poseedores de Cuba, Jamaica, el Brasil, y la Costa-Firme deban hacer entre sí solos, ó con relacion á los negros; y cuando tambien se trate de la suerte futura de Santo Domingo.

Tengo el honor de ser, etc.

L'Orient 5 de octubre de 1817.

OCTAVA CARTA.

SEÑOR ABATE:

Desde el capítulo XIII hasta el XIX inclusive se ha expresado V. de una manera tan vaga, que no podría encontrarse en ellos, ni verdades ni errores. Podrá esta asercion parecer á V. un poco dura: pero piense V. que en su obra no se deben considerar, sino aquellas verdades y errores que tienen una relacion inmediata con lo que el mundo civilizado ha de temer ó esperar de las colonias, y con el partido que en su consecuencia debe tomar. Todo lo demas puede ser muy sabio y elocuente; pero no menos dislocado é inútil.

El capítulo XVI, quizá el mas bello que jamas V. ha hecho, es una filípica elocuentísima para probar que

El cetro de la tierra es el Tridente,

y que la Inglaterra, apoderada de este cetro de hierro, tiene bajo su dependencia al resto del universo. Pero despues de habernos indicado el mal, era necesario habernos prescrito el remedio, y decirnos si es la independencia de las colonias la que debe romper este cetro. A decir verdad, era un poco dificil sacar á V. de este aprieto; porque ¿cómo conciliar estas dos ideas á las que parece V. tan firmemente adherido? Primera: que todas las colonias deben separarse de sus metrópolis. Segunda: que toda colonia que se separa viene en el hecho á ser propiedad de la Inglaterra (54). Vea V. aquí el inconveniente de los sistemas.

Los capítulos XIII y XIV se reducen á decir que todos

los pueblos del mundo no han cometido sino errores en la administracion de sus colonias de América. Cuando todo esto fuese cierto, tendria el honor de hacer observar á V. que no se trata de lo que ya se ha hecho, sino de lo que falta que hacer; porque V. nos habia prometido tratar de política y no de historia, y porque esta puede ilustrar á aquella, pero jamas debe echarla de su lugar. Por otra parte estas recriminaciones sobre lo pasado son tan odiosas como inútiles. He dicho *cuando todo esto fuese cierto*, porque creo haber advertido que ha bebido V. en malas fuentes, y que ignora enteramente lo que ha pasado en tiempo de la conquista de los dos continentes de América. Tendré bien pronto ocasion de decir á V. una palabra sobre ello.

En fin, Sr. Abate, todas estas digresiones comenzaban á parecerme algo largas cuando V. me ha puesto como yo queria, diciendo en el capitulo XXI que lo que le precede *no es*, por decirlo asi, *sino el preliminar de esta gran cuestion: ¿Qué debe hacer la España?* Puedo, pues, cerrar mis oidos á las bellas declamaciones de V. é ir derecho á la *gran cuestion*.

Una cosa me detiene sin embargo, y es el congreso colonial de V. (55); porque en verdad que antes de decir lo que la España debe hacer, es necesario conocer lo que puede hacer, y saber á punto fijo si la Europa, como en otro tiempo, se levantará en masa á la voz de Pedro el Ermitaño, y si V., Sr. Abate, marchará á la cabeza de una cruzada para arreglar el mundo á su gusto. Creeria ofender á los príncipes y los gobiernos de Europa si diese la cosa como posible; pero como en materia de opiniones cada uno tiene la suya, es indispensable examinarlo todo, si se trata de persuadir á todo el mundo.

Asi, el congreso colonial de V. es lo que va á ocuparnos por ahora. Hasta aquí no habia creido deber entrar en esta cuestion; y conviniendo con V. en un todo (56) sobre que la América no podia pacificarse sin la intervencion

de la Europa, y que abandonarla á sí misma, vistas las pasiones opuestas de las diferentes castas y partidos, seria condenarla á una destruccion total: conviniendo en un todo con V., repito, sobre la intervencion necesaria de la Europa, no he querido determinar el preciso sentido que deba á la palabra *Europa*. No he querido decir antes de tiempo, si la Europa en comun tenia derechos sobre la América, ó si cada potencia europea tenia derechos solamente á aquella parte del suelo americano, que siempre habia poseido legítimamente: si la España podia mezclarse en el gobierno interior de las posesiones inglesas, y hacer lo mismo la Inglaterra con respecto á las colonias españolas: dar los dinamarqueses leyes á la Martinica, los franceses á Java, y los holandeses á Santa Cruz: ó si el derecho de propiedad debia ser respetado de modo que cada uno fuese señor de su casa. No he querido, repito á V., decidir como V. en tono magistral y con el auxilio de algunas frases, una cuestion de derecho público, que juzgo merece un examen mas profundo, y ser precedida de la ilustracion de algunos otros puntos.

Permitaseme al presente entrar en materia, y que en el analisis del plan de V. comience por examinar los derechos para venir despues á las conveniencias.

V. principia por acriminaciones sobre lo pasado (esta es la táctica de V.); y despues de haber, como un rígido moralista, hecho injuriosas reconvenciones á todos los príncipes y gobiernos del siglo pasado (57), establece V. el principio de que *las conveniencias politicas no constituyen los derechos*, y que *si fuese de otra manera, el mundo fluctuaria sin regulador cierto, sin guia segura, reconocido por todos, igualmente útil para todos* (58). ¿Quién hubiera podido adivinar que la conclusion de todo esto habia de ser que la Inglaterra tiene el *derecho* de sostener á los rebeldes de América, porque la rebelion le proporciona un comercio de 200.000.000 (59), y que esto *se aplique igualmente á los demas estados de Europa, asi como á*

los Estados-Unidos, habiendo todos tomado parte en el rico comercio de la América (60), por la razón de que si la América española pertenece á la España, los efectos necesarios de la América española y las consecuencias que dimanar de ellos, pertenecen á todo el mundo (61)?

Véale V. aquí *fluctuando de nuevo sin regulador cierto, sin guía segura, reconocido por todos, igualmente útil á todos*. Este regulador, y esta guía que V. llama *justicia (62)*, puede tomar otros nombres según las diversas funciones que ejerce. De particular á particular se llama *derecho natural*, y sus consecuencias forman *el derecho positivo ó civil* desde el instante en que son mutuamente reconocidas. De nación á nación se llama *derecho de gentes ó público*, según que está desnudo ó vestido de estipulaciones diplomáticas. El es siempre una emanación pura de aquel principio que *para conservar mi propiedad, fruto de mi trabajo ó de mi fortuna, es necesario que yo respete la propiedad de los otros, fruto igualmente de su trabajo ó de su fortuna*. Los derechos de cesión, de permuta y de sucesión, la fijación de los límites, y la prescripción no son sino corolarios de este teorema. En un pueblo civilizado que tiene magistrados establecidos, son ellos los depositarios y conservadores de estos derechos. En un pueblo bárbaro, todo ciudadano es magistrado, y no será menos castigada la infracción de estos derechos. El de propiedad, fundado sobre la utilidad de todos en común y de cada uno en particular, es reconocido tan fácilmente, que el que lo infrinja será al punto perseguido por la multitud (63). La propiedad es respetada aun entre una gavilla de ladrones, siendo ordinariamente más severa su policía en esto, que lo es en otras partes.

De nación á nación no es menos conocida de todos la necesidad de respetar la propiedad; y si alguna vez el más fuerte osa infringir esta ley universal, no lo hace sin peligro suyo, porque tarde ó temprano él vendrá á ser más débil, y el aborrecimiento que ha escitado no estalla me-

nos por haber estado oculto. No hay magistrados para castigar los crímenes que una nación se permite para contra; pero vienen á serlo á su turno todos los gobiernos. Entonces es cuando se ven formar éstos tremendos *Juris* que se llaman coaliciones. El criminal, continuando en el abuso de su fuerza y preponderancia, y sobornando á algunos de estos *Juris*, puede muy bien señalar la decision, pero no anular el tribunal; y tarde ó temprano la sentencia fatal será dada contra él. Si la fuerza le ha protegido por algun tiempo, tambien sus resortes han perdido su elasticidad por el uso mismo que ha hecho de ellos; y mientras hayan sido mas violentos sus esfuerzos, mas pronto han caido en la estenuacion.

Vea V. aquí la leccion que jamas debe olvidar una nación preponderante; y no se puede acusar á los monarcas de desconocer estos principios ahora que acaban de dar un ejemplo tan admirable. No, Sr. Abate, los sermones de V. no llegarán jamas á cambiar la naturaleza de las cosas: lo blanco será siempre blanco; y si en los ojos de V. reflecta la luz de un modo diverso, nosotros no dejaremos de ver lo mismo con los nuestros.

La legitimidad, este sagrado principio fuera del cual no se encuentra sino caos y confusion: la legitimidad que no es quizá sino un derecho de origen asegurado por la prescripcion: la legitimidad, repito, es felizmente la base del nuevo derecho público de la Europa.

Veamos si la España tiene algunos derechos legítimos sobre el continente de la América.

Desde luego no juzgo que las otras potencias europeas, y menos los Estados-Unidos, puedan disputarle el *derecho de primer ocupante*. Las desmentirán los manes de Colon, de Ojeda, de Guerra, de Yañez, de Bastida, de Leon, de Balboa, de Córdoba, de Grijalba, de Cortés, de Magallanes, de Pizarro, de Soto, de Loaiza, de Legaspi y de otros muchos.

Espero que se convendrá conmigo en que los españo-

les han tomado de buena fe posesion de la América, y segun un principio universalmente reconocido en este siglo. Ninguna persona les ha disputado en tiempo este derecho, y durante tres siglos han gozado tranquilamente de la posesion de estos paises. Asi, me parece que la posesion tranquila y de buena fe por tres siglos enteros es mas que suficiente para establecer el *derecho de prescripcion*; derecho que es necesario respetar si no se quiere *fluctuar sin un regulador cierto, sin guia segura*.

Las potencias de Europa no pueden disputar á España ningun derecho sobre el continente de América. Usando del derecho de proteccion del mas fuerte para con el mas débil, ¿podrian ellas declararse jueces entre la España y los americanos? Para esto era preciso cambiar todos los principios establecidos, proscribir la legitimidad, abolir la prescripcion, declarar nulos los derechos de ceder, de estipular y de hacer la paz, y dejar para siempre un campo abierto á las quejas, á las reclamaciones y á las rebeliones. Seria un modo extraño de proteger al débil el quitarle estas garantías que se han inventado en su favor, y sin las cuales subsistiria el derecho del mas fuerte. Pero ¿quién no mira la absurdidad de una coalicion que se formaria despreciando la santidad de los contratos; que estipularia la nulidad de las estipulaciones, y que dictaria la paz declarando que se podia continuar siempre la guerra?

Cuando todas las potencias que en el espacio de tres siglos han reconocido la soberanía del Rey de España sobre la América, se arrogasen al presente el derecho de juzgar las diferencias ocurridas entre él y sus súbditos, ¿quiénes son estos súbditos que pueden disputar á la España la soberanía del continente americano?

No serán ciertamente los criollos, sea que se digan descendientes de los que lo descubrieron y conquistaron en nombre y bajo la proteccion de la España, sea saquen su origen de españoles que á favor de este nombre han ido allá á buscar su fortuna. Ni estos ni aquellos pueden

tener otro título que el de súbditos de la España; y cualquiera pretension por su parte, contraria á estos principios, es una rebelion abierta (*).

(*) Por algun tiempo los sediciosos de Venezuela no cesaron en sus escritos de justificar su crimen con el pretesto de los derechos que tenian sobre el pais; y á pesar de sus continuas repeticiones en los primeros años de la rebelion, no han cesado hasta ahora de presentar de cuando en cuando estos decantados derechos. Asi, es justo que en tales circunstancias los examinemos.

Ellos consisten 1.º en el lugar del nacimiento: 2.º en el origen: 3.º en el de libertarse de la conducta tiránica de los mandatarios españoles durante 300 años: 4.º en el de salir del estado de abyeccion é ignorancia en que el gobierno de España ha mantenido siempre este pais: 5.º en la indiferencia, y aun desprecio con que ha visto á sus naturales: 6.º en la voluntad general de todos los pueblos de Venezuela.

1.º

El lugar del nacimiento. Este derecho es imaginario, y opuesto al de las naciones y á la razon. No son los particulares los que tienen derecho sobre un pais: es el Soberano, ó este poder moral cuya legitimidad se consuma en el reconocimiento de los demas gobiernos. El género humano estendido sobre la tierra está dividido en diversas familias, que son las naciones, y en diversos Soberanos legítimos, que son los que las rigen reconocidos por ellas. Sin esta armonia y principios el género humano sería un caos. Cada provincia, cada pueblo, cada aldea pretendería gobernarse como soberano por este derecho de nacimiento.

Estas grandes familias ocupan territorios designados y reconocidos por los demas, que son la propiedad del poder moral que las rige, y en los cuales por una legítima enagenacion adquieren los individuos propiedades particulares: propiedades que sin embargo de serlo, estan sujetas en los casos de conveniencia pública á la soberana autoridad de este poder. Ninguna parte de una de estas grandes familias puede sin el trastorno de tales principios adquirir por sí el derecho de gobernarse y substraerse del poder soberano reconocido; y el lugar del nacimiento no le da otro que el de pertenecer á esta ó á la otra.

Veamos si los indígenas, entre los cuales tengo el honor de contarme, tendrían algunos derechos que hacer valer.

La imaginación se pierde en los anárquicos y terribles resultados, que envolverían al género humano con este extravagante *derecho de nacimiento*. Los nacidos en la capital de Caracas que por él se gobernasen como soberanos, no podrían sin una injusticia atroz impedir que hiciesen lo mismo los del inmediato pueblo de Petare; resultando el monstruoso conjunto de tantas soberanías independientes, cuantas ciudades, pueblos, villas y aldeas existiesen; y destruyendo ó hollando este peregrino derecho, si quisiesen estorbarlo por el de la fuerza.

Tan palpable contradicción se ha presentado ya por dos ocasiones en esta funesta rebelión. Proclamaron este principio en 19 de abril de 1810, é inmediatamente atacaron á la provincia de Coro, porque en conformidad con él se mantuvo unida á la monarquía, así como en julio de 1811 invadieron á la ciudad de Valencia, porque usando de él restablecía el antiguo gobierno que consideraba legítimo y justo, era de su voluntad general, y era también aquel que podía hacerla feliz.

Tan grosera contradicción escitó la indignación y la risa de todos los hombres sensatos, y ellos mismos se vieron envueltos en inconvenientes que no pudieron evitar. Para justificar tan injustas agresiones proclamaron otro principio: *La parte menor debe seguir el gobierno del país á que pertenece*.

Este principio atacaba victoriosamente á sus autores; porque por él si la provincia de Coro y la ciudad de Valencia estaban obligadas á seguir y obedecer al gobierno que había proclamado la mayor parte de la provincia de Venezuela, á que pertenecían; esta misma provincia lo estaba á seguir y obedecer al de la nación española, de cuyo territorio designado y reconocido por todas las naciones era una pequeñísima parte.

Aun incurrian en otra mas extravagante inconsecuencia. Consideraban á Coro y Valencia como partes de Venezuela, cuando lo eran por una división de territorio hecha por el gobierno español, del cual se substraían, y con cuya substracción había terminado aquella división territorial.

Por otra parte, si el derecho de nacimiento lo fuese tal, cada uno de los nacidos en Venezuela lo tendría para elegir el

Al abordar los españoles sobre las costas americanas, las encontraron ó enteramente desiertas, ó habitadas por tribus errantes, que no tenían derecho alguno de impedir

gobierno que tuviese por mas conveniente. En este caso ¿por qué Simon Bolivar ha de pretender y creerse en posesion de tal derecho, despojándose de él, cuando ambos hemos nacido en una misma ciudad, en una misma parroquia? ¿Porque él cree de justicia establecer el gobierno que se ha propuesto en sus misteriosos consejos, y pretende que los demas no tengan mas derecho que el de obedecerle?

El lugar del nacimiento no da otro, vuelvo á decir, que *el de pertenecer á este ó al otro gobierno legítimamente establecido y reconocido.*

2.º

El derecho del origen. Véase aquí otro igual al anterior, pero muy digno de que lo examinemos.

Los naturales de Venezuela no conocen sino tres orígenes: 1.º el de los españoles europeos; 2.º el de los negros de Africa, y 3.º el de los indios; resultando de las diversas mezclas de estas razas todas las castas existentes.

Parece el primero fuera de la cuestion; porque si es el que tienen los sediciosos, incurren en la contradiccion de obrar contra él. Confiesan en este caso el derecho del gobierno español al territorio de Venezuela; pues que se presentan como poseedores de este derecho por herencia de sus padres; y sin embargo se separan de la nacion, y declaran este origen por un crimen de muerte. Jamás hasta ahora cupo en los extravíos humanos una insensatez tan vergonzosa.

Parece el segundo igualmente fuera de la cuestion; porque los negros del Africa transportados á Venezuela bajo de la condicion de esclavos, ni pudieron adquirir un derecho á ella por su esclavitud, ni los lugares de su nacimiento han tenido jamas con ella las menores relaciones.

Tambien está fuera de la cuestion el 3.º Si los indios de Venezuela tuvieron hasta mediados del siglo 16 un derecho legitimo al territorio que habitaban, no lo tienen en el siglo 19. Aquel derecho pasó legítimamente á la corona de Castilla por los medios que presentaré mas adelante:

á otro pueblo el establecerse en ellas, porque no cultivaban la tierra, ni tenían especie alguna de propiedad fija. El país no podía pertenecerles, porque todos sus derechos

Por otra parte aun cuando lo tuvieran en el día, ¿cuál es su voluntad? ¿No la espresan, cuando corriendo voluntariamente á las banderas españolas la publican con su sangre en las batallas?

3.º

En el de libertarse de la conducta tiránica de los mandatarios españoles, durante 300 años. Este derecho es tan absurdo, tan opuesto al bien estar del género humano, y al mismo tiempo tan falso, que parece no ser digno de refutación.

Si los pueblos tuviesen derecho de calificar la conducta de los que los mandan, y si por esta calificación lo tuviesen para variar de gobierno, y elegir el que quisiesen, ¡infeliz especie humana! el triunfo de las pasiones más injustas y peligrosas estaba conseguido, y asegurada para siempre la suerte de los malvados que fuesen capaces de arrastrar, seducir y agitar á la multitud ignorante. ¡Ojalá que los Soberanos por el bien del género humano se unan aun más estrechamente, para estirpar este derecho funesto que ansia por la anarquía universal!

Sería muy difusa la manifestación de la falsedad de este principio, principalmente ante unos pueblos, cuya risa y admiración se escitan con él. Sin embargo, no creo fuera del caso recordar, que habiéndolo presentado Simón Bolívar al Gobernador de Curazao en octubre de 1813, como el fundamento de su conducta feroz, dirigí á aquellos pueblos mi carta del 24 de diciembre del mismo año, patentizando la impostura con hechos que estaban á la vista y conocimiento de todos. Solo pues volveré á presentarles unos pequeños fragmentos de aquella carta, cuya contestación fue el silencio más profundo.

«Tú (Simón Bolívar) y los de tu clase que formaban la nobleza de Venezuela, y que erais conocidos con el nombre de *Mantuanos*, gozabais para con el populacho de una consideración tan elevada, cual jamás tuvieron los Grandes de España en la capital del reino. Parecía según los actos exteriores de humillación en este, que erais formados de otra masa, ó pertenecientes á otra especie. Vuestras comunicaciones se limitaban á

eran personales; y esta opinion está de tal manera reconocida por todos los publicistas, que creo inútil demostrarla. Se puede decir lo mismo de la mayor parte de los países

«vosotros mismos, y á los primeros magistrados, y vuestros en-
 «laces estaban circunscritos á la misma esfera. Conservabais
 «siempre en vuestras habitaciones aquel aire de dignidad y cir-
 «cunspeccion que indicaba una grande elevacion de vuestra cla-
 «se. Entonces eran puras vuestras costumbres, honesta vuestra
 «educacion, la virtud formaba su base, el amor al Rey y la
 «obediencia á las leyes eran inspiradas como fundamentos de
 «vuestra sociedad, y Venezuela bajo de estos principios fue la
 «mansion de la felicidad. *Entonces tambien los gefes de la pro-
 «vincia y los demas magistrados civiles, militares y eclesiásti-
 «cos os distinguieron de un modo cual era justo, decoroso y con-
 «veniente.*» Sigue una enumeracion de la conducta de todos los
 Gobernadores, Intendentes, Obispos y Ministros de la Real
 Audiencia durante toda la vida de Simon Bolivar, y continúa:

«Vuelvo á decirlo: que el mundo entero descargue sobre
 «mí toda su abominacion, si con verdad me señalas uno, uno
 «solamente *ilustre y virtuoso*, á quien estos mandatarios que han
 «regido nuestra patria mientras tu vida, hayan hecho *perecer*
 «*en horribles mazmorras*. Yo sí puedo decirte y decir á todo el
 «universo que jamas desplegaron en nuestro suelo y para con
 «nosotros, sino un carácter de bondad que no era propio para
 «corregir nuestros desórdenes, y con cuyo abuso muchos de
 «vosotros hicisteis cuanto os inspiró vuestro antojo ó perversidad.»

4.º

*En el de salir del estado de abyeccion é ignorancia en
 que el gobierno de España ha mantenido siempre aquel pais.*
 Principio falso y escandaloso, que es necesario desenvolver.

Pero antes de hacerlo, deseo que los autores y directores
 de la rebelion que han presentado al mundo tal motivo para
 ella, me respondan: si el gobierno de España ha mantenido aquel
 pais en tan profunda ignorancia que les ha sido indispensable
 separarse del primero para salir de la segunda, ¿cómo hallán-
 dose tan sin conocimientos algunos se han arrojado al estable-
 cimiento de un nuevo Estado, para lo cual se necesita una ilus-

:

interiores: de todo lo que está al norte y al nordeste de Méjico, y al sur y al este del Perú. No habia civilizado sino las grandes y altas llanuras de Anahuac y el imperio de

tracion superior? Entre impostores ó ignorantes deben pues ser colocados.

Sin embargo, es preciso entrar en materia. La ilustracion en todos los ramos es una consecuencia de la opulencia de los pueblos; porque es la que puede dar mas ó menos medios de proporcionar aquella, estímulo á los talentos, y premios á sus producciones.

Este es el orden que la ilustracion ha seguido en Venezuela, porque ha sido relativa á la progresion de su opulencia. Aun mas, ha sido mayor que lo que podia esperarse de esta.

Los pueblos segun adelantaron en los medios de su ilustracion, el gobierno de la monarquía, siempre solícito en proporcionarla, fue facilitándoselos, y habria sido lo mas desatinado y ridículo el que en 1527 hubiesen ido á Coro con Juan de Ampues profesores de todas las ciencias y artes sin haber con qué pagarlos, y con el solo objeto de instruir en ellas á las numerosas tribus del gran Manauré.

A principios del siglo XVIII aquella provincia se halló ya en capacidad de sostener un seminario y una universidad. Estos se establecieron en 1728 con toda la enseñanza que se daba en las mas florecientes provincias de la península. Esta universidad fue la que formó tantos hombres célebres por su doctrina, é ilustres por sus virtudes, cuyos nombres los mismos autores de la rebellion han pronunciado y pronuncian con respeto. A ella es, y no á otra cosa á quien deben su ilustracion esos Roscio, Sanz y otros varios que han formado el gobierno de la sedicion, y cuyas decisiones son y fueron oráculos para él. Si algo supieron, en aquella universidad lo aprendieron; porque jamas salieron del recinto de la capital. La enseñanza de otras ciencias distintas de la de la institucion primitiva, fue sucesivamente estableciéndose á proporcion que los medios se aumentaban. En 1776 dió principio el estudio de la medicina. En 1787 se instaló la Real Audiencia, y pocos años despues el colegio de abogados: es decir, se presentó el medio principal de hacer grandes adelantos en la ciencia del foro. En 1792 se estableció el consulado, medio igualmente muy útil para una parte de la ciencia

los Incas. Sobre estos dos países no podían los españoles tener pretensiones por el derecho de *primer ocupante*. Nuestros antepasados no solamente cultivaban la tierra y las ar-

del comercio. El gobierno siempre veló para realizar los establecimientos que podían sostenerse. Se realizaron en efecto, y se realizaron muchos sostenidos por él solo, en beneficio de aquellos pueblos. Porque ¿qué medios podían esperarse de los fondos públicos? ¿De los de propios de aquella capital que eran los mas pingües, cuando en 1802, siendo el mas alto en sus ingresos, no alcanzaron á 20.000 pesos fuertes?

En todos los pueblos de América siempre esta progresion fué la misma. Abrase su historia de los tres siglos, y en ella está escrita la paternal y solícita diligencia del gobierno por proporcionar á cada uno los medios de ilustracion de que era capaz. Nadie los ha tenido mayores que Nueva España, y su capital ha visto en el mas floreciente estado los mismos establecimientos y acaso mas que en la corte de nuestros Reyes; porque Méjico, mas que ninguno de los pueblos de América, ha tenido medios para criarlos, sostenerlos y aumentarlos.

Y ¿cuál es la abyeccion en que ha yacido siempre aquel país? ¿Es compatible con ella su asombrosa y rápida prosperidad? Respondan á tan injusta y falsa imputacion esos pueblos formados como por encanto: las llanuras inmensas en donde no há dos generaciones solo existian animales ponzoñosos y desiertos, cubiertas en 1810 de innumerables rebaños de todas especies: los campos que en 1770 eran selvas como en el momento de la creacion, plantados despues con frutos los mas preciosos: esa misma ciudad con doble poblacion que en 1780. La vista no puede engañarnos: á ella estan patentes estos objetos, y ella decide de una impostura tanto mas atroz, cuanto es baja y degradante por estar envuelta en la mas vergonzosa de las pasiones, *la ingratitude*.

5.º

En la indiferencia y aun desprecio con que ha visto á sus naturales. No hay un idioma con que explicar hasta qué punto llega la impudencia al hacerse esta imputacion. Se ha hecho y se ha repetido ante unos pueblos que testifican lo contrario.

tes, sino que habian llegado ya á un punto de civilizacion mucho mas alto que lo que se cree comunmente. Los primeros españoles quedaron admirados de la perfeccion de

¿Qué contiene ese inmortal código de las Indias, en cuyas leyes no se sabe cuál es mayor, si la beneficencia ó la sabiduría? ¿Qué pueblo de la monarquía ha sido regido jamas por principios tan llenos de generosidad y dulzura? ¿Qué pueblo del universo ha estado menos sujeto á onerosas contribuciones? Y si en la recta administracion de justicia consiste la mayor parte de la felicidad pública, ¿qué pueblo igualmente distante del centro del poder ha sido regido jamas por una forma de gobierno, cuya armonía tiene todos los elementos necesarios para administrarla cumplidamente y refrenar la arbitrariedad? Si esta alguna vez existió en la primera autoridad de las provincias para con algun particular, ó se administró justicia por las reales audiencias, ó si asi no fue, nuestros Soberanos la administraron, y castigaron al delincuente. En las reales audiencias estaba el centro de la administracion, y ellas obraron siempre con la pureza y firmeza que eran necesarias y propias de su elevado carácter. Si, las audiencias fueron siempre el escudo de la inocencia, y donde el crimen jamas encontró un asilo.

Es justo que por mi palabra no se crea esta importante verdad, que destruye el falso principio que impugno; pero presentaré un testimonio irresistible. Tal es el de D. José Manuel Estrepo, Ministro de lo interior en la llamada República de Colombia, quien en su historia de la revolucion de aquellos paises decia asi (*):

« La administracion de justicia de la Nueva Granada y de Venezuela, esa parte acaso la mas interesante del gobierno, y la que influye mas inmediatamente en la felicidad de los pueblos, estaba bajo el régimen español en último recurso encomendada á los tribunales denominados *Reales Audiencias*. Las reales audiencias de Venezuela y la Nueva Granada, lo mismo que las demas de la América española, eran tribunales supremos que representaban al Rey, y en la mayor parte de las causas no habia recurso alguno de sus sentencias. (Continúa la enumeracion de las causas de que conocian, y prosigue): En los puntos conten-

(*) Tomo 1.º, página 52 y siguientes.

muchas manufacturas, como la de porcelana y las de plate-
ría, aunque es cierto que en aquel tiempo no habían he-
cho las artes grandes progresos en Europa. En este día

« ciosos de policía y gobierno se apelaba á la audiencia de las
« sentencias que pronunciaban en primera instancia el Virey, el Pre-
« sidente de Quito, y el Capitan General de Venezuela. *Este era*
« *un saludable contrapeso que se habia puesto á su autoridad*
« en mucha parte ilimitada por las dificultades que presentaban
« los recursos á la metrópoli. Mas sin embargo de la estension é
« importancia de las funciones que ejercian las audiencias de la
« Nueva Granada y Venezuela, *es preciso decir con la severa im-*
« *parcialidad de la historia que administraban justicia en los*
« *últimos tiempos con bastante rectitud, esceptuando algunos po-*
« *cos casos en contrario. Raras veces imponian la pena de muer-*
« *te y entre sus miembros habia magistrados integros....* La Espa-
« ña para asegurar la administracion de justicia y que no pade-
« ciera con los empeños y relaciones en su distrito, y acaso tam-
« bien por miras políticas que se dirigian á que los miembros de
« las audiencias jamas se ligarían con los habitantes de la Amé-
« rica española (*), habia prohibido el que los oidores se casa-
« ran con hijas del pais, el que tuvieran bienes raices, el que
« tomáran dinero prestado ó recibieran presentes, con otras pro-
« hibiciones semejantes. Estas leyes no se observaban en todo su
« rigor; y los oidores tenian conexiones en las ciudades que
« habitaban (**).

« Las audiencias conocian en primera instancia en los casos
« llamados de *Corte*: estos eran aquellos en que se controver-
« tian intereses de menores, de viudas, de personas miserables,
« iglesias y comunidades, sobre todo si las acciones se dirigian
« contra personas poderosas en que hubiera probabilidad de que
« la justicia no se administrase imparcialmente por los jueces
« inferiores....

« Las Reales audiencias de Caracas, Santafé y Quito ejercian
« el derecho preciso de *tuicion* que corresponde á la suprema po-
« testad civil para favorecer á sus súbditos á quienes no se hace
« justicia por los prelados eclesiásticos. Estos recursos llamados

(*) Las miras políticas de estas leyes prohibitivas eran las mismas que dice el autor, las de administrar cumplida justicia.

(**) Si lo hubiesen estado, quizá otra habria sido nuestra suerte.

mismo en que la perfeccion de las manufacturas europeas y su mejor precio han hecho caer las del pais, se sorprende el viagero á cada instante de la destreza de los natura-

« *de fuerza* componen uno de los eslabones que ligan á la potestad independiente de la Iglesia en los paises católicos romanos, é impiden que los jueces eclesiásticos abusen de la autoridad opri-
« miendo á los que litigan en sus tribunales. Solamente contra el
« de la Inquisicion no se podia instaurar recurso alguno de fuerza. »

Sin entrar en pormenores sobre la admirable armonia de todas las partes que componian la administracion de justicia, véase en los labios de uno de los hombres mas notables de la revolucion el mas claro testimonio de mi verdad. Las leyes de Indias, esas mismas leyes que formaban aquel gobierno que destruyeron por malo, esas mismas en medio de las turbaciones, y aun la anarquía, se conservan hoy en todo su esplendor, y son por las que con variaciones cortas é insubstanciales se administra actualmente la justicia; ¡Contradicciones inconcebibles del extravío de la razon! Aun mas inconcebibles, cuando se advierte que los nuevos tribunales por su falta ó insuficiencia en algún caso acuden para sus decisiones á las leyes de Castilla, á las de Partida, á las de Toro, y á las demas que han regido en la monarquía española.

Los pueblos de Venezuela eran de los menos recargados con impuestos, y su administracion de Real Hacienda tal vez la mas sencilla y bien ordenada. Por muchos años sus ingresos bastaron para cubrir sus cargas, y nada mas. Pero despues de 1793, cuando fueron mayores por la asombrosa prosperidad de su agricultura y comercio, dieron sobrantes anuales, que se remitian á la Metrópoli, y que era muy justo que se remitiesen; pero aun en esta remision eran beneficiados sus agricultores y comerciantes. Los sobrantes se repartian entre ellos, quienes daban détras á favor del Ministerio de Hacienda, pagaderas á cuatro meses vista. De esta manera el numerario no salia del pais, y los libradores recibian el doble beneficio de cuatro meses para la negociacion y el pago, y el dar salida á sus frutos con muy probables utilidades. (*)

(*) No solamente nuestros Soberanos hacian este y otros muchos bienes con sus rentas, sino que aun separaron una parte de ellas para un beneficio público directo. En 1748 destinaron los productos de los ramos de Guarapo y Gallos para la asistencia de los hospitales de

les en muchos objetos mecánicos. Los astecas y los peruanos habian adelantado mucho en la arquitectura, en la hidráulica, en la mecánica, en la geografía y en la astronomía. Se sorprende uno de admiracion á la vista de estos mausoleos, de estas pirámides colosales, de estos theocalis, de los cuales mucha parte, y los mas hermosos, arruinó la codicia de los vencedores por buscar tesoros enterrados. Ambos pueblos conocian la aritmética, y tenian un calendario mas perfecto que el de los romanos.

Se ha pretendido tambien justificar esta indiferencia ó desprecio con la desigual ocupacion de los empleos por europeos y americanos. No ha sido asi; pero aun cuando hubiese sido, la sana razon dictaba que muchos de ellos no fuesen desempeñados por nosotros, cuyas relaciones de amistad, interes ó parentesco hacian peligrosa la administracion de justicia. Sin embargo no ha sido asi.

En 1818 la Real Audiencia de Caracas se componia de tres europeos y tres americanos: el Cabildo eclesiástico de tres europeos y doce americanos, siendo de estos todas las Dignidades: la Auditoría de guerra, y las asesorias de Intendencia y Consulado eran desempeñadas por americanos, y aun lo fue mas adelante la Auditoría del ejército: tambien lo eran las secretarías del Gobierno é Intendencia, siéndolo igualmente casi todos los demas empleos subalternos. Si no lo era la primera autoridad civil de la provincia, era conveniente á su bien estar que no lo fuese, para que la justicia fuera mas imparcialmente administrada.

Y pues es necesario y conveniente manifestar con hechos lo absurdo de semejante imputacion, presentaremos para ello el origen de todos los autores y agentes principales de la rebelion. Todos ellos eran á mas ó menos generaciones descendientes de europeos españoles: es decir, de españoles que eligieron para esposas

Lazarinos y General de caridad, habiendo llegado en los últimos años á 64000 pesos anuales. Aun mas: no siendo suficiente esta cantidad se cubrian todos los gastos con los demas productos de la Real Hacienda.

Desde 1800 en adelante el hospital de San Lázaro constaba de 130 á 150 enfermos, y el general de caridad de 250 á 300. Estaban asistidos con el mayor esmero, y nada les faltaba.

En el dia entran en aquel erario para este fin los mismos ramos de Guarapo y Gallos, y sin embargo en 30 de junio de este año los enfermos existentes en el de San Lázaro eran 48, y 9 en el General.

Pero si la España no puede disputar á estos dos pueblos el derecho de *primer ocupante*, no podrán estos disputarle el de *conquista*, si es que la conquista puede dar derechos. No me valdré de la sancion dada á este derecho, ni de los ejemplos que se presentan en toda la Europa, porque se trata de la razon y no de autoridades ni de ejemplos.

El derecho de terminar por las armas las diferencias que se suscitan entre potencia y potencia, es el único có-

á naturales de Venezuela; y en verdad que es un peregrino modo de manifestar indiferencia ó desprecio hácia los criollos unir su suerte con ellos, y elegir alli el objeto mas querido de la vida para pertenecer á sus familias.

6.º

En la voluntad general de todos los pueblos de Venezuela. Dejando á un lado por ahora (porque parece supérfluo demostrarlo) el monstruoso principio de que los pueblos, con lo que llaman *voluntad general*, pueden substraerse del gobierno que han reconocido y jurado, y que legitimamente los rige: principio que envuelve en sí la anarquía del género humano: principio tan absurdo y opuesto á la razon y á la naturaleza, que es detestado aun de las tribus salvages; solo me contraeré á manifestar que la voluntad general de las seis provincias de Venezuela fue pronunciada por la causa de S. M. ante todo el mundo en mas de 40 batallas, y escrita con torrentes de sangre en los campos de la Puerta, Aragua, Güiria, Maturin, el Arao, Bocachico, Carabobo, Yaritagua, Araure y otros puntos: en las calles de Caracas, Cumaná, Barinas, Valencia, La Victoria, San Mateo, Maracay, San Carlos, Barquisimeto, Barcelona y otros muchos pueblos: en los suplicios, en donde espiraron por ella tantos millares de víctimas españolas, y entre los escombros y cenizas que aun humean. Mas es inútil: todos los de las seis provincias la manifestaron al mundo entero de un modo legal y eterno; y si entonces su voz fué quizá no oida porque el interes personal ó la intriga lo impidieron, ahora lo será, porque volverá á repetirse la misma espresion que entonces hicieron de sus sentimientos. Mas adelante se verá este irresistible documento. (*Adicion del Traductor.*)

digo admitido, y el solo admisible en el derecho público. Si la guerra es injusta, las demas potencias pueden oponerse; y si no se oponen, sancionan los motivos.

El derecho de guerra envuelve necesariamente en sí el de hacer la paz, y la obligacion de mantenerla, sin lo cual la guerra no se acabaria sin la destruccion total del mas débil. Si la guerra es el proceso, el tratado de paz es la sentencia definitiva; y esta es legítima por el consentimiento ó el silencio de las otras potencias. Asi: este consentimiento general es mas que suficiente para constituir un derecho, y este se llama de *conquista*; porque no es la invasion, sino la paz que la sigue la que hace la conquista.

Me parece que los españoles pueden hacer valer muy bien este derecho sobre el continente de América.

Pero cuando la conquista no diese derechos, daria siempre la posesion, la cual vendria á ser un derecho por la prescripcion: velo sagrado que cubre las imperfecciones de un primer título: timon indispensable para *no fluctuar sin regulador cierto, sin guia segura.*

Sin embargo de esto los españoles tienen sobre la América un derecho mucho mas respetable, el del *beneficio* y el de la *gratitud.*

No haré valer los títulos que podrian darles la introduccion del cristianismo y de la civilizacion europea; la estincion de los sacrificios humanos, y la apertura de comunicaciones con el mundo antiguo. No recordaré lo que tuve el honor de decir á V. en mi sexta carta (64) para probar que las mejoras que España ha hecho en América á costo y riesgo suyo, hacen á esta un pais enteramente nuevo y desconocido al lado del antiguo; y que vista la desproporcion entre el fondo primitivo y las mejoras, ha criado aquella este mundo, que en su virtud le pertenece por el mas sagrado de todos los títulos.

El nuevo derecho que pretendo atribuir á la España sobre mi pais natal, viene de otro origen que debemos buscar en la historia de su conquista: historia que V., Sr.

:

Abate, quizá no conoce, permitiéndome que le diga que creo percibir que V. no tiene otra tal vez que Raynal, autor muy elocuente, pero uno de estos filósofos que se creen poder ser sabios por inspiracion, y enseñar lo que jamas han aprendido.

Los que no han bebido en las fuentes originales, ó que no han tenido un espíritu de observacion y de imparcialidad, se imaginan por una parte un pueblo cobarde y afeinado, peleando en masa, todo desnudo, sin arma alguna defensiva, con armas ofensivas incapaces de hacer daño al enemigo que tenian al frente, huyendo á su aproximacion,teniéndole como una divinidad maléfica, temblando con el estallido del rayo que creian en sus manos, y no oponiéndole ningun ardid de la guerra. Por otra parte se imaginan un puñado de hombres cubiertos de hierro, libres en su consecuencia de los golpes del enemigo, abundantemente provistos de armas de fuego, ofendiendo sin poder ser ofendidos, y no teniendo necesidad ni de precauciones, ni de estratagemas, ni de hacerse aliados por su buena conducta. A fin de negar al conquistador talento, disciplina y aun valor, hacen del pueblo americano un ser enteramente nulo; y sin embargo en todo ello no hay un dato que no sea falso.

Naturalmente me exigirá V. que pruebe mi asercion, y que haga verle de qué modo Cortés y Pizarro pueden tener derechos á la gratitud del pueblo americano. Voy á satisfacer sus deseos, y comienzo por el Perú.

Cuando Francisco Pizarro llevó sus armas á aquellos distritos, el puñal de un usurpador habia hecho correr la sangre real de los Incas. La raza masculina de Manco Capac ya no existia (65), y Atahualpa estaba sentado sobre su ensangrentado trono.

El respeto á la humanidad y el horror al delito no eran sentimientos desconocidos en el corazon de los peruanos. Venciendo á toda consideracion el odio al usurpador y el deseo de la venganza, apenas las banderas españolas ha-

bian tremolado sobre su suelo, cuando los fieles americanos se reunieron al rededor de ellas, mirando á los españoles como seres enviados por el cielo para vengarlos y libertarlos de una tiranía que detestaban. Desde aquel momento Pizarro tuvo por aliados á los partidarios de la legitimidad, y por enemigos al usurpador y sus satélites. Estos tenían á su favor la fuerza de la posesion y de la organizacion; pero no podian contar con la opinion pública, sin la cual no hay verdadera fuerza. Asi fué que Atahualpa, á pesar de ejércitos inmensos que le estaban consagrados, y perseguido mas por el odio de su pueblo que por el valor indómito de los españoles, perdió su vida y su trono, dejando á la posteridad un nombre que hasta ahora es horrible para todos los indígenas.

Aquellos indios que auxiliando á los españoles y auxiliados por ellos combatian contra el usurpador, no podian tener por objeto la restauracion de la dinastía primitiva que ya no existia. La veneracion que los peruanos tenían á esta dinastía, cuyo origen se perdía en la obscuridad de los tiempos, y se mezclaba con tradiciones religiosas; este respeto de los peruanos á la sangre real era de tal naturaleza, que jamas ninguno de los Curacas ó príncipes del país se creía digno de sucederle; y si alguno hubiera tenido semejante idea, su sacrílego deseo habria encontrado el castigo en el horror que hubiera escitado contra sí: el mismo Atahualpa no habia subido al trono sino en calidad de bastardo de la familia real (66). No se encontraba persona que lo reemplazase, habiendo ya perdido sus derechos (67), y probablemente sin los españoles se habrian los Curacas declarado independientes; se hubieran formado ligas, y una guerra interminable habria sepultado á los peruanos en la barbarie de que los habian sacado los Incas.

Un gran monarca separado de ellos por inmensos mares: un monarca que no se les presenta sino en idea, y por consiguiente con todos los prestigios de una imaginacion inflamada con el deseo del cambio y con la sed de la

venganza: un monarca de quien se llamaban súbditos muy humildes estos hombres extraordinarios, barbudos y de un valor irresistible: un monarca que manda un ejército expresamente para vengarlos (porque debe V. saber que el político Pizarro se aprovechaba de todo): un monarca semejante estaba hecho para conciliar en su favor los espíritus y extinguir las ambiciones. Vea V. aquí lo que hizo unánime la sumisión de los peruanos á la corona de España.

Una tradición, de que Pizarro supo aprovecharse diestramente, contribuyó mucho á esta memorable transacción. Todos los autores de aquellos años están conformes en que la raza de los Incas no solamente tenía la tez mas blanca ó menos obscura que los otros indios, sino que se diferenciaba tambien en las facciones del rostro. Así pretendían ser originarios de un país distante, y haber sido conducidos por el sol, esto es, venidos del oriente; y era un punto de doctrina el que cuando se extinguiese su raza, vendría á sucederla un príncipe de ella. Los españoles venían del lado de oriente; sus rostros correspondían bastante á la tradición, y Pizarro hizo lo demás.

Pasemos á Méjico. Las grandes y altas llanuras de Anahuac estaban ocupadas por diferentes príncipes y por algunas repúblicas que se gobernaban siempre de una manera independiente. Habiendo dado imprudentemente asilo en pantanos inhabitados á un pueblo guerrero y sin industria que vino de las regiones del norte, ellos vieron formarse en medio de su territorio una nación enteramente militar, gobernada por un príncipe absoluto que las sometió todas á su imperio por alianzas sucesivas, y ayudando á los unos contra los otros. No restaban ya independientes sino algunos países distantes y la célebre república de Tlascala: lo demás estaba encorvado bajo el yugo de los mejicanos, cuando el gran Cortés (68) desembarcó en Veracruz.

Instruido de lo que pasaba, y previendo la repugnancia con que las naciones nuevamente sometidas sufrían el yugo de Motezuma, formó el atrevido proyecto de some-

ter á Carlos V las grandes y altas llanuras de Anahuac, y hacer de ellas una nueva España.

Hizo quemar toda la flota á escepcion de un solo buque que envió con pliegos á España bajo el pretesto de que algunos de los buques no se hallaban en estado de servir, y de que era necesario aprovecharse del hierro y de otros artículos, mientras le venían nuevos socorros de las islas; pero á la verdad, para poner á sus compañeros de armas en la necesidad de vencer ó morir, quitándoles hasta la esperanza de la retirada.

Pensó inmediatamente imponer á los mejicanos con la ostentacion de sus fuerzas. Algunos vasallos de Motezuma, despues de haberlo recibido como amigo, le negaron los víveres, le pusieron asechanzas y trataron de sorprenderlo y atacarlo; pero él los atacó á su turno, y les hizo ver la superioridad de la disciplina europea sobre el valor individual de los americanos.

Desde que restableció la reputacion de sus armas, pidió una entrevista con Motezuma, asegurando ser esta el único objeto de su venida, y haber cosas importantísimas que comunicar al Emperador de Méjico de parte del Emperador Carlos V.

Motezuma, á quien nada habia resistido hasta entonces, tembló con semejante solícitud; y como jamas habia tenido otro apoyo que la fuerza armada, se creyó perdido desde que las armas españolas comenzaron á poner en duda su omnipotencia.

Sin embargo, es posible que le hubiera salvado una resistencia franca y abierta, principalmente si renunciando á sus principios de despotismo y á su querido proyecto de monarquía universal, hubiera tenido valor para convocar á los pueblos, asegurarles de lo por venir, é interesarlos en defender de comun acuerdo las libertades del continente americano. Tal vez Cortés habria vacilado en atravesar con un puñado de hombres montañas doblemente mas altas y escarpadas que el monte de San Bernardo, para ir-

se á encerrar en un lago en donde fácilmente podia cortársele la retirada; pero el valor de la franqueza no fue jamas la herencia de los usurpadores; y Motezuma que habia oprimido la libertad de todos los pueblos, temió con razon que estos mismos llamasen á los españoles á su socorro, y se sublevasen sucesivamente. En medio de su perplejidad solo tomó medidas medias: al primer golpe perdió la cabeza; y no hizo despues sino correr de falta en falta y de abismo en abismo. En fin, Motezuma nos dió la primera representacion del gran drama, del cual otro usurpador acaba de dar la segunda.

Disimulado y falso por hábito trató de ganar por la intriga lo que creia faltarle de fuerza real, y envió en su consecuencia emisario sobre emisario, y presente sobre presente para sobornar al General y obligarle á reembarcarse; pero Cortés, á quien los presentes y emisarios no hacian sino afirmarle en su proyecto, insistió siempre en el punto de la entrevista, y marchó finalmente con toda su tropa al palacio de Motezuma.

En el camino recibió la sumision de muchos pequeños príncipes, y contrajo una sólida alianza con la poderosa república de Tlascala, la irreconciliable enemiga del imperio mejicano: atravesó la grande república de Cholula, que aunque antigua aliada de Tlascala, acababa de someterse á Motezuma; y halló el medio de reconciliar á una y otra, separándolas de los mejicanos, que bajo él nombre de aliados y protectores, eran sus verdaderos señores (69).

Cortés alojado y fortificado en un palacio no lejos del de Motezuma, no hizo de pronto sino indicaciones vagas sobre la grandeza y el poder de Carlos V, á quien, decia, *los mas grandes príncipes se creian honrados con poder rendir homenaje, y quien le habia enviado para instruir á Motezuma, ilustrarle sobre algunos errores y reformar muchos abusos de su pueblo.* Es decir, que dulcificó los términos; pero declaró que el imperio de Méjico estaba en la dependencia y subordinacion al de Carlos V.

Sin embargo, Motezuma que no se atrevió á esperar de la suerte de una insurreccion, único medio que podia salvarlo, disimuló, trató de ganar tiempo, y obró cobardemente entre sus vasallos. El príncipe ó cacique de Nautlha degolló por su orden á los españoles que se hallaban en sus estados, y Cortés con el arrojo y la franqueza que le caracterizaban, pidió al mismo Motezuma el castigo del cacique y de sus cómplices, teniendo el segundo la cobardía de entregar á los que le habian servido (cuyo crimen era su obediencia), para ser juzgados y castigados de muerte en la misma plaza de Méjico.

Motezuma hizo mas. Viendo que el cetro se escapaba de sus manos trató de conservarlo durante su vida á espensas de sus sucesores: reunió solemnemente á sus principales vasallos y á los grandes oficiales de su imperio, y fundado sobre una tradicion popular que referia, *que sus antepasados habian usurpado la corona en una ausencia del legítimo Soberano, y que este retirado á un pais distante les habia profetizado que uno de sus descendientes volveria á ocupar su imperio*, creia, ó fingia creer, que este era Carlos V, y como por via de transaccion le declaró é hizo reconocer por su sucesor despues de su muerte. Es posible que esta transaccion fuese una nueva perfidia de Motezuma, porque quizá no se proponia sino alejar á Cortés, quien no tendria ya pretesto alguno para prolongar su residencia habiéndole efectivamente prometido su vuelta.

Una insurreccion popular sacó á Cortés de este primer embarazo para precipitarlo en otro mucho mas terrible. Los principales gefes de los mejicanos declararon á Motezuma separado del trono, y le mataron en el momento en que se presentó á ellos para arengarlos. Un populacho desenfrenado atacó por todas partes á los españoles, quienes cercados por ejércitos inmensos, se hallaron encerrados en una ciudad situada en el medio de un gran lago, faltos de víveres, y sin poder retirarse sino por una estrechísima calzada de algunas leguas de largo, y en don-

de los mejicanos, despues de haber cortado los puentes, habian construido atrincheramientos.

Cortés que era la misma prevision, habia hecho construir de antemano cuatro grandes barcas; pero los mejicanos las habian quemado durante una ausencia suya.

Seria separarme de mi asunto describir por qué rasgos de valor é ingeniosas invenciones adoptadas para circunstancias imprevistas y para un nuevo género de guerra, Cortés ejecutó su retirada á la vista de centenares de miles de hombres armados, perdiendo las tres cuartas partes de sus tropas, porque de 1.500 hombres apenas salvó 400. Para colmo de su desgracia la mayor parte de sus nuevos aliados, viéndole débil, comenzaron á aumentar debilidad y á negociar un acomodamiento con los mejicanos. Solo la república de Tlascala fue inalterable en su alianza, en cuanto era irreconciliable con el despotismo militar de los mejicanos.

Nada fue capaz de alterar la constancia de Cortés. En medio de sus desgracias pensó hacer la conquista de un imperio que no habia podido someter por medios pacíficos, ó mas bien, que se habia sublevado despues de su sumision. Un valor tan heróico y la destreza con que manejó sus negociaciones, le volvieron sus aliados, aumentándose cada dia la dispersion de los mejicanos, que veian á sus súbditos hacerse sus mas encarnizados enemigos.

Con una atencion increíble mantuvo Cortés la armonía entre naciones anteriormente enemigas, y diferentes en idioma y costumbres; y venciendo todo género de obstáculos, ya por la fuerza, ya por la habilidad, tomó los puntos mas ventajosos, evitó los otros, se hizo dueño de la campaña, y vino á encerrar á los mejicanos en su misma capital. Se apoderó de las tres calzadas por donde Méjico se comunicaba con la tierra firme, y cortó los acueductos por donde se conducia el agua á la ciudad (el agua de la laguna no era potable). Hizo construir en Tlascala trece bergantines y transportarlos en piezas por ocho mil in-

dios al traves de montañas casi inaccesibles; y abriendo un largo canal desde Tesáico, vino á verlos flotar sobre el gran lago. Por este medio protegia las operaciones del ejército de tierra: llevaba el fuego á la misma capital: echaba á pique millares de canoas que cubrian la laguna, y vino á cortar toda comunicacion con la tierra firme.

Cortés arrojó á los mejicanos de atrincheramiento en atrincheramiento, y llenó los puentes y canales de que se habia apoderado. Obligado á abandonarlos todas las tardes, volvía á tomarlos por las mañanas, venciendo dificultades siempre nuevas (70), y haciendo por su actividad impotentes los esfuerzos de un enemigo infatigable que se jactaba de oponer á cada español veinte y cinco mil hombres (71).

Despues de ver la obstinacion de los mejicanos en no querer oir proposicion alguna de paz, tomó la resolucion de derribar una á una todas las casas de que se apoderaba, y llenar los canales con sus escombros. Por este medio adquiria mas espacio en que poder obrar su caballería, aproximaba sus cuarteles, y cerrando mas de cerca á los mejicanos, les obligaba tal vez á la paz por el temor de una destruccion total. Esta resolucion, tomada á su pesar por Cortés, fue recibida con una alegría inesplicable por todos los pueblos aliados, que habiendo hecho ya un hábito del temor de la preponderancia de aquellos, creian no conseguir el esterminio del imperio sino destruyendo su soberbia capital que era la gloria, el centro y el foco de su fuerza física y moral.

En fin, despues de haber visto destruir la mayor parte de su capital; despues de tres meses de continuos combates y de haber sufrido todos los horrores del hambre, de la sed y de las enfermedades; con un heroismo y constancia de que no se hallará un modelo sino entre los mismos españoles, heroismo que tal vez iguala á cuanto se nos refiere de Numancia, de Sagunto, de Gerona y de Zaragoza; los moribundos restos del ejército mejicano, fir-

mes como el día primero, y sordos á proposiciones de paz, fueron con su emperador Huatimozin tomados por asalto en su último atrincheramiento.

¿Por qué medios pudo obrar tantos prodigios un puñado de españoles que no ascendia sino á 663 hombres en su primer desembarco, y que jamas pasó de 1.500? ¿Fue acaso por la superioridad de las armas? (*)

(*) Cuanto en esta parte dice el *indígena*, está comprobado con numerosos hechos en la ocupacion y establecimiento de los españoles en Venezuela. ¿Cuáles fueron las causas que allí obraron este prodigio?

Es una vulgaridad despreciable atribuirlo *al temor que inspiraron á los indios la vista de hombres de un exterior diferente, la superioridad de las armas, y la impetuosidad de los caballos.*

No existia en aquellas provincias un imperio como el de los Motezumas, ó el de los Incas, ni un reino como el de Quito. Su gran poblacion estaba dividida en numerosas tribus que formaban otras tantas naciones, circunscritas á distritos no muy estensos, y gobernadas por sus respectivos caciques. Solo el espacio de 40 leguas de largo y 20 de ancho que al principio se denominó *provincia de Caracas*, estaba habitado de una asombrosa multitud de indios de las naciones Caracas, Tarmas, Taramaynas, Chagaragatos, Teques, Maregotos, Mariches, Arvacos y Quiriquires, de cuyos distritos aun se conservan algunos nombres. Celosas de su recíproca y respectiva independendencia, casi siempre estaban en guerra, y este ejercicio los hacia tan valientes como feroces. Sus armas eran la lanza hecha de muy sólidas maderas endurecidas con el fuego, la flecha generalmente emponzoñada con venenos activísimos, la honda con que lanzaban las piedras, y la macana que era una especie de espada de una vara de largo, dos pulgadas de ancho y media de grueso, con cortes por los lados, hecha de la macanilla (*) y endurecida tambien al fuego. Su destreza en el manejo de estas armas, principalmente las arrojadizas, era prodigiosa, y todavia lo admiramos en sus descendientes.

Su valor era superior al de todas las demas naciones del Nue-

(*) Especie de palma, cuya madera de color negro es la mas dura y pesada de todas las conocidas en aquellos paises.

Es falso que faltasen á los indios armas defensivas, y que estuviesen los españoles cubiertos de hierro. *Los españoles*, dice Herrera (Dec. 2. lib. 6. cap. 6.), *adoptaron las*

vo Mundo; y para dar una prueba de esta asercion, bastará solo referir una de las numerosas batallas de aquella época. Tal fue la que se dió entre Jorge de Spira y los indios de Mal-Pais, segun la refiere el diligente y juicioso historiador Oviedo.

« Vinieron (los indios) al Real una mañana al ir despuntan-
 « do el alba, y hallando dormida una de las centinelas, en pago
 « de su descuido le quitaron la vida al golpe de una tostada lan-
 « za, sirviendo su muerte de aviso á los demas, para que tocando
 « al arma saliesen los españoles prevenidos á la resistencia de los
 « indios que por todas partes atacaban los cuarteles entre el con-
 « fuso rumor de su guazábara; y encontrándose con ellos á las
 « primeras luces que iba rayando el dia, se trabó entre los dos
 « campos la batalla con tan buenos brios de ambas partes, que por
 « algunas horas sin declararse Marte favorable, se mantuvo inde-
 « cisa la victoria; porque ademas de ser los bárbaros muchos y
 « resueltos, les daba gran ventaja una porcion de indios pedreros
 « que traian repartidos en sus escuadras; pues con el restallar
 « molesto de las hondas y el acertado tiro de las piedras, tenian
 « tan amedrentados los caballos que ni el gobierno del freno, ni
 « el rigor del acicate eran bastantes para obligarlos á entrar en
 « la batalla: circunstancia que advertida por los indios, logrando
 « la ocasion de este accidente, se empeñaron con mas fuerza en el
 « combate, de suerte que llegó Spira á desconfiar del suceso;
 « pero buscando algun medio que mejorase su partido, mandó
 « á Alonso Pacheco que con 50 infantes y 15 hombres de á ca-
 « ballo, rodeando por unas trochas que habia por detras de un
 « pequeño monte á un lado del lugar de la refriega, acometiese
 « por las espaldas á los indios, procurando ponerlos en desórden.

« Ejecutólo así Alfonso Pacheco con la presteza que el lance
 « requeria, y cogiendo á los indios descuidados, al verse acomete-
 « ter por parte no esperada, fue tanto su desmayo, que vuelta en
 « desaliento su fiereza, no pudiendo resistir aquel encuentro im-
 « pensado, fundaron en la fuga su defensa, dejando el campo y
 « la victoria en manos de los nuestros, aunque no tan á poca
 « costa que no quedasen heridos muchos y algunos muy de pe-
 « ligro: causa que obligó á Spira á detenerse allí otros quince

corazas de algodón (72) de los tlascaltecas, que eran más útiles y cómodas. Se sirvieron también de los escudos de los indios que eran mejores, porque no se rompían (73).

« días por la necesidad que tuvo de curarlos, y pasados prosiguió su camino etc. etc.»

Las armas de los españoles eran espadas, lanzas, fusiles y arcabuces. No llevaron á Venezuela artillería, como el gran Cortés llevó á Nueva-España. Las espadas y lanzas de los españoles solo tenían sobre las macanas y las lanzas de los indios la superioridad de la materia: las heridas que causaban eran igualmente mortales. Los fusiles y arcabuces eran superiores á las hondas en la violencia del proyectil; pero eran iguales á las flechas que además de ser arrojadas con un impetu capaz de atravesar el cuerpo de un hombre, causaban una muerte segura por la actividad de su veneno. Por otra parte los indios de Venezuela jamás tuvieron ese terror que para disminuir la inmortal gloria de los españoles les ha supuesto, é imputado la emulación ó la envidia. En numerosos combates que señalaron aquella empresa siempre manifestaron el valor que en la batalla de Spira. Jamás fueron vencidos por el terror que les inspiraban las armas de fuego ó la vista de los caballos, y siempre dieron ejemplos tan sublimes de valor, como el cacique Guaicaipuro.

¿ Cuáles fueron, pues, las causas que obraron el prodigio de la ocupación de Venezuela? No es difícil enumerarlas.

1.^a *La comunicación que por algunos años después del descubrimiento de aquellas costas por el inmortal Colon, tuvieron en ellas los españoles, no como conquistadores sino como negociantes: comunicación pacífica que fue fructuosa y afianzando la amistad y la confianza de los indios.*

2.^a *La conducta de Juan de Ampues, factor de la Real Hacienda, enviado por la Real Audiencia de Santo Domingo á la provincia de Coro para corregir los desórdenes que se cometían en el tráfico. La política, la justificación y la cortesanía de este funcionario se atrajeron la amistad de numerosas naciones, extendiéndose la fama de sus virtudes hasta el punto de producir los efectos felicísimos que después se dirán.*

3.^a *Las circunstancias que acompañaron al descubridor del valle de Maya, y fundador de la capital de Caracas. A un valor extremo, á una constancia extraordinaria, y á una sagacidad*

Me parece haber sido tambien muy exagerada la superioridad de las armas ofensivas. Cuando Cortés tuvo que combatir, no con indios sino con españoles como él (ha-

poco comun unia Francisco Fajardo la cualidad de ser hijo de Doña Isabel, india cacica de la nacion Guayquerí, biznieto de un cacique del dicho valle de Maya, y sobrino segundo del cacique Naiguatá, el mas poderoso de aquellos distritos. Hizo el parentesco lo que no habria podido hacer cualquiera otra circunstancia, y la amistad y las donaciones sucedieron muchas veces á una guerra de terribles consecuencias.

4.^a *El valor y la constancia de los españoles llevados hasta el heroismo.* Si el gran Cortés se hizo digno de la admiracion del género humano por sus dotes militares y por sus talentos políticos, no fueron en aquellas menores que él los españoles de Venezuela, y quizá le escedieron en una constancia de que no hay ejemplo en la historia. Sin embargo el primero tuvo por teatro de su gloria y sus hazañas el grande imperio de los Motezumas, la poderosa república de Tlascala, y las pobladas llanuras de Anahuac; y los segundos selvas inmensas y desconocidas tribus de indios que no formaban una grande sociedad, sino pequeñas asociaciones. El primero tuvo historiadores que transmitieron inmediatamente sus hechos á la posteridad; y los segundos apenas los dejaron sepultados en los archivos para que la casual diligencia de un hombre los volviese á la luz pública 180 años despues de haber existido. El primero obró en un pais que por sus circunstancias, interes y consecuencias debia causar y causó un gran trastorno en la política europea; y los segundos, fuesen cuales fuesen sus glorias, no podian traer tan grandiosos resultados, porque no podian en su importancia ser iguales Anahuac y Venezuela. En fin ninguno en el nuevo mundo, esceptuando al gran Cortés, escedió á Diego de Losada en prudencia y circunspeccion, ni igualó en esfuerzo y arrojo á Garcigonzalez de Silva.

Es otra vulgaridad despreciable atribuirlo á *las armas defensivas de los españoles; armas que no conocian ni usaban los indios.* Los españoles en Venezuela no hicieron uso de ellas; porque la fragosidad de los caminos, las inmensas distancias que era necesario andar, y sobre todo el clima abrasador de la zona tórrida eran obstáculos insuperables para ello. Por otra parte en la época corrida desde 1527, en que realmente se principiaron,

blo del negocio de Narvaez), *entonces*, dice Herrera (Dec. 2. lib. 9. cap. 21.), *prefirió las lanzas de los indios de Chinantla, que eran cinco pies mas largas que las de los españoles.*

hasta 1568, en que se consumaron la paz y ocupacion de Venezuela con la muerte del cacique Guaicaipuro, ya el uso general de las armas de fuego en Europa habia hecho supérfluo el de las defensivas: por mejor decir, no existian generalmente sino en las armerías como objetos de curiosidad. Algunas sin embargo fueron llevadas á Méjico y el Perú, pero á Venezuela ninguna.

Es otra vulgaridad igualmente despreciable atribuirlo á *la estólida incapacidad de los indios*, llegando hasta el extremo de colocarlos en una especie media entre el hombre y el bruto. Los indios de aquellas provincias tenian una imaginacion muy viva y percepciones muy claras. Gozaban de cuanta civilizacion era capaz la infancia de su sociedad, y la forma ordenada de sus gobiernos debe servir de prueba de esta verdad importante. Eran valientes y constantes en la guerra; pero debieron mucha parte de sus victorias, no solo á su valor y constancia, sino tambien á su astucia y sagacidad: cualidades muy distantes de ese estado de brutal estolidez en que para disminuir las glorias de los españoles, quieren colocarlos.

Aunque son numerosos los hechos que lo comprueban, solo me limitaré á los dos siguientes, como lo refiere Oviedo.

I.º « Aquella noche, sin que lo supiera el General, salieron
 « del alojamiento Francisco Maldonado, Pedro Garcia Camacho,
 « Juan de Burgos, Francisco Marquez, y un negro llamado Juan,
 « portugues, con ánimo de coger unas gallinas y patos que se al-
 « canzaban á ver en unas casas que se descubrian cerca del Real
 « en un vallecito que se formaba al pie de la montaña; habiéndolo
 « las puesto allí los indios de intento, y emboscados aguardaban
 « la ocasion de lograr el lance, como lo habian discurrido; y lle-
 « gados á las casas, Francisco Maldonado para hacer espaldas á
 « los compañeros, ocupó un altílo que dominaba el valle con
 « una escopeta en las manos, mientras los otros ignorantes del
 « engaño que habian dispuesto, se ocupaban en recoger las galli-
 « nas; pero los indios, viendo en las manos el logro que habia for-
 « mado su ardid, salieron de la emboscada con acometimiento tan
 « repentino, que antes que pudiese tener lugar la resistencia cayó
 « muerto Francisco Marquez, partida la cabeza al golpe de una

¿Provendría acaso la superioridad de la de las armas de fuego? Cortés no tenía sino trece fusiles cuando desembarcó en Veracruz, ni tuvo sino treinta y ocho en el sitio de Méjico. Tuvo además trece pequeñas piezas de campaña; y vea V. aquí á lo que se reduce toda esa imponente ostentacion de armas de fuego, á las que se quiere atribuir la conquista de Méjico (74).

Pero no falta quien haya dicho que el ruido de estas armas esparcía el terror entre los indios, que las miraban como cosas sobrenaturales, y como fuego que aquellos estrangeros hacian descender de los cielos á su voluntad.

«macana; y herido Burgos en el rostro, y atravesado de una flecha
«por los lomos Pedro Garcia Camacho, tomaron á buen partido
«la fuga por no perder todos la vida en la demanda, etc. etc.»

2.º «Retirados los indios, Losada para dar alivio á su gente
«fatigada con los trabajos de aquel dia, hubo de quedarse aque-
«lla noche á la entrada de unas montañuelas que llaman las *La-*
«*gunillas*, aunque no pudo lograr el descanso que deseaba; por-
«que los indios, aprovechándose de la obscuridad, salieron de las
«quebradas donde se habian ocultado, y valiéndose de una es-
«tratagemá que les dictó su invencion, se vistieron de la misma
«paja de la sabana (*); y como esta por ser verano estaba seca y
«crecida, sin que pudieran ser vistos se llegaban hasta el mismo
«alojamiento, y disparaban sus flechas con notable daño de la
«gente de servicio, que como mas desprevenida era la mas mal
«tratada, hallándose por instantes, sin saber por donde, heridos,
«sin que pudiese el discurso prevenir el origen de aquel daño,
«hasta que Diego de Henares subiéndose en un árbol, y tendiendo
«la vista á todas partes con cuidado, hubo de descubrir la má-
«xima al movimiento que traian aquellos bultos de paja, y ca-
«lando la cuerda al arcabuz, poniendo la puntería al uno de ellos,
«lo derribó muerto al golpe de la bala, de que escarmentados los
«demas tuvieron por mejor el retirarse, sin continuar la inven-
«tiva.» (*Adicion del Traductor.*)

(*) Significa una llanura cubierta no de árboles ni arbustos, sino de yerba del género de las gramíneas que allí se llama paja. La hay de mayor altura que un hombre, y sirve generalmente de alimento á los ganados; así como de la mas fina se hacen tambien los jergones.

Esto pudo ser cierto el primer día; pero ¿no tuvieron suficiente tiempo para volver de su error? ¿No se sabe por el contrario que se arrojaban furiosos sobre los cañones, y que aun llegaron á tomar algunos?

Bernal Diaz, actor en la escena que describe, no es á las armas de fuego á lo que atribuye una grande superioridad sobre las de los indios, sino á las espadas, única arma que usó la mayor parte de la infantería. Pretende que las de los indios llamadas *macanas* eran muy pesadas y difíciles de manejar; de modo que los españoles ejercitados en el uso de las suyas, les daban muchas heridas antes de haber recibido un golpe de *macana*. Pero tambien asegura que era casi siempre mortal por estar armada de una cuchilla de piedra afilada (75).

¿Se hablará de la caballería? Nunca tuvo Cortés mas de ochenta y seis caballos, número que se redujo considerablemente bien pronto. Si se hace memoria por otra parte de las estrechas calzadas por las cuales se avanzaba, y de las calles llenas de escombros en donde se combatia, se convencerá de que esta arma no pudo serle sino de una mediana utilidad.

Ahora pregunto á todo hombre de buena fe, si tan débiles medios eran suficientes para balancear la inmensa superioridad del número, que estaba en cinco mil contra uno (76).

¿Cómo pues los españoles han podido hacer tal prodigio? Ha sido porque tenían á su favor la opinion general de los americanos: porque obraban por el pueblo y con el pueblo: porque no eran sino el alma de aquella inmensa confederacion armada contra la tiranía de los mejicanos; y porque Cortés tuvo el talento y la fortuna de añadir á sus novecientos españoles doscientos mil aliados puestos constantemente sobre las armas, y cuatro ó cinco tantos mas puestos en reserva y prontos á marchar á la primera orden.

Los españoles de Méjico y el Perú obraron mas como

libertadores que como conquistadores; y si hicieron alguna conquista verdadera fue la de los corazones. La sumision que recibieron de todos los pueblos fue voluntaria: fue el efecto de la conviccion y no el de la violencia: fue en fin el resultado de su superioridad moral y no de la física.

La España, pues, tiene sobre la América ademas de los derechos de *primer ocupante*, de *establecimiento* y de *conquista*, el sagrado de una *cesion voluntaria* adquirida con el título oneroso de haber libertado el país de la tiranía mas atroz: derecho sin duda el mas glorioso y respetable (*).

Los indígenas, y mucho menos los criollos, no pueden

(*) Esta verdad está demostrada en todas sus partes con respecto á Venezuela. La corona de Castilla tiene respectivamente sobre ella todos los derechos que indica el autor. Es importante probarlo con hechos.

Venezuela estaba ignorada por muchos siglos del resto del mundo, cuando el gran Colon en 1498, y en su tercer viage á la América, hizo su descubrimiento. El llegó á las bocas del Orinoco: reconoció este gran rio que por su enorme magnitud le hizo concebir como perteneciente á un gran continente: corrió la costa hasta la punta de Araya, y regresó á Santo Domingo, sin haber hecho mas que ver á muchos de los habitantes que salieron á las costas, desembarcar en las desiertas playas de Güiría, y tomar posesion por los Reyes de Castilla de un territorio inhabitado.

En 1499 Alonso de Ojeda, partido de España, recorrió la costa desde las mismas bocas del Orinoco hasta la Vela de Coro, sin hacer otra cosa que reconocer sus puertos y demarcarlos en cuanto le fue posible, regresando á Santo Domingo.

Poco despues Cristóval Guerra partió de Sanlucar con el mismo destino, y habiendo reconocido la isla de Margarita y la costa desde la punta de Araya hasta Barcelona, cambió con los naturales que salian á las riberas sus bujerias de Castilla por las perlas y el oro que quisieron darle. Este trato comercial, pacífico y amigable fue el primero que los españoles tuvieron en Venezuela.

Cristóval Guerra continuó su derrota, y doblando el cabo Codera corrió la costa hasta Coro, en donde animado con la afabilidad de los naturales, saltó á tierra y entabló el mismo co-

:

disputar á los españoles ninguno de estos títulos que han recibido por otra parte la sancion del tiempo por una prescripcion de tres siglos.

mercio. Esta fue la primera vez que los españoles pisaron por algunos dias el suelo de Venezuela. Guerra despues de veinte de residencia en aquellos distritos regresó á España, adonde llegó en 6 de febrero de 1500.

Desde entonces hasta 1527 la mayor parte de las expediciones españolas no tuvieron otro objeto que este recíproco cambio. En 1527 Juan de Ampues con 60 hombres partidos de Santo Domingo llegó á Coro. Aquel vasto territorio era gobernado por el gran Manaure (nombre que indicaba la estension de su poder), y habitado por muchas naciones que le tributaban vasallage.

La cortesanía de Ampues, la conducta de sus compañeros, y lo mas cierto su fortuna, hicieron tanta impresion en el ánimo del Manaure y escitaron de tal modo su amistad, que precedida aquella solemne ceremonia con que acompañado de cien indios nobles, acostado en una hamaca que sobre sus hombros cargaban caciques vasallos suyos, y reunido cuanto pudo dar una idea de su poder, visitó á Ampues, le juró eterna amistad y alianza, y prestó voluntariamente vasallage á los Reyes de Castilla. Este fue el primer derecho que España tuvo á una parte de Venezuela: el incontestable *derecho de cesion*: cesion á que no precedió la menor violencia, la menor indicacion, el menor acto que pueda hacerla nula: cesion dictada por la fortuna de Ampues y de un puñado de hombres capaz de haber sido pulverizado sobre aquel suelo: cesion tan firme y sincera, que desde entonces hasta nuestros dias han sido sus descendientes y los de sus vasallos el ejemplo de fidelidad y adhesion á la corona de España: cesion en fin tan espontánea, que en recompensa fueron aquellos naturales agraciados con privilegios y exenciones no concedidas á otros en toda la monarquía.

Venezuela estaba habitada por una multitud asombrosa de naciones ó tribus salvages, crueles, audaces, suspicaces y valientes, pero muy distantes aun de haber llegado á la ilustracion de los imperios de Anahuac y de los Incas. Poseian el terreno en que tenian fundados sus pueblos, y el que necesitaban para sus sementeras de maiz y de algunas raices que nunca estendian mas allá de sus necesidades. El gobierno civil de las tribus estaba

La Europa, el Brasil y los Estados-Unidos, lejos de tener derecho alguno para turbar á la España en la posesion de sus colonias, estan en la obligacion indispensable

por lo comun sujeto á las decisiones de los ancianos de ellas, y el militar y ejecutivo á la voluntad de un cacique, que ó se elegia entre los mas valientes, ó era hereditario en el primogénito de una familia. Su religion consistia en la adoracion de unos idollós de barro que fabricaban ellos mismos, ó mas bien no conocian ninguna. Sus guerras eran continuas, y á proporcion de ellas sus alianzas. Su sustento en fin estaba reducido á la caza, á la pesca, á un poco de maiz y raices, y á los nefandos convites de carne humana. Esta era Venezuela en la época de su descubrimiento.

Asi que, sabido es de todos el arrendamiento de estas provincias hecho por los Belzares al Emperador Carlos V en 1528. Ambrosio de Alfinger, nombrado gobernador por aquellos, vino á Coro, recibió el gobierno de las manos de Ampues, y despues de algun tiempo le sucedió por su muerte Jorge de Spira.

Este fue el primero que atravesando la serranía intentó hacer descubrimientos al sur; y en efecto á costa de fatigas y penalidades increíbles penetró hasta Barinas, recorrió el Apure y tomó conocimiento de todos los distritos hasta Barquisimeto. El encontró un portentoso número de naciones diversas, de las que unas intentaron oponerse á su tránsito, y otras lo recibieron con todas las demostraciones de amistad; y á él y á los que despues le siguieron en la empresa se debe la fundacion del Tocuyo y otros pueblos: fundacion hecha ó con un consentimiento público de los caciques á quienes parecia pertenecer el terreno, ó en sitios incultos que sin señal de propiedad particular debian considerarse y estaban sin dueño. Asi, la España en estos pueblos y sus comarcas tuvo en su fundacion el *derecho de cesion* en unos, y el de *primer ocupante* en otros.

En 1551 se descubrieron las ricas minas de oro de San Felipe, y los españoles las beneficiaban tranquilamente, aunque á costa de indecibles penalidades, cuando en 1554 la nacion de los Giraharas que habitaba el vasto territorio de Nirgua, sin derecho alguno para oponerse á un trabajo ejecutado en un pais que no le pertenecia, atacó á las minas, é hizo estragos en los desgraciados que las beneficiaban, hasta el punto de verse los

de impedir que se turbe esta posesion, y que el interes particular y del momento no se anteponga á intereses permanentes y generales: de oponerse á que directa ni indi-

que se salvaron en la necesidad de abandonarlas y retirarse á Barquisimeto.

Esta agresion escandalosa fue motivo de una guerra justa, por la cual aquella nacion fue conquistada á viva fuerza, y fundada la ciudad de Nirgua, adquiriendo la España aquel vasto territorio por *derecho de conquista*.

Quedaba aun por descubrir la grande estension de terreno que existe entre la Burburata y el cabo Codera. No se habia visto á sus habitantes sino sobre las costas; pero se ignoraba lo que existia del otro lado de la serranía.

Por fortuna vivia entonces en la Margarita Francisco Fajardo, hijo de un español de su mismo nombre y de Doña Isabel, cacica de la nacion Guaiquerí y nieta de un cacique del Valle de Maya, esto es, de una de las naciones que habitaban la llanura en que existe esta capital de Caracas. Fajardo por consiguiente tenia legitimos derechos al dominio de los guaiqueríes y al que habian gozado sus bisabuelos.

Fajardo, hombre de grande espíritu y bondad, arrostró la empresa: partió de la Margarita: desembarcó en Chuspa, en donde recibió las demostraciones mas espresivas de sus caciques y de sus naciones; y pasó á Naiguatá, en donde fue recibido del mismo modo por el que la gobernaba, que era tio de su madre. En su residencia en este pueblo adquirió del interior las noticias que deseaba, y regresó á la Margarita con sumo sentimiento de las naciones de que se separaba.

Fajardo empeñado en su empresa volvió á ella acompañado de su misma madre, de once españoles, de cien indios vasallos de su madre, de un cacique de Píritu ya fiel vasallo de España, y de cien indios de esta nacion: arribó cerca de Chuspa y concurren sus caciques á visitarlo y á rendir á Doña Isabel los mas profundos respetos, cediéndoles espontáneamente en toda propiedad el Valle de Paucillo, y adquiriendo España en este territorio el *derecho de cesion*. Allí fundó entonces un pueblo con el nombre del *Rosario*.

Fajardo continuaba tranquilo en su nueva poblacion fiel á la amistad de sus vecinos, cuando uno de ellos reuniendo la fuerza

rectamente se preste el menor socorro á una rebelion escandalosa ; y de sostener con todas sus fuerzas los derechos de la España, si fuese solicitada su asistencia.

de su nacion, atacó al pueblo y le puso en estado de perderse. Fajardo obró prodigios de valor: deshizo al pérfido; y desde aquella agresion la España quedó en una guerra justa con ellos, y en posesion del *derecho de conquista*.

Fajardo volvió á la Margarita, y por tercera vez á los lugares que intentaba descubrir. Atravesó desde Caruao la serranía hasta el Tuy en su paso por las Cocuisas: encontró diversas naciones que al saber su ascendencia le trataron con la mayor amistad y respeto; y despues de cumplir con sus deseos en el descubrimiento de sus distritos, regresó al lugar en donde hoy existe esta capital, y fundó el pueblo de San Francisco con el consentimiento comun y aun espreso de las naciones vecinas. Este asentimiento da el *derecho de cesion*.

Fajardo no fue mas feliz en este pueblo que lo habia sido en el del Rosario. Guaicaipuro, uno de los caciques vecinos tan poderoso como bárbaro, valiente y astuto, atacó á las minas de los Teques que beneficiaban pocos españoles, y batido completamente, pidió unas paces que se le concedieron. Este acto fue un derecho de *conquista* sobre aquel territorio: derecho mas firmemente establecido despues que el pérfido Guaicaipuro, olvidando sus juramentos y promesas, sorprendió otra vez las minas, degolló sus moradores, y continuó hasta 1568 una guerra la mas justa por parte de los españoles, que despues de muchos combates fue terminada con el sometimiento de sus numerosos enemigos y de todas las naciones que habian tomado parte en ella tan injustamente, y sobre las cuales adquirieron el *derecho de conquista*.

La mayor parte de la provincia se sometió á los Reyes de Castilla de un modo el mas honroso y legítimo. No fueron las armas ni el temor, sino la gratitud la que les inspiró su sumision. Expediciones de venerables sacerdotes animados del deseo de propagar entre ellos la santa religion de Jesucristo, y de separarlos de su vida y costumbres feroces y bárbaras, entraban en sus tribus sin mas armas que su breviario, ni mas seguridad que en sus virtudes. Allí entre peligros continuos y penalidades inesplicables iban poco á poco haciéndose amar, respetar y oír la voz de la verdad. Cuando mas dóciles á sus suaves insinuaciones manifestaban me-

Para desconocer estos deberes era necesario renunciar á todos los principios de derecho público, que hacen la base de la estabilidad é independencia de las naciones.

nos ignorancia y mas confianza en su venerable pastor, entonces eran poco á poco conducidos á poblado fijo, comenzaban á vivir en una sociedad regular, y juraban obediencia al Soberano que empleaba sumas considerables en sacarlos de su estado salvaje y volverlos al género humano. La mayor parte de los pueblos de los indígenas de Venezuela ha tenido este origen: origen por el cual tiene España sobre ellos el sagrado derecho del *beneficio* y de la *gratitud*.

Esta es en efecto la verdadera historia de los sucesos de Venezuela. Hubo algunas veces escesos por parte de los españoles; pero escesos, ó ponderados mas de lo que fueron, ó disculpables si se consideran las ocasiones en que se ejecutaron, ó tal vez necesarios por la urgencia de las circunstancias. ¿Se dejarían por ventura los españoles degollar tranquilamente en tantos combates inesperados que les atrajo la perfidia de unos bárbaros á quienes importaba poco hacer hoy una paz para sin causa quebrantarla de hecho mañana? No ha habido pueblo alguno en el continente de América que haya presentado tantos ejemplos de doblez y mala fe por parte de sus naturales: tantas promesas y alianzas solemnes, y tantas inesperadas infracciones de ellas: tantos motivos para la guerra mas justa por parte de los españoles ofendidos, y tantos esfuerzos para cortarla.

Hubo, es verdad, algunos escesos; pero esta fué la obra de pocos particulares, y no del gobierno, que los castigó severamente; y si se pronuncian con indignacion los nombres de Ambrosio Alfinger, Juan de Carvajal, Alonso Cobos y Lope de Aguirre, la posteridad oirá siempre con gratitud, respeto y admiracion los de Estevan Martin, Nicolas Fredeman, Felipe Urre, Juan de Villegas, Gutierre de la Peña, Francisco Fajardo, Diego García de Paredes, Garcigonzalez de Silva, y otros muchos que fueron por su valor y virtudes el honor de la nacion española en estas provincias.

Así pues, la España tiene derechos incontestables sobre Venezuela como sobre el resto de la América Española: todos los conocidos y establecidos por el asentimiento de los gobiernos. Si estos derechos pudieran ponerse en duda, esta trascendería á los

Ya resuelta la cuestion de los derechos, nos resta examinar las conveniencias. ¿Pero qué conveniencias pueden ser las que esten en oposicion con los derechos, cuando estos mismos no son otra cosa sino el resultado de las conveniencias mútuas, y de las del mayor número? ¿Cuál es la nacion que por un interes pasagero querrá servirse de un arma que puede fácilmente volverse contra ella, y privarse de un escudo que puede solamente garantizar su existencia? El interes de todas es la conservacion de los derechos de cada una; y creer que los gobiernos pueden jamas apartarse de este principio, es calumniar á su sabiduría.

Puedo responder ahora á la *gran cuestion* de V. ¿Qué debe hacer la España?

Conservar la entera y plena posesion de sus colonias es lo que España debe hacer. No es solamente un derecho sino un deber de su parte. Sus hijos de América la tienen sus brazos y reclaman segunda vez su libertad.

«Son todos los indígenas, *la dicen ellos*, y casi todos «los criollos, los que os dirigen sus lamentos y reclaman «vuestra proteccion.

«Despues de habernos libertado de la tiranía de Atahualpa y de Huatimozin, ¿nos dejareis gemir bajo el yugo no menos pesado, pero mucho mas odioso, de algunos demagogos sin fortuna, sin consideracion y sin cosa alguna que pueda ligarlos al pais de que se dicen representantes? Fuertes con nuestra debilidad disponen de nuestras fortunas en favor de los malvados que los siguen: su-

de las potencias europeas que tienen posesiones en la América. ¿Cuáles serian los que la Inglaterra tuviese sobre Jamaica? Ningunos otros que los adquiridos por un tratado de paz en una cesion de la España: de la España, que en este caso no podia ceder sino lo que era suyo. Todas las demas potencias estan en los mismos, y aun en casos menos claros que la España. En su consecuencia es de su deber y de su propio interes; es de su dignidad y decoro concurrir á la conservacion de estos derechos que tienen tanta trascendencia en los suyos.

«blevan al esclavo contra el amo y al hijo contra el padre,
 «y minan los fundamentos del órden social: de este órden
 «que partiendo con vosotros las producciones de nuestro
 «suelo, formaba nuestra prosperidad, la vuestra y la de toda
 «la Europa. No contentos con oprimirnos, nos calumnian y
 «hacen pasar como el voto general de los americanos, los
 «delirios de su ambicion personal, al favor de algunas pa-
 «labras pomposas, de esos *congresos generales* compuestos
 «de cinco ó seis individuos, y de esas *comisiones de gobier-*
 «*no* cuya autoridad no pasa del recinto de una ciudad. Los
 «americanos los desconocen: son amigos del órden: penetran
 «las miras secretas de los que los agitan; y sobre todo se
 «envanecen de pertenecer á una nacion cuya gloria jamas
 «ha sido disputada, y que acaba de realzar su esplendor
 «rompiendo la primera un cetro de hierro que oprimia á
 «la Europa, y amenazaba la libertad de todo el mundo.»

Consolaos, fieles americanos. La España escucha vuestros gemidos, y vuelve hácia vosotros sus miradas maternales. No se ha estinguido la raza de nuestros libertadores: nos quedan un Fernando é Isabel que fundan su gloria en nuestra felicidad; y muy pronto no tendreis que temer mas, ni la rapacidad de los anarquistas, ni las calumnias de sus partidarios. Desaparecerán los Artigas, y los autores de folletos serán condenados al silencio (*).

Sr. Abate, he concluido mi tarea, y tengo el honor de saludar á V.

L'Orient 5 de diciembre de 1817.

(*) *Si: el gran Monarca que ha sabido humillar el mónstruo de las desgracias, sabe tambien encadenar el de la discordia, y restituirnos la paz. Otro Fernando, sucesor de aquel que os volvió al género humano, os colocará en el hermoso lugar que ocupabais, y del cual la ambicion, la ignorancia y la inmoralidad de unos pocos centenares han procurado separaros. El estandarte de Castilla tremolará otra vez sobre las altas cimas del Avila, y el leon de España volverá á rugir aun en las selvas del Orinoco y del Magdalena. El cuidado paternal del mejor de los soberanos os buscará hasta en los desiertos del Arauca y del Metu; y sobre las cenizas de vuestros pueblos aparecerán otros que recuerden los bellos dias de nuestros mayores. (Adicion del Traductor.)*



CITAS Y NOTAS DEL AUTOR.

(1) Véase el tratado de Mr. el conde de Hogendorp sobre el *Sistema colonial de la Francia*.

(2) Las posesiones españolas de América son colocadas por Mr. Hogendorp entre las colonias mistas. Ha debido clasificar del mismo modo á las Filipinas, ó por lo menos á la isla de Luzon, que no difiere esencialmente de las posesiones americanas. Las islas Marianas, que él olvida, con las Bisayas y las Batanas, pertenecen á la clase de posesiones territoriales. Mr. Noel coloca á la América Española entre las posesiones territoriales, lo que no contradice del todo á la sabia clasificacion de Mr. Hogendorp. Las posesiones españolas del Nuevo Mundo pertenecen á la clase de colonias, porque contienen una poblacion originaria de España, y tambien á la de posesiones territoriales, porque los pueblos indigenas se sometieron desde el principio á la dominacion española, y adoptaron la religion, y hasta cierto punto las costumbres y el idioma de los españoles; siendo esta la razon por que con suma justicia las llama Mr. Hogendorp colonias mistas.

Véase el *Sistema colonial de la Francia* por Mr. Hogendorp, y la *América Española* por Mr. S. B. J. Noel.

(3) Mi intencion no es contar á todos los criollos entre los insurgentes, sino á todos los insurgentes entre los criollos. Estoy aun mas distante de contar á los mas ricos é ilustres de entre ellos (*). En América, como en todas

(*) La revolucion de Venezuela fué peregrina en esta parte. Si se toma su origen en la descubierta en 13 de julio de 1797, se

partes, los que tienen algo que perder no aman los cambios y menos los violentos. Quiero solamente hacer entender que la clase de los mas ilustrados y ricos, es decir, la de los criollos, es la única á la que se pueden imputar miras ambiciosas, y por consiguiente la que los demagogos se esfuerzan en ganar para dominar á todas las otras: esto les es tanto mas fácil, cuanto que salidos de la misma clase, los vínculos de la amistad y del parentesco les dan apoyo aun entre aquellos que no adoptan sus principios, y que en el fondo de su corazon permanecen fieles á su deber.

(4) He tenido sobre este asunto una conversacion in-

encontrará que hubo en la empresa mas españoles europeos que criollos. El ingeniero Ronan, Don Manuel y Don José Rico, Don Juan Arrambide, Don Miguel de Larruleta, Ruiseñor, Serrano, y otros varios eran europeps.

Pero si solo se considera la que pudo cortarse, no se cortó, y estalló el 19 de abril de 1810; el número de europeos españoles fué insignificante respecto del de los criollos, sin embargo de que aquellos, ó bien por el temor, ó bien por la sorpresa, ó bien por cálculos equivocados permanecieron espectadores tranquilos en momentos en que la menor oposicion hubiera sido suficiente para destruir el proyecto, cuya ejecucion principiaba.

La rebellion de Caracas se presenta por sus caracteres como única en la historia; pues que fueron sus principales autores aquellos hombres que mas tenian que perder, asi en sus intereses, como en sus clases. Fue el resultado de una ambicion ilimitada, de una ignorancia extrema, y de una imprevision absoluta. No conocian de modo alguno, ni las cosas, ni á los hombres, ni á la terrible sucesion de sus pasiones. Ni aun habian pasado siquiera por su imaginacion los abismos que iban progresivamente á abrirse bajo de sus pies, y que era necesario que se abriesen; porque tal es el órden indefectible de las pasiones humanas, y de los intereses particulares. Ni aun sospechaban que roto el freno de aquellas leyes saludables que establecian sus gerarquías, y las habian conservado por tres siglos, quedaban estas destruidas en el hecho, y sancionada una igualdad fu-

teresantísima con un sacerdote indio de mucho espíritu, y á quien no faltaban conocimientos. Siento haber olvidado su nombre. Tuve el gusto de comer con él en Bigan, al norte de la isla de Luzon, en donde era Vicario general del Obispo. *La independenciam, me dijo, nos lisonjearia tambien á nosotros, si la creyésemos posible: pero somos bastante sabios para conocer su imposibilidad. Conocemos nuestra situacion, y vemos muy bien que no estamos en estado de gobernarnos, y que toda tentativa de independenciam nos haria venir á parar en someternos á la Inglaterra. Asi, preferimos nuestra suerte actual con todas sus imperfecciones á la que tienen los demas pueblos del Asia.*

(5) Sin embargo las leyes españolas han declarado siem-

nesta al bien comun, y aun mas funesta al primero de sus mismos intereses. En medio del confuso y tumultuario placer que les inspiraba la consecucion de sus maquinaciones, tal vez creian ya estinguida aquella rivalidad entre la raza blanca y las otras; y aun quizá se consideraron ya agenos de aquellos sentimientos de superioridad en que habian sido educados, y en que vivieron sus mayores; pero se engañaron. Cuando pasado el primer fervor revolucionario la fuerza fisica ocupó el lugar de la moral que habia perecido con las leyes: cuando en medio de una calma sombría se vieron obligados á tomar el mismo puesto que todos, entonces aunque sin remedio comenzaron á respirar sus antiguos sentimientos, y á verse colocados en una situacion dificil.

Tal es la que tienen en el dia, y la que solo puede explicarse con las siguientes palabras de una carta escrita en Caracas á principios de 1827, por uno de los principales personajes de la rebelion á otro de los que habian sido de sus mas íntimos amigos y entonces residente en Puertorico. *Mi suerte es muy diversa de la que fué en otro tiempo, cuando todo me sobraba; pero no hay remedio: los lances no pueden jugarse dos veces. Sin embargo, todo lo toleraria con paciencia; pero no puedo sufrir con indiferencia verme sentado á la mesa con un mulato ó un negro.* (Adicion del Traductor.)

pre á los naturales del país iguales en un todo á los demas súbditos de la corona de Castilla. Pero lo que tiene inconvenientes bajo el gobierno del Rey, seria absolutamente imposible en otra suposicion, principalmente si esta igualdad absoluta se extendiese á los negros y á las castas mezcladas.

(6) La razon demuestra lo que la esperiencia hace ver: es decir, que el trabajador que en el caso propuesto desprecia el trabajo maquinalmente y como por instinto, no obraria de otra suerte si se hallase capaz de seguir los cálculos de la economía política. Los productos de la agricultura no son únicamente el resultado del trabajo del hombre, como son los de la industria, porque la naturaleza, ó por mejor decir, la misma tierra es algo, supuesto que produce espontáneamente. Vea V. aquí por que la tierra da una renta al propietario cuando no la cultiva él mismo. Todo lo que ella produce mas de la renta es el fruto del trabajo, ó el interes del capital empleado en el cultivo. Asi: si suponemos los esfuerzos de la naturaleza como 1, y un trabajo ordinario como 2, tendremos un producto como 3; si en seguida redoblamos el trabajo tendremos 4, que reunidos á los esfuerzos de la naturaleza representados por 1, nos dará un producto como 5. Se sigue de esto, que si el trabajo ordinario como 2 me da 3, y el doble como 4 me da solo 5, gano en no pasar del de 2. Este cálculo es tanto mas justo con respecto al individuo 4, que el trabajo ordinario de 2 puede ser considerado como igual á cero, porque no es sino un ejercicio útil, un medio de conservarse fuerte y robusto, y un remedio contra el tedio; y por el contrario, el trabajo ordinario de 4 es siempre 4; pues que es una verdadera fatiga que no puede sostenerse sino por el contrapeso de los placeres, ó por la esperanza de hacer algunos ahorros para la vejez.

Bajo el nombre de trabajo he comprendido el capital, ya porque este puede ser considerado como la acumulacion

del fruto del trabajo anterior, ya porque no queria empeñarme en un cálculo muy complicado. He supuesto que la misma persona que trabajaba la tierra era el propietario y hacia todos los suplementos. Si suponemos que el propietario hace trabajar en lugar de trabajar él mismo, tendremos el mismo resultado. Si sobre la misma tierra hace trabajar doble número de jornaleros, no doblaria los productos, porque el aumento de los productos seria á lo mas proporcionado al de los agentes productivos, y estos no son solamente el trabajo del hombre, sino la facultad productriz que la tierra ha recibido de la naturaleza. Si anteriormente el producto era como 3, solo 1 representaba esta facultad natural, y los 2 restantes eran el precio del trabajo. Siendo doble el número de jornaleros, el precio del trabajo será bien representado por 4; pero las facultades naturales de la tierra continuarán en ser representadas por 1. Por consiguiente en el primer caso el producto total eran 3, y en el segundo 5; pero en ambos la renta del propietario será la misma, porque el escedente del producto ha sido consumido por el escedente de los gastos. No sacando un producto proporcionado á sus nuevos suplementos y cuidados, será mejor, como se dice, *comer de su capital y vivir á gusto*, que emplearle sin utilidad suya.

Podemos, pues, continuar considerando que es la misma persona la que trabaja la tierra, la que hace los suplementos y la que es el propietario, pues será siempre el mismo el resultado que buscamos.

Hasta aquí 3 y 5 no me dan sino productos de la tierra, y no valores; por ejemplo, medidas de trigo, ó barricas de vino. Sin embargo, nosotros procuramos únicamente el valor, porque solo hemos doblado el trabajo para aumentar los valores; que es decir, para procurarnos con mayor cantidad de frutos, mayor número de los objetos de industria que necesitamos. Pero cuando son iguales las dificultades de la venta, el aumento de los productos

no hace sino abatir el precio; y V. debe recordar que estas dificultades consisten principalmente en que no pudiendo todas las artes mecánicas existir en cada lugar, es necesario transportar los frutos de agricultura de la casa del labrador que los cosecha hasta la del artesano que los consume: desde la aldea donde se coge el trigo ó se hace el vino, á la ciudad en que se fabrica el paño, ó se hacen los cuchillos, ó se forja el hierro, ó se curten los cueros. Si suponemos que la venta sea la misma, una doble cosecha hará bajar la mitad del precio, y entonces con este doble producto no se proporcionará V. ni mas ni menos objetos de cambio. Sin embargo, como la baja de precio traerá siempre mayor venta, aquella misma no será tanta, cuanto habria sido sin ello. Por otra parte es necesario que exista esta baja, porque la mayor venta no se debe principalmente sino á ella, que disminuyendo el precio de la compra, permite aumentar los gastos del transporte, é ir á buscar la industria del artesano á lugares mas distantes.

Asi, calculando todos estos diferentes datos, supondremos que la venta ha sido tal que el precio no ha bajado sino una quinta parte, y sobre esto fundaremos nuestro cálculo: 3 nos representaba el producto de un trabajo ordinario, saludable y grato, y 5 el de un trabajo doble, fatigoso é insoportable si no estaba compensado: hagamos que estas mismas cantidades nos representen valores. En este caso 3 permanecerá siempre lo mismo; pero 5 tendrá que sufrir la substraccion de una quinta parte que han bajado los precios. Asi, la quinta parte de 5 es 1; por consiguiente nosotros tendremos $5 - 1 = 4$, lo cual comparado á 3, producto de la primera suposicion, no le escede sino de $\frac{1}{3}$. Un tercia mas es la compensacion de un trabajo doble, supuesto que la baja de precio no sea sino $\frac{1}{5}$. Segun el mismo cálculo, veremos que si la baja en lugar de $\frac{1}{5}$ hubiera sido de $\frac{1}{3}$, el doble trabajo no habria dado sino $\frac{1}{9}$.

Hagamos el mismo cálculo de un modo menos abstrac-

to. Un trabajo ordinario nos da tres medidas de cualquier producto de la tierra, y supongo que las vendemos á 30 francos cada una, lo que nos da 90 al fin del año. Desde que hemos adoptado el trabajo doble, tenemos cinco medidas en lugar de tres; pero el precio ha bajado una quinta parte, y no las vendemos ya á 30 francos sino á 24. Tenemos por consiguiente un producto anual de 120 francos en lugar de 90, que es decir un tercio mas.

Un tercio mas es, pues, el fruto de esta fatiga extraordinaria que ha tenido el desgraciado paisano doblando su trabajo, aun suponiendo casi insensible la baja. Y ¿qué sería si habiendo bajado el precio una tercera parte, en lugar de 24 francos no hubiera sacado sino 20? Habria tenido al fin del año un total de 100 francos; es decir, diez mas de los noventa que ganaba sin fatiga; porque es necesario no olvidar que un trabajo moderado es saludable y gustoso, en vez de que uno pesado tiene necesidad de compensaciones para soportarse.

(7) Parece que el autor de la naturaleza descansó despues de haber criado el espíritu humano. Semejante á los maestros que tiran los primeros rasgos de una pintura y hacen continuar la obra á sus discípulos, parecia no presentar al hombre sino la mitad de la creacion, y confiarle el cuidado de concluirla. Como si hubiese temido su indolencia al mismo tiempo que queria estimular su industria, ha sido estremamente pródigo en los medios de reproduccion, sin poner otros límites al crecimiento que los medios de subsistencia. Examinemos la naturaleza en todas sus partes, y veremos que no hay planta alguna que no dé infinitamente mas gérmenes que los que la savia puede nutrir, y muchas mas flores que las que pueden llegar á ser frutos sazonados. Halle V. el medio de aumentar la savia, y aumentará los frutos en la misma proporcion. No hay hembra alguna que no contenga en sus ovarios una infini-

dad de seres que no esperan sino la simiente para desarrollarse. El gérmen y el nutrimento, vea V. aquí los únicos límites de la producción.

Una muger robusta y bien nutrida está en estado de procrear desde diez y seis hasta cuarenta años, y suponiendo un parto por año, ella daría veinte y cuatro niños, lo que á cada generacion multiplicaria por doce la poblacion existente: progresion tan alta que en pocas generaciones el mundo sería muy pequeño.

¿Qué es pues lo que detiene esta progresion asombrosa que al cabo de dos siglos haria nacer de un solo matrimonio 859.963.392 personas? La imposibilidad de nutrirlos y la falta de subsistencias que impiden el nacer á una gran parte, y que destruyen otra mayor antes que haya crecido enteramente.

¿Pero acaso no hay otras causas? Sí, y las examinaremos una por una.

I. La impotencia natural. Esta tiene muy poca influencia, porque no hay muger de cada mil, y quizá de cada millon, que bien nutrida no sea propia para la generacion.

II. Las leyes sobre el matrimonio; es decir, la monogamia y la indisolubilidad. No se conoce que esta causa influya mucho, ni que aquellos paises en que existen estas leyes sean menos poblados que los demas. Si se me cita á la China, citaré yo al resto del Asia y del Africa, y preguntaré, ¿por qué no se ha de atribuir la poblacion de la China á la facilidad de alimentarla, ó á la ausencia de la guerra, de las enfermedades contagiosas y del lujo?

III. Veamos si no tendrán mas influencia el lujo y la coqueteria. Podria atribuírseles una grande, porque impiden los matrimonios y hacen perecer muchos niños por los desórdenes que llevan consigo. Sin embargo, el lujo no existe sino en las grandes ciudades: la naturaleza es mas fuerte en las aldeas y en los campos; y los habitantes de aquellas, aun contando las órdenes religiosas, los ejércitos, los

empleados y los pretendientes, componen una muy pequeña parte de la poblacion.

IV. La guerra, la peste y los médicos (*). En primer lugar los médicos hacen parte del lujo: no son muchos sino en los grandes pueblos; y aun en estos son como los lobos, que no ofenden sino á los que van á buscarlos á sus guaridas. La peste es rara y casi siempre parcial, y la pólvora ha hecho morir menos gente de lo que se piensa. La guerra mas desastrosa que jamas ha existido, acompañada de una hambre horrible, no ha quitado á la España una vigésima parte de su poblacion.

V. La denticion, las convulsiones, las viruelas y las demas enfermedades que no podrian precaverse enteramente aun con el alimento mas sano y con los mayores cuidados. Esta causa tiene grande influencia. Antes del descubrimiento de la vacuna, tales plagas reunidas se llevaban un tercio de la generacion sin haber llegado á la virilidad.

Establezcamos sobre esto nuestros cálculos. Supongamos 100 hombres y 100 mugeres..... tendremos
..... 200 pers.

Demos á la impotencia y al celibato una décima parte, que es mucho mas que la realidad, porque esto supondria dos millones y medio de celibatarios en Francia; es decir, mas de los que contienen todas las ciudades que pasan de 10.000 almas.

Asi, una décima parte..... 20

(†) Seria ofender el buen juicio del autor si supusiésemos por un momento que hable en este lugar de todos los médicos, y que no se dirija solamente á los malos. Esta suposicion envolveria en sí respecto de la persona á quien se haga, una necesidad vulgar, y una ignorancia absoluta de lo que son médico y medicina.

:

Quedan para la produccion.....	180
Matrimonios.....	90

He dicho ya que una muger sana y robusta puede estar grávida hasta 24 veces; pero no quiero que este sexo encantador se queje de que le impongo una obligacion tan penosa: exijo mucho menos y me limito á suponer que de 90 matrimonios habrá 10 que den cada uno nueve partos: 10 que den 8; y así de 10 en 10 disminuyendo siempre uno, llegaré á los 10 últimos que no darán sino uno.

Por consiguiente tendremos

10 matrimonios á 9 partos.....	90 niños.
10 id..... á 8 id.....	80 id.
10 id..... á 7 id.....	70 id.
10 id..... á 6 id.....	60 id.
10 id..... á 5 id.....	50 id.
10 id..... á 4 id.....	40 id.
10 id..... á 3 id.....	30 id.
10 id..... á 2 id.....	20 id.
10 id..... á 1 id.....	10 id.

450 niños

Si se reflexiona que no se trata de niños educados y crecidos, sino solo de recién nacidos, se verá que mi cálculo no es exagerado.

Una porcion de estos niños va á perecer á pesar de que los supongo bien nutridos y cuidados, porque vienen la denticion, el tétanos, la viruela, el sarampion, las caidas y las desgracias imprevistas. Supongo que todo esto nos quita un tercio, que de.....

450 hace
150 niños.

Restado quedan..... 300 id.

Los cuales van á crecer.

Pero los esperan otros males en su juventud, y antes que ellos lleguen á la edad en que pudiendo reproducirse, renovarían nuestro cálculo. Así: á las balas, á las píldoras, á los golpes de sable y de bisturí doy una sexta parte de esta juventud, que hace. 50 id.

Por consiguiente 200 personas, así hombres como mugeres, hecha la deducción de los efectos del celibato y de los males de toda especie, nos dan por último resultado 250 jóvenes en estado de reproducirse, y de servir de base á un nuevo cálculo. Resulta de esto que al fin de una generacion se aumentará la poblacion de $\frac{1}{4}$, ó en razon de $\frac{4}{3}$.

Si sobre esto establecemos una progresion tomando por base un millon de personas; es decir, 500.000 hombres y otras tantas mugeres, y suponiendo la generacion de 25 años, tendremos en la primera 1.250.000 personas: en la segunda 1.562.500: en la tercera 1.953.125; y en la cuarta, que es decir al fin de un siglo, 2.441.406. Siguiendo la misma progresion, tendremos á los dos siglos cerca de seis millones: á los tres catorce millones y medio: á los cuatro treinta y cinco millones y medio; y en fin, á los mil años el primer millon nos daria 7.523 millones; es decir, cuarenta y dos veces mas de lo que la Europa puede contener. Y suponiendo que esta en el tiempo de Carlo Magno tuviese solamente cincuenta millones de habitantes, vendria á tener en el dia mas de 376.000 millones; es decir, dos mil veces mas de lo que tiene.

¿De dónde pues viene esta enorme diferencia? ¿Habré acaso exagerado los datos de mis cálculos? Pero lo contrario es evidente, porque suponiendo que todo el mundo vive de su trabajo: que todos los obreros hallan de que vivir; y que son por consiguiente obligados por un doble

atractivo á elegirse compañera, he puesto sin embargo el celibato en una décima parte, cuando en los mas corrompidos paises, en donde el número de los ociosos hace mas difícil hallar en que emplearse y disminuir el precio del trabajo, y en donde mil causas contribuyen á hacer al celibato apreciable, honroso, y algunas veces necesario, él no está sino en una vigésima parte.

He llevado el *maximum* de los nacidos á 9 por familia, y el *minimum* á 1, siendo 5 el término medio. Que se consulte la esperiencia, y se verá que no he exagerado.

He supuesto que moria primeramente una tercera parte y despues una sesta, de modo que los que no habian dado el ser sino á un niño, llorarian sobre su sepulcro: los que habian visto nacer dos ó tres, no conservarian para su consuelo sino uno; y asi progresivamente hasta los mas felices á quienes quedarian cuatro ó cinco. No se olvide que he supuesto padres dichosos viviendo honestamente de su trabajo, hallándose en estado de alimentar á sus hijos, y doblemente interesados en su conservacion, supuesto que encontrando trabajo al punto que tuviesen fuerzas, vendrian á ser el apoyo de su vejez. Si estas consideraciones no se olvidan, se verá que si he exagerado, no ha sido en mi favor.

En fin, mi último resultado es un aumento de $\frac{1}{4}$, ó en razon de 4 á 5. Cuando Franklin, citado por Mr. de Pradt pág. 353, hace doblar la poblacion de los Estados- Unidos, ó la pone en razon de $\frac{4}{8}$, Franklin no da sino 22 años por período de cada generacion, y yo la estiendolo á la cuarta parte de un siglo, lo que hace mas tarda mi progresion.

En favor de mi cálculo hay una nueva prueba, y es que haciendo suposiciones que aun no se han realizado en pais alguno de la Europa, no he presentado sino el cuadro de lo que ha sucedido en España, desde la entrada de los Borbones. Hemos visto en efecto que á la tercera generacion se habia doblado la poblacion. Asi, á la paz de Utrecht

en 1713 España no contaba sino seis millones de habitantes, y á la muerte de Carlos III ya contaba doce; es decir, que habia doblado en el espacio de 75 años, ó al cabo de tres generaciones.

Sin embargo, ¿de dónde procede que la experiencia de todos los siglos nos presenta la poblacion de los imperios poco mas ó menos estacionaria? Es preciso que hayamos olvidado algun dato. No, lo hemos dejado á un lado espresamente, porque he supuesto un país dichoso en que todos teniendo brazos siguiesen el precepto del Génesis, de *comer el pan con el sudor de su frente*, y en donde por consiguiente recompensaria la tierra los cuidados que se la prodigan.

No he contado los niños que mueren en los brazos de sus madres despues de haber inútilmente procurado sacar su alimento de un seno que han desecado el hambre y un penosísimo trabajo: los que perecen por causa de las miserias y mal trato que sufren de aquellos padres en quienes la desesperacion y la necesidad han borrado los sentimientos de la naturaleza: los que mal nutridos desde su nacimiento han contraido tal debilidad de pecho que mueren de consuncion en el preciso tiempo en que deberian reproducirse; y las mugeres á quienes hacen víctimas de la seduccion la miseria y la dificultad de proveer por medios honestos á su subsistencia, y algunas veces á la de sus padres. He aparentado olvidar que se tocan entre sí todos los extremos, y que el mortífero desórden no es compañero menos inseparable de la miseria que de la opulencia. He pasado tambien en silencio que aquellos hijos cuyos padres apenas hallan de qué vivir: quienes tienen que añadir á los esfuerzos de la fatiga la humillacion de pedir el trabajo como una gracia particular; y quienes como verdaderos esclavos del campo no obtienen este trabajo de parte de sus protectores sino como una especie de recompensa de su habitual adhesion y de sus pasados servicios: que los hijos, digo, de tales padres no pueden pensar tem-

prano en formar una nueva casa, y en la imposibilidad de hallar ocupacion para sí mismos, es necesario que esperen que la muerte ó la vejez de sus padres haga recaer en ellos esta especie de derecho que tienen á la benevolencia de sus protectores ó de sus agentes. Asi, mientras que tantos jóvenes esperan en la miseria este género de herencia para poder colocarse, no está ociosa la tijera de la Parca, y una parte de este pueblo escogido perece antes de llegar á la tierra de promision.

Si hacemos cuenta con todas estas reflexiones, será facil establecer el cálculo de la poblacion estacionaria.

No tenemos necesidad de aumentar la proporcion del celibato y de la impotencia, porque la hemos puesto muy alta. Asi, en 200 personas supondremos siempre 90 matrimonios.

Tampoco la tenemos en disminuir mas el número de partos que he puesto mas abajo de la realidad, tanto mas cuanto la experiencia nos ha hecho ver que la miseria no obstruye los medios de la generacion, sino que por el contrario, muriendo los hijos de los miserables pocas semanas ó meses despues de haber nacido, hacen lugar para otros nuevos. Asi los 90 matrimonios en el término ya fijado de cinco partos por matrimonio, nos darán como antes 450 niños.

Quiero que la falta de alimentos y las consecuencias de las del cuidado y el mal trato no hagan morir sino uno de cada 10, que son 45, los cuales añadidos á los 150 que suponemos morir de males que no puede precaver ningun cuidado, hacen la suma de..... 195

Restada, quedan..... 255 pers.
salvas en su primera infancia.

Hemos supuesto tambien que, á

pesar de todos los cuidados posibles, aun pereceria una sexta parte antes de llegar al estado de reproducirse. En la nueva suposicion esta época es tarda, pues estos jóvenes no hallan fácilmente en que emplearse, y es necesario que permanezcan bajo tutela, ó por mejor decir, á la merced de los protectores de sus padres. En la casa de estos, por pobres que seán, aquellos hallan un albergue que no podrian proporcionarse en otra parte, no habiendo podido hacer el menor ahorro para alquilar una mala barraca. Es necesario pues que estos esperen para casarse ó la muerte, ó la vejez de sus padres. Asi, suponiendo que este estado de sujecion no dura sino desde 16 hasta 30 años, es muy natural que una parte de estos jóvenes perseguida por la miseria, ó perezca, ó se pervierta; y suponiendo que las enfermedades, la seduccion y la corrupcion no quiten sino 1 por 20, podemos deducir $\frac{1}{6}$, y $\frac{1}{10}$, lo que hará sobre 255..... 55

y tendremos por último resultado... 200 pers.
que es decir, que la poblacion ni habrá aumentado, ni disminuido.

(8) Algaroti, citado por Mr. Say, dice que de una libra de hierro bruto, que vale en la fábrica cerca de cinco sueldos, se pueden sacar ochenta mil resortes, cuyo precio es de 480.000 francos, ó cerca de dos millones de veces mas que su primer valor.

(9) El objeto mas grosero , un atahud , esto es , cuatro tablas clavadas para enterrar á un muerto , ¿ por cuántas manos no han pasado ? ¿ Cuántos obreros de diferentes profesiones no se han ocupado ? Ha sido necesario gente para cortar el árbol , barqueros para transportarlo , otros para aserrarlo y reducirlo á tablas , y en fin , es preciso pulir y ajustar estas tablas , y en su consecuencia clavarlas.

Para esto son necesarias hachas , asieras , martillos , una barrena , un cincel , una regla y una escuadra . Estos instrumentos suponen que el hierro se ha sacado de la mina : que se habia fundido , batido , reducido á barras , planchas é hilo : que se le ha convertido en acero ; y que de materias diferentes se han hecho todos estos diversos utensilios . Estas diversas materias tienen necesidad á su turno de otros instrumentos que se han de trabajar de otras . Tambien cada uno de estos obreros debe estar alojado , y son pues necesarias casas , carpinteros y cerrajeros . Tienen necesidad de reposo , y es preciso para ello convertir el cáñamo en ropa de cama , y la lana en frezadas . No pueden vivir sin comer , y son indispensables asientos y ollas de barro ó de cobre ; y para vestirse cardadores de lana , hilanderas , tintoreros , tejedores , batanes , esquiladores , sastres y zapateros .

(10) Como los capitales son casi siempre espresados por la plata y representados por ella , muchas personas confunden estas dos ideas , y no será inútil esplicar aquí lo que es un capital .

Un reloj , por ejemplo , ha adquirido un valor enorme comparativamente al del metal bruto de que trae su origen , y este poco metal fabricado podria cambiarse por millares de libras de metal bruto . Podemos decir lo mismo de una pieza de paño ó de lienzo ; pero es necesario no creer que este valor es arbitrario , porque para hacerlo ha sido preciso que centenares de operarios con millares de utensilios hayan trabajado mucho tiempo . Estos han debi-

do ser alimentados, vestidos y alojados: han debido reparar sus utensilios, y muchos de ellos aun hacer algunos ahorros con proporcion al talento de cada uno. Es cierto que estos gastos han sido reproducidos en el valor del objeto ya concluido; asi como el grano que parece perdido en la semilla, se halla reproducido ventajosamente en la cosecha. Pero en fin es necesario adelantar por mucho tiempo todos estos objetos, y era necesario tambien que hubiesen sido producidos de antemano, y que no hubiesen tenido necesidad de otro consumo. Véase aquí lo que se llama un capital.

En un pais en que ya existen los utensilios, las primeras materias, los vestidos, los alojamientos y las subsistencias, es evidente que el capital será casi siempre espresado por el dinero, porque estas cosas se proporcionan con él; pero son las cosas y no el dinero las que componen el capital; y si aquellas faltasen, no se podrian suplir con este. El dinero en este caso no podria hacer parte del capital sino en casa de un platero, en donde es propio para espresar los demás capitales.

Se me observará tal vez que esta distincion puramente metafísica no es de utilidad alguna real, porque no puede aplicarse de modo alguno en la práctica, y porque la América, por ejemplo, con sus minas de plata tendrá bien pronto el capital que necesite.

Este es un error, y precisamente á la América es á quien quiero aplicar este principio.

Comenzaré para ello presentando el cuadro del capital actual de la Europa. Se compone: 1.º, de todos los créditos, posesiones ó cualesquiera bienes que tienen los europeos en las otras partes del mundo: 2.º, de todas las casas, edificios públicos, puentes, canales, grandes caminos y otras obras que hay en Europa: 3.º, de todos los desmontes, plantaciones, vallados, calzadas y mejoras hechas á la tierra: 4.º, de todos los carros, barcas y buques mayores; de todos los utensilios, instrumentos y máquinas actual-

:

mente existentes en Europa; de todos los vestidos, muebles, carruages, provisiones y de cuanto sirve á las necesidades ó á la comodidad de los europeos, y que es como lo demas, el fruto de la economía de sus padres: 5.º, de cuanto se ha gastado en la educacion de todos los europeos vivos: 6.º, del valor total de cuanto se produce en Europa, ó por europeos durante un cierto número de años, esto es, desde que se siembra el lino hasta que se ha consumido hecho pañuelos de batista, ó pechieras de encaje; y desde que el cordero paca la yerba hasta que la lana de los carneros se ha consumido hecha vestidos ó mantas.

Espero que se vea que es necesario mas plata que la que contienen las minas de América para adquirir un capital de este tamaño, y que solo pueden darlo el tiempo, la aplicacion y la economía.

Las consecuencias que deduzco son: primera, que si el dinero representa en París casi todas las necesidades y comodidades posibles, con un cargamento de dinero no se proporcionaria un cable enmedio del mar, y con todo el dinero del mundo no se encontraria un vaso de agua en los desiertos del Africa. Segunda, que si con el dinero se proporcionan en París innumerables comodidades, con todo el dinero que hay en Francia no se compraria á París, ni aun el mueblage solo que hay allí. En una palabra, que el valor total de la plata, sea labrada, sea en moneda, bien se la considere en toda la nacion, bien en la casa de un particular, es siempre poca cosa, muy poca cosa, comparada con el de los demas valores que existen en bienes raíces, en muebles, en mercaderías, ó en créditos.

(LI) Espero que no se transportarán los caminos, los puentes y las casas, y menos las mejoras hechas en las tierras. Sin embargo, estas dos clases de objetos son de tan gran valor con respecto á lo demas, que no creo exagerar si digo que componen las diez y nueve vigésimas partes en la totalidad de los capitales; es decir, que no

creo que todo el valor de las cosas muebles juntas monte á una vigésima parte de la suma de los capitales. Que se establezca, en fin, la proporcion que se quiera, siempre es cierto que el capital inmueble es mucho mayor que el mueble. Que se reflexione que el primero fija hasta cierto punto al segundo: que es preciso que haya muy poderosos motivos para abandonar la casa que se habita, é ir á construir otra en otra parte; y que el capital atrae al capital de dos modos: primero, porque se reproduce á sí mismo: segundo, porque en donde abunda el capital, lo que se llama interes del dinero y cuanto tiene relacion con él, como el alquiler de las casas, los transportes y los consumos de todo género, estan á precios mas bajos, y se aprovecha la industria. En fin, si se reflexiona, se verá que la parte del capital europeo que puede transportarse á la América es muy poco considerable asi con relacion á ella, como con respecto á la Europa.

(12) Veamos de que modo los capitales pueden transportarse de un pais á otro, y de cuantas maneras los de Europa pasar á América. Quiero decir que no conozco sino dos: primero con los mismos capitalistas. Si un europeo forma el proyecto de fijar su residencia en América, comenzará por realizar la venta de sus bienes, llevándolos en dinero ó en mercaderías, bien consigo mismo, ó bien por medio de comerciantes en una ó muchas veces; y de todos modos estas remisiones no tendrán retornos, porque el propietario queda en América. Si no quiere pasar por los riesgos y cuidados que llevan consigo estas remisiones, procurará letras de cambio. Entonces quizá se dirá que los capitales quedan en Europa, y que no hay espatriado sino un poco de papel. Desgraciadamente hay en esto un error. Cuando V. toma una letra de cambio, sean cuales fuesen las manos por donde haya pasado y las vueltas que haya dado, no hace en suma sino dirigirse á uno que habia hecho remisiones y esperaba retornos, y V. se encarga de

recibir allá su valor. Así pues, como suponemos que va V. mismo, no se hacen estos retornos, y el capital queda con V. Segundo, el otro modo de transportar los capitales consiste en el empréstito que se hacen unos á otros. En un país en donde faltan capitales es siempre subido lo que se llama interés del dinero. En la América los comerciantes se ven obligados á hacer suplementos á los agricultores y á las personas industriosas, y hacen su negocio porque se lo pagan con grandes intereses. A su turno ellos piden á crédito á los comerciantes europeos que les hacen remisiones; es decir, que les proponen pagarles el valor de los artículos que remiten, ó de no retornarles sino á los seis meses, un año ó dos despues que hayan recibido las mercaderías, abonándoles por esto el tanto por ciento en que se hayan convenido. El comerciante europeo á su vez halla ventajas, porque puede en Londres ó Amsterdam hallar dinero á 4 por ciento, y en América se le paga el 8 ó el 10. Entonces hace remisiones sobre remisiones: recibe una cuando envia otra; y siempre una parte del capital europeo permanece en América y fecunda su industria. Véase aquí como los capitales de España han podido reedificar la antigua capital de Motezuma.

Veamos ahora de cual de los dos modos, y en que cantidad pasarán á la América los capitales de la Europa.

Pasarán en crédito, porque efectivamente pasan, y pasarán mas, si la América prospera mas. Pero como esto no será sino una parte de los productos anuales, la cantidad no será considerable con relacion á la totalidad del capital europeo. Por el medio de la espatriacion no será mucho por la razon que ya hemos dado en el testo: esta es que casi no hay sino gentes de poca fortuna que piensen espatriarse, y mucho menos correr la suerte de un nuevo establecimiento en un hemisferio distante, cuyos usos y costumbres no conocen.

(13) Véase la carta segunda, pág. 22.

(14) Ensayo político, lib. 4. cap. 11.

(15) Permítaseme una observacion que no he visto notada ni por Smith, ni por Say, ni por ningun economista: esta es que en América la mayor parte de los frutos de la tierra tiene mejor precio que en Europa, á pesar de que los gastos de su produccion son mayores; es decir, que se les compra por una menor cantidad de oro y plata, de modo que á un comerciante que hace remisiones de mercaderías de Europa le tiene mas cuenta hacer el retorno en frutos, que en oro ó plata, aunque cuesta menos la esportacion de estos que la de aquellos. Esto parece natural á la primera vista; y véase aquí por que ninguno ha puesto atencion en ello. Sin embargo, es todo lo contrario de lo que se piensa.

Primeramente el oro y la plata son tambien frutos de la América, y aun frutos de la tierra. ¿Por qué pues este fruto ofrece menos ventaja que los otros, y por qué no se esporta sino, por decirlo asi, para hacer lastre? Además de esto, quien dice *frutos á mejor precio*, dice que el *oro y la plata* son comparativamente mas caros.

Pues estos metales son en América comparativamente mas caros que los otros frutos de la tierra; y pues la tierra recompensa mas generosamente las fatigas de los que sacan de ella azúcar, tabaco, trigo y maiz, que las de los que quieren sacar oro y plata, digamos que es mala especulacion la de beneficiar minas, y que este género de industria quizá no se sostiene sino por una codicia mal entendida, como las loterías y casas de juego. Se sabe que por uno que gana hay ciento que pierden; pero siempre se espera ser este uno el que se lleve la plata de los otros.

(16) Figurémonos que la América llegue al colmo de su prosperidad: supongamos que abunda en toda suerte de conocimientos, de producciones, de artes y manufacturas: que no haya cosa alguna en Europa que no pueda

hacerse en América en el mismo grado de perfeccion; y que todos estos objetos iguales en calidad tienen el mismo precio que en Europa. Veamos si en esta suposicion debe cesar el comercio con esta, y primeramente si era necesario pasarse sin aquellos artículos que no pueden producirse abundantemente en su suelo, como el azúcar, el cacao, el añil y aun el oro y la plata.

Comienzo resolviendo la cuestion, y digo que no habria jamas necesidad de pasarse sin ellos, ó solamente se pagarian un poco mas caro. Tratemos de probarlo.

Dejemos á un lado el oro y la plata, y ocupémonos primeramente de los objetos conocidos con el nombre de *géneros coloniales*.

Cuando un comerciante hace remisiones á otro país, sea el que sea, se ocupa poco del valor nominal que se va á dar en él á su cargamento: todo lo que procura es que su capital vuelto al lugar de donde salió, sea en mercaderias ó de otra manera, le reporte el beneficio ó aumento que se propone; y la mercadería que al fin de viage le produzca mas, es tambien la que mas prefiere.

Cuando se remite á la Guaira, á la Habana ó Veracruz un cargamento de lienzos, paños, sombreros, aguardiente ú otros efectos, lo que importa al comerciante es que los géneros coloniales que retorne despues de vendidos le den el mismo dinero que habia empleado en el primer cargamento, y ademas la cantidad que se habia propuesto ganar por su trabajo é industria.

Hasta aqui estos lienzos, paños, sombreros y aguardiente en su venta en la Habana, la Guaira ó Veracruz le dejan ordinariamente una gran ganancia; es decir, que saca de ellos mucho mas dinero que el que habia empleado para comprarlos, por ejemplo, en Cádiz. Despues los géneros coloniales que retorna, le dan alguna mas; es decir, que vendidos en Cádiz saca mas dinero que el que habia gastado en comprarlos allá.

Supongamos que pagados todos los gastos, fletes, segu-

ros, comisiones é intereses del dinero gana el comerciante en la primera venta hecha en América 30 por ciento, y 20 en la segunda en Cádiz sobre la primera cantidad, y que le queda un beneficio neto de 50 por ciento. Supongamos tambien que en una expedicion con otra no pueda contentarse con menor ganancia, y que en un comercio perfectamente libre este seria el término medio de las ganancias. Asi que, el comerciante continuará esta suerte de expediciones, mientras que 100 pesos empleados le den 150 al fin de la expedicion. Poco le importa ganar primeramente 30, y despues 20, ó primeramente solo 10 y despues 40, ó que aun principie perdiendo allá con tal que de vuelta á Cádiz le deje la expedicion 50 pesos mas de los 100 que habia empleado en ella.

He supuesto que en la América se produzcan los mismos objetos que en Europa y al mismo precio; que por consiguiente el comerciante no pueda vender sus lienzos, paños, sombreros y aguardiente sino al mismo precio que le habian costado en Europa; y que pierda todos los costos del transporte. Supongo que estos costos montarán á 15 por 100; y que los 100 pesos no le producirán en Veracruz sino 85 en lugar de 130 que le tocaban cuando ganaba 30 por 100. Con 85 pesos no podrá comprar tanto azúcar como con 130; pero á él importa lo mismo, porque sabe que este fruto es solicitado en Europa, y que nadie podrá llevarlo á mejor precio que él, porque los demas comerciantes estarán en la necesidad de soportar los mismos gastos. Asi: él está cierto de que el azúcar que comprará con sus 85 pesos le dará el mismo dinero que sacaba antes de la que compraba con 130; es decir, 150 en ambos casos, sin lo cual no habria hecho la expedicion. En este caso será necesario pagar cada 85 porciones de azúcar con lo que antes se pagaban 130 iguales, y por consiguiente una mitad mas cada porcion; que es decir, que el precio del azúcar se aumentará de 50 á 53 por 100. Aunque este cálculo no sea muy exacto, se puede formar por él una

idea de lo que resultaría en la suposición de hallarse en América toda suerte de objetos manufacturados al mismo precio que en Europa. Se ve igualmente que la pérdida en la venta de mercaderías europeas en América podría ser mucho mayor, sin que por esto los géneros coloniales fuesen enormemente caros; pero esto está aun muy distante del sistema continental,

Si el comerciante en lugar de enviar lienzo y sombreros remitiese dinero, no ahorraria los 15 pesos que he supuesto de gastos, porque el buque debería tambien partir en lastre con este dinero para traer los géneros coloniales; pero sí el riesgo de las averías y deterioros que las mercaderías pueden sufrir en el viage. Véase aqui, que en esta suposición el oro y la plata pueden salir de Europa para ir á América. Es necesario, pues, tratar de hacerlo venir.

Pues el oro y la plata son necesarios para la circulación, y útiles para la vajilla, la platería, el bordado, las chapas y otros usos, cuya privación sería por lo menos tan penosa como la de la cochinilla y el añil, será preciso que los hagamos venir por los mismos medios que el azúcar y la cochinilla; esto es, enviando mercaderías á América para venderlas con pérdida de todos los gastos de remision, ó mas si es necesario, y retornar en consecuencia oro y plata. No faltarán negociantes que lo hagan asi; porque habiéndose aumentado en Europa la demanda de oro y plata á proporcion que se ha disminuido su cantidad, y estando igualmente dispuestos á pagarlos mas caros aquellos que tienen necesidad de ellos, él está seguro de que sacará de una menor cantidad de estos metales los mismos valores que sacaba antes de una mayor.

No es esto decir que se le daria un número mayor de pesos fuertes en efectivo, porque si yo debia dar un peso mayor de plata en pesos fuertes que el que recibia en barras, me sería mas ventajoso fundir estas; y sin embargo vamos á procurar el metal en el otro hemisferio, prin-

principalmente para hacer pesos fuertes ú otra moneda.

Obtener menos valores de menor cantidad de oro ó de plata, ó lo que viene á ser lo mismo, obtener mas valores de la misma cantidad de plata, quiero decir, comprar mas lienzos, paños y sombreros con el mismo dinero, ó comprar las mismas mercaderías con menos dinero.

Asi, pues que con la misma cantidad de dinero que se ha cambiado en América un cierto número de sombreros, se compra en Europa mayor número de ellos, es evidente que son en Europa mas baratos que en América; y como esto jamás dejaria de suceder, siendo lo mismo con la mayor parte de las mercaderías, es tambien evidente que la suposicion que he hecho de la igualdad de precio á igualdad de calidad entre la Europa y la América, excede los límites de la posibilidad por poblado, rico y próspero que supongamos al nuevo continente.

En efecto, mientras que los americanos sean los que provean á Europa de oro y plata, y tengan minas mas abundantes y ricas que las de los europeos, estos metales estarán entre ellos á mejor precio que en Europa; pues que si los europeos quieren tenerlos, es necesario al menos que paguen los gastos, los cuidados y los riesgos del transporte. Asi pues, hemos visto que lo barato del oro y la plata no puede significar otra cosa, sino que es necesario dar mas por la mayor parte de las mercaderías: ó lo que es lo mismo, que la mayor parte de otras mercaderías son nominalmente mas caras, cuando se espresa su valor por el del oro ó la plata.

Esto tiene necesidad de alguna esplicacion, sobre todo por la restriccion que he hecho, diciendo *la mayor parte*, y no todas las mercaderías.

Desde que el oro ó la plata se aumentan en un pais, hay mas en circulacion. El que los tiene, si no es un avaro, procura deshacerse de ellos para proporcionarse los objetos de su industria, de sus necesidades, ó de sus placeres.

:

Desde entonces siendo mayor la demanda de estos objetos, sube su precio á proporcion. Si ellos son de tal naturaleza que la facilidad de su produccion pueda igualar en poco tiempo la demanda, entonces no se sostiene lo alto del precio: á medida que se aumenta su produccion, se restablece el equilibrio, y al cabo de algun tiempo vuelven al precio que antes tenian, y volverán justamente al mismo, si el productor no tuviese necesidad de comprar otros objetos que se hayan encarecido. Si al contrario, son de dificil produccion: si hay muchas manos y capitales empleados, y si esta produccion exige talentos raros y una destreza no comun, de modo que la cantidad producida sea siempre menor que la demandada; entonces lo alto del precio se sostiene mas ó menos, y viene al fin á ser estacionario. La mayor parte de los frutos de la tierra, y sobre todo los granos, que hacen el principal alimento del pueblo, se encuentran en el primer caso. La subida del precio empeña al labrador: este empeño aumenta la poblacion, como lo hemos visto, y esta nueva poblacion aumenta á su turno los productos de la tierra, y se restablece por ello el equilibrio. Véase aqui por que el precio de los granos es cuádruplo despues del siglo XV á pesar de que el dinero es diez veces mas abundante que lo que era entonces. Véase por que el trigo candial tiene en lo interior de España tan buen mercado como en Inglaterra, aunque todos los objetos manufacturados alli son enormemente mas caros. Véase en fin por que el trigo, y sobre todo el maiz, que hace el principal alimento del pueblo, tiene en América mejor mercado que en Europa, de tal modo que las harinas de Nueva España atraviesan la cordillera de los Andes cargadas por mulas, y conducidas por personas que se arriesgan á ser atacadas en Veracruz por el vómito negro. Estas harinas atraviesan despues el Océano, y se venden en Europa. Humboldt, *Ensayo politico*, lib. 5.º, cap. 12, pág. 363, 370, 373; y tom. 5.º, pág. 182.

Los objetos manufacturados estan en el segundo caso; y el mantenimiento de su alto precio que viene al fin á ser el natural, es tanto mas constante, cuanto que estos objetos son menos susceptibles de multiplicarse, bien sea por lo raro de las primeras materias, bien porque exigen talento y una habilidad superior al comun del pueblo. Sería difícil citar ejemplos sobre estas materias, como lo hemos hecho sobre los granos, y en general sobre todos los frutos de la tierra. En cuanto á estos, es porque los medios de produccion no son menos costosos. La division del trabajo, este inmenso medio de produccion, no es aplicable á la agricultura, y aun menos las máquinas complicadas; de modo que el labrador del siglo XV tenia poco mas ó menos los mismos medios que el del dia; y por consiguiente el valor absoluto del grano, esto es, el valor comparado con el trabajo del hombre, no se ha disminuido, y desde entonces para conocer su valor relativo en el uno y en el otro siglo, no hay sino compararlo inmediatamente con el oro y la plata.

Por el contrario, los medios productivos de casi todos los otros géneros se han aumentado, perfeccionado y venido á ser mucho menos costosos. Por una parte los grandes conductos para el despacho que ha abierto la perfeccion de la navegacion han permitido dar una estension inmensa á la division del trabajo, y por otra la mecánica ha hecho tan grandes progresos, que por medio de ciertas máquinas un hombre solo hace en el dia mas y mejor que cincuenta en otro tiempo. Desde entonces el valor absoluto de estos géneros se ha disminuido en la misma proporcion; y para conocer el relativo antes de compararlos con el oro y la plata, sería necesario dividir el valor antiguo por el número que espresase la perfeccion de los medios productivos, lo cual es imposible, porque este número nos es desconocido.

Mas para esto no es menos incontestable el principio; y si podemos descubrir un género de industria en que los

medios productivos no se hayan aumentado desde el siglo XV, lo hallaremos sin duda cinco, seis, ocho, ó diez veces mas caro comparado con el dinero.

El resultado de todo es que en aquel siglo y en aquel pais en que son mas abundantes el oro y la plata, todos los géneros son relativamente mas caros: que este aumento de precio es proporcionalmente muy pequeño en cuanto á granos y frutos de la tierra; y que es gradualmente mayor á proporcion que los objetos son de una elaboracion mas complicada y exigen trabajos mas raros.

Aplicándose esto á la América podemos deducir que en cualquier estado de prosperidad que se encuentre, los granos y la mayor parte de los frutos de la tierra serán poco mas ó menos al mismo precio que en Europa: que las manufacturas bastas serán algo mas caras; y que los objetos finos serán mucho mas, teniéndole por consiguiente mas cuenta en continuar proveyéndose de Europa, siguiendo el comercio entre los dos continentes su marcha regular, y aumentándose diariamente mientras que los americanos no hayan agotado sus minas inagotables.

Veamos aun otra objecion. El oro y la plata, nos dirá alguno, podrian influir considerablemente sobre el precio si estuvieran siempre en América; pero como vienen continuamente á la Europa, se establece el equilibrio. Hay en esto un error. El oro y la plata no vienen á Europa inmediatamente que salen de la tierra. Es necesario primeramente que se junte cierta cantidad: despues de esto no los envia la misma persona que los ha estraído de las minas, sino un comerciante, que los recoge despues de haber pasado por muchas manos. Asi, influirán siempre en el precio de las mercaderías, mientras que tengan su mansion en América, y pasen de mano en mano, cambiándose necesariamente con ellas; y como las minas continúan siempre, y no viene á la Europa una cantidad de estos metales sino cuando se ha sacado otra mayor, la influencia es constante y progresiva.

Aun el oro no viene á la Europa sino porque esta tiene necesidad de él; y en este caso es muy justo y necesario que pague los transportes, y que sea mas caro cuando llegue; esto es, que valga mas mercaderías de una calidad determinada, sin lo cual ni los americanos harian gastos para traerlo, ni los comerciantes europeos querrian ir á buscarlo.

Quizá se deseará saber á quanto montarán estos gastos, y cual en los dos hemisferios será la diferencia entre el valor de los metales preciosos, y por consiguiente entre los precios de las mercaderías.

No podré designarlo exactamente, porque esto depende de muchos casos difíciles de prever. Lo que puedo hacer únicamente es presentar las bases por las cuales cada uno establecerá sus cálculos segun su modo de pensar.

Primeramente es necesario apreciar la influencia de la mansion que deben hacer en su pais natal estos metales ya destinados para la Europa.

Lo es tambien valuar los riesgos de la venida de ellos, los de las mercaderías con que se cambian, y los de los buques que llevan las unas y traen los otros. Esta valuacion será como la cantidad que se paga á las casas de seguros.

Lo es igualmente el que el comerciante que hace estas espediciones debe tener una ganancia proporcionada á las que ha acostumbrado hacer sobre otras mercaderías.

Siguen despues el flete, los gastos de carga y descarga, portes de cartas y otras menudencias. Es necesario observar que debe calcularse este flete por el viage de ida y vuelta, y sobre la mas voluminosa mercaderia. En efecto, si es un europeo el que va á buscar el oro, le es preciso enviar mercaderías, con cuya venta ha de conseguirlo; y como el producto total de estas debe volver en aquel, será indispensable que los demas buques que ha enviado vengán en lastre. Si por el contrario es un americano el que envia el oro, muy bien puede enviar una gran cantidad en un pequeño buque, y entonces el flete no será caro;

pero como él no puede retornar todo el producto en relojes y encajes, le será indispensable fletar otros buques, los que no pudiendo hallar retornos, se harán pagar su viage por entero.

Asi pues, cada uno puede calcular sobre estas cuatro partidas segun su modo de pensar; mas la suma total que será una cantidad proporcional, dará la diferencia del valor del oro y la plata, y por consiguiente la del precio de las mercaderías. Si esta suma total daba, por ejemplo, 30 por 100, las mercaderías en general, y sobre todo las manufacturas algo finas valdrian y se venderian en América 30 por 100 mas que lo que costarian en Europa.

Como no hay una cosa tan dificil como destruir las preocupaciones envejecidas, me haré aun otra objecion. Enhorabuena, me diré yo, que el oro y la plata, el azúcar y el añil vengan á cambiarse con productos de una manufactura solicitada; pero no vendrán de América á buscar vino, aguardiente, aceite y atahudes que pueden hacerse allí tan bien como aquí, y que casi siendo productos brutos de la tierra pueden estar tambien á buen precio. En este caso se pierde el valor del transporte.

Podia responder á esto que en el comercio seguido que se hace entre los dos paises, la totalidad de los retornos se equilibra con la de las remisiones, no solo en el valor sino ordinariamente en el volúmen, porque de otra manera se pierde la mitad del flete; y que supuesto que deben venir de América objetos voluminosos como el azúcar, se podrá sin nuevos gastos esportar otros iguales como el vino. Pero esta solucion no sería enteramente concluyente, porque si no se ganaba cosa alguna en el vino, valdria mas esportar mercaderías en las que se ganase, y cargar el resto del buque de arena ó piedra.

Pero esta objecion está fundada sobre un error, porque hemos concluido en que el vino y el aceite no serán mas caros en América que aquí, en la suposicion de que casi son productos brutos de la tierra. Pero esta suposicion es igualmente falsa.

Lo es tambien que el vino y el aceite se hallen en el caso de los granos y las legumbres que son simples producciones de la tierra: que exigen poca industria y poco capital: que pueden multiplicarse segun se solicite, y cuyo precio por consiguiente tiene poca influencia por el aumento del oro y la plata. Por el contrario, el vino y el aceite son el producto esclusivo de ciertos terrenos favorecidos por la naturaleza, por cuya causa es limitada su cantidad. Ademas exigen mucha industria y capitales, debiendo ser cultivada la viña con cuidado é inteligencia por cinco ó seis años, y los olivos por quince ó veinte antes que ambos comiencen á recompensar los cuidados de su cultivador; y véase aquí por que la misma tierra da un producto de mas valor en aceite que en vino, y en vino que en trigo: en los dos primeros casos paga el interes de los capitales que se gastaron en ella. Asi pues: la cantidad de moneda que está en circulacion, debe influir sobre el precio de estos géneros, porque influye sobre los objetos de consumo de que hacen uso el agricultor y sus obreros, y sobre los demas capitales que se han empleado en su produccion. El vino, pues, y el aceite no pueden venir á tener en América tan buen precio como en Europa.

(17) Desde Guayaquil al Callao no hay sino 210 leguas marítimas, y muy frecuentemente se necesita dos veces mas tiempo para hacer esta travesía en la direccion de norte á sur que para ir de Acapulco á Manila por un camino de mas de 2800 leguas marítimas. (Humboldt, *Ensayo político*, lib. 5, cap. 12.)

Frecuentemente la travesía de Acapulco á Lima es mas penosa y larga que una navegacion de Lima á Europa. (*Ibid.*)

La naturaleza ha puesto enormes obstáculos á las comunicaciones marítimas entre los pueblos del Perú y los de Méjico. (*Ibid.*)

Desde las costas de Guatemala al mar de Cortés, las travesías son tan penosas y largas, que las corbetas man-

dadas por Malaspina, de un andar superior, gastaron 88 dias en 1791 para venir de Realejo á Acapulco. En el mismo año el navío mercante *la Galga* por los vientos y corrientes favorables reconoció las Azores á los sesenta dias de haber salido del Callao, siendo la primera travesía de 300 leguas marítimas, y la segunda de 4500. (*Ibid.*)

(18) *Tabla de las distancias entre diferentes puertos.*

Dias de navegacion.

Para ir.—Para volver.—Total.

De Quebec	á New-York	24	38	62
De New-York	á Veracruz	27	24	51
	á Portobelo	23	25	48
	á Cartagena	22	24	46
	á la Guaira	25	28	53
	á Paramaribo	35	25	60
	á la Habana	18	16	34
	á Olinda	54	53	107
	á Rio-Janeiro	67	68	135
	á Buenos Aires	78	80	158
	á Valparaiso	135	110	245
	al Callao	142	120	262
	á Guayaquil	150	132	282
	á San Blas	168	146	314
De Veracruz	á Portobelo	35	15	50
	á Cartagena	33	15	48
	á la Guaira	28	20	48
	á Paramaribo	42	28	70
	á la Habana	15	12	27
	á Olinda	67	55	122
	á Rio-Janeiro	80	60	140
	á Buenos Aires	91	82	173
	á Valparaiso	148	112	260
	al Callao	155	122	277
	á Guayaquil	163	134	297

	á San Blas	181	148	329
De Portobelo	á Cartagena	36, ó 8	2	38, ó 10
	á la Guaira	35, ó 20	6	41, ó 26
	á Paramaribo	45	14	59
	á la Habana	12	26	38
	á Olinda	76	43	119
	á Rio-Janeiro	89	58	147
	á Buenos Aires	100	70	170
	á Valparaiso	157	100	257
	al Callao	164	110	274
	á Guayaquil	172	122	294
	á San Blas	190	136	326
De Cartagena	á la Guaira	35, ó 18	5	40, ó 23
	á Paramaribo	44, ó 35	13	57, ó 48
	á la Habana	12	24	36
	á Olinda	76	43	119
	á Rio-Janeiro	89	58	147
	á Buenos Aires	100	70	170
	á Valparaiso	157	100	257
	al Callao	164	110	274
	á Guayaquil	172	122	294
	á San Blas	190	136	326
De la Guaira	á Paramaribo	36, ó 18	8	44, ó 26
	á la Habana	14	24	38
	á Olinda	61	37	98
	á Rio-Janeiro	74	52	126
	á Buenos Aires	85	64	149
	á Valparaiso	142	94	236
	al Callao	150	104	254
	á Guayaquil	157	116	273
	á San Blas	175	130	305
De Paramaribo	á la Habana	18	38	56
	á Olinda	64	30	94

	á Rio-Janeiro	77	45	122
	á Buenos Aires	88	57	145
	á Valparaiso	145	87	232
	al Callao	153	97	250
	á Guayaquil	160	110	270
	á San Blas	178	123	301
De la Habana	á Olinda	64	48	112
	á Rio-Janeiro	77	64	141
	á Buenos Aires	88	76	164
	á Valparaiso	145	106	251
	al Callao	152	116	268
	á Guayaquil	160	128	288
	á San Blas	178	142	320
De Buenos Aires	á Valparaiso	55	32	87
	al Callao	65	45	110
	á Guayaquil	73	58	131
	á San Blas	90	70	160
De Valparaiso	al Callao	10	32	42
	á Guayaquil	18	44	62
	á San Blas	36	58	94
De Guayaquil	á San Blas	20	68, ó 30	88, ó 50
Del Callao	á Guayaquil	8	33	41
	á San Blas	26	50	76
De Cadiz	á Quebec	60	34	94
	á New-York	54	33	87
	á Veracruz	48	55	103
	á Portobelo	42	55	97
	á Cartagena	40	55	95
	á Olinda	40	60	100
	á Rio-Janeiro	53	72	125
	á Buenos Aires	64	80	144
	al Callao	120	110	230
	á San Blas	145	155	300

(157)

Dias de navegacion.

Para ir.—Para volver.—Total.

á la Guaira	35	52	87
á la Habana	42	48	90
á Valparaiso	118	92	210
á Guayaquil	128	130	258

N. B. — En los lugares en que se hallan los números dobles, los menores designan la duracion media de las travesías hechas remontando contra la brisa y las corrientes por buques veleros, como buenas goletas ó pailebotes. Por ejemplo, para ir de Cartagena á la Guaira pasará una fragata al oeste de la isla de Cuba: desembocará por el canal de Bahama, llamado por los ingleses el golfo de la Florida; y despues remontará hasta ganar al este la distancia necesaria para poder pasar entre Santo Domingo y Puerto Rico, y seguirá su destino empleando probablemente 35 dias; mientras que un buen pailebot, bordegeando á lo largo de la costa, podrá hacer esta navegacion en poco mas de ocho dias.

Los que quieran tomarse el trabajo de justificar estas distancias, verán que nada hay en ellas de exageracion. Procuro convencer y no alucinar.

Quiero probar que generalmente son muy grandes las distancias que hay entre los diversos puertos de América; sin embargo, calculando en estos diferentes puntos las medias, he disminuido mas bien que aumentado los números que las señalan.

Quiero probar que las distancias entre la Europa y la América son proporcionalmente muy pequeñas, y sin embargo tambien he aumentado mas bien que disminuido los números que las designan. Esto es lo que se verá por los datos siguientes que son auténticos.

Hemos señalado 40 dias para ir de Cadiz á Cartagena, y 55 para volver. En el año de 1789 la fragata *Paz*, mandada por el brigadier D. Federico Gravina, partió de Ca-

diz á fin de julio ó principio de agosto para ir á Cartage-
na de Indias. Hizo la travesía en 20 dias, y 30 despues es-
taba de vuelta en Cadiz, aunque se detuvo dos en la Ha-
bana. En el año siguiente se hizo la misma travesía en 18
dias por las fragatas *Rosa y Rosalia* mandadas por los ca-
pitanes D. José Rojas y D. Angel Gonzalez Miera.

Hemos designado 42 dias para ir á la Habana y 48 pa-
ra volver. El almirante Nelson con una numerosa escuadra
no gastó en 1805 sino 21 dias desde Lagos, en Portugal,
hasta la Barbada. En 1799 los navios españoles *San Pedro*
Aleántara y *San Ildefonso* con las fragatas *Carmen* y *Es-*
meralda, bajo el mando de D. Dionisio Alcalá Galiano, hi-
cieron en 17 dias la travesía de la Habana al cabo Ortegál.

De Cadiz al Callao hemos señalado 120 dias; y en 1794
la fragata *Rosalía*, mandada por D. Joaquin de Molina, hi-
zo este viage en 90, aunque halló vientos contrarios al pa-
sar la Línea.

En fin, señalamos 118 dias como distancia media de
Cadiz á Valparaiso; y en 1796 una escuadra de tres navios
y dos fragatas, mandada por el general Alavá, no gastó
mas que 85 desde Cadiz á la bahía de la Concepcion.

Tabla comparativa que es el resultado de la precedente.

New-York está mas cerca de Cadiz que de

Olinda	como	87:107 = 1:1,23.
Rio-Janeiro		87:135 = 1:1,55.
Buenos Aires		87:158 = 1:1,82.
Valparaiso		87:245 = 1:2,82.
Callao		87:262 = 1:3,01.
Guayaquil		87:282 = 1:3,24.
San Blas		87:314 = 1:3,61.

Veracruz está mas cerca de Cadiz que de

Olinda	como	103:122 = 1:1,18.
Rio-Janeiro		103:140 = 1:1,36.

(159)

Buenos Aires	como	103:173	=	1:1,68.
Valparaiso		103:260	=	1:2,52.
Callao		103:277	=	1:2,69.
Guayaquil		103:297	=	1:2,88.
San Blas		103:329	=	1:3,19.

Portobelo está mas cerca de Cadiz que de

Olinda	como	97:119	=	1:1,23.
Rio-Janeiro		97:147	=	1:1,52.
Buenos Aires		97:170	=	1:1,75.
Valparaiso		97:257	=	1:2,65.
Callao		97:274	=	1:2,82.
Guayaquil		97:294	=	1:3,03.
San Blas		97:326	=	1:3,36.

Cartagena está menos distante de Cadiz que de

Olinda	como	95:119	=	1:1,25.
Rio-Janeiro		95:147	=	1:1,55.
Buenos Aires		95:170	=	1:1,79.
Valparaiso		95:257	=	1:2,71.
Callao		95:274	=	1:2,88.
Guayaquil		95:294	=	1:3,09.
San Blas		95:326	=	1:3,43.

La Guaira está menos distante de Cadiz que de

Olinda	como	87:098	=	1:1,13.
Rio-Janeiro		87:126	=	1:1,45.
Buenos Aires		87:149	=	1:1,71.
Valparaiso		87:236	=	1:2,76.
Callao		87:254	=	1:2,92.
Guayaquil		87:273	=	1:3,14.
San Blas		87:305	=	1:3,51.

La Habana está menos distante de Cadiz que de

Olinda	como	87:112	=	1:1,30.
Rio-Janeiro		87:141	=	1:1,62.



BIBLIOTECA

(160)

Buenos Aires	como	87:164	=	1:1,89.
Valparaiso		87:251	=	1:2,89.
Callao		87:268	=	1:3,08.
Guayaquil		87:288	=	1:3,31.
San Blas		87:320	=	1:3,68.

Buenos Aires dista menos de Cadiz que de

Paramaribo	como	144:145	=	1:1,01.
La Guaira		144:149	=	1:1,03.
New-York		144:158	=	1:1,10.
San Blas		144:160	=	1:1,11.
La Habana		144:164	=	1:1,14.
Portobelo		144:170	=	1:1,18.
Cartagena		144:170	=	1:1,18.
Veracruz		144:173	=	1:1,20.

Valparaiso dista menos de Cadiz que de

Paramaribo	como	210:232	=	1:1,10.
La Guaira		210:236	=	1:1,12.
New-York		210:245	=	1:1,17.
Portobelo		210:257	=	1:1,22.
Cartagena		210:257	=	1:1,22.
Veracruz		210:260	=	1:1,24.
La Habana		210:251	=	1:1,30.

El Callao está menos distante de Cadiz que de

Paramaribo	como	230:250	=	1:1,09.
La Guaira		230:254	=	1:1,10.
New-York		230:262	=	1:1,14.
La Habana		230:268	=	1:1,17.
Portobelo		230:274	=	1:1,19.
Cartagena		230:274	=	1:1,19.
Veracruz		230:277	=	1:1,20.

Guayaquil está menos distante de Cadiz que de

Paramaribo	como	258:270	=	1:1,05.
------------	------	---------	---	---------



(161)

La Guaira	como	258:273	=	1:1,06.
New-York		258:282	=	1:1,09.
La Habana		258:288	=	1:1,12.
Portobelo		258:294	=	1:1,14.
Cartagena		258:294	=	1:1,14.
Veracruz		258:297	=	1:1,15.

San Blas dista menos de Cadiz que de

Paramaribo	como	300:301	
La Guaira		300:305	= 1:1,02.
New-York		300:314	= 1:1,05.
La Habana		300:320	= 1:1,07.
Cartagena		300:326	= 1:1,09.
Portobelo		300:326	= 1:1,09.
Veracruz		300:329	= 1:1,10 (*).

(*) Pues que el autor ha demostrado matemáticamente que la concurrencia del comercio europeo en los mercados de América tendrá siempre aquella preferencia que le dan los menores gastos por las menores distancias, y la mayor seguridad y facilidad de las navegaciones, es indispensable que apliquemos iguales demostraciones á otro objeto de suma importancia.

Se ha dicho siempre en las provincias de Venezuela por los autores de la rebelion que era necesaria su separacion de la metròpoli para evitar los inconvenientes que sus habitantes encontraban en sus recursos al Soberano, por la distancia de la capital de la monarquía y de la residencia del poder supremo. Se demostrará con hechos que este pretesto es tan falso como capcioso.

Fijemos primeramente nuestras demostraciones en la actual república de Colombia, compuesta de la Capitanía General de Caracas, del Vireinato de Santafé, y de la Presidencia de Quito: es decir, de un espacio de mas de 1000 leguas de longitud y de 600 de latitud. La capital de este Estado es la ciudad de Santafé de Bogotá, y ella debe ser el punto de las distancias.

Por el correo ordinario de tierra

	<u>Dias.</u>	<u>Leguas.</u>
De la ciudad de Caracas á la de Santafé....	45	450

(19) *De las Colonias*, tom. 1, pág. 34. Ibid. pág. 335.

(20) Ibid. tom. 1. pág. 30.

(21) Ibid. tom. 1. pág. 20 y 42.

De Puerto-Cabello . . .	á	id.	43 . . .	422
De la id. Barcelona . .	á	id.	51 . . .	510
De la id. Cumaná . . .	á	id.	53 . . .	522
De la Margarita	á	id.	54 . . .	529

Coloco solamente en estas demostraciones las distancias de las capitales de las provincias que estan al oriente de la de Caracas; porque sería muy difuso y fastidioso presentar las de cada uno de los pueblos de dichas provincias, bastando solo saber que todos los que existen al oriente de la de Caracas distan mas de Santafé, á proporcion de su mayor distancia de las capitales de aquellas provincias.

Si se toman las distancias por la comunicacion por mar, darán los resultados siguientes:

	á Honda por			
	á Cartagena.	el Magdalena.	á Santafé.	
	<u>Dias.</u>	<u>Dias.</u>	<u>Dias.</u>	<u>Total.</u>
De Coro	4	30	3	37
De Puerto-Cabello . . .	6	30	3	39
De la Guaira	7	30	3	40
De Barcelona	8	30	3	41
De Cumaná	9	30	3	42
De la Margarita	9	30	3	42

De vuelta.

	De Honda			
	á Cartagena.	á Santafé		
		á Honda.		
De Cartagena á Coro . . .	20	8	3	31
A Puerto-Cabello	24	8	3	35
A la Guaira	26	8	3	37
A Barcelona	29	8	3	40
A Cumaná	31	8	3	42
A Margarita	30	8	3	41

(22) Ibid. tom. 1. pág. 67.

(23) Ibid. tom. 1. pág. 138.

(24) Ibid. tom. 1. pág. 140.

Como los recursos que van á la autoridad suprema se remiten casi siempre por el correo terrestre, debemos contar solamente el tiempo que este gasta segun la primera demostracion, y hacer con él la comparacion del que es necesario para venir á esta corte con una buena navegacion.

	<u>Dias de ida.</u>	<u>Dias de vuelta.</u>
A Cadiz de la Guaira	36	28
De Puerto Cabello	40	30
De Cumaná	32	26
De Barcelona	33	27
De Margarita	32	26

Este es el término medio de las navegaciones actuales. Muchas veces son mas cortas, y otras mas dilatadas, segun los tiempos y la clase de los buques; pero si se hace un examen de muchos viages con buques de buena marcha, se encontrará que esta demostracion es exacta. Tengo para ello pruebas de propia experiencia. Mi primer viage de la Guaira á Bilbao duró 36 dias, y mi vuelta de Cadiz á la Guaira 33. Mi segundo viage de Puerto-Rico á Cadiz duró 26, que con 3 y $\frac{1}{2}$ desde aquella isla á la Guaira son 29 y $\frac{1}{2}$, y mi vuelta de Cadiz á Puerto-Rico 34, ó 37 $\frac{1}{2}$ á la Guaira. Mi tercer viage de Puerto-Rico á Gibraltar duró 54. En el primero, en abril y mayo, fueron los tiempos hermosos y el buque de un andar mas que mediano, y la vuelta en marzo y abril con igual tiempo; pero con buque de un andar apenas mediano. En el segundo hecho en agosto, el tiempo fué hermosísimo, y el buque excelente en su marcha, y en la vuelta en abril y mayo, aunque el tiempo fue muy bello, el buque era torpísimo. En el tercero hecho en agosto, setiembre y octubre, el buque y tiempo fueron pésimos. Asi, repito: el término medio de estas navegaciones es el que he presentado.

De ello se deducen las demostraciones siguientes:

:

- (25) Ibid. tom. 1. pág. 141.
- (26) *Ensayo político*, lib. 3. cap. 8.
- (27) *De las Colonias*, tom. 1. pág. 143.

Ida y vuelta por el correo de tierra.

A Santafé desde Caracas . . .	90
Puerto-Cabello . . .	86
Barcelona	102
Cumaná	106
Margarita	108

A Madrid desde Caracas . . .	74
Puerto-Cabello . . .	80
Cumaná	68
Barcelona	70
Margarita	68

Asi pues: para ocurrir á Santafé son necesarios mas dias que á esta Córte.

De Caracas	16
Puerto Cabello . . .	6
Barcelona	32
Cumaná	38
Margarita	40 (*)

Sin embargo, aun no es esta la sola diferencia en favor de los recursos á esta capital de la monarquía. Las penalidades causadas por los peores caminos del universo, deciden la cuestion. Esta es una de aquellas cosas que es indispensable ver para creerla. No son sino veredas que trazó la planta del hombre, y por donde despues han transitado caballerias sin que el arte haya hecho cosa alguna. Montañas espantosas, precipicios horribles y desiertos: estos son los lugares por donde generalmente cruzan aquellas sendas que llaman caminos. Es mas cómodo ir desde Cadiz á Manila que desde Caracas á Santafé.

Y si tales son las distancias entre estas ciudades, lo serán

(*) Se añaden cinco dias que gasta el correo de Cadiz á esta capital.

(28) Ibid. tom. 1. pág. 159.

(29) Ibid. tom. 1. pág. 165.

(30) Ibid. tom. 1. pág. 166.

(31) Ibid. tom. 1. pág. 157.

(32) Ibid. tom. 1. pág. 166.

(33) El tesoro del Rey de España, por ejemplo, saca de la América el oro y la plata que viene de allá y le pertenecen, el tabaco que viene para el estanco, y los dere-

aun mas enormes, si Simon Bolivar realiza aunque efímeramente el objeto de todas sus maquinaciones y proyectos: esto es, si con el nombre de *protectorado, presidencia ó dictadura por vida, ó arrojando á un lado la máscara con el de reino ó imperio*, establece la capital de su monarquía en la que lo fue de los Incas. Entonces los recursos de Caracas, dirigidos por el correo terrestre dilatarán 115 dias de ida y otros tantos de vuelta; porque tantos se necesitan para transitar el espacio de cerca de 1600 leguas que existen de una á otra capital, aun cuando en el tránsito se incluya el que puede hacerse por mar desde Guayaquil á puntos próximos al Callao.

Si el reglamento de raciones y gratificaciones de 1805, para los transportes de tropas entre estos y aquellos paises, designa mayor número de dias de navegacion, esta designacion se ha dirigido á evitar sapientísimamente todo accidente de mar, que pudiese producir dilaciones inesperadas. Es una disposicion en beneficio de la seguridad del servicio y de las tropas que se transportan.

En fin, para comprobar que estas demostraciones tienen la mayor exactitud posible, debe tenerse presente que las comunicaciones públicas entre aquellos y estos paises se hacen ordinariamente por medio de los correos marítimos, y que estos buques por el mismo objeto de su institucion, son siempre elegidos de entre los de un andar superior. (*Adicion del Traductor.*)

chos de aduana de las mercaderías extranjeras destinadas á las colonias; de lo cual debe rebajarse el valor total del azogue que remite para las minas, del papel destinado para la fábrica de cigarros, de la pólvora, del plomo, de los naipes y de otros renglones que se administran por estanco: la totalidad de gastos del Consejo de Indias, y de todas las oficinas y administraciones que tienen por objeto las colonias, y casi todos los costos de la marina.

(34) *De las Colonias*, tom. 1. pág. 216.

(35) *Ibid.* pág. 210.

(36) *Ibid.* pág. 211.

(37) *Ibid.* pág. 211.

(38) El conde de Hogendorp en su *Sistema colonial de Francia*, obra llena de juiciosas reflexiones, conviene con nosotros en que las grandes compañías de comercio no pueden ya ser de ninguna utilidad; pero hace una escepcion en favor del comercio de la China y del Japon. *Este comercio, dice, es propio para hacerse por una compañía que tenga un privilegio esclusivo, porque no admitiéndose á los comerciantes extranjeros en estos dos paises sino con muchas restricciones, y ciñéndolos á un solo puerto en donde el comercio con ellos es monopolizado por sociedades esclusivas, es prudente y sabio oponer el monopolio al monopolio, porque estableciendo la libertad de la concurrencia, esta ofenderia á los diversos intereses de los que hiciesen el comercio.* (Cap. 3. pág. 31.)

No puedo ser de su opinion. Sin examinar si el monopolio que teme de parte de los vendedores puede provenir á la larga del número material de los compradores, ó de la cantidad colectiva en las compras, y sin entrar en discusion alguna sobre ello, me refiero á mi propia

esperiencia, y á un hecho que me parece concluyente, y que es posterior á la publicacion de la obra de Mr. Hogendorp.

El gobierno de los Países-Bajos habia autorizado una nueva compañía esclusiva solo para el comercio de la China y del Japon, como lo dice el mismo Mr. de Hogendorp; pero despues de un ensayo que duró muy poco, tuvo que disolverla y hacer libre este comercio.

He hecho algunos viajes á la China, y sufrido la mortificacion y humillacion en que se hallan en este pais singular los *Fang Kouai* ó los europeos; pero nada he sabido del privilegio exclusivo que Mr. de Hogendorp atribuye á lo que llama el *Hong*. Yo mismo he hecho compras considerables en Canton, asi á los *Hannistas* como á los comerciantes no incorporados, y ordinariamente he preferido á los primeros; porque haciéndose los *Hannistas*, fiadores *in solidum* los unos de los otros, hay una seguridad mas, ó un riesgo menos en un pais en donde se paga adelantado, y en donde no se puede obtener justicia sino con una lentitud y humillaciones dificiles de describirse. Siempre el *Han* me ha parecido una asociacion libre, criada en favor de los europeos, ó si se quiere, de su comercio. Lo único que por mí mismo he observado es, que entre las naciones que hacen el comercio de la China, la que no tiene una compañía es la que hace mejores negociaciones: hablo de los Estados-Unidos. Podria citar algunas anécdotas pasadas á mi vista, que harian conocer que la nacion que tiene la mas imponente compañía, no impone mas á los chinos, ni es menos humillada que las demas. En cuanto al Japon nada digo, porque nada sé.

(39) *De las Colonias*, tom. 1. pág. 217.

(40) *Ibid.* tom. 1. pág. 220.

(41) *Ibid.* tom. 1. cap. 11.

(42) Los únicos extranjeros (los chinos) admitidos entonces en el país se han ligado con los enemigos, y hecho la guerra á los indios, y por consiguiente á España, que dándoles la mas generosa hospitalidad, habia derogado la ley comun en su favor.

Recordando lo que he dicho en la carta quinta, pág. 57, deju juzgar á cada uno si el nuevo sistema introducido en Filipinas no podria á la larga causar peligro á la seguridad de una colonia tan importante como poco conocida; y si desde que el puerto de Manila se ha abierto á todos los pabellones, es menos imprudente tenerle cerrado al comercio nacional.

(43) Es necesario observar que esto no sucede sino en las islas, porque en el continente abundan las subsistencias, de forma que la Nueva-España envia harina á la metrópoli.

(44) *De las Colonias*, tom. 1. pág. 250.

(45) La costumbre de comer carne humana era llevada á tal punto entre los pueblos astecas, que en Méjico y en otras muchas ciudades habia no solamente carnicerías públicas de esta carne, sino aun ciertas casas en que se encerraba á los prisioneros de guerra, y se les engordaba para venderlos y comerlos despues. Como los prisioneros se vendian bien, jamas faltaban pretextos para nuevas guerras, ó para figurar revoluciones en los pueblos sometidos, siendo los sacerdotes los primeros que las fomentaban por la parte que les tocaba en los sacrificios.

(46) Los títulos de estas tres obras son: *Comentarios reales de los Incas*, por el Inca Garcilaso de la Vega: *Historia general de Indias*, por Gonzalo Hernandez de Oviedo y Valdés: *Historia natural de Indias*, por el Padre Maestro Acosta.

(47) Sin embargo Mr. de Humboldt hace mencion de una mina que se habia principiado á beneficiar en tiempo de los Incas; y sin duda esto seria anterior á la prohibicion de que habla Garcilaso, y quien como Inca no debia ignorarla.

(48) *De las Colonias*, tom. 1. pág. 251.

(49) Véase la obra de Mr. de Pradt, tom. 1. pág. 247 y siguientes. Todo lo que está escrito en letra bastardilla es del Sr. Abate.

(50) Véase el cálculo de las utilidades en la carta cuarta.

(51) El filósofo de Génova tiene razon. Un hombre no tiene derecho para venderse á sí mismo, tomando esta palabra en su verdadera acepcion; esto es, en un sentido absoluto. Semejante contrato supone ó la fuerza por una parte, ó la demencia por otra; y en ambos casos es nulo. Pero creo tener razon sosteniendo que un hombre tiene el derecho de alquilarse, del mismo modo que la ley natural que prohíbe el suicidio, permite que se arriesgue la vida con la esperanza de sostenerla, ó de hacerla mas agradable. Si V. pues me dice que los africanos no tienen el derecho de vender sus hijos de un modo absoluto, ni los europeos el de comprarlos, diré á V. que tiene razon con el filósofo de Génova. Si despues conviniera V. conmigo en que los africanos tienen derecho de enagenar la libertad de sus hijos, ó por un tiempo limitado, ó lo que viene á ser lo mismo, bajo condiciones que suponen la seguridad del buen trato, y la posibilidad de libertarse, diré que no erramos ni V. ni yo. La esclavitud, como la entendieron los romanos hasta el tiempo de Augusto, es contraria al derecho natural; pero como se entiende en las colonias españolas, en nada choca con los principios del derecho.

(52) *Ensayo político*, lib. 2. cap. 7.(53) *Tabla de la mortalidad de los negros.*

Suponiendo, segun Humboldt, que mueren siete por ciento al año.

Supongamos en el primer año 1.000 negros de edad de 20 años, y tendremos

<i>Años.</i>	<i>Edad de los negros.</i>	<i>Número de negros.</i>	<i>Años.</i>	<i>Edad de los negros.</i>	<i>Número de negros.</i>
1.º	20	1.000.	30.º	49	122.
2.º	21	930.	31.º	50	113.
3.º	22	865.	32.º	51	105.
4.º	23	804.	33.º	52	98.
5.º	24	748.	34.º	53	91.
6.º	25	696.	35.º	54	85.
7.º	26	647.	36.º	55	79.
8.º	27	602.	37.º	56	73.
9.º	28	560.	38.º	57	68.
10.º	29	521.	39.º	58	63.
11.º	30	484.	40.º	59	59.
12.º	31	450.	41.º	60	55.
13.º	32	418.	42.º	61	51.
14.º	33	389.	43.º	62	47.
15.º	34	362.	44.º	63	44.
16.º	35	337.	45.º	64	41.
17.º	36	313.	46.º	65	38.
18.º	37	291.	47.º	66	35.
19.º	38	271.	48.º	67	33.
20.º	39	252.	49.º	68	31.
21.º	40	234.	50.º	69	29.
22.º	41	218.	51.º	70	27.
23.º	42	203.	52.º	71	25.
24.º	43	189.	53.º	72	23.
25.º	44	176.	54.º	73	21.
26.º	45	164.	55.º	74	19.
27.º	46	152.	56.º	75	18.
28.º	47	141.	57.º	76	17.
29.º	48	131.	58.º	77	16.

<i>Años.</i>	<i>Edad de los negros.</i>	<i>Número de negros.</i>
--------------	--------------------------------	------------------------------

59.º	78	15.
------	----	-----

60.º	79	14.
------	----	-----

61.º	80	13.
------	----	-----

(54) Véanse los 94 artículos que el Sr. Abate llama principios constitutivos del orden colonial, y principalmente el 30, 31 y siguientes, cap. 9. pág. 201.

(55) *De las Colonias*, cap. 20 y 23.

(56) Véase la carta primera.

(57) *De las Colonias*, tom. 2. pág. 216 y siguientes.

(58) *Ibid.* pág. 219.

(59) *Ibid.* pág. 225.

(60) *Ibid.* pág. 226.

(61) *Ibid.* pág. 221.

(62) *Ibid.* tom. 2. pág. 219.

(63) El derecho de propiedad es inherente á la naturaleza humana. Los que han querido hacer un derecho de convenio, han confundido la propiedad de bienes raíces que necesariamente ha debido ser precedida de la formación de las sociedades con los demás géneros de propiedades, como los bienes muebles, la personal y aun la local que existen antes de la formación de toda sociedad. El salvaje respeta la choza del salvaje, y los frutos que aca-

ba de coger. Solo la extrema necesidad hace, así entre ellos como entre nosotros, callar los otros derechos.

(64) Pág. 84.

(65) A la verdad aun vivía Huascar, el último de los Incas, y Atahualpa no le hizo asesinar sino mucho tiempo después de la llegada de los españoles. Aun es probable que se hubiera podido salvar, y restablecerle sobre el trono. No pretendo hacer la apología de Pizarro, ni aprobar indistintamente todas sus acciones.

Se sabe cuán difícil es ser justo después de la victoria, y que el general de un ejército que además de las instrucciones de su gobierno tiene compañeros de armas que contemplar, no puede obrar como lo haría un juez imparcial. En fin, no debe disimularse que la ambición sola puede hacer soportar á un hombre, y á un ejército las penas y trabajos de una conquista. Querer juzgar de otra manera á los conquistadores de la América es, ó ser injusto, ó no conocer el corazón humano, ó contar mucho con la sencillez de los lectores.

(66) Los soberanos del Perú tenían tres especies de mugeres, cuyo rango se diferenciaba considerablemente.

Primeramente ellos debían casarse con su hermana mayor, como la que tenía más derecho á la corona. A falta de hijos, y aun por precaución, se casaban con sus otras hermanas de padre y madre, ó con las parientas más cercanas en el orden directo de sucesión. Los hijos nacidos de las mugeres del primer rango tenían solos el derecho de suceder en la corona por orden de primogenitura, y por derecho de representación como está establecido en Europa. Se les llamaba *hijos de Coya*.

Se casaban aun á su voluntad con otras muchas princesas de la sangre real de Manco Capac, hijo del sol, y primer fundador de la raza de los Incas. Esta raza era

considerada como una emanacion pura de la divinidad: recibia de estos pueblos supersticiosos un verdadero culto de adoracion; y en su consecuencia los hijos nacidos de estos casamientos de segundo orden podian tambien aspirar á la sucesion por defecto de los primeros, y siempre por orden de primogenitura. Se les llamaba *hijos de Palla*.

En fin, los soberanos del Perú tenian muchas concubinas tomadas de las *razas humanas*: con este nombre se espresaba la ley para designar todo lo que no pertenecia á la *raza divina de Manco Capac*. Estas mugeres de tercer orden, ó bien eran hijas de alguna persona considerable del imperio, ó bien extranjeras de alguna provincia ó reino conquistado; pero en todos los casos eran considerados sus hijos como bastardos, como extranjeros en la familia, y como pertenecientes á una raza humana é impura, y por consiguiente incapaces de suceder en la corona. Por otra parte parecia que jamas podia llegar este caso, porque la raza pura de los Incas era numerosísima, y contaba muchos centenares de príncipes.

Atahualpa no era hijo ni de *Coya* ni de *Palla*, sino extranjero ó bastardo de una hija del Príncipe ó Rey de Quito, que su padre Huainna Capac habia tomado entre sus concubinas despues de la conquista de este reino. Habiéndose sublevado contra su hermano y señor soberano Huascar Inca y héchole prisionero, se sirvió de la veneracion sin límites que se tenia al Monarca aun en sus prisiones para reunir bajo un pretesto hipócrita á todos los individuos de la familia real y hacerlos perecer entre diferentes géneros de tormentos.

Si creemos á Garcilaso, renuevo de una princesa escapada de aquella carnicería, la barbarie de Atahualpa escedió con mucho á cuanto la historia de los tiranos nos pinta de mas espantoso. Hizo morir doscientos de sus propios hermanos, hijos del último soberano, fuera de muchos centenares de tios y de primos; y en fin, toda la familia de los Incas, sin distincion de legítimos ó bastardos,

y sin perdonar sexo ni edad. Un pequeñísimo número de personas escapó por milagro de la degollación general, y se salvó en los montes.

Además de esto no es preciso consultar á la historia para conocer las consecuencias de una desconfianza sin límites y de una barbarie sin ejemplo. Los señores, los principales magistrados, todo lo que era notable ó habia hecho algun papel en la dinastía de los Incas, fue separado como sospechoso, ó envuelto en la proscripción general. El tirano no se creyó seguro entre los peruanos: la residencia real fue trasladada á Quito, y los quiteños ocupando todos los puestos en la magistratura y en el ejército, oprimieron insolentemente á los peruanos, antes sus señores y vencedores.

Aquellos que no hayan perdido todo sentimiento de honor nacional, y que sean capaces de concebir hasta qué punto el resentimiento puede llevar una nación que se siente herida en lo que tiene de mas amado, juzgarán fácilmente por qué los peruanos se entregaron á los españoles sin condiciones: no vieron en ellos sino sus libertadores; y fue ilimitado su reconocimiento.

Tengo aun que añadir una palabra con respecto al autor que me ha dado estos detalles.

De ninguna manera Garcilaso es sospechoso de parcialidad, ni hácia los españoles en general, ni hácia los conquistadores en particular.

Aunque su padre fue español y de una familia muy distinguida, como su madre era una princesa de la sangre real de los Incas, él constantemente manifestó cierto desden por la raza de sus padres, llamándose siempre *indio* con una afectación que por entre la naturalidad de su estilo hace descubrir su vanidad y ambición.

Aun es necesario saber que Garcilaso solicitaba el favor de la corte cuando escribió su historia: que en este tiempo no solo no existian los Pizarros, sino que aun su gloria acababa de sufrir un golpe terrible; y que era ha-

cer la corte, calumniar á este hombre para siempre respectable. Asi Garcilaso se maneja como hábil cortesano, y bajo el mas fino velo de la imparcialidad.

(67) Sin embargo se salvaron de la degollacion general cinco ó seis parientes del último Inca; pero estaba interrumpido el órden de sucesion: no estaban bien reconocidos sus derechos: sobre todo el impulso estaba dado, y una guerra civil parecia inevitable.

La única cosa que pretendo probar en esta conjetura, es que los peruanos divididos en la opinion, y no acordándose sino del aborrecimiento que tenian á Atahualpa y sus allegados, se reunieron á los españoles, y asintieron á todo con condicion de poder ellos satisfacer su venganza, favoreciendo por este medio, y de un modo increíble, las miras de Pizarro y de sus compañeros de armas.

Para esto basta saber que los españoles eran hombres como los demas; y que cualquiera ventaja que se quiera conceder á su disciplina y aun á la superioridad de sus armas (de que hablaremos bien pronto), hubiera necesariamente cedido á la inmensa superioridad del número y de las ventajas del terreno, si no hubiese estado á su favor la opinion de los pueblos.

(68) Es digno de notarse que una sola familia es la que sometió las dos Américas á los Soberanos de España, porque la madre de Fernando Cortés era de la familia de los Pizarros.

Cortés no necesita de apologías. Cuanto pueda decirse en su elogio es inferior á su mérito.

(69) La separacion de Cholula fue quizá mas fatal á los mejicanos que la enemistad de Tlascalala. Eran estos dos pueblos los atenienses y los lacedemonios de Anahuac. Los tlascaltecas, menos industriosos y mas pobres que los demas, se distinguian por la severidad de sus costumbres,

por la energía de su gobierno aristocrático, y por un valor y disciplina superiores á los de todos los otros pueblos. Cortés en sus cartas realza algunos rasgos de los generales tlascaltecas que harian honor á los militares mas experimentados. Los cholultecas menos guerreros eran el pueblo mas industrioso y rico de todos. Su gobierno democrático, si los hacia mas débiles, tambien los hacia mas populares junto á las otras naciones; y sus cultas costumbres y la superioridad de su ilustracion, contribuian á aumentar este crédito de popularidad. Sobre todo lo que hacia sumamente contagioso el ejemplo de los cholultecas era ser su capital el centro de la religion de aquellos países, y no ser Cholula menos conocida por las peregrinaciones religiosas que se hacian á ella de todas partes, que por el tono que daba en todas las materias de buen gusto y de civilizacion.

(70) Los españoles estaban obligados á tomar muchas veces seguidas los mismos atrincheramientos, porque se retiraban todas las tardes á sus cuarteles; y los mejicanos durante la noche volvian á abrir las cortaduras, limpiaban los canales y reparaban sus obras. En sus partes al Emperador hace el mismo Cortés la esplicacion de una táctica que á primera vista parece tan extraordinaria (*).

«Otro dia siguiente, luego por la mañana despues de
«haber oido misa torné á la ciudad por la misma orden
«con toda la gente, porque los contrarios no tuviesen lu-
«gar de desegar los puentes y hacer las albarradas; y por
«bien que madrugamos, de las tres partes y calles de agua
«que atraviesan la calle que va del Real fasta las casas
«grandes de la plaza, las dos de ellas estaban como los

(*) *Ha parecido conveniente copiar el mismo testo original en lugar de la traduccion que hace de él el autor. Cortés, carta tercera, cap. 28.*

«dias antes, que fueron muy recias de ganar; y tanto que du-
 «ró el combate desde las ocho horas fasta la una del dia, en
 «que se gastaron casi todas las saetas, y almacen y pelotas que
 «los ballesteros y escopeteros llevaban. Y crea V. M. que
 «era sin comparacion el peligro en que nos viamos todas
 «las veces que les ganábamos estas puentes, porque para
 «ganallas era forzado echarse á nado los españoles, y pa-
 «sar de la otra parte; y esto no podian ni osaban fazer
 «muchos, porque á cuchilladas y á botes de lanza resis-
 «tian los enemigos que no saliesen de la otra parte. Pero
 «como ya por los lados no tenian azoteas de donde nos
 «hiciesen daño, y de esta otra parte los asaeteábamos, por-
 «que estábamos los unos de los otros un tiro de herradu-
 «ra, y los españoles tomaban de cada dia mucho mas áni-
 «mo, y determinaban de pasar, y tambien porque vian
 «que mi determinacion era aquella, y que cayendo ó le-
 «vantando no se habia de facer otra cosa. Parecerá á V. M.
 «que pues tanto peligro recibiamos en el ganar de estas
 «puentes y albarradas, que eramos negligentes ya que las
 «ganábamos no las sostener, por no tornar cada dia de
 «nuevo á nos ver en tanto peligro y trabajo, que sin du-
 «da era grande y cierto. Asi parecerá á los absentes; pero
 «sabrá V. M. que en ninguna manera se podia facer, por-
 «que para ponerse asi en efecto se requerian dos cosas,
 «ó que el Real pasáramos alli á la plaza y circuito de las
 «torres de los ídolos, ó que gente guardara las puentes
 «de noche; y de lo uno y de lo otro se recibiera gran
 «peligro, y no habia posibilidad para ello, porque tenien-
 «do el Real en la ciudad, cada noche y cada hora, como
 «ellos eran muchos y nosotros pocos, nos dieran mil re-
 «batos, y pelearan con nosotros, y fuera el trabajo in-
 «comparable, y podian darnos por muchas partes. Pues
 «guardar las puentes gente de noche, quedaban los es-
 «pañoles tan cansados de pelear el dia, que no se podia
 «sufrir poner gente en guarda de ellos; y á esta causa
 «nos era forzado ganarlas de nuevo cada dia que entrába-

«mos en la ciudad. Aquel día como se tardó mucho en
 «ganar aquellas puentes y en las tornar á cegar, non ovo
 «lugar de facer mas, salvo que por otra calle principal
 «que va á dar á la ciudad de Tacuba, se ganaron otras
 «dos puentes y se cegaron, y se quemaron muchas y bue-
 «nas casas de aquella calle; y con esto se llegó la tarde y
 «hora de retrahernos donde recibiamos siempre poco me-
 «nos peligro que en el ganar de las puentes; porque en
 «viéndonos retraher, era tan cierto cobrar los de la ciu-
 «dad tanto esfuerzo, que no parecia sino que habian ha-
 «bido toda la victoria del mundo, y que nosotros ibamos
 «huyendo; é para este retraer era necesario estar las puen-
 «tes bien cegadas, y lo cegado igual al suelo de las calles,
 «de manera que los de caballo pudiesen libremente correr
 «á una parte y otra, etc.»

(71) Cortés, carta primera, cap. 42.

(72) Se llamaban *escaupiles*.

(73) Yo he leído en Gomara ó en Bernal Diaz que habia ya mucho tiempo que se habian abandonado las armaduras de hierro aun en las islas, por la triple razon de que fatigaban mucho en un país tan cálido: de que se destruian muy pronto en un país tan húmedo; y de que no resistian siempre á las flechas de los indios, porque armadas con una punta de piedra muy dura y aguda, atravesaban facilmente el hierro.

(74) Como desgraciadamente ni Gomara, ni Bernal Diaz, ni Solís, ni Herrera, ni el mismo Cortés nos dicen cosa alguna del número de fusiles que habia en su ejército, es preciso sacarlo por induccion. Cuando Cortés desembarcó en Veracruz con mas de 600 hombres, no tenia sino 13 fusiles, y este es el único dato positivo que hallamos en Herrera. (Década 2, lib. 4, cap. 6.) En su pri-

mera marcha hácia Méjico no tenia sino cinco ó seis, segun dice el mismo. (Carta primera, cap. 7.)

En una revista general del ejército de Cortés, al principio del sitio de Méjico, se hallaron 900 hombres de infantería y 86 de caballería. La infantería se componia de 118 ballesteros ó fusileros, y 782 con picas ó espadas. Los fusileros, como se ve, estan confundidos con los ballesteros; pero en el pasage de Herrera que recordamos, se hallan 32 ballesteros sobre 13 fusileros. Asi, si suponemos la misma proporcion de 32 á 13, encontraremos á los 118 hombres divididos en 84 ballesteros y 34 fusileros. (*Herrera*, década 3, lib. 1, cap. 12. *Cortés*, carta 2, cap. 22.)

Otro cálculo. Para formar el sitio de Méjico dividió Cortés su ejército en tres partes iguales, y á Sandoval que mandaba la primera dió cuatro fusileros: él, pues, no tenia sino doce fusileros en todo el ejército de tierra. Habia ademas de esto trece bergantines, y en cada uno seis soldados ó ballesteros ó fusileros. En la division de Sandoval la proporcion entre estas dos armas era de 1:4 (4 á 17). En su consecuencia no habia sino dos fusiles por bergantin, ó 26 en toda la escuadra; y añadiendo estos 26 á los 12 que encontramos en las tropas de tierra, sale la suma total de 38 fusiles. (*Herrera*, década 3, lib. 1, cap. 13. *Cortés*, carta 2, cap. 23).

No eran, por otra parte, fusiles como los del dia: su construccion estaba muy imperfecta: se les daba fuego con una mecha y la cazoleta estaba descubierta, de modo que la menor lluvia los hacia inútiles. Era esta un arma de que se hacia poquísimo caso, y la prueba de ello es que aun se servian de ballestas, y que en todas las relaciones se mezclan estas dos armas llamando ballesteros ó fusileros, como si fuesen dos cosas iguales. Entre los que hicieron la guerra en América Francisco Caravajal es el primero que ha recomendado el uso de los fusiles, y esto era casi medio siglo despues de la conquista de Méjico. Para la artillería tenemos datos mas positivos. Cortés en la primera

marcha sobre esta capital no tenia sino seis piezas (carta primera, cap. 7), aunque sacó 14 de la Habana (*Herrera*, decada 2, lib. 4, cap. 6); pero habia dejado algunas en Veracruz, y probablemente no iria sin alguna artillería el buque que envió á España. El acontecimiento de Narvaez habia aumentado la artillería de Cortés; pero en la retirada de Méjico la perdió casi toda; de modo que algun tiempo despues, y cuando ya habia recibido refuerzos de Santo Domingo, de Cuba, de Canarias, y aun de España, en una revista general hecha en Tlascala, no tenia sino nueve pequeñas piezas de campaña (*Cortés*, carta 2, cap. 3: *Herrera*, decada 2, lib. 10, cap. 19): seguidamente se aumentó hasta 18 (*Cortés*, carta 2, cap. 22: *Herrera*, decada 3, lib. 1, cap. 12); y al fin del sitio no tenia sino 17 y estremamente pequeñas. (*Herrera*, decada 3, lib. 2, cap. 8.)

(75) Los indios no conocian el uso del hierro, pero sí el del acero. Para dar una idea de lo que podian ser las picas, las lanzas, las hachas y otros instrumentos cortantes de los peruanos y de los mejicanos, copiaré las mismas palabras de Mr. de Humboldt sobre esta clase de acero. « Muchos sabios distinguidos, pero sin conocimientos químicos, han pretendido que los mejicanos y los peruanos « tenian un secreto particular para templar el cobre y convertirlo en acero. No hay duda en que las hachas y otros « utensilios mejicanos fuesen casi tan cortantes como los « instrumentos de acero; pero ellos deben su extrema dureza, no al temple, sino á la mezcla con el estaño. Lo « que los primeros historiadores de la conquista llamaban « cobre duro y cortante, se parecia al *æs* de los romanos. « Los escultores mejicanos y peruanos ejecutaban grandes « obras en pórfiro balsático el mas duro. Los joyeros cortaban y taladraban las esmeraldas y otras piedras finas, sirviéndose de un instrumento de metal y de un polvo síliceo. Yo he llevado de Lima unas tijeras de los antiguos « peruanos, en las cuales Mr. Vauquelin ha encontrado 0,94

«de cobre y 0,06 de estaño. Esta mezcla habia sido tan
«bien forjada, que por la aproximacion de las moléculas su
«peso específico habia llegado á 8,815; mientras que se-
«gun los esperimentos de Mr. Briche (*) los químicos no
«obtienen este máximum de densidad, sino uniendo 16
«partes de estaño y 100 de cobre. (*Ensayo político lib. N.*
«*CXI*).

(76) Los mejicanos, como se ha visto, calculaban sobre 25.000 contra uno; y yo he creído poder reducir este número á la quinta parte.

(*) *Diario de las minas, año 5.º, pág. 881.*



SEGUNDA ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR.

El ejército sedicioso al mando de Simon Bolivar, compuesto de gentes del pais, de negros del Guarico, y de algunos batallones de ingleses y de alemanes, pasó el Orinoco en enero de 1818: invadió con una rapidez extraordinaria la provincia de Caracas, y penetró hasta los valles de Aragua á 18 leguas de la capital. Allí fue atacado por el espedicionario en marzo, y deshecho en la célebre batalla de la Puerta, en la cual el general en gefe Don Pablo Morillo consiguió con su sangre una de las victorias mas brillantes que hubo en aquellas provincias.

Simon Bolivar, perdida toda su infantería y una gran parte de su caballería, repasó el Orinoco y se presentó en la capital de Guayana, de donde habia partido para la invasion. Sin recursos y sin crédito ocurrió á su medio acostumbrado. Reunió un cierto número de aquellos sediciosos de todos los pueblos que estaban allí emigrados, y que eran afectos á su interes y persona, y titulándoles *Diputados de las provincias de Venezuela*, y electos por todos sus pueblos, llamó á esta reunion *Congreso general* de dichas provincias: hizo en él la segunda renuncia de su mando: fué reelecto con una autoridad sin límites; y se estendió en consecuencia de esta farsa por Don Francisco Antonio Zea un manifiesto á la Europa, que sus numerosos agentes hicieron correr en ella.

Este papel, tan hermoso y seductor en su lenguaje como lleno de imposturas y sofismas, llegó á Caracas, y escitó la indignacion de todos los pueblos, insultados con el infame supuesto de que su *voluntad* habia concurrido á la formacion de aquella ilegítima y monstruosa corporacion. El ayuntamiento de la capital, indignado como todos, con-

sultó por medio de su Presidente el Gobernador y Capitan general á los de las demas ciudades y villas, á los cabildos de los pueblos de indios donde los habia, y á las diputaciones de los puertos; y unánimes en sentimientos, acordaron presentar al mundo los que los animaban: la perfidia con que aquel falso *Congreso* anunciaba su instalacion y llamaba á su territorio y banderas; y las consecuencias desastrosas que iban á pesar sobre los que lo creyesen. En su consecuencia remitieron al Gobernador y Capitan general sus acuerdos respectivos.

Yo fuí encargado de formar este manifiesto: recibí todas las actas de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, y con arreglo á ellas lo formé, devolviendo al gobierno los mismos documentos que se me habian entregado.

Era indispensable estenderlo al conocimiento de todos, y en su virtud puesto en los idiomas castellano, inglés y francés, se imprimió: se remitió por el gobierno á todos los pueblos de Venezuela; y yo en consecuencia de sus órdenes lo repartí abundantemente por las Antillas, por los Estados Unidos, y por los demas paises que me fué posible. Mas sin embargo de esta diligente publicacion, él ó fué conocido de pocos porque los agentes de la rebelion esparcidos por todas partes procuraron recogerlo, ó no fué creido por muchos, cuya avaricia les hizo esperar fortunas inmensas en aquellas comarcas para donde se les llamaba con tan halagüeñas promesas.

Este importante documento que contiene un precioso vaticinio, llorado en la actualidad por tantos hombres que se han perdido por haberlo despreciado; este documento está tan ignorado como las *Cartas del indigena*. Justo es que el mundo le conozca, para que sepa la *voluntad general* de aquellas provincias en la época misma en que una reunion de prófugos y aventureros osó apropiarse la voz de los pueblos que los detestaban, é invitó á la Europa á tomar parte en su suerte.

Este importante documento contiene *la voluntad gene-*

ral de aquellos pueblos; y si esta *espresada legal, franca y libremente* puede dar un derecho legítimo de soberanía, nuestros Soberanos de un modo cual pocas veces se ha presentado, lo tienen sobre todos los pueblos de las seis provincias de Venezuela. No fué el resultado de las intrigas indecentes y demasiado públicas que ha visto cualquiera que haya residido en aquellos pueblos bajo la feroz y estúpida tiranía de Simon Bolivar. No fue la obra del terror inspirado por la espada de un déspota atroz, ni por la presencia de déspotas subalternos mas feroces aun que su bárbaro Señor. No fue la espresion de una faccion militar vendida á promesas inconsideradas, ó corrompida con el oro, la seduccion y el artificio. No fue la consecuencia de la opresion, del terror ó del aturdimiento. El sabe que no lo fue, y él estaba tan cierto de ello que jamas osó contestar á mis públicas invitaciones sobre esta solemne decision. En 1819 los pueblos de las seis provincias de Venezuela renacian entre sus ruinas: la prosperidad aunque en su infancia habia vuelto á aparecer sobre su suelo, y jamas habian estado mas contentos con el gobierno de sus mayores. El lo sabe tan bien como yo; porque en los campos de batalla de 1818 le habian dado pruebas tan positivas de su *voluntad*, que no pudo quedarle duda alguna sobre ella. La misma instalacion de su *Congreso*, su invitacion á los extranjeros, y el pequeño círculo á que estaba circunscrito entre los bosques del Orinoco, y los desiertos del Sur de Cumaná y Barcelona, eran testimonios incontestables. Si las provincias se perdieron en 1821, su *voluntad general* era la misma, y la pérdida no fue el efecto de que esta hubiese variado. Sin esa funesta *Constitucion* que minó los fundamentos del gobierno de aquellos paises, que relajó la disciplina de las tropas, que autorizó la insubordinacion, que encadenó las operaciones militares con sus pérfidos derechos, que proporcionó la desercion, que proclamó esencialmente los mismos principios revolucionarios contra los cuales se combatia, y que abrió el ca-

mino á los sediciosos para entrar en comunicaciones peligrosas; sin esa *Constitucion* hoy los naturales de las seis provincias de Venezuela serian regidos por aquel gobierno, que sacó á sus mayores de las selvas, y los volvió al género humano á que parecian no pertenecer.

Este documento importante espresó *la voluntad general*, no por el órgano de una farsa, cuyos miembros elegidos al intento dijeron lo que el que los nombró quiso que dijese, sino por el de 57 ayuntamientos, cabildos y diputaciones, compuestas de 435 personas elegidas ó nombradas mucho tiempo antes con toda la imparcialidad y circunspeccion prevenida por las leyes de aquellos dominios. Decia asi.



MANIFIESTO

DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA A TODAS LAS NACIONES CIVILIZADAS DE EUROPA.

Al saberse en Venezuela que el sedicioso Simon Bolivar, nacido en ella para ser la causa de todos sus males, acaba de anunciar á la Europa la instalacion de un *Congreso general de sus provincias* en la capital de Guayana: al observar el espíritu que ha dictado el insidioso manifiesto con que lo anuncia, y los fines á que dirige este paso audaz y escandaloso: al examinar las esperanzas y promesas con que adula á la ambicion de los aventureros y holgazanes de todos los paises; y al ver que los miserables que en aquella farsa revolucionaria se titulan sus *representantes*, manchan con una atroz impostura el honor de unos pueblos que en sus turbaciones se han hecho dignos del aprecio de todos los hombres de bien; los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de naturales que legítimamente representan las respectivas ciudades, villas y pueblos, no han podido en su sorpresa ver sin indignacion al impostor, sin desprecio la impostura, sin horror la mancha de infidelidad que indirectamente se arroja sobre ellos, y sin compasion los incautos que por tales medios son víctimas de la mas insensata y desmesurada ambicion.

Si los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de indios de Venezuela habian hasta ahora guardado silencio aun en medio de las calamidades que han afligido á sus pueblos, debíase exclusivamente á que padeciendo

:

solo sus fortunas y tranquilidad interior jamas su obediencia al gobierno de sus Soberanos habia sido ni desmentida, ni sospechada. Pero cuando á la faz de la Europa se procura arrancárseles este bien, el único bien que les resta de los grandes que gozaron, aunque para ellos el mayor y el mas precioso: cuando un descarado inconcebible trata de comprenderlos y mezclarlos en el acto mas esquisito de la rebelion; ellos creen de su principal deber aparecer por la vez primera ante la Europa que los observa, para hacerla capaz de los acontecimientos que ignora, y de la clase, carácter y fines de los hombres perdidos que se llaman sus *representantes*. La Europa para bien de la humanidad debe ver á Venezuela como está en el dia, sin ficciones ni designios ilegítimos; y los ayuntamientos, diputaciones y cabildos deben tambien por su parte presentársela de este modo: la Europa la verá.

Estos pueblos felices despues de tres siglos de paz, de justicia y libertad habian llegado á un punto increíble de prosperidad, cuando unos pocos hombres perdidos vinieron á destruir aun sus mejores esperanzas. Se aprovecharon infamemente de la gloriosa lucha entre España y Bonaparte, cometiendo la bajeza de insultar en su desgracia á la misma á quien debian su ilustracion y su existencia política. Se aprovecharon de los momentos en que ella no podia distraerse de un astuto y poderoso usurpador, para poner en ejecucion los proyectos mucho antes concebidos y trazados: proyectos que en otras circunstancias habrian espirado con ellos. Asi fue, que la primera noticia de la irrupcion de los franceses en Andalucía fue la señal de la rebelion en Caracas; y el 19 de abril de 1810 el dia de luto y de ignominia para el comun de estos pueblos.

Un puñado de hombres conocidos en ellos por sus vicios, trastornó la obra de trescientos años á presencia de una multitud asombrada con suceso tan inesperado, y de una parte del ayuntamiento de la capital, que teniendo en su seno algunos del número de los conjurados, fue la vícti-

ma de su audacia, del terror y de la sorpresa. Ellos se apoderaron del gobierno con el pretesto del mejor servicio del Rey, y llevaron la sedicion por todas partes, á escepcion de la fiel provincia de Coro, y de la capital de Maracaibo; mientras que como siempre, los innumerables hombres buenos temblaban por su seguridad en lo interior de sus habitaciones, y la multitud ignorante, incauta, aturdida, y aun inocente, seguia sin deliberacion al audaz traidor que la adulaba. Los pueblos obedecian á los mismos que tal vez abominaban: era el temor la pasion que inspiraba esta obediencia; y los ayuntamientos, las diputaciones municipales y los cabildos de los naturales fueron las primeras presas de este temor, y de la fuerza revolucionaria que todo lo confundió, siendo apenas uno ú otro de sus individuos los que olvidaron sus deberes para con el Rey.

Entonces se dejaron conocer y se reunieron á la faccion los espíritus turbulentos de Venezuela, los jugadores, los ambiciosos, los asesinos, todos aquellos que ó debian temer á las leyes, ó que nada podian esperar aun en el orden de un gobierno regular; y entonces tambien cayeron entre las manos de los facciosos sumas inmensas que habia acumulado la mas prudente economía, sirviendo lo que era destinado á la prosperidad de Venezuela para saciar la avaricia de unos pocos, y alentar las esperanzas de los otros.

Mas sin embargo de estas depredaciones y de actos positivos de rebelion diariamente repetidos, el nombre del Rey precedia á todas las actas y decretos de la faccion. Les era notoria la lealtad de los pueblos que tiranizaban: sabian que la existencia de su usurpacion estaba fundada en un nombre respetado, adorado y ciegamente obedecido: conocian el peligro de su situacion si se corria el velo que cubria entonces sus designios; y dirigian sus operaciones en consecuencia de estos principios á mantener una ilusion que los conservaba en su insolente tiranía. Asi, mien-

tras en lo interior atraían á hombres capaces de reunírseles, y en los países estrangeros anunciando el nuevo orden de cosas como dictado por la *voluntad general de Venezuela*, buscaban auxilios y relaciones que debían serles necesarias, ninguna cosa presentaban á los pueblos que no fuese revestida con el carácter de sumision y obediencia al Soberano. ¡ Cuánto declamaron contra Bonaparte por el cautiverio de S. M. en Valencey! ¡ Cuántas protestas pérfidas y solemnes sobre conservar sus derechos! ¡ Cuántos sacrílegos juramentos sobre su eterna union con la nacion española! Los insolentes se burlaban del candor de nuestros pueblos, al mismo tiempo que por medios indirectos, ó por agentes particulares sembraban el odio á las leyes, á la dignidad Real y á la persona del Rey.

Esta inícuca y doble conducta si por algun tiempo era capaz de alucinar á la multitud, no podia serlo para con aquellos hombres sensatos, que mirando de cerca sus operaciones, penetraban sus misterios. Entonces fue cuando centenares de americanos y europeos, lo mejor de la capital, animados de su fidelidad, formaron la primera reaccion contra los traidores; y entonces tambien cuando se esplicó la primera vez el *voto libre y general de aquel pueblo*. Por desgracia fueron vendidos por la perfidia de dos europeos que estaban en el secreto; y puestos improvisamente en prisiones todos los autores y agentes principales de la reaccion, alejaron su peligro, y prolongaron su existencia. Aquellos ilustres españoles de ambos mundos sufrieron la confiscacion, la deportacion, todos los males del furor revolucionario.

Poco tiempo despues de estos tristes acontecimientos y hácia fines del mismo año, apareció en la capital el célebre aventurero de Nerwinde, salido del retiro que la generosidad de la Inglaterra le habia franqueado en Londres. Precedido de una reputacion que quizá no merecia, y adornado con la cualidad de compatriota, la multitud le vió con agrado, y la faccion llegó á esperar que algun dia le

hiciese servicios dignos de la fama de su nombre. Pero el *Ambicioso*, lleno de teorías metafísicas, vino á su patria para aumentar la anarquía y el desórden, fomentar ideas peligrosas, y formar partidos que la pusieron al borde del mas espantoso precipicio.

Los primeros meses de 1811 fueron señalados con una farsa igual á la que acaba de representarse en la capital de Guayana. Los pueblos de Venezuela recibieron órdenes de elegir los individuos de otra corporacion llamada tambien *Congreso general de estas provincias*, previniéndose en esta eleccion todas las formas de aparato y ostentacion que pudieron inventarse para seducir, alucinar é inspirar ideas de legitimidad en la formacion de aquel cuerpo. Los pueblos sin embargo, siempre á su vista el gobierno de sus mayores, miraron el espectáculo como un espectáculo, y dirigieron sus votos á personas de conocida probidad, opinion y amor al Rey. Asi pues, á pesar de las intrigas, de las dádivas, de las promesas y de las amenazas, el *Congreso general de Venezuela* fue compuesto de una gran parte de hombres buenos, contra los deseos y esperanzas de la faccion, espresándose por la primera vez en esta eleccion el *voto libre y general de estos pueblos*; y correspondiendo los elegidos á las intenciones de los electores con dedicarse esclusivamente á impedir, ó hacer menores los males públicos.

Tantas pruebas públicas y secretas de la opinion de Venezuela: tantos esfuerzos inútiles para atraerla al partido de la rebellion: tantos y tan elocuentes desengaños obligaron á la faccion á presentarse como era en sí, y arrojar una máscara que ya la era insignificante. El 5 de julio de 1811 fue el dia precipitadamente dispuesto para consumir el crimen en presencia de un pueblo asombrado y consternado. Allí las banderas españolas fueron despedazadas por manos indignas de sostenerlas: allí fueron vilmente hollados por las plazas y calles los retratos de nuestros Reyes: allí los principales de la faccion, llenos de vino y

en las maneras mas indecentes, corrieron por todas partes animados de aquel espíritu é ideas que hasta entonces habian procurado encubrir: allí el grito de una insensata independencia y las circunstancias que lo acompañaban, anunciaron la anarquía que muy pronto habia de seguirse; y allí se dió principio á aquella serie de pretensiones de todas las clases que á cierto tiempo hicieron temblar á los mismos que habian sido sus autores.

Aquel dia de escándalo que escitó la indignacion de estos pueblos, é hizo del todo desaparecer la ilusion, hizo tambien que se diesen nuevas y terribles pruebas de la *voluntad general de la capital de Caracas y de la ciudad de Valencia*. Otros muchos centenares de europeos y americanos de todas clases formaron otra reaccion, que descubierta en la primera, causó el sacrificio de diez y seis vasallos del Rey; y llevada al cabo en la segunda, se terminó desgraciadamente por la fuerza, despues de haberse teñido con sangre las calles de aquella infeliz ciudad. Asi se esplicó otra vez el *voto y la voluntad de estos pueblos*.

Los ayuntamientos, diputaciones municipales y cabildos de naturales creen necesario echar un velo sobre aquellos dias tenebrosos que corrieron hasta la ocupacion de la capital por las tropas del Rey, porque ellos no presentarian sino el desorden, la miseria pública, un papel moneda destruyéndolo todo, un pueblo sin leyes, una faccion en lo mas alto de su delirio.

Fue al fin de este tiempo cuando en la clase de comandante de la plaza de Puerto Cabello apareció Simon Bolivar en la escena como funcionario público. Criado en una educacion descuidada y opulenta: lleno de un orgullo insoportable, que le daban su fortuna y su caracter: aturdido y viciado en la libertad de una vida sin freno ni respetos: sin costumbres, y con una moral negativa dió á conocer desde entonces que algun dia llenaría de sangre y de delitos el pais que dominase. Sus primeros ensayos fueron entonces el último suplicio de dos hombres

(193)

honrados, inocentes y dignos de mejor suerte, sin fórmula alguna legal, y sin mas ley que su voluntad.

Para entonces ya unos pocos centenares de leales habitantes de Coro y de europeos, al mando del valiente y afortunado capitán de fragata D. Domingo de Monteverde, habian partido de aquella fidelísima ciudad y penetrado hasta Carora. Este solo paso era una prueba incontestable del arrojo que lo escitaba, pues que habia sido necesario vencer obstáculos militares superiores en la realidad á las fuerzas que los arrostraron. Sin embargo, ellos fueron vencidos, Carora ocupada, y abierto el camino á la serie de acontecimientos felices que se le siguieron. Allí recibió el jefe de aquel puñado de valientes á los diputados de Barquisimeto y otros distritos con la espresion de sus votos, y allí principi6 á manifestarse como era en sí la *voluntad libre y general de Venezuela*. Millares de venezolanos volaron de todas partes á unirse á las tropas Reales, que no encontrando ya grandes obstáculos que vencer, ocuparon á la capital despues de una capitulacion, y en medio de los *vivas* de sus moradores. Jamas pueblo alguno manifestó tan públicamente su corazon y sus votos, ni jamás se vió restablecerse en tan poco tiempo el antiguo orden de cosas.

Aunque en aquella capitulacion (célebre despues por las imputaciones que sobre ella recayeron) se habia establecido un *olvido absoluto de todo lo pasado con respecto al territorio no reconquistado hasta el dia de su fecha*, sin embargo era innegable que este olvido solo podia recaer legalmente sobre el crimen de rebelion. El robo, el incendio, el asesinato y los demas delitos, en los cuales se envolvia el perjuicio de tercero, no podian estar comprendidos en aquel artículo; porque ninguna autoridad lo era bastante para disponer justa y legalmente de las propiedades y derechos de un tercero. Asi, Simon Bolivar, aunque libre del crimen de rebelion en virtud de aquel convenio, no podia estarlo del de asesinato; y en su conse-

cuencia debió ser juzgado por las leyes, y condenado ó absuelto, segun el juicio que se habria seguido.

Sin embargo le cupo una suerte muy diferente. Fue tratado por el vencedor con una consideracion particular, y obtuvo un pasaporte franco para la isla de Curazao, siendo esta generosidad incompatible con el caracter de la persona con quien se usaba.

El gobierno del Rey permaneció en Venezuela desde agosto de 1812 hasta julio de 1813: año lleno de agitaciones y sobresaltos, en que temblaron por su seguridad los fieles vasallos del Rey, y en que gimieron sucesivamente en prisiones muchos antiguos partidarios de la rebelion: año en que las providencias del Gobierno anunciaron muchas veces un peligro, y escitaron el temor público.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos recuerdan á su pesar las escenas de estos meses melancólicos, y las declamaciones con que despues presentó al mundo Simon Bolivar lo que llamaba *infraccion del convenio* para justificar los atroces delitos que bajo de este pretesto se cometieron; pero al recordarlas no dudan afirmar á toda la Europa que los procedimientos del Gobierno español contra los parciales de la rebelion, ya sancionado el convenio, fueron descubiertos despues de la ocupacion de la capital por Bolivar, cuando aquellos mismos perseguidos, puestos ya en libertad, referian en público sus maquinaciones, las esponian á su Gobierno, y eran premiados por ellas.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos menos dudan observar cuan injustos, indebidos y criminales fueron los proyectos y procedimientos ulteriores de los perseguidos aun en el caso de que los del Gobierno español de Venezuela hubiesen sido arbitrarios; porque existia en la nacion una autoridad suprema: á ella debieron elevarse las quejas que hubiesen encontrado justas: á ella competía satisfacerles en justicia; y á ningun otro era dado, sin

cometer un crimen de alta traicion, satisfacerse por sí mismo.

En aquel año de desconfianzas y sinsabores fue cuando Simon Bolivar, olvidando indignamente los beneficios que habia recibido, partió de Curazao á Cartagena, y de allí á la capital de Santafé para poner en ejecucion los planes trazados en el furor de su ingratitude. El en efecto reunió en Cartagena algunos fugitivos de Venezuela y extranjeros perdidos de otros paises: les dió grados militares, y principió la historia de su vida militar.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos creen de su deber manifestar á la Europa que fue en esta época cuando sus parciales de Cartagena, dispuestos ya para seguirle, celebraron aquel convenio de la *guerra á muerte*, por el que se cambiaban graduaciones militares por cabezas de españoles, y distribuian entre sí los bienes de los que fuesen asesinados, sancionándose el 16 de enero de 1813, y rubricándose por Antonio Nicolas Brizeño, Antonio Rodrigo, José Debraine, Luis Marquis, Jorge H. Delon, B. Henriquez, Luis Caz., Juan Silvestre Chaquea y Francisco de Paula Navas.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos creen que si les ha sido necesario recordar un convenio el mas infame que jamás se ha visto, tambien lo es apartar de él inmediatamente su memoria por honor á la humanidad, y en obsequio de unos pueblos que llenó despues de luto y desolacion.

El *Traidor feroz*, conseguidos algunos auxilios en Santafé, se lanzó sobre su patria, precedido de la fama de una *guerra á muerte* que ejecutaba en toda su fuerza. Los pueblos espantados ó indefensos no opusieron resistencia alguna, y la fuerza militar diseminada tampoco pudo oponerla. Penetró con una velocidad asombrosa hasta la capital de Venezuela, evacuada precipitadamente y de un modo pocas veces visto en la historia. Jamás se borrará de la memoria de estos pueblos aquel dia terrible en que

;

las riberas del mar en la Guaira quedaron cubiertas de fieles vasallos del Rey, quienes llenos sus ojos de lágrimas, veían alejarse á sus hermanos, parientes y conocidos que habian tenido la fortuna de emigrar, y quienes condenados por la suerte habian de ser dentro de poco sacrificados al furor y la ambicion.

Once meses duró la dominacion de aquel *Bárbaro*: once meses que hicieron retroceder muchos años la prosperidad de su patria: cuyos dias fueron constantemente marcados con asesinatos, violencias, rapiñas é impiedades; y en los cuales la voluntad, los deseos, una señal no mas del *Tirano* eran las únicas leyes inviolables de Venezuela. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de recordar la órden escandalosa de 8 de febrero de 1814, que condenó á muerte á mas de mil españoles europeos haciéndolos perecer en los dias 14, 15 y 16, y declarando el lugar del origen por el único delito: cuando fueron públicamente asesinados hombres nonagenarios: hombres gravemente enfermos y postrados en sus camas: hombres que habian sido por sus virtudes el honor de nuestros pueblos, y de quienes habian recibido los mas señalados beneficios; vertiéndose la sangre mas inocente por las manos mas criminales, y siendo el mas atroz de todos los déspotas el asesino de los mas pacíficos de todos los hombres.

Pero estos once meses, si fueron terribles para los fieles al Rey, no lo fueron menos para los parciales de Bolívar. Porque apenas su presencia habia profanado la capital de Venezuela, cuando ya tenia enemigos con que combatir. Por todas partes principió una guerra destructora en que el partido del Rey tuvo casi siempre la mejor suerte; y los primeros grupos del principio fueron al fin grandes ejércitos de fieles americanos que lo despedazaron en diferentes batallas hasta espulsarlo ignominiosamente de su patria. Catorce mil americanos victoriosos, voluntariamente reunidos y mandados por los coroneles Don José Ce-

ballos, y D. José Tomas Boves, y por el comandante Don José Yañez, con las armas que tenían en las manos, y con la sangre que derramaban en los combates, dijeron muchas veces al mundo cual era el *voto libre y general de Venezuela*.

Venezuela quedó purgada de los principales mónstruos que la infestaban, y Bolivar que debió esconder su vergüenza en los países mas ignorados, se presentó en Santafé. El no conocia aquella virtud, y su sed de desgracias aun no se habia saciado con las de su patria. El gobierno de aquellas provincias tampoco le conocia, y cometió el gravísimo error de confiarle el mando de una fuerza militar. Entonces se vieron por la primera vez en aquellos pueblos pacíficos el asesinato y la rapiña que aun no se habian conocido en dos años de turbaciones. Su capital fue empapada con la sangre de sus moradores: sus riquezas fueron la presa de aquella horda de asesinos; y el gobierno que le habia destinado, se vió para salvar los restos en la necesidad de proscribirlo, perseguirlo y arrojarlo de su territorio.

Fue en la época de estas desgracias cuando se presentó en las costas de Venezuela la grande expedicion del mando del Escelentísimo Señor D. Pablo Morillo. Nunca estos mares habian visto un armamento tan respetable. Diez mil hombres de aquellos que tan gloriosamente habian dado la libertad á su patria y un General que adoraban tomaron bajo de su proteccion la paz y los destinos de Venezuela.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen necesario recorrer su memoria por los triunfos de estos valientes en el inmenso territorio de Santafé: por el célebre sitio de la plaza de Cartagena: por los rápidos y sabiamente combinados movimientos militares con que redujeron sus dilatadas provincias, y restablecieron la paz y el gobierno del Rey; y por todo cuanto se ejecutó para su perpétua conservacion; pero juzgan indispensable seguir á Simon Bolivar refugiado en Jamaica y Los-Cayos trazar nuevos

planes, buscar nuevos parciales, reunir los fugitivos del continente español, y venir á la isla de la Margarita: la Margarita que algunos meses antes en medio de la paz habia dado el grito de otra rebelion, acaudillada por el mas feroz y estúpido de los hombres, por el asesino y brutal Arizmendi cuyo nombre los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de repetir en lo sucesivo por honor y consideracion á estos pueblos.

Entonces Venezuela se vió invadida por diversos puntos, y entonces tambien aparecieron en su agresion el aventurero escocés Gregor Mac Gregor, el holandés Luis Brion, el execrable Manuel Piar, y otros muchos extranjeros turbulentos ó perdidos, que buscaban escenas propias de la inquietud de su carácter, ó medios de restablecer sus fortunas, y satisfacer sus vicios. Las Antillas se hicieron el foco de este contagio pestilencial que volaba sobre un continente aniquilado, pero resuelto á espelerlo.

Públicos fueron los resultados de estas irrupciones. Simon Bolivar fue batido sobre las escarpadas alturas de Mariara por algunas tropas europeas, y por muchos centenares de americanos que volaron á las armas y escribieron con su sangre el *voto libre y general de Venezuela*. Los restos de su gavilla abandonados indignamente por él, y acaudillados por Mac Gregor, se vieron forzados en su desesperacion á atravesar la provincia de Caracas por sus inmensos y despoblados llanos hasta la capital de Barcelona, que hallándose indefensa fue ocupada. Allí este aventurero se unió á Manuel Piar que habiendo penetrado por el oriente de la de Cumaná habia reunido á sus negros de Santo Domingo los que pudo haber en Güiria; y allí fue cuando conociendo el escocés los designios de este malvado para representar en Venezuela las escenas del Guarico, escapó á la isla de Santomas con algunos blancos que pudieron acompañarle.

Simon Bolivar, tan cobarde como impudente, apareció en Barcelona, cuando ya tambien Piar abandonando aquel

territorio, habia pasado el Orinoco con el objeto de sojuzgar á Guayana. Allí reuniendo algunos centenares de la Margarita, algunos extranjeros de las Antillas y cuantos hombres pudo á la fuerza haber á las manos, quiso invadir á la capital de Venezuela; pero á sus primeros pasos el valiente coronel D. Francisco Jimenez con los solos indios de las misiones de Píritu que capitaneaba, terminó sus proyectos, degollándole todo su ejército sobre las orillas del Unare, y repitiéndose en esta célebre jornada el *voto libre y general de Venezuela*.

Cargado con la ignominia de su derrota regresó casi solo á Barcelona, en donde se unió con algunos centenares de hombres conducidos desde la provincia de Cumaná por su colega Santiago Mariño, permaneciendo en ella hasta que la aproximacion del ejército del Rey le hizo dejar la provincia, pasar el Orinoco y unirse al cuerpo de Piar que operaba en Guayana con fortuna, y abandonando á su suerte y con protestas de socorro á la guarnicion de aquella ciudad, y á su gobernador Pedro Freites que fueron víctimas de su credulidad.

Mientras que en Venezuela se sucedian unos á otros estos acontecimientos, y sus pueblos daban sin cesar cuantas pruebas podian apetecerse de su amor y adhesion á la causa del Rey, S. E. el General en jefe D. Pablo Morillo con algunos cuerpos del ejército ejecutaba aquella marcha que será siempre una de las épocas mas gloriosas de aquellas campañas. Habia atravesado desde la capital de Santafé montañas y desfiladeros que casi estaban como en el momento de la creacion: arenales inmensos donde en muchas leguas era el agua desconocida en medio de un clima de los mas ardientes de la zona tórrida: desiertos espantosos y en que solo podian encontrarse algunas tribus de indios salvages; y rios de la clase de aquellos que por su magnitud y circunstancias ño se conocen en España. Habia arrojado todos los males que en todas situaciones puede presentar la naturaleza, y habiéndolos vencido habia apa-

recido sobre las orillas del Apure para batir con fuerzas enormemente menores á las gavillas reunidas del sedicioso y bárbaro Paez: este Paez que escapado de las victoriosas armas del Rey habia debido su salvacion en 1814 á los inmensos desiertos que existen entre el Arauca y el Meta, y reunido en ellos cuantos malvados huian de la vigilancia y justicia del gobierno.

Entonces comenzaron estos pueblos á conocer á S. E. y á deponer con una satisfaccion inesplicable aquel temor que la ignorancia ó la malignidad habian procurado inspirarles sobre la fiereza de su carácter; y entonces vieron igualmente en S. E. un General, un vasallo de S. M., un amigo de la justicia y del órden, el mas digno de la confianza de Venezuela, el mas propio para libertarla de sus agresores. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos tienen ahora el placer de recordar unos sentimientos que expresados muchas veces por ellos, han grabado indeleblemente en sus corazones.

Para terminar la guerra en un pais abierto por doscientas leguas de costas, y con una cadena de islas de muchas naciones al frente, S. E. conoció la necesidad de crear una grande fuerza militar: manifestó sus deseos á estos pueblos que reunieron á sus banderas millares de americanos ansiosos de corresponder á su confianza, y esterminar á sus enemigos; y vió por sí mismo de un modo incontestable cual era la *voluntad general de Venezuela*.

Entre tanto Simon Bolivar, pasado ya el Orinoco y unido á la division de Piar, tuvo el arte de asesinarle públicamente con todo el aparato de una sentencia legal: de apoderarse del mando de sus tropas y del fruto de su campaña; y de ocupar á la capital de Guayana, evacuada por las tropas reales y por casi todos sus vecinos despues de una defensa heróica y cuando ya el hambre habia sacrificado á muchos valientes. Pocas veces se han visto en pueblo alguno, ni mas sacrificios, ni mas constancia y valor, ni una *voluntad general* mas claramente espresada.

Fue en este tiempo cuando la gavilla de Santiago Mariño que en la provincia de Cumaná se había apoderado de Cariaco, Carúpano y otros pueblos, instaló en el primero un *Congreso general de Venezuela*, con el mismo supuesto de haber concurrido á él el *voto general de sus habitantes*; y cuando no sin risa y admiracion se vió esta reunion proscrita por Simon Bolivar, y declarados traidores á sus miembros que vagaron de uno en otro punto perseguidos por sus parciales.

Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen necesario presentar á la Europa las rápidas y asombrosas marchas con que S. E. el General en gefe y muchos cuerpos del ejército atravesaron toda Venezuela: disiparon las gavillas aparecidas sobre los pueblos de las costas de la provincia de Cumaná: dieron á la Margarita una leccion que jamás olvidarán sus perjuros habitantes; y se presentaron en Caracas para continuar la serie de sus operaciones. S. E. y parte del ejército habian recorrido en siete meses un espacio de seiscientas leguas, y vencido obstáculos, privaciones y penalidades solo concebibles con la esperiencia; pero los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no creen oportuno pasar su memoria rápidamente por la campaña de 1818, por ser tal vez la época mas gloriosa de la historia militar de Venezuela, y del amor y decision del comun de sus naturales al gobierno del Rey.

Simon Bolivar habia reunido en Guayana cuanto habia estado á su alcance, hecho los últimos esfuerzos para una campaña decisiva, incorporado á sus tropas cuantos extranjeros habian aportado al Orinoco, dado las disposiciones convenientes á unirse tambien con las gavillas que estaban en el territorio de estas provincias, y puéstose en movimiento con una velocidad extraordinaria. El se presentó sobre la villa de Calabozo cuando S. E. el General en gefe acababa de llegar á ella, y cuando solo se encontraban allí tres cuerpos de infantería del ejército con una fuerza de 2000 hombres.

Estos fueron los momentos en que S. E. y el ejército dieron á conocer á los pueblos su fortuna, su valor, pericia, carácter y constancia. Las tropas reales evacuaron aquella villa trayendo consigo sus hospitales, sus almacenes, y una gran parte de sus vecinos: á la vista de mas de cinco mil hombres, la mayor parte de caballería: marchando sobre una llanura de veinte y cinco leguas cubierta de ceniza en medio de la estacion del verano y de un sol abrasador: donde todo debia esperarse del valor y la constancia, nada de la naturaleza. S. E. y aquellos cuerpos llegaron al pueblo del Sombrero situado al principio de las montañas, y allí derrotaron á los enemigos que los atacaron, y que en las llanuras habian temido aquella actitud imponente de las columnas Reales.

Entonces fue cuando ó la malignidad ó la cobardia de algunos trajeron á la capital de Venezuela la falsa noticia de la muerte de S. E. y de la destruccion del ejército en Calabozo. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no pueden recordar sin una emocion inesplicable aquellos dias de dolor por una parte, y de placer y satisfaccion por otra, cuando en muy pocas horas y como por un movimiento eléctrico la poblacion de la capital en masa se arrojó sobre las playas de la Guaira: cuando casi todos los hombres y mugeres de todas edades y clases abandonaron su patria, sus bienes, su descanso, lo que mas amaban, por huir de esa detestable república, y buscar el gobierno de su Rey: cuando todos los pueblos adonde llegó la terrible noticia abandonaron tambien sus habitaciones para ocultarse en los montes; y cuando nada se vió que no fuese capaz de escitar lágrimas de sentimiento y placer.

Tampoco pueden recordar sin la misma emocion los momentos en que el solo aviso de S. E. y la certidumbre de su existencia transportó á la fiel multitud otra vez á sus casas, y restableció la tranquilidad interrumpida por treinta y seis horas. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos estan en el caso de afirmar á la Europa que jamas pueblo

alguno presentó un espectáculo tan elocuente y encantador, ni dió pruebas mayores de amor y decision por su gobierno.

S. E. conoció la importancia de atraer á Simon Bolívar á las montañas, en donde era inútil su enorme caballería, y en donde se alejaba de sus recursos; mientras que el ejército Real se concentraba sobre los suyos, y se aprovechaba de su invencible infantería. El *Aturdido* cayó en la red, y penetrando rápidamente por las montañas ocupó los valles de Aragua, y amenazó á la capital de que solo distaba diez y seis leguas. Entonces, llegado ya el momento designado por S. E., le atacó y derrotó en la Cabrera y Maracay, y le deshizo en la célebre batalla de la Puerta; llorando Venezuela en medio de la victoria la desgracia de haber sido S. E. atravesado con una lanza por el vientre, y de haber debido aquel su salvacion á esta herida.

Sin embargo los ayuntamientos, diputaciones y cabildos vuelven á recordar con un inesplicable placer aquella multitud de hombres de todas clases que volaron voluntariamente de los pueblos no invadidos para defender á la capital, y demas puntos que podian serlo; y aquella suma serenidad y confianza que animó á todos aun en tanta inmediatecion al peligro, y que repitió de un modo indudable el *voto libre y general de Venezuela*.

El *Imprudente* fué batido en todas partes, y en diez batallas consecutivas en el espacio de setenta dias quedaron sobre el campo 5000 sediciosos de los 8000 con que habia esperado sojuzgar á Venezuela. Sus restos llenos de espanto repasaron el Orinoco y el Apure, y se refugiaron á Guayana y á las inmensas llanuras que hay entre este rio y el Arauca, y entre el Arauca y el Meta, ya defendidos por las inundaciones constantes en la estacion de las lluvias.

Tal era la situacion de Venezuela y de esa pretendida república al concluirse la campaña de 1818. Las tropas Reales tomaron los acantonamientos indispensables en aquella estacion, y S. E., ya restablecido de sus heridas, dirigió sus

;

primeras miras al aumento de la fuerza militar, y á elevarla á aquel grado de disciplina y brillantez que al abrirse la campaña fué la admiracion de estos pueblos.

Entre tanto Simon Bolivar vuelto á la Capital de Guayana, despues de haber esparcido por todas partes noticias de triunfos que solo habian existido en su deseo, dispuso consumir la ilusion para proporcionarse medios y auxilios de mantener la guerra. Ningunos eran mas conducentes en los paises distantes que no conocen á estos pueblos, que los de anunciar la organizacion de un gobierno republicano en Venezuela, y la instalacion de un *Congreso general de sus provincias*; ofreciendo en su consecuencia tierras y recompensas á los que quisiesen trasladarse á ellas. Asi se anunciaba casi directamente la pacífica posesion y el *voto general de todos sus pueblos* de los cuales aparecian *representantes* en el llamado *Congreso*, y quienes no eran otros que varios sediciosos fugitivos há cinco años de su patria ó de los presidios, que despues de haber vagado llenos de miseria por las Antillas se habian reunido en Angostura y arrogádose aquel carácter.

En tan desesperada situacion, y despues de haber agotado los miserables recursos de la naciente provincia que habia despedazado, Simon Bolivar se hallaba en la necesidad de alejarla de sí cuanto le fuese posible, alucinando y engañando á los incautos de paises distantes, y cebando la codicia y las esperanzas de los viciosos y perdidos. Poco le importaba que á cierto tiempo se hiciese notoria la mentira, porque este tiempo mas duraba su existencia: menos el sacrificio de los miserables que lo creian, porque esta era la natural recompensa de su credulidad: aun menos las declamaciones contra su crimen, porque él obraba segun aquel principio de su política: *es lícito cuanto es conveniente*, y porque en su moral es desconocido el crimen.

Despues de la esposicion de las turbaciones políticas de Venezuela que sus ayuntamientos, diputaciones y cabildos acaban de hacer á la Europa, se creerian dispensados de

la menor observacion sobre la ilegitimidad y nulidad del *Congreso de Guayana*, porque tantos actos positivos de su aborrecimiento á todo gobierno que no sea el de sus Reyes, bastarian para comprobarla; pero cuando recuerdan las escenas sangrientas en que han sido víctimas de su amor al Rey millares de hombres pacíficos, cuyas familias dejarán de aborrecer á sus infames asesinos asi que se estingan sus generaciones: cuando ven los esqueletos de 70.000 hombres insepultos sobre los campos en que ó sellaron con su sangre la intensidad de este amor, ó derramaron la de los enemigos del Rey: cuando oyen los clamores de las viudas y de los huérfanos, cuya miseria es el fruto del delirio revolucionario; y cuando han observado y observan los sacrificios de toda especie que se ejecutan por todos para esterminar la faccion: sacrificios hechos de aquel modo que solo nace del corazon; los ayuntamientos, diputaciones y cabildos estan en el caso de admirar la insolente impudencia con que se ha presentado Simon Bolivar anunciando á la Europa la formacion de un *Congreso* por la *voluntad general de Venezuela*.

Ellos se admiran sobre este acontecimiento tanto mas cuanto estan ciertos de que aun en el caso de existir ese *voto general de estos pueblos*, el pretendido *Congreso* seria tan nulo é ilegítimo como lo es sin aquella circunstancia. De otra manera seria tambien reconocido por justo el derecho de rebelion en los pueblos; é ¡infelices las sociedades si este funestísimo derecho llegase á ser reconocido!

Ellos saben muy bien que las naciones cultas de Europa penetran á fondo sus respectivos intereses y necesidades; pero no dudan esponerles que es para ellas de la mayor importancia conocer esta clase de malvados, que deshonran con sus crímenes al género humano y á los poderosos que los permiten ó consideran; y cortar de raiz un mal que á su tiempo causará grandes estragos en sus mismos protectores sin proporcionarles sino ventajas pasajeras é insignificantes.

Los ayuntamientos, las diputaciones municipales y los cabildos de indios que suscriben, y que há 300 años representan legítimamente á todos los pueblos de Venezuela, protestan á la Europa del modo mas enérgico y solemne que al hacerle esta esposicion no tienen otras miras que las de evitar la pérdida infalible de individuos de naciones amigas de la suya que animados de falsas relaciones, de promesas quiméricas y de ese manifiesto insidioso que se ha hecho circular entre ellas, pueden ser víctimas de su necia credulidad. Creen que hay un gobierno republicano establecido por el *voto general de sus pueblos*: que hay en él leyes, orden y paz: que les esperan riquezas; y que cuando mas, vienen á unirse á ejércitos poderosos y disciplinados. Creerán cuanto en países distantes puede inocentemente creerse de pueblos que no se conocen. Lo creerán de buena fe: es verdad; pero los ayuntamientos, diputaciones y cabildos no pueden ver con indiferencia el sacrificio de tantos hombres y aun familias extranjeras que vendrian á perecer, ó en las puntas de nuestras bayonetas, ó á manos de unos pueblos llenos de furor contra sus infames enemigos, ó por la mortal influencia de sus climas.

Crean pues de justicia, evitar estos males y procurar por todos medios que su suelo no continúe manchándose con la sangre de hombres incautos que con perjuicio suyo prolongan las desgracias comunes. En su consecuencia protestan á todas las naciones cultas de Europa que esa monstruosa corporacion llamada *Congreso general de Venezuela* es la obra esclusiva de los restos miserables de aquellos sediciosos fugitivos que despues de vagar por cinco años en las Antillas y otros países los han reunido en Guayana su miseria y desesperacion: que la república que anuncian está reducida á la despoblada provincia de Guayana, á la insignificante isla de la Margarita, á los desiertos orientales de Cumaná, y á aquellas inmensas llanuras que existen entre el Arauca y el Meta solo pisadas por tribus de indios salvages, y arrojados á ellas en

esta campaña: que todos los pueblos de Venezuela que son los comprendidos en los distritos de las corporaciones que suscriben, viven contentos bajo del gobierno de sus Reyes que hizo felices á sus mayores, y los elevó al grado de prosperidad en que se vieron: que estan muy distantes de incurrir en el horrible crimen de separarse de una obediencia que tan solemnemente juraron, y que á costa de sacrificios y sangre han logrado conservar: que no serán jamás culpables de la suerte que quepa á los individuos de otras naciones que uniéndose á sus enemigos bajo de cualquiera pretesto, vengan á turbar su reposo, á prolongar sus inquietudes y á aumentar sus calamidades; y últimamente que estan resueltos á no manchar su reputacion aun con la sola idea de un olvido de sus deberes para con el Rey, á esterminar á sus enemigos, y á morir con honor antes que vivir con infamia.

Caracas 6 de abril de 1819.

Santiago de Vegas y Mendoza, *alcalde de segunda eleccion.* = Feliciano Palacio, *alferez Real, de primera en depósito.* = Pedro Ramon Vazquez, *alguacil mayor.* = José Pacanins y Nicolau, *alcalde provincial.* = Joaquin Segura y Grassi, *regidor.* = Martin Baraciarte, *idem.* = José Jesus Goenaga, *idem.* = José Antonio Diaz, *idem.* = Pablo Hernandez Romero, *idem.* = Pedro Baamonde, *idem.* = Miguel Antonio de Salsamendi, *idem.* = José Ignacio Esquiaga, *idem.* = Francisco Hermoso, *idem.* = Antonio Oramas, *idem y procurador general interino.*

Baruta 6 de abril de 1819.

Antonio Hermoso, *corregidor.* = José Apolinario Pinto, *gobernador.* = Pedro Ibarra, *alcalde primero.* = Gabriel Ribas, *idem segundo.* = José Antonio Bermudez, *alferez Real.* = Antonio Bermudez, *alguacil mayor.* = Domingo Rodriguez, *fiscal.* = Francisco Antia, *regidor.* = Juan Matias Mentias, *idem.* = Manuel Guzman, *idem.* = José Pinto, *idem.* = Pedro Ribas, *idem procurador general.* = Ra-

fael Morales, *alcalde de campo*. = Pedro Hernandez, *idem*. = Francisco Ribas, *idem*. = Paulino Pinto, *idem*.

Valencia 8 de abril de 1819.

Dr. José Antonio Felipes Borges, *teniente justicia mayor*. = Juan Miguel Arvizu, *alcalde de primera eleccion*. = José Jacinto Mugica, *idem de segunda*. = Vicente Guevara, *alcalde provincial*. = Bernardo Padron, *alguacil mayor*. = Juan de la Reguera, *fiel ejecutor*. = Luis María Portugal, *alferez Real interino*. = Francisco Echeandia, *regidor*. = Juan Miguel Martinez, *idem*. = Luis Lovera, *idem*. = Carlos Perez Calvo, *procurador general*.

Puerto-Cabello 10 de abril de 1819.

Gonzalo de Aramendi, *coronel, comandante militar y político*. = Luis Manuel Galardi, *alcalde*. = Manuel Font, *disputado*. = Francisco Masaguen, *idem*. = Juan Bautista Goizueta, *idem*. = Benito Delgado, *idem*. = Ramon Girau, *procurador general*.

Cagua 11 de abril de 1819.

Felix Rasco, *corregidor*. = José María Vargas, *gobernador*. = Manuel Alciones, *alcalde primero*. = Nicolas Noguera, *idem segundo*. = José Dionisio Ramos, *regidor*. = Concepcion Osorio, *idem*. = Bernardo Gárate, *idem*. = Juan Gonzalez, *idem*. = Juan Molina, *idem*. = Lucas Borges, *alferez Real, y procurador general interino*.

Turmero 11 de abril de 1819.

Felix Rasco, *corregidor*. = Santiago Garcia, *gobernador*. = Manuel Gomez, *alcalde primero*. = Florencio Espino, *idem segundo*. = Joaquin Pumero, *alferez Real*. = Juan Antonio Torres, *regidor*. = Tiburcio Gil, *idem*. = Gabriel Ribas, *idem*. = Gregorio Avila, *idem*. = Julian Gaona, *idem*. = Juan Ormero, *idem*. = José de los Santos Martinez, *procurador general*.

Guarenas 12 de abril de 1819.

Luis Agreda, *corregidor*. = José Pio Roman, *alcalde*. = Magdalena Tejada, *regidor*. = Nicolás Parra, *idem*. = Cecilio Graterol, *alguacil mayor*. = Restituto Orozco, *procurador general*.

Guayos 12 de abril de 1819.

Juan Gonzalez, *corregidor*. = Juan Bautista Ibarra, *gobernador*. = Lázaro Herrera, *alcalde primero*. = José de la Cruz Pamplona, *alcalde segundo*. = Sabino Benavente, *regidor*. = Diego Delgado, *idem*. = Gavino Baron, *idem*. = Pedro Juan Castillo, *procurador general*.

Petare 13 de abril de 1819.

Manuel María de las Casas, *corregidor*. = Vicente Guevara, *gobernador*. = Isidro Navarro, *alcalde primero*. = Estevan Ramirez, *alcalde segundo*. = Juan Bautista Guevara, *alguacil mayor*. = José Tomas Guevara, *regidor*. = Pedro Rangel, *idem*. = Gaspar Guevara, *idem*. = Guillermo Parra, *alcalde de la hermandad*. = Santana Guevara, *idem*. = Diego Ribas, *fiscal del campo*. = Florencio Rengifo, *idem*. = Rufino Guevara, *procurador general*.

Victoria 14 de abril de 1819.

Juan de la Cruz Mena, *corregidor*. = Sebastian Salinas, *gobernador*. = Julian Castillo, *alcalde primero*. = Trinidad Oquendo, *alcalde segundo*. = Guillermo Silva, *alferez real*. = Alejandro Villacastin, *regidor*. = Tomas Silva, *idem*. = José Silva, *idem*. = Basilio Ortiz, *idem*. = Rufino Perez, *idem*. = Cecilio Madrigales, *procurador general y fiscal*. = Francisco Castro, *alcalde de la hermandad*.

San Mateo 14 de abril de 1819.

Juan de la Cruz Mena, *corregidor*. = Bernabé Meneses, *gobernador*. = Juan Pablo Ribas, *alcalde primero*. = Matias Regalado, *alcalde segundo*. = Juan Bautista Laya, *regidor*.

Juan Bautista Castro, *idem.* = Manuel Muñoz, *fiscal.* = Ramon Noguera, *procurador general.*

Antimano 14 de abril de 1819.

Manuel María España, *corregidor.* = Juan Pedro Moreno, *alcalde.* = Tomas Tupano, *procurador general.* = Marcelo Jimenez, *fiscal.*

Vega 14 de abril de 1819.

Manuel María España, *corregidor.* = Miguel Rengifo, *alcalde.* = José Antonio Rodríguez, *procurador general.* = José María Arraez, *fiscal.*

Villa de Cura 15 de abril de 1819.

Juan Antonio Perez, *teniente justicia mayor.* = Felipe Soto, *alcalde de segunda eleccion.* = Luis Linares, *alferez real.* = Felipe Otañez, *alguacil mayor.* = Casimiro de Orta, *alcalde provincial.* = Antonio Abreu, *fiel ejecutor.* = José Tomas Duran, *regidor.*

Calabozo 15 de abril de 1819.

Miguel Rodriguez, *teniente justicia mayor interino y alcalde de segunda eleccion.* = Juan Angel Perera, *alferez real y de primera en depósito.* = Juan Barreto, *alguacil mayor.* = Bernardo Lopez, *regidor.* = Basilio Hurtado, *idem.* = Vicente Marquez, *procurador general.*

San Carlos 19 de abril de 1819.

Manuel Jacinto Hernandez, *teniente justicia mayor interino y alcalde de primera eleccion.* = José Gabriel de Herrera, *alferez real y de segunda en depósito.* = José Manuel Sosa, *alcalde provincial.* = Manuel Quintana, *fiel ejecutor.* = José Leal Mendez, *regidor.* = Alejandro Illarramendi, *id.* = Isidro Gonzalez, *idem.* = Juan Carlos Moreno, *idem.* = José Gabriel de Herrera y Sierra, *procurador general.*

Barquisimeto 19 de abril de 1819.

Francisco Oberto, *coronel y comandante político*. = Bernabé Planas, *alcalde de primera eleccion*. = Juan Antonio Garcia Tacoronte, *alcalde de segunda eleccion*. = Juan Galindez, *fiel ejecutor*. = Carmelo Hernandez, *regidor*. = Manuel Ocanto, *idem*. = Trinidad Lavado, *idem*. = Domingo Alvarado, *procurador general*.

Nirgua 19 de abril de 1819.

Ignacio Romero, *teniente justicia mayor*. = José Leonardo Sanchez, *alcalde de primera eleccion*. = Narciso Aguilar, *alcalde de segunda eleccion*. = Juan Domingo Gomez, *alferez real*. = Juan Pablo Natera, *alguacil mayor*. = Hilario Piñero, *alcalde provincial*. = Mauricio Montoya, *fiel ejecutor*. = Bartolomé Linares, *regidor*. = Nazario Gomez, *idem*. = José de la Soledad Torres, *procurador general*.

San Felipe 19 de abril de 1819.

Juan Miguel de Amiama, *teniente justicia mayor*. = Juan Badell y Amat, *alcalde de primera eleccion*. = Ramon Perez, *alcalde de segunda eleccion*. = José Gonzalez, *regidor*. = Juan Maria Vila y Mir, *idem*. = José Rafael Travieso, *procurador general*.

San Sebastian 19 de abril de 1819.

Manuel Rodriguez, *teniente justicia mayor*. = Pedro Castro, *alcalde de primera eleccion*. = Salvador Reveron, *alcalde de segunda eleccion*. = Francisco José Acosta, *alferez real*. = José Benito Osio, *alguacil mayor*. = Agustin Garcia, *alcalde provincial*. = Timoteo Sarmiento, *regidor*. = Tiburcio Morales, *idem*. = Domingo Sanchez, *idem*. = Francisco Palido, *idem*. = Carlos Zamora, *procurador general*.

Guanare 19 de abril de 1819.

Pedro Francisco Bescansa, *teniente justicia mayor*. =

;

Juan José Andueza , *alcalde de primera eleccion y provincial.* = José Francisco García, *alcalde de segunda eleccion y alferez real.* = José Francisco Unda, *fiel ejecutor.* = Ramon de Oraa , *regidor.* = José Tomas Fajardo , *idem.* = Agustin Vergara, *procurador general.*

Carora 22 de abril de 1819.

José Javier Alvarez, *teniente justicia mayor.* = Manuel Antonio Silva, *alcalde de primera eleccion.* = Leandro Alvarez, *alcalde de segunda eleccion.* = Fernando Andueza, *alferez real.* = Francisco Oropesa, *alguacil mayor.* = Miguel Brizuela, *alcalde provincial.* = José Alvarez, *fiel ejecutor.* = Juan de Mata Espinosa, *regidor y procurador general interino.* = José Ramon Sierra, *regidor.*

Quibor 25 de abril de 1819.

Lorenzo Hernandez, *corregidor.* = Lorenzo Lara, *testigo actuario.* = Felipe Rodriguez, *idem.*

Cubiro 25 de abril de 1819.

Lorenzo Hernandez , *corregidor.* = Lorenzo Lara, *testigo actuario.* = Felipe Rodriguez, *idem.*

Ospino 26 de abril de 1819.

Juan Carlos Pelayo de Leon, *teniente justicia mayor.* = José Basilio Acosta, *alcalde de primera eleccion.* — Rafael Caravallo, *alcalde de segunda eleccion.* = Mauricio Pelayo, *alferez real.* = Martin Avila, *fiel ejecutor.* = Juan José Pelayo, *procurador general.*

Guama 26 de abril de 1819.

Domingo Suarez, *corregidor.* = Ignacio Alejo , *gobernador y capitán.* = Francisco Alejo, *alcalde primero.* = Clemente Zerpa, *alcalde segundo.* = Miguel Peralta, *regidor.* = Juan José Alejo , *idem.* = Domingo Parra , *idem.* = José de la Cruz Sequera, *idem.* = Encarnacion Oropesa, *procu-*

rador general. = Manuel Perez, *alguacil mayor.* = Francisco Garcia, *alcalde de la hermandad.* = Dolores Abendaño, *idem.*

Cocorote 29 de abril de 1819.

Domingo Suarez, *corregidor.* = Santos Navas, *gobernador.* = Pedro Moreno, *alcalde primero.* = Celestino Paez, *alcalde segundo.* = Vital Jimenez, *alguacil mayor.* = Luis Jimenez, *regidor.* = Matias Delgado, *idem.* = Albino Oropesa, *idem.* = Nicolás Parra, *idem.* = Benito Jimenez, *procurador general.* = Rafael Griman, *alcalde de la hermandad.* = José Carmen Parra, *idem.* = Acasio Parra, *capitan.*

Agua de Culebra 26 de abril de 1819.

Domingo Suarez, *corregidor.* = Manuel Nelo, *gobernador.* = Rosario Torralba, *alcalde primero.* = Fabian Castillo, *alcalde de la hermandad.* = Apolinario Mendoza, *capitan.*

Araure 26 de abril de 1819.

Joaquin Valero, *teniente justicia mayor.* = Nicolas Gonzalez, *alcalde.* = Jacinto Barrios, *alferez real.* = Ramon Cortés, *alguacil mayor.* = Ramon Bencomo, *fiel ejecutor.* = Leandro Lara, *alcalde provincial.* = Pedro Pablo Perez, *regidor.* = José Maria Lopez, *idem.* = Pedro Roldan, *procurador general.*

Valle 30 de abril de 1819.

Tomas Victor Bermudez, *corregidor.* = Atanasio Gonzalez, *gobernador.* = José Francisco Gonzalez, *alcalde primero.* = Juan Arguinzones, *alcalde segundo y del campo.* = José María Gonzalez, *regidor.* = José Antonio García, *idem.* = José Anastasio Barrios, *idem.* = Juan Morales, *idem.* = Toribio Martinez, *procurador general.* = Emerenciano Cayetaque, *fiscal.*

San Diego 30 de abril de 1819.

Tomas Victor Bermudez, *corregidor*. = Rosa Romero, *gobernador*. = Juan de Dios Romero, *alcalde primero*. = José Casildo Candelario, *alcalde segundo*. = Francisco Lacemon, *alcalde del campo*. = Juan Eustaquio Aguilar, *regidor*. = Juan Bautista Mensias, *idem*. = Estanislao García, *procurador general*. = Maximiano Vivas, *fiscal*.

Barbacoas 3 de mayo de 1819.

Juan Linares, *corregidor*. = Adrian Abache, *gobernador*. = Agustin Santa María, *alcalde primero*. = José Ildefonso Gomez, *alcalde segundo*. = Pablo Abache, *regidor*. = Francisco Landaeta, *idem*. = Manuel Maracay, *idem*. = Luis Vera, *alguacil mayor*. = Pedro Landaeta, *procurador general*. = Domingo Ribera, *alcalde de la hermandad*. = Bartolomé Landaeta, *idem*.

Guaira 3 de mayo de 1819.

Remigio María Bobadilla, *coronel, comandante militar y político*. = Domingo de Orueta, *diputado*. = Miguel Ribas, *idem*. = Jacinto Tejada, *idem*.

Chavasquen 4 de mayo de 1819.

Rafael Orellana, *corregidor*. = Jacinto Reinoso, *gobernador*. = José Silva, *alcalde primero*. = Juan Diego Tabal, *alcalde segundo*. = Tomas Diaz, *regidor*. = Pedro Roman, *idem*.

Humucaro alto 4 de mayo de 1819.

Rafael Orellana, *corregidor*. = Cristóval Oliva, *gobernador*. = Pedro Mota, *alcalde primero*. = Vicente Zabaleta, *alcalde segundo*. = Pascual Diaz, *regidor*. = Eustaquio Garrido, *idem*.

Humucaro bajo 4 de mayo de 1819.

Rafael Orellana, *corregidor*. = Gerónimo Vargas, *gober-*

nador. = José de la Cruz Colmenares, *alcalde primero*. = Juan Vargas, *alcalde segundo*. = Mateo Vargas, *regidor*. = Fermin Arroyo, *idem*.

Maracaibo 6 de mayo de 1819.

Manuel Junquito Baquerizo, *coronel, gobernador de la provincia*. = José Mendizabal, *alcalde de primera eleccion*. = Mateo Troconis, *alcalde de segunda eleccion*. = Felipe Quintana, *alferez real*. = Francisco Tomas Roldan, *alcalde provincial*. = Juan Hernandez Caballero, *alguacil mayor*. Diego Melo y Llanos, *fiel ejecutor*. = José Antonio Almarza, *regidor*. = Juan Francisco Perozo, *idem*. = Francisco Lezama, *idem*. = José Joaquin Meos, *idem*. = Felipe Casanova, *idem*. = Juan Garbiraz, *idem*. = Manuel Vidal, *procurador general*.

Guaibacoa 10 de mayo de 1819.

Joaquin de Medina, *comisionado de justicia*. = Juan Angel Diaz, *alcalde primero*. = José Guzman Lucas, *alcalde segundo*. = Sebastian Quero, *regidor*. = Martin Leon Diaz, *idem*. = Juan Estévan Guasamacare, *idem*. = Francisco Javier Rojas, *idem*.

Acarigua de Coro mayo 12 de 1819.

Felipe Vargas, *alcalde*. = Juan Bautista Blanco, *regidor*. = Francisco Ignacio Chirino, *fiscal*. = Juan Martin Guasamacare, *capitan*.

Coro 13 de mayo de 1819.

Miguel Correa, *coronel, gobernador de la provincia*. = Martin José de Echave, *alcalde de primera eleccion*. = Joaquin Talavera, *alcalde de segunda eleccion*. = Pablo Ignacio Arcaya, *alguacil mayor*. = José Miguel Gil, *regidor*. = Manuel Urbina, *idem*. = José María Villavicencio, *procurador general*.

Sasárida 13 de mayo de 1819.

Ramon Garcia Roa, *corregidor*. = Francisco Molina,

alcalde primero. = Vicente Durango, *alcalde segundo.* = Juan Tirajana, *regidor.* = José Nicolás Soto, *idem.* = Juan José Sanchez, *idem.* = José Jesus Hernandez, *alcalde de campo.* = Narciso Molina, *idem.*

Catapárida 16 de mayo de 1819.

Ramon Garcia Roa, *corregidor.* = Juan Ascension Alvarez, *alcalde primero.* = Juan Francisco Alvarez, *regidor y alcalde de segundo interino.* = Juan Dionisio Sanchez, *regidor.* = José Bernardo Acurero, *idem.* = José Antonio Quiva, *idem.*

Moruy de Paraguaná mayo 17 de 1819.

Silvestre Gomez, *alcalde primero.* = Romualdo Salas, *alcalde segundo.* = Enrique Garcia, *regidor.* = José Frutoso Martinez, *idem.* = Matias Sanchez, *idem.* = Justo Gomez, *idem.*

Santana de Paraguaná mayo 17 de 1819.

Juan Luis Riera, *alcalde de primera eleccion.* = Manuel Martinez, *alcalde de segunda eleccion.* = Juan Tomas Seda, *regidor.* = Francisco Jorge, *idem.* = Domingo Franco, *id.* = Clemente Ventura, *idem.*

Siquisiqui 17 de mayo de 1819.

José Leon Cordero, *corregidor.* = Domingo Remigio Riberos, *gobernador.* = Juan Estevan Rojas, *alcalde primero.* = José Candelario Gutierrez, *alcalde segundo.* = Clemente Cordero, *regidor.* = Sebastian Riera, *idem.* = Juan Antonio Vargas, *procurador general.*

Borojó 17 de mayo de 1819.

Ramon Garcia Roa, *corregidor.* = José Jesus Mabo, *alcalde primero.* = José Silvestre Guerrero, *alcalde segundo.* = Ramon Mabo, *regidor.* = Juan Bautista Isea, *idem.* = Dionisio Gutierrez, *idem.* = José Cecilio Lira, *idem.*

(217)

Mitare 18 de mayo de 1819.

Juan Mercedes García, *alcalde primero*. = José Trinidad Díaz, *alcalde segundo*. = José Lázaro Guara, *regidor*. = Juan Gaspar Sanchez, *idem*. = José Antonio Hernandez, *idem*. = Juan Paulino Morales, *idem*.

Trujillo 18 de mayo de 1819.

Francisco María Faría, *teniente justicia mayor*. = Sebastian Antunez, *alcalde de primera eleccion*. = Francisco Javier Guerrero, *alcalde de segunda eleccion*. = Pedro Briceño, *procurador general*.

Grita 19 de mayo de 1819.

José Felipe Contreras, *alcalde de primera eleccion*. = José Gregorio Oquendo, *alcalde de segunda eleccion*. = Antonio Miguel Mora, *regidor*. = Valentin Sambrano, *idem*. = Luis Rojas, *idem*.

Tocuyo 19 de mayo de 1819.

Pedro Gonzalez Fuentes, *teniente justicia mayor*. = Cipriano Torralba, *alcalde de primera eleccion*. = Miguel Sierra, *alcalde de segunda eleccion*. = Vicente Araujo, *fiel ejecutor*. = Pedro Peraza, *regidor*. = José Dionisio Duque, *id*. = Fernando Tamayo, *idem*. = Benito Sambrano, *idem*. = José de la Cruz Yepes, *procurador general*.

Jacura 19 de mayo de 1819.

Juan Santana Ortiz, *alcalde de primera eleccion*. = José Carlos Alvarado, *alcalde de segunda eleccion*. = José Juan Castillo, *regidor*. = Juan Andres Sequera, *idem*. = José Florentino Ortiz, *idem*. = José Felipe Cambero, *procurador general*. = Pedro Santos Sanchez, *capitan*.

Gibraltar 19 de mayo de 1819.

José Carmen Torres, *alcalde de primera eleccion, y*

teniente justicia mayor interino. = Avelino Ferrer, *procurador general.*

San Cristóval 22 de mayo de 1819.

Antonio María Cárdenas, *teniente justicia mayor.* = José Jesus Martinez, *alcalde de primera eleccion.* = Juan Jesus Cárdenas, *alcalde de segunda eleccion.* = Cristóval Gutierrez, *procurador general.*

Carrisal 24 de mayo de 1819.

Manuel Pacheco, *comandante militar.* = Salvador Martinez, *alcalde primero.* = Juan de Jesus Leonardes, *regidor.* = José Antolino Medina, *idem.* = José Antonio Tomba, *id.* = José Antonio Vazquez, *idem.*

Cumarebo 24 de mayo de 1819.

Faustino Rojas, *alcalde de primera eleccion.* = Valentin Quevedo, *alcalde de segunda eleccion.* = José Antonio Rojas, *regidor.* = José Gabriel Vargas, *idem.* = Juan Agustín Gonzalez, *idem.* = Pedro Martinez, *idem.*

Perijá 25 de mayo de 1819.

Francisco Ugarte, *teniente justicia mayor.* = Domingo Romero, *alcalde de primera eleccion.* = Andres Camejo, *alcalde de segunda eleccion.* = Clemente Diaz, *procurador general.*

Mérida 8 de junio de 1819.

Ignacio Antonio Pereira, *teniente justicia mayor.* = Juan Bautista Alvarez, *alcalde de primera eleccion.* = José Arias, *alcalde de segunda eleccion.* = Francisco Uzcategui, *regidor.* = Pedro Alcántara Uzcátegui, *idem.* = Gregorio Nuce-te, *idem.* = José Matute, *procurador general.*

NOTA. *No aparecen las esposiciones de los pocos ayuntamientos que restan, porque la distancia ó la dilacion de las comunicaciones no han permitido llegar oportunamente.*



CONCLUSION.

Así pues, los pueblos de las seis provincias de Venezuela, establecidos en una extensión de cerca de 25.000 leguas cuadradas, y legítimamente representados por sus ayuntamientos, diputaciones y cabildos, hicieron cuanto su honor y buena fe les inspiraron para contener los males que los afligían, y para impedir que se precipitasen en ellos los mismos que tan estúpidamente los fomentaban. Los pueblos de Venezuela presagiaron á las naciones de Europa las desgracias que algún día llorarían muchos de sus individuos, y protestaron que jamás serían responsables de ellas.

Pero algunas oyeron con indiferencia ó con desprecio la voz de los pueblos, y se desprendieron de una parte de sus individuos y de sus intereses, para concurrir al llamamiento que las había dirigido la pérfida reunión de Guayana, adulando á la avaricia, y prodigando esperanzas y promesas de que se burlaban los mismos que las hacían. Concurrieron á sostener una rebelión que por su bien debieron detestar y reprimir; permaneciendo entretanto sus gobiernos en una abierta indiferencia, ó prestando un tácito consentimiento.

Por el mal de los unos, ó por el bien de los otros, se cumplieron los terribles vaticinios de los pueblos

;

de Venezuela. Sobre las mal sanas riberas del Orinoco, del Apure y del Arauca, y sobre las abrasadas y desiertas llanuras de la provincia de Caracas perecieron por la miseria, las enfermedades ó el hierro las cuatro quintas partes de los 9.000 soldados partidos en 1818 y 1819 de Hamburgo, Inglaterra é Irlanda, y conducidos por Uslar, Macdonald, Devereux y otros hombres turbulentos á buscar los montones de oro, que una avaricia sin término les habia representado. Allí enmedio de un arrepentimiento inútil espiraron maldiciendo á los autores de sus calamidades.

Venezuela se perdió en las llanuras de Carabobo el 24 de junio de 1821, y desde entonces la llamada *república de Colombia* quedó entregada á sí misma y sin enemigos exteriores que ocupasen toda su atención. Desde entonces tambien aquellos mismos que habian concurrido tan activa y directamente á sostenerla, se creyeron en posesion de sus inmensas aspiraciones, y abrieron sus tesoros para consolidar los nuevos Estados, de donde pensaban reportar utilidades inmensas.

Si ahora viviese el hombre extraordinario que hizo entrar en su política la subversion de aquella parte del globo, y que amenazaba al mundo entero con lanzar sobre él las furias de la revolucion encadenadas á su arbitrio, ¡qué diria! ¡Con qué especie de sentimientos veria ahora los efectos de las que con indiferencia ó placer miró cebarse en la desgraciada Costafirme! ¡Cuán terribles deberian serle los recuerdos de haber despreciado la voz de unos pueblos que jamás le habían ofendido, y que tan franca y houradamente le manifestaron el error de su

política, la ignorancia de sus intereses y los males que preparaba á su patria!

Si menos iluso ó mas ilustrado hubiese conocido aquellos países como eran en sí, y no como los pintaban las pasiones y los intereses particulares, habria igualmente observado que no era posible romper los lazos de la naturaleza y de la sociedad, sin arrastrar tras de sí la ruina de todos. Habria conocido que el separar de las de Europa á las provincias españolas de la América, era separar los padres de los hijos, y los hermanos de los hermanos: dividir las familias entre sí, y aun los individuos entre las familias: arrojar á la nada, y dar ninguna importancia á los hábitos, las costumbres, el idioma y la religion: obrar contra los intereses de los mismos que aspiraban á ser los depositarios exclusivos de las riquezas del Nuevo-Mundo: destruir el equilibrio que una fuerza moral conservaba entre las diversas razas del hombre que lo habitan: condenarlo á la anarquía y á su destruccion: abrir en fin el abismo en que se precipitará el poder colonial de la Gran Bretaña. Si hasta ahora aquellos pueblos no han desaparecido, y restan reliquias de lo que fueron en medio del incendio universal: si la guerra de colores no ha empapado aun el suelo de la América meridional con la sangre del último de sus habitantes, débese á los tiernos recuerdos de aquel gobierno que los hizo felices, á las dulcísimas esperanzas de su retorno, y á la sangrienta espada de un déspota feroz que por todas partes esparce el terror.

El habria conocido que por algunas generaciones el pueblo americano miraria á los extranjeros

con la misma aversion con que siempre los habia mirado, sin que fuesen bastantes para borrarla ni las sugerencias ni el ejemplo de aquellos sediciosos que apoderados del gobierno han procurado inspirarle sentimientos de conciliacion. Habria ya con tristísimas esperiencias comprobado esta importante verdad.

Si mas ilustrado sobre unos paises que creia conocer, hubiese obrado por el bien estar del género humano y del pais, á la cabeza de cuyo gobierno se hallaba, habria contenido esa insaciable sed de la ganancia que ha escitado á sus compatriotas á deramar grandes tesoros para perderse en los mismos paises, cuya ruina consumaba. *Los súbditos de la Gran Bretaña no habrian perdido* (porque estan perdidos) *37.000.000 de pesos fuertes, á que asciende su empréstito á la república de Colombia, ni 13.000.000 que importan las pérdidas del giro y los intereses no pagados.*

El debió observar y hacerles observar que en la naturaleza misma de los contratos estaba marcada la mala fe que los dictaba; porque recibir 40, 30, 20 pesos fuertes y aun menos para pagar 100 y los intereses de estos, y admitir como numerario elementos de guerra á precios escandalosos, era claramente decir que *no se pensaba en pagar*. En mis manos han existido facturas y cuentas originales, tomadas en Barcelona en 1816 y en el campo de batalla de la Puerta en 1818, que manifestaban haberse recibido por aquel pérfido Gobierno fusiles á 30 pesos fuertes uno: vestuarios compuestos de un pantalon, dos camisas, un corbatin, una casaca y un morriou á 45; y el quintal de pólvora á 170.

El les habria hecho conocer que eran imaginarias y capciosas las garantías que se presentaban para el pago del capital y del interes estipulado. La renta de tabaco de Venezuela, incluso el chimó de Mérida y el curaseca de Barinas, en su estado mas floreciente, y cuando las turbaciones y la barbarie no habian destruido la riqueza, ni hecho desaparecer tantos millares de consumidores, habia alcanzado en su producto líquido á 800.000 pesos fuertes anuales. A la restauracion del gobierno de S. M. en 1814 ella era absolutamente insignificante. Los cuidados, la actividad y conocimientos de sus empleados la hicieron volver á la vida, pero jamás á aquella robustez que habia tenido en otro tiempo, y que no era posible que tuviese por las urgencias del erario, por la escasez de consumidores, y por la falta de paz y prosperidad. Sin embargo cada año tomaba nuevos grados de vigor, y ya en 1820 habia ascendido á medio millon de pesos sin deducion de la compra del fruto, de los sueldos de sus empleados y de los demas gastos de administracion.

En 1821 la pérdida de las provincias arrastró trás de sí la caida de esta renta, y la de todo lo que fue envuelto en el trastorno público; y á pesar de que han procurado vivificarla, haciendo entonces sucesivas innovaciones en ella, y volviendo últimamente á establecer en todo su vigor la misma administracion que en el gobierno de S. M., sus esfuerzos han sido poco eficaces, y la renta sigue en una decadencia asombrosa, sin embargo de los falsos estados que la imprenta hace mensualmente circular por todas partes, para fines que estan á la vista de cualquiera.

Mas aun cuando hubiese vuelto á su antigua prosperidad, él debió observar que olvidando la sagrada garantía á que estaba destinada, se aplicaban sus productos á los gastos ordinarios del Estado. En su consecuencia era de su deber advertirles el peligro que corrian los capitales prestados, y los que se prestasen de nuevo.

El debió conocer la completa bancarrota en que se encontraba *la república*, cuando en 1825 el ministro de Hacienda Castillo presentó al mundo el enorme *deficit* que resultaba en las rentas para cubrir aun las perentorias erogaciones; y si amaba el bien estar de sus compatriotas mas que las turbaciones políticas, debió poner un freno al ciego deseo de una ganancia fantástica, en que tantos de ellos se precipitaban cada dia.

El debió observar, pues que no era necesaria mucha perspicacia para observarlo, que los arbitrios é impuestos decretados por la legislatura de 1826 con el fin de aumentar las garantías eran imaginarios, improductivos y destinados únicamente á calmar los temores, la efervescencia y las reclamaciones de los que á 2.000 leguas de distancia, y sin mas nociones de aquellos paises que las que les daban pérfidos comisionados, creian y esperaban satisfacer su ilimitada avaricia. En su virtud fue de su deber advertirles tan funesta superchería, y evitar el trágico fin de Goldmits, la ruina ya consumada de tantos de sus compatriotas, y la que será inevitable en otros sin número.

Si él hubiese amado sinceramente esa libertad, esa filantropía, ese deseo de la felicidad del género humano, de que tanto blasonaba, no se habria com-

placido en posponer la paz y el bien estar de un mundo habitado por 17.000.000 de personas á las ganancias de operaciones mercantiles, y á los resultados de cálculos políticos tan falsos y equivocados como los fundamentos en que los establecieron la ignorancia y la parcialidad. El envolver en luto, en lágrimas y sangre á 17.000.000 de personas que en nada le habian ofendido, y que vivian felices y contentas con el gobierno de sus mayores, no podia limitarse á ellas solas; y este porvenir que á nadie pudo ocultarse, se ocultó solamente á una política falaz, y á una torpe y ciega avaricia. Si él viviese ahora recogería por fruto de sus funestos talentos la burla de algunos centenares de malvados que estan á la cabeza de aquellos gobiernos, y las maldiciones del Nuevo-Mundo.

Si hubiese creído la voz de los ayuntamientos, diputaciones y cabildos, hubiera obrado y permitido obrar con el conocimiento de que no existia en *la república* sino una farsa de gobierno: de que el hombre que estaba á su cabeza con una autoridad sin límites debida á intrigas de todas clases, ni era capaz de establecerlo, ni gozaba mas estimacion que la de su faccion militar, ni respetaba siquiera la santidad de los contratos, ni reconocia otro derecho sino lo que convenia á sus miras: de que los muchos comisionados por él para indagar el estado de aquellos paises, ó no los conocieron en sus indagaciones, ó fueron engañados cuando las hicieron, ó no tuvieron el talento necesario para hacerlas, y ó seducidos ó comprados no dijeron la verdad: de que eran imaginarias y aun burlescas las garantías que se presentaban en los contratos; y de que sus

pomposos manifiestos no tenían otro objeto que consumir el alucinamiento, escitar mas la avaricia, y llevar al cabo las maquinaciones.

Pero el tiempo del desengaño ha llegado á costa de desgracias que no es posible ocultar. Si el tremendo grito de la verdad dado en 1819 por los legítimos representantes de los pueblos de las seis provincias de Venezuela, ha dejado de oirse sufocado por la intriga, la parcialidad y los intereses personales, es indispensable que resuene en la Europa ahora que los hechos confirman su exactitud y justicia. *Son los mismos pueblos que fueron: entonces en libertad: ahora oprimidos por una faccion militar, á cuya cabeza se halla el mas audaz de toda la rebelion.* (Adicion del traductor.)





